

INFORME DE GESTIÓN

| 2019 |



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



Ricardo García Duarte

Rector

William Fernando Castrillón Cardona

Vicerrector Académico

Álvaro Espinel Ortega

Vicerrector Administrativo y Financiero

Esperanza del Pilar Infante Luna

Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Director CIDC

Carlos Yesid Roza Álvarez

Director IDEXUD

Alexis Adamy Ortíz Morales

Director CERI

Carlos Ramón Bernal Echeverry

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Tabla de Contenido

Presentación	6
Marco Legal	8
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10
1.1 Proyecto Universitario Institucional – PUI.....	10
1.2 Plan Estratégico de Desarrollo y Plan Indicativo	12
1.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	13
1.3.1 ADECUACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA.....	14
1.3.2 ADOPCIÓN DEL MIPG COMO MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA	16
1.3.2.1 INSTITUCIONALIDAD.....	16
1.3.2.2 IDENTIFICACIÓN LINEA BASE	17
1.3.2.3 Resultados Matrices de Autodiagnóstico	19
1.3.2.4 ADECUACIÓN	20
1.3.3 RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG.....	21
2. FUNCIONES MISIONALES	23
2.1 Oferta académica y Formación.....	23
2.1.1 Caracterización de la Oferta Académica	23
2.1.2 Caracterización Población estudiantil	24
2.1.3 Caracterización de la planta docente	25
2.1.4 Movilidad y relacionamiento académico.....	26
2.1.4.1 Proyecto Emple-Ap.....	31
2.1.4.2 Proyecto Acacia	32
2.1.5 Proceso de acreditación institucional	36
2.1.5.1 Cómo se desarrolla la gestión 2016-2019	37
2.1.5.2 Autoevaluación	38
2.1.5.3 Plan de mejoramiento	45
2.1.5.4 Registros calificados	45
2.1.5.5 Acreditación de alta calidad de programas.....	50
2.1.5.6 Acreditación institucional de alta calidad:	53
2.2 Investigación, Creación e Innovación	57
2.2.1 Caracterización grupos de investigación	58
2.2.2 Productos resultados de investigación	60
2.2.3 OTRI- Bogotá.....	62
2.2.4 Gestión de la investigación	63
2.2.5 Retos y expectativas	64
2.3 Extensión y Proyección Social.....	65
2.3.1 IDEXUD.....	65
2.3.2 ILUD	68
2.3.2.1 Impacto Social desde los avances tecnológicos.....	71

2.3.2.2	<i>Calidad a costos competitivos para Bogotá.</i>	72
2.3.2.3	<i>Aportes directos a la comunidad educativa y laboral.</i>	73
2.3.2.4	<i>Implementación de pruebas internacionales e internas.</i>	73
2.3.2.5	<i>Beneficios a la comunidad educativa de la Universidad Distrital.</i>	76
2.3.2.6	<i>Actividades de inmersión – Recorridos turísticos</i>	77
2.3.2.7	<i>Eventos académicos y culturales</i>	77
2.3.2.8	<i>Traducciones y conferencias</i>	79
2.3.2.9	<i>ingresos del instituto.</i>	79
2.3.3	<i>IPAZUD</i>	80
2.3.4	<i>IEIE 83</i>	
3.	GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL	85
3.1	Bienestar Institucional	85
3.1.1	<i>Grupos funcionales de desarrollo socioeconómico</i>	86
3.1.2	<i>Grupo funcional de desarrollo humano</i>	90
3.1.3	<i>Grupo funcional de deportes</i>	92
3.1.4	<i>Grupo funcional artístico y cultural</i>	93
3.1.5	<i>Grupo socio ambiental.</i>	93
3.2	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	94
3.3	Sistema de Laboratorios	96
3.4	Programa de egresados	97
3.4.1	<i>Política del egresado.</i>	98
3.4.2	<i>Semana del egresado.</i>	98
4.	GESTIÓN DE RECURSOS	101
4.1	Gestión Financiera	101
4.1.1	<i>Programación y ejecución presupuestal 2019</i>	101
4.1.1.1	<i>Presentación inicial del presupuesto vigencia 2019</i>	101
4.1.1.2	<i>Descripción de las modificaciones presupuestales</i>	103
4.1.2.2.1.	<i>Primera modificación: incorporación de excedentes financieros</i>	103
4.1.2.2.2.	<i>Segunda modificación: traslados presupuestales.</i>	105
4.1.2.2.3.	<i>Tercera modificación: Adición y traslados presupuestales.</i>	106
4.1.2.2.4.	<i>Cuarta modificación: Adición y traslados presupuestales</i>	107
4.1.2.2.5.	<i>Quinta modificación: Adición y traslados presupuestales</i>	109
4.1.2.2.6.	<i>Sexta modificación: Adición y traslados presupuestales</i>	112
4.1.1.3	<i>Ejecución de los ingresos</i>	113
4.1.2.3.1.	<i>Ingresos corrientes.</i>	114
4.1.2.3.2.	<i>Transferencias de la Nación.</i>	116
4.1.2.3.3.	<i>Recursos de capital</i>	116
4.1.2.3.4.	<i>Transferencias Administración Central.</i>	117
4.1.1.4	<i>Ejecución de gastos e inversiones</i>	119
4.1.2.4.1.	<i>Gastos de Funcionamiento</i>	119
4.1.2.4.2.	<i>Disminución de Pasivos.</i>	128
4.1.2.4.3.	<i>Inversión directa</i>	128

4.1.2	<i>El Pasivo Pensional de la Universidad y el Pacto de Concurrencia</i>	164
4.1.2.1	<i>Antecedentes históricos del cálculo actuarial de la Universidad Distrital</i>	165
4.1.2.2	<i>Estado actual y consideraciones para la firma del pacto de concurrencia</i>	168
4.2	Gestión Contractual	173
4.3	Gestión Talento Humano	174
4.3.1	<i>Estructura Organizacional</i>	174
4.3.2	<i>Organigrama</i>	178
4.4	Gestión Infraestructura física	0
4.4.1	<i>Antecedentes históricos del desarrollo físico de la Universidad Distrital</i>	0
4.4.2	<i>Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008 - 2016</i>	2
4.5	Gestión Jurídica	5
4.5.1	<i>Resultados de la gestión jurídica</i>	6
4.5.2	<i>Procesos judiciales en curso</i>	9
4.6	Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	12
5.	GOBERNABILIDAD Y REFORMA.....	15
5.1	ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ACTIVIDADES de implementación	15
5.1.1	<i>ANTECEDENTES</i>	15
5.1.2	<i>SESIONES</i>	16
5.1.3	<i>ACUERDOS</i>	16
5.1.3.1	<i>PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</i>	16
5.1.3.2	<i>Estatuto general</i>	21
5.1.3.3	<i>Designación de rector</i>	22
5.1.4	<i>ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y DAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS</i>	23
5.1.4.1	<i>PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</i>	23
5.1.4.2	<i>Metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General</i>	26
5.1.4.3	<i>2018: entrega estatuto por parte de la constituyente al pleno del Consejo Superior</i> ..	27
	PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2019	31

Presentación

En el marco del proceso anual de Rendición de Cuentas, la Universidad Francisco José de Caldas - UDFJC, presenta en este documento, de manera concreta, los principales resultados de la Institución durante el 2019, medidos en términos de Gestión y resultados. En este sentido se consolida en este documento la relación de las diferentes contribuciones generadas durante el año 2019 desde la Administración de la Universidad en cabeza del Señor Rector, doctor Ricardo García Duarte.

La misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se centra en garantizar el acceso, en condiciones de calidad, a la educación superior a los jóvenes habitantes de la ciudad de Bogotá, especialmente a aquellos que provienen de los sectores más vulnerables social y económicamente. Es por tal razón, que el presupuesto de la Universidad es considerado como una inversión social (financiada por el Distrito en más del 70%), puesto que su aplicación genera impactos importantes sobre la comunidad en general mediante los procesos de formación, investigación – creación y proyección social, los cuales propician movilidad social a un número cada vez mayor de capitalinos que, al profesionalizarse, mejoran su calidad de vida y la de sus familias y contribuyen al desarrollo social y económico de Bogotá, su región y del país.

En la vigencia 2019 la Universidad logró avances significativos, dentro de los que cabe destacar el incremento del número de estudiantes de pregrado en un 2,6% y estudiantes de posgrado en un 5%, así como el mayor número registrado en el último cuatrienio para programas con registro calificado, 6 nuevos programas; el incremento sostenido en los grupos de mayor categoría, con más de una tercera parte dentro de las categorías más altas A1 y A, con 12 y 23 grupos, además de consolidar un número de grupos institucionalizados, reconocidos y categorizados, logrando 122 que cumplen estas condiciones; el incremento de fuentes externas para apoyar los proyectos de investigación (v.g. \$18.000 de Colciencias); la aprobación, por primera vez, de 5 becas Doctorales mediante la convocatoria Bicentenario de Colciencias; y la consolidación de procesos de asesoría a entidades externas, de programas de formación continua, del ILUD, el IEIE y el IPAZUD y de otras unidades académicas orientadas a fortalecer la proyección social de la Universidad.

La Universidad continua su compromiso con la mejora continua, en el 2019 se resalta la elaboración del documento ASÍ CONSTRUIMOS UD [2015 -2018] con el propósito institucional de evidenciar el modo como se han desarrollado los diferentes aspectos de calidad fundamentales para el mejoramiento de la institución y para garantizar la formación de profesionales con altas cualidades académicas, éticas, humanas, profesionales, entre otras (Acreditación, 2019)

Dentro de los proyectos estratégicos, se resalta los procesos adjudicados de dotación del proyecto Ensueño, con el objetivo de viabilizar y coordinar la entrada en funcionamiento de los edificios Techne y Lectus y con ello la ampliación de la infraestructura física de la Sede Tecnológica, así como la continuidad de los proyectos que transversalmente invierten en la misionalidad de la institución (fortalecimiento de la investigación, laboratorios y bibliotecas, entre otros).

En términos de perspectivas, también cabe destacar la suscripción de contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración del Plan Maestro de Espacios Educativos y la elaboración de los estudios de detalle para la ampliación de la Facultad de Ingeniería que se encuentra ubicada en la Sede Sabio Caldas de la Universidad, con el fin de formular el proyecto respectivo ante el OCAD de tal manera que pueda contar con recursos para su correspondiente construcción.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, con base a la información emitida por cada una de las unidades académico administrativas, elabora el presente documento, por lo anterior cualquier inconsistencia deberá ser aclarada por los responsables de suministrar dicha información.

Marco Legal

El artículo 69 de la Constitución Política "garantiza la autonomía universitaria", en virtud de la cual, "Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley". En desarrollo de dicho precepto constitucional, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que:

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional

Conforme a lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha proferido estatutos, reglamentos y normas, que regulan aspectos particulares de su quehacer académico-administrativo. Dentro de tal normatividad vigente al interior de la Universidad Distrital, cabe destacar la siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
Servicio Público de la Educación Superior	Ley 30 de 1992	28 de Diciembre de 1992
Estatuto General	Acuerdo 003/1997 CSU	8 de abril de 1997
Estatuto Académico	Acuerdo 004/1996 CSU	26 de febrero de 1996
Estatuto Docente	Acuerdo 011/2002 CSU	15 de noviembre de 2002
Estatuto Estudiantil	Acuerdo 027/1993 CSU	23 de diciembre de 1993
Estatuto de Investigaciones	Acuerdo 009/1996 CSU	25 de octubre de 1996
Reglamentación del Sistema de Investigaciones	Acuerdo 014/1994 CSU	3 de Agosto de 1994
Código de Ética y Buen Gobierno	Resolución 669Rectoría	12 de Diciembre de 2008
Reglamento del Personal Administrativo de los Empleados Públicos	Acuerdo 011 / 1988 CSU	11 de Marzo de 1988
Estatuto de Contratación	Acuerdo 03 de 2015	11 de Marzo de 2015
Presupuesto	Resolución 048 /2014	Diciembre 22 de 2014
Adopción de Políticas de Transparencia y anticorrupción	Acuerdo 002 / 2015 CSU	Marzo 11 de 2015
Estatuto de Propiedad Intelectual	Acuerdo 004/2012 CSU	11 de Octubre de 2012
Creación y Reglamentación Consejo de Participación Universitaria	Acuerdo 005/2012 CSU	13 de Diciembre de 2012
Adopción del Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA)	Resolución 500 / 2017 Rectoría	11 de Septiembre de 2017

Tabla 1. Normatividad Universidad Distrital

Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, en cuanto a la preparación, trámite, aprobación y socialización se refiere, en el 2019, se generaron actos administrativos regulatorios de temas sensibles y esenciales, tanto para la gestión administrativa de la entidad como para la garantía de los derechos de los administrados, entre otros, los siguientes:

- Resolución de Rectoría 163 de mayo 9 de 2019, "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -, como su marco de referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño"
- Resolución de Rectoría 208 de junio 07 de 2019 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".



direccionamiento estratégico

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, establece el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria. De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital garantiza que la planeación de largo, mediano y corto plazo se establezca en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, de tal manera que se materialice lo establecido en su misión y visión. El Sistema de Planeación se desarrolla a partir de la siguiente estructura:

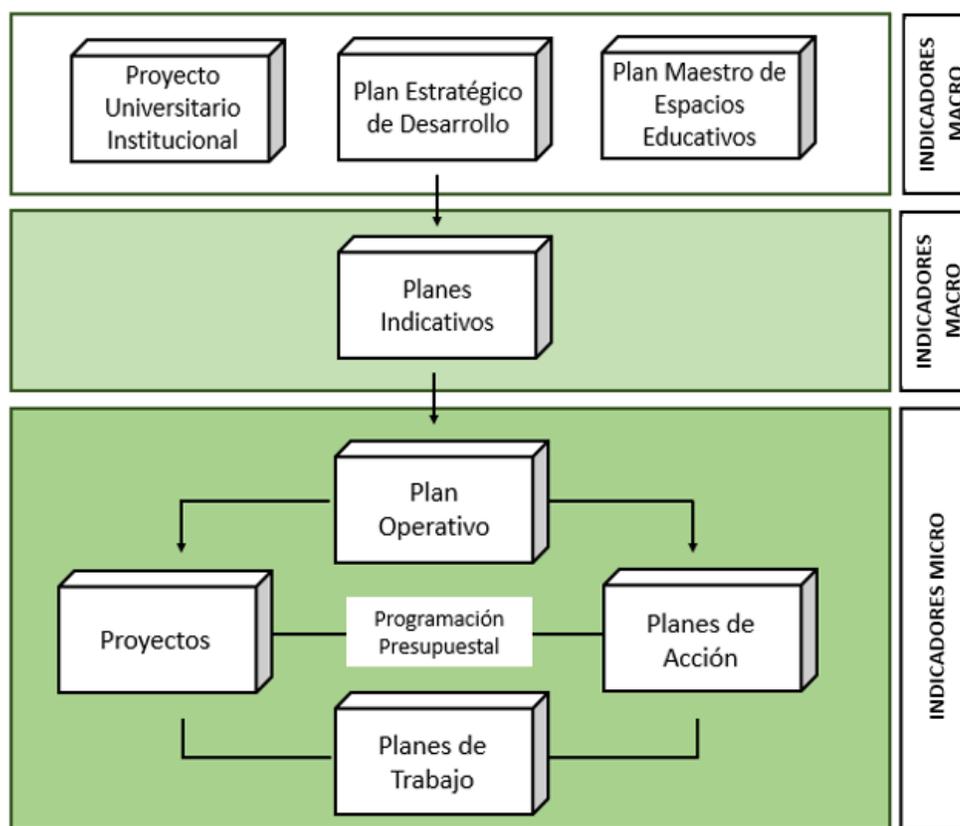


Ilustración 1. Sistema de Planeación Universidad Distrital – Título IV, Capítulo I, Acuerdo 003 del CSU

1.1 Proyecto Universitario Institucional – PUI

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo universitario, construida sobre la base de principios normativos, de estructuras funcionales y conformada por una comunidad consagrada a la generación de conocimiento especializado y a la educación superior, se constituye en un proyecto que tiene como objetivo final el cumplimiento de sus propósitos misionales como

son la formación y docencia; la investigación, creación e innovación y, la extensión o proyección social.

Es en el marco de lo anterior, que la Institución ha estructurado su Proyecto Universitario Institucional – PUI, el cual se encuentra fundamentado en unos términos filosóficos que configuran el *ethos* universitario y el sentido de su existencia basada en el estatuto del individuo, un sujeto que, a la vez, es libre y cognoscente. Normativamente, en éste se establecen como Misión y Visión;

Misión

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado

Visión

Para el 2030 la Universidad Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

El PUI reafirma las funciones universitarias relacionadas con la formación y docencia, la investigación, creación e innovación, y la extensión y proyección social, y establece lineamientos para la construcción curricular y criterios para el diseño de programas, entre los que cabe destacar:

- Integración curricular
- Pertinencia académica y social
- Flexibilidad, apertura y diversidad
- Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- La evaluación
- La interdependencia entre la teoría y la práctica
- La innovación
- Interculturalidad e internacionalización de cara a las dinámicas mundiales

El PUI, que es aprobado por el Consejo Superior Universitario, no cuenta con una periodicidad establecida, por lo que la institución puede revisarlo y actualizarlo cuando lo considere necesario. Su última actualización se generó en el marco de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo

2018 – 2030, Acuerdo 011 del Consejo Superior Universitario de 2018. Éste se fundamenta en los aportes conceptuales, el diagnóstico, las necesidades y la proyección de las áreas, proyectos y programas de la Universidad Distrital y se materializa a través de los diferentes planes formulados por la Institución, razón por la cual el seguimiento al PUI se realiza a partir del que se lleva a cabo a estos últimos, que se constituyen en los instrumentos que conforman el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital como son el Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Indicativo, los planes operativos (Académico y Administrativo), los planes de acción y los planes de trabajo.

1.2 Plan Estratégico de Desarrollo y Plan Indicativo

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como hoja de ruta para lograr su materialización. En éste se plantean las formas de distribuir los recursos financieros, económicos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales de formación, investigación y extensión y proyección social.

El PED se encuentra estructurado por lineamientos estratégicos, los cuales se implementan a partir de las estrategias que se reseñan a continuación:

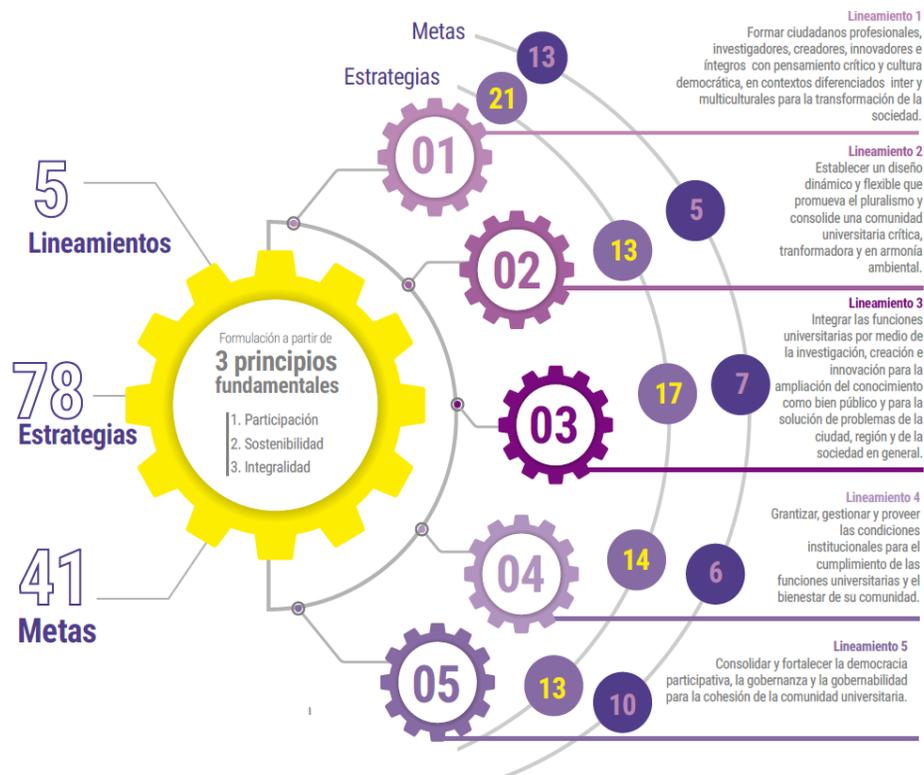


Ilustración 2. Estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

En consonancia con el Plan Estratégico de Desarrollo, los rectores formulan sus Planes Indicativos, que corresponden a la propuesta que implementarán en sus respectivas administraciones. En la actualidad, por ejemplo, mediante la Resolución 444 de 2018, se adoptó el Plan Indicativo 2018-2021, *“Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico”*, propuesto por el Rector Ricardo García Duarte, el cual “se configura como una hoja de ruta, para la consolidación de la Universidad como una institución científica y creadora, crítica y ciudadana, como una fuente de conocimiento para los retos en el contexto nacional e internacional y para lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad”.

El seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo se lleva a cabo tomando como base las metas asociadas a los lineamientos y estrategias que lo componen, a las cuales se les asocia uno o varios indicadores que permiten medir el estado de avance de las mismas frente a lo proyectado para 2030. Estas metas e indicadores contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, se retoman en el Plan Indicativo cuya vigencia es el respectivo periodo rectoral, al igual que en los Planes Operativos y de Acción de cada año.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, desde su rol de secretaría técnica del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, durante la vigencia 2019, convocó su puesta en marcha y sesiones de trabajo que han permitido la definición de una metodología de seguimiento de los cinco lineamientos que componen el Plan, y de las metas e indicadores que, respectivamente, los estructuran.

Los recursos para el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo y del Plan Indicativo, se identifican y asignan a partir de los planes operativos y de acción, dado que es con base en estos que se levantan las necesidades para formular el anteproyecto de presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión y se lleva a cabo el seguimiento a la gestión de las diferentes unidades académicas y administrativas. Es de esta manera que se busca asegurar la asociación de las metas y resultados del PED con el presupuesto de la Universidad, para lo cual la OAPC diseñó instrumentos que permitan la formulación de los planes de acción, de sus actividades, metas y presupuestos en correspondencia con los lineamientos y estrategias definidas en los planes de la Universidad. El seguimiento sobre los planes de acción 2019 se encuentra anexo a este informe.

1.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, decide implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una buena práctica de gestión, un mecanismo de fortalecimiento institucional, así como por alinearse técnicamente con la manera de operar de todas las entidades del Estado Colombiano, lo cual se hizo a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, en la cual además se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, y su Marco de Referencia, al tiempo que se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En este orden de ideas, en lo pertinente, se adoptó a la realidad institucional y funcional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el mencionado Modelo y, en lo atinente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, se le encargó la tarea de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sustituyendo los demás Comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Para asegurar un proceso de implementación eficaz, se requiere de una etapa de evaluación de las acciones y los esfuerzos realizados por la institución, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

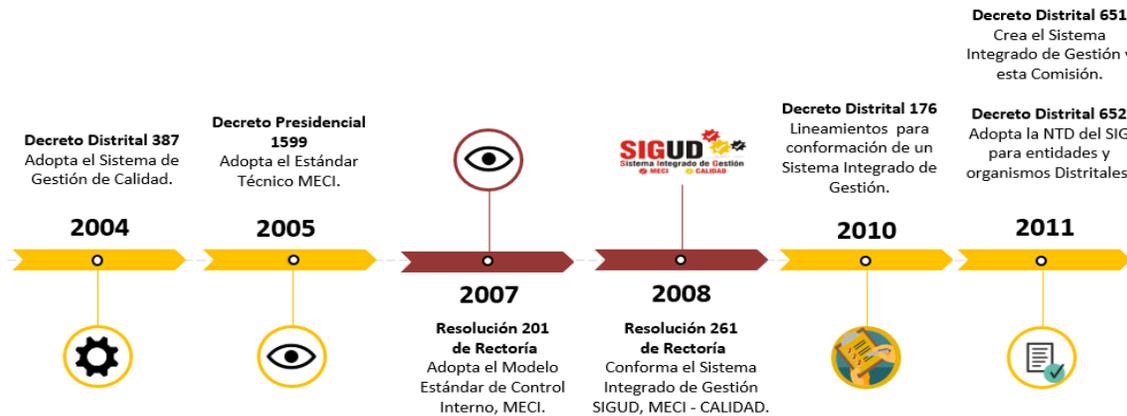
Para ajustar el SIGUD, se hace necesario realizar un análisis cruzado entre los resultados obtenidos de los dos instrumentos de medición definidos, estableciendo el escenario base, el punto actual en el que se encuentra el SIGUD; una vez armonizados los resultados, se identifican las fortalezas y rezagos de la Universidad, y se presentan sugerencias partiendo de las acciones de mejora planteadas en los Planes de Acción de cierre de brechas frente a MIPG.

La estructuración de este documento se ha desarrollado de acuerdo con la línea de tiempo, presentando un recuento de los lineamientos, herramientas e instrumentos existentes utilizados como insumo para la implementación y consolidación del Modelo.

1.3.1 ADECUACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA

2008. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como ente autónomo después de un análisis efectuado a los Modelos establecidos en la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios; y el Decreto Presidencial 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano ve las bondades y la pertinencia de su adopción y aplicación, mediante Resolución de Rectoría No. 261 de 2008 la cual conforma el Sistema Integrado de Gestión MECI – CALIDAD como el Modelo de Gestión Institucional, que incorpora los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 y del Sistema de Gestión de Calidad, con base en la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004.

Distrito ○



Universidad Distrital ○

Ilustración 3. Trazabilidad Sistema Integrado de Gestión 2004 - 2011

2014. Mediante Resolución de Rectoría No. 215 de 2014, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ajusta y conforma su Sistema Integrado de Gestión, y establece las funciones a los equipos del Sistema en los niveles Ejecutivo, Técnico, Operativo y Evaluador y establece otras disposiciones, con el fin de alinearse técnicamente con la manera de operar de las entidades distritales de conformidad con el Decreto Distrital 652 de 2011 que adopta la Norma Técnica Distrital, actualizando así la conformación del Sistema Integrado de Gestión incorporando los siguientes Subsistemas:

- Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
- Responsabilidad Social (SRS).
- Gestión Ambiental (SGA).
- Autoevaluación y Acreditación (SAA).
- Gestión de la Calidad (SGC).
- Control Interno (SCI).

2017. Pese a la voluntariedad que reconoce el artículo 2.2.22.3.9 del Decreto 1083 de 2015, para que las entidades públicas de que trata el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, entre estas, los entes universitarios autónomos, adopten el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de que trata el mencionado Decreto, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas decidió ajustar su Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, implementando el mencionado Modelo, como su Marco de

Referencia, y creando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.

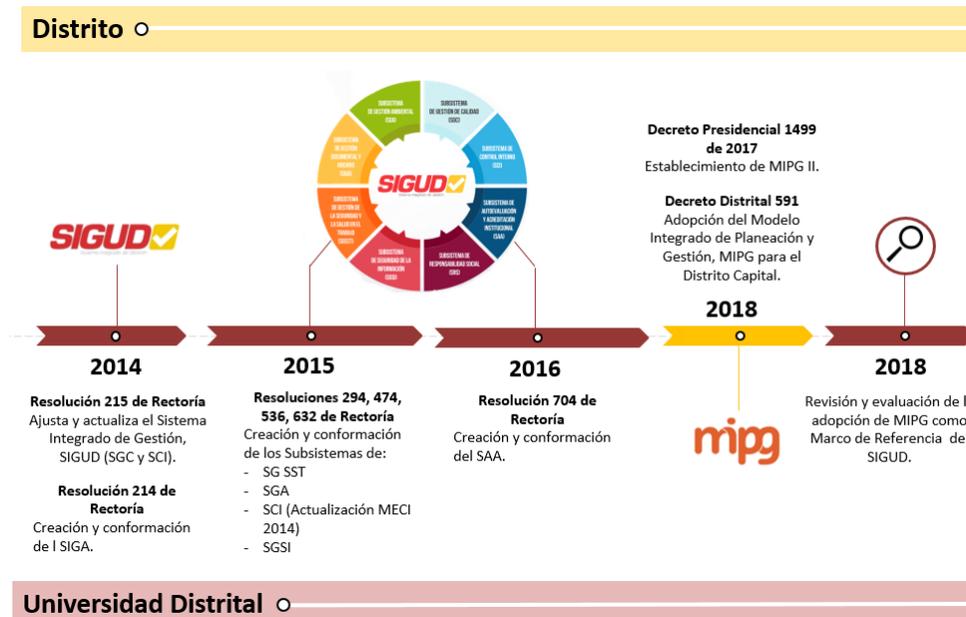


Ilustración 4. Trazabilidad Sistema Integrado de Gestión 2014 - 2018

1.3.2 ADOPCIÓN DEL MIPG COMO MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA

1.3.2.1 INSTITUCIONALIDAD

Esta Fase orientada a la adecuación de la institucionalidad, la consolidación normativa, así como la identificación del estado actual de implementación y madurez del Modelo, permitió a la Oficina Asesora de Planeación y Control, asistir y participar en las jornadas de socialización, capacitación y estructuración del Modelo, las cuales fueron organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional instancias responsables de coordinar la implementación de éste.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control realizó un análisis comparativo de la estructura del Sistema en relación con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y construyó una propuesta que presentó al Comité Coordinador de Control Interno para su consideración, y en la que además le recomienda ajustar el SIGUD bajo el Marco de Referencia del MIPG.

En igual sentido, la propuesta de ajuste al Sistema fue presentada por la Oficina Asesora de Planeación y Control con el acompañamiento de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Comité Ejecutivo del SIGUD, quien, una vez

analizados los beneficios, la pertinencia y aplicación del Modelo, recomendó a la Rectoría su implementación en la Universidad como Marco de Referencia de Gestión del Sistema.

Finalmente, dicha recomendación se formaliza a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

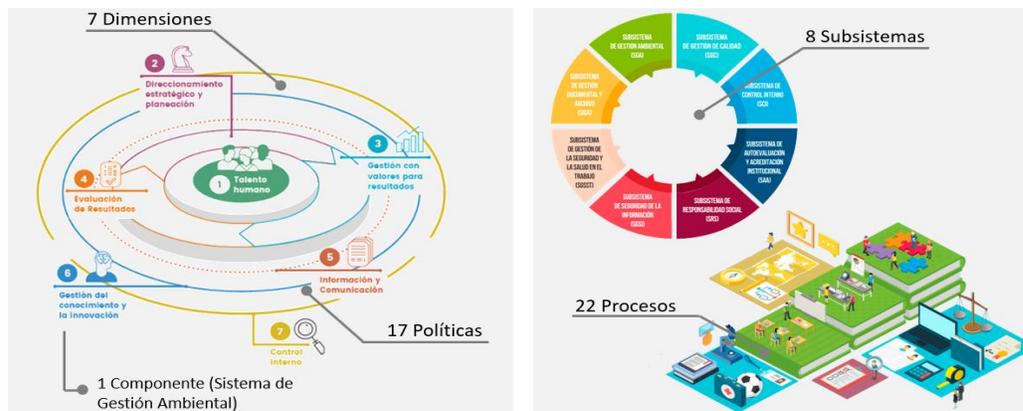


Ilustración 5. Comparación Estructural MIPG – SIGUD

1.3.2.2 IDENTIFICACIÓN LINEA BASE

Adoptado a la realidad institucional y funcional de la Universidad el mencionado Modelo y para asegurar un proceso de implementación eficaz, se hizo necesario la identificación de las brechas existentes entre éstos con el fin de priorizar acciones. Para ello, en 2019 se aplicaron dos herramientas diseñadas y actualizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, que determinaron el estado inicial de la Institución frente a las Dimensiones y Políticas establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; la primera, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG II (de la vigencia inmediatamente anterior, 2018) y la segunda, las Matrices de Autodiagnóstico, este ejercicio arrojó como resultado una línea base para los próximos cuatro (4) años, la cual constituye un insumo a tener en cuenta para avanzar en la implementación de MIPG y contribuir a la mejora continua.

El FURAG II, conforme a la decisión de la Alta Dirección de la Universidad de implementar el Modelo, arrojó un resultado para el Índice de Desarrollo Institucional, IDI, de 56,5, correspondiente a la vigencia evaluada, como promedio de los resultados obtenidos para cada una de las Dimensiones y Políticas.

Para la aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico, se convocó a los responsables de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, quienes valoraron el grado de cumplimiento de los elementos establecidos por las actividades de gestión asociadas.

I. RESULTADOS GENERALES - INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	56,5
PROMEDIO UNIVERSIDADES	65,0
PUNTAJE MÍNIMO	55,1
PUNTAJE MÁXIMO	77,2

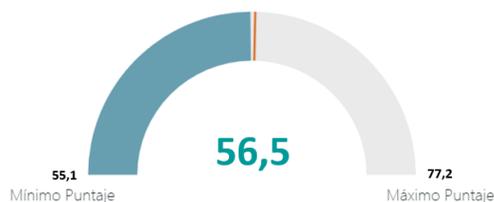


Ilustración 6. Resultados vigencia 2019 Universidad Distrital – FURAG 2018

Los Índices de Desarrollo Institucional por Dimensión reflejan el cumplimiento de la Universidad frente a las propuestas del MIPG en cada una de sus Dimensiones para la vigencia 2018, es importante resaltar que la Universidad decidió implementar MIPG en el año 2019, por lo tanto, los resultados de la gestión en el 2018, bajo un Modelo que no se había implementado en su momento, pueden verse directamente afectados. De igual manera se presentan los Índices de Desarrollo Institucional por Política, cuyos resultados podrían en ese mismo orden verse afectados.

DIMENSIÓN	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1 Talento Humano	51,5	77,0
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	58,0	78,7
D3 Gestión para Resultados con Valores	58,0	77,5
D4 Evaluación de Resultados	49,0	75,1
D5 Información y Comunicación	54,5	75,8
D6 Gestión del Conocimiento	43,9	87,8
D7 Control Interno	56,3	92,2

Tabla 2. Puntaje Dimensiones MIPG; Resultados FURAG Universidad Distrital

POLÍTICAS	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL01 Gestión Estratégica del Talento Humano	53,0	74,2
POL02 Integridad	49,6	80,2
POL03 Planeación Institucional	58,2	78,4
POL05 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	57,8	85,0
POL06 Gobierno Digital	63,7	86,0
POL07 Seguridad Digital	57,6	78,1
POL08 Defensa Jurídica	50,4	81,4
POL09 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,5	74,6
POL10 Servicio al ciudadano	54,3	77,3
POL11 Racionalización de Trámites	52,7	80,1
POL12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	52,1	79,6
POL13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,0	75,1
POL14 Gestión Documental	48,7	74,7
POL15 Gestión del Conocimiento	43,9	87,8
POL16 Control Interno	56,3	92,2

Tabla 3. Puntaje Políticas MIPG; Resultados FURAG Universidad Distrital

1.3.2.3 Resultados Matrices de Autodiagnóstico

La segunda herramienta corresponde a las Matrices de Autodiagnóstico, diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Universidad aplicó dicho instrumento durante la vigencia 2019, a continuación, se presentan los resultados obtenidos, aunque los puntajes están expresados en el rango del 0% al 100%, los niveles de madurez son distintos entre las Políticas, por ejemplo, las Políticas de Direccionamiento y Planeación, y de Gestión Presupuestal el nivel aceptable de implementación se alcanza a partir del 95%, los resultados por debajo de este valor se interpretan como regulares o bajos.

A continuación, se presentan las Políticas ordenadas según su puntaje obtenido:

N°	Política	Puntaje	Nivel de madurez
--	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	64,7%	Medio
1	Código de Integridad	2,90%	Básico operativo
2	Participación Ciudadana	25,90%	Básico operativo
3	Gestión Estratégica del Talento Humano	34,20%	Básico operativo
4	Gestión del Conocimiento y la Innovación	38%	Básico operativo
5	Trámites	43%	Básico operativo
6	Gestión Documental	46,70%	Básico operativo
7	Gobierno Digital	50,10%	Básico operativo
8	Gestión de Rendición de Cuentas	64%	Medio
9	Plan Anticorrupción	76%	Medio
10	Servicio al Ciudadano	76,50%	Medio
11	Control Interno	76,60%	Medio
12	Transparencia y Acceso a la Información	79,50%	Consolidado
13	Defensa Jurídica	80,90%	Medio
14	Direccionamiento y Planeación	88%	Básico operativo
15	Gestión Presupuestal	91,30%	Medio

Tabla 4. Resultados Matrices de Autodiagnóstico

1.3.2.4 ADECUACIÓN

Para asegurar un proceso de implementación eficaz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Comité Ejecutivo del SIGUD, en sesión realizada el 28 de febrero de 2019 y mediante Acta No. 001 de 2019, aprobó, por unanimidad, el Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD 2019 – 2020, tomando como Marco de Referencia el MIPG, el cual se estructuró sobre cinco Fases, enmarcadas en el Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) las cuales son descritas en la siguiente ilustración:

FASE		ACTIVIDADES DE ADECUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Alistamiento	Revisión y adecuación de la normatividad.	- Resolución de Rectorías No. 163 de 2019 - Resolución de Rectoría No. 297 de 2019
		Análisis de brechas existente del SIGUD frente al MIPG.	Identificación del estado actual (línea base del Sistema frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
2	Direccionamiento estratégico	Aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico.	
		Formulación Planes de Acción y cierre de brechas.	
3	Adecuación	Ejecución de las actividades establecidas en los Planes de Acción.	
		Monitoreo a los Planes de Acción	
4	Seguimiento	Seguimiento y evaluación de la Adecuación del Sistema	
		Formulación de los Planes de Mejoramiento.	

Tabla 5. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD bajo el Marco de Referencia MIPG

Durante la vigencia 2019, la Universidad Distrital, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y Control desarrolló la Fase de Alistamiento y avanzó en la ejecución de la Fase de Direccionamiento Estratégico, en la que se encuentra actualmente, y la cual permitirá proyectar las acciones que conllevarán a la implementación del Modelo en la Institución, y dará inicio a la Fase de Adecuación, donde se materializan las acciones planteadas; finalmente la Fase de Seguimiento, que medirá el cumplimiento de las mismas y establecerá acciones para la mejora del Sistema.

1.3.3 RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

- Articular los esfuerzos institucionales, recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura, de talento humano y demás necesarios, así como las metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como Marco de Referencia de éste.
- Gestionar adecuadamente la información relevante al Sistema y los canales de comunicación institucionales.
- Facilitar y promover la efectiva participación de Líderes, Gestores y Equipos de Trabajo, en el desarrollo de actividades orientadas a la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema.



funciones misionales



2. FUNCIONES MISIONALES

2.1 Oferta académica y Formación

2.1.1 Caracterización de la Oferta Académica

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas estructura su oferta académica a través de cinco facultades; Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, y Tecnológica. La Institución ofrece 43 programas de pregrado entre formación del nivel tecnológico y profesional y 38 programas de posgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, de los cuales 24 cuentan con Acreditación de Alta Calidad del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, y 10 se encuentran en proceso de acreditación.

Proyectos Curriculares

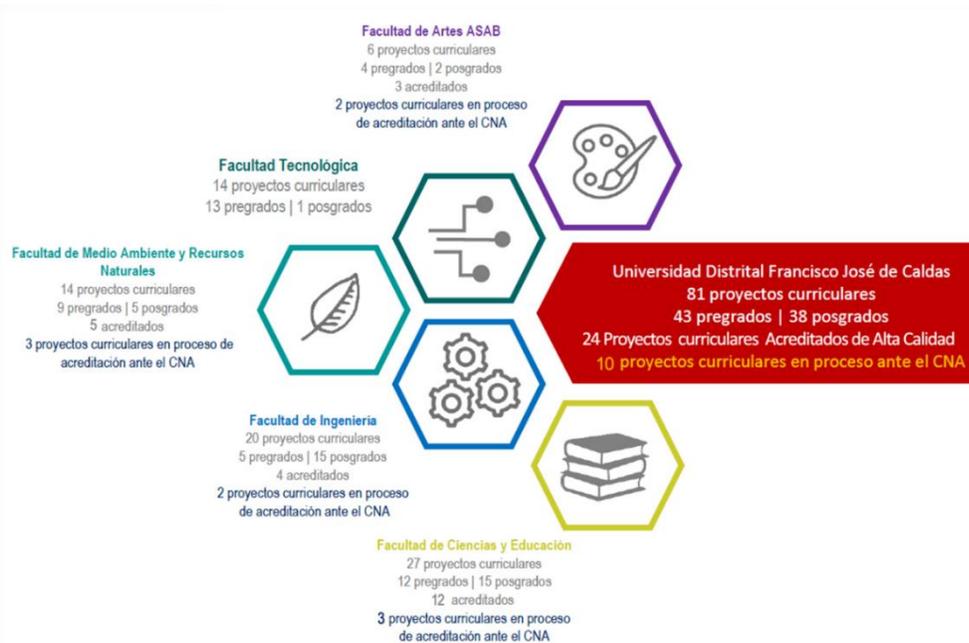


Ilustración 7. Distribución de los Proyectos Curriculares- Fuente: Coordinación de autoevaluación y acreditación

En su interés por ampliar y fortalecer su oferta académica, en 2019, la Universidad Distrital gestionó ante el Ministerio de Educación Nacional la creación de 3 programas de pregrado (Física, Química, Biología) y 1 de posgrado, el Doctorado en Estudios Artísticos.

La demanda por programas de la Universidad Distrital se refleja a partir de los aspirantes inscritos que se muestra en el siguiente cuadro en el que se evidencia una tendencia que supera los 22 mil. Si el análisis general se enfoca en la tasa de absorción, es decir, la proporción de inscritos que la Universidad finalmente recibe en cada periodo académico, en 2019 se evidencia una tasa de 27.8%

ÍTEM	2019
Inscritos primer periodo	15526
Matriculados en primer curso primer periodo	3330
Tasa de Absorción 2019-1	21,4%
Inscritos Segundo periodo	8155
Matriculados en primer curso Segundo periodo	3257
Tasa de Absorción 2019-3	39,9%
Inscritos año	23681
Matriculados en primer curso del año	6587
Tasa de Absorción anual	27,8%

Tabla 6. Tasa de absorción UD-

Fuente: Spagobi – Sistema de inteligencia de negocio de la Universidad Distrital. Corte 30/11/2019

2.1.2 Caracterización Población estudiantil

La Universidad Distrital cuenta con 27.740 estudiantes con corte al segundo trimestre del año 2019, de los cuales 24.625 son de pregrado y 3.115 de posgrado. La población estudiantil pertenece mayoritariamente a los estratos 1,2 y 3, con cerca del 97% del total y en un porcentaje muy importante residentes y egresados de colegios ubicados en las áreas de influencia de las mismas sedes, particularmente de La Tecnológica de Ciudad Bolívar y El Porvenir de Bosa en las que actualmente existen 6.670 y 3.027 estudiantes matriculados, respectivamente. Al respecto, cabe destacar que la Universidad ha establecido sistemas especiales de admisión para estas dos sedes, consistentes en asignar puntaje que favorece a los aspirantes egresados de colegios ubicados en el área de influencia de ambas sedes. Como fruto de esta política, puede afirmarse que por lo menos el 40% de la población estudiantil de las mismas son de esta procedencia. Del total de población estudiantil en programas de posgrado, el 51,1% pertenece al nivel de maestría, 42,6% corresponde al de especialización y el restante 6,3% cursa programas de doctorado.

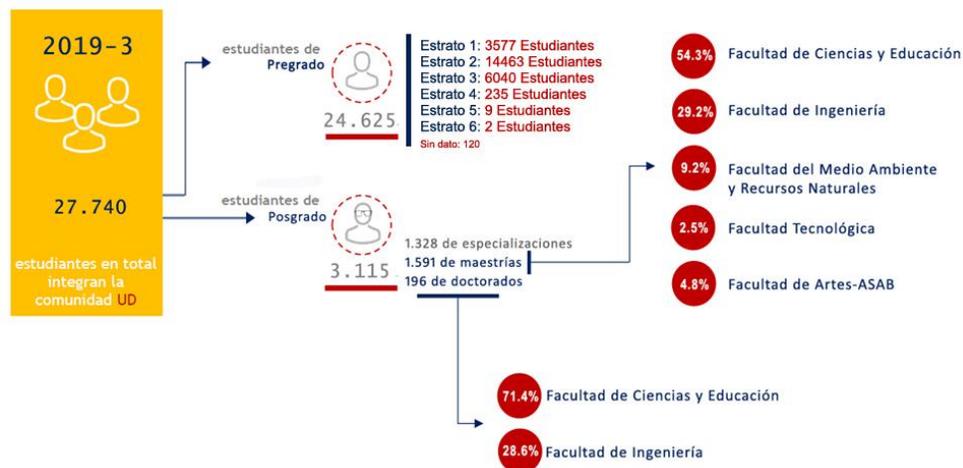


Ilustración 8. Caracterización Estudiantil- Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

2.1.3 Caracterización de la planta docente

Según el Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU (Estatuto Docente), los docentes de la Universidad, según su tipo de vinculación, se clasifican en docentes de carrera y docentes de vinculación especial, mientras que de acuerdo con su dedicación los docentes de carrera son de tiempo completo, medio tiempo y dedicación exclusiva.

Dentro de sus jornadas de trabajo, los docentes desarrollan las siguientes actividades:

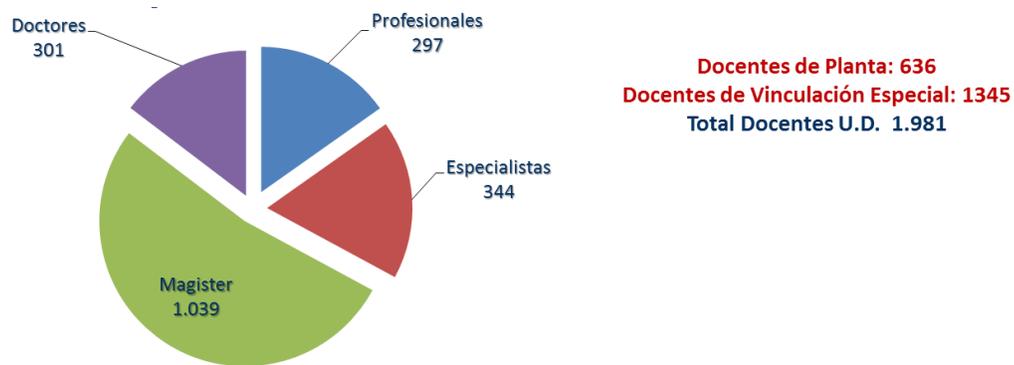
- a. Horas lectivas
- b. Preparación de clase, corrección de trabajos y exámenes
- c. Asesoría, dirección y corrección de trabajos de grado
- d. Participación en organismos institucionales
- e. Consejería a estudiantes y tutorías académicas
- f. Participación en grupos de trabajo académico
- g. Programas de investigación, extensión, servicios, asesorías y tutorías
- h. Seminarios de actualización y cursos de capacitación
- i. Programas de educación continuada
- j. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales
- k. Preparación y presentación de ponencias institucionales en eventos nacionales o internacionales
- l. Preparación y presentación de artículos, conferencias, textos, obras de arte y todo tipo de producción intelectual con miras a su publicación y difusión
- m. Participación a nombre de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” en grupos de investigación nacional e internacional.
- n. Dirección y administración académica
- n. Las demás que le señale el Coordinador del Proyecto Curricular, compatibles con su carácter de docente (acreditación, postgrados, otros).

En lo que respecta a su participación en proyectos de extensión en los que puedan percibir estímulos económicos, cabe anotar que, según lo establecido en el Acuerdo 02 de 2009, los docentes de carrera deben completar las horas lectivas asignadas, es decir, las horas de extensión no pueden hacer parte de su plan de trabajo y sumarse a horarios y actividades contempladas en el mismo

En cuanto a los docentes de vinculación especial y de cátedra cabe señalar, que si bien la Sentencia C006 de 1996 de la Corte Constitucional, les reconoce los mismos derechos de los cuales son beneficiarios los docentes de planta y deberían asumir las mismas actividades en sus planes de trabajo, desde el punto de vista institucional aún existen vacíos normativos que deben ser cubiertos por el Consejo Superior Universitario en la medida en que actualmente su dedicación es exclusivamente a horas lectivas. Al respecto, es importante tener en cuenta que, fruto de las mesas de diálogo que se han venido llevando a cabo al interior de la Universidad, existe el compromiso de llevar a cabo un proceso de “formalización” de los docentes de cátedra y de vinculación especial, no

tanto porque exista informalidad en las formas de contratación (de hecho cuentan con las garantías de ley en términos de salarios, prestaciones, afiliación a salud y pensiones y parafiscales), sino en cuanto a derechos y deberes; por ejemplo, a estos docentes no se les puede aplicar el estatuto docente, pueden elegir pero no ser elegidos y no tienen la posibilidad de incluir en sus planes de trabajo labores de investigación, proyección social o de representación institucional, entre otras.

Actualmente, la Universidad cuenta con una planta de 1.981 docentes, de los cuales 636 son los de carrera acabados de mencionar y los 1.345 restantes de vinculación especial. Desde el punto de vista del nivel de formación, se observa que cerca del 29% de los docentes de planta y más del 38% de los de vinculación especial cuentan, por lo menos, con maestría.



TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMACIÓN			
	Profesional	Especialización	Maestría	Doctorado
DOCENTES DE PLANTA	16 (0,81%)	46 (2,32%)	367 (18,53%)	207 (10,45%)
DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	281 (14,18%)	298 (15,04%)	672 (33,92%)	94 (4,75%)
TOTAL	297 (14,99%)	344 (17,36%)	1039 (52,44%)	301 (15,19%)

Ilustración 9. Distribución total de los Docentes. Fuente: Oficina de Docencia, 2019; Plan de ampliación de planta de personal docente de carrera, Acuerdo CSU 016 de 20 de diciembre de 2016

2.1.4 Movilidad y relacionamiento académico

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) ha logrado impactar de manera positiva y transversal a toda la comunidad académica en el contexto de la Internacionalización, a través de acciones estratégicas lideradas por el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), como el eje articulador de la internacionalización de las funciones misionales, con el apoyo de las diferentes dependencias académico-administrativas de la misma Universidad y de instituciones externas.

El concepto del impacto de la internacionalización de la Universidad se resume en la siguiente frase que caracteriza esta gestión integral:



**Pensamiento global con acción local
para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad**

La política de movilidad y relacionamiento académico, a la cual la Universidad Distrital le ha venido asignando especial relevancia, se desarrolla desde las diferentes unidades académicas y es promovida del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI y del Centro de Investigaciones y de Desarrollo Científico – CIDC, a través de acciones como gestión de convenios, movilidad de estudiantes (internos y externos), movilidad de docentes, invitados nacionales e internacionales, internacionalización del currículo y procesos de cooperación nacional e internacionales, con los resultados que se reseñan a continuación.

Gestión de convenios: La Universidad, a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), promueve sus relaciones interinstitucionales apelando a estrategias como la gestión de convenios, alianzas estratégicas, redes y asociaciones académicas orientados a desarrollar actividades académicas, de investigación – creación y de extensión o proyección social que coadyuven al fortalecimiento de los proyectos curriculares y de la misma Universidad, y contribuyan a su visibilidad nacional e internacional. Esta promoción de las relaciones interinstitucionales de la Universidad para la interacción de la comunidad académica en el ámbito nacional e internacional, ha posibilitado la producción de conocimiento, así como acciones conjuntas de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social.

La información detallada de los convenios, redes y asociaciones académicas de la UDFJC está disponible en sus directorios en línea: <https://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio> <http://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio-de-membresias/list/70>

Resumen gestión actualizada de Convenios CERI	
Total, de Convenios Activos*	558
Total de Instituciones Internacionales con Convenios Activos.	286
Total de Convenios con Instituciones Internacionales*	319
Convenios Activos con Movilidad Académica ENTRANTE	80
Convenios Activos con Movilidad Académica SALIENTE	53
Nota: * Una Institución puede tener uno o varios convenios: Movilidad, Investigación, Extensión, etc.)	
Fuente: CERI. Noviembre 22 de 2019. Información disponible en: https://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio#otras-cifras-de-gestion	

Tabla 7. Resumen gestión actualizada de Convenios CERI

Durante el periodo 2016-2019, se gestionaron 142 convenios marco con instituciones nacionales y 175 con instituciones internacionales.



Ilustración 10. Porcentaje de convenios nacionales gestionados por año.
Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

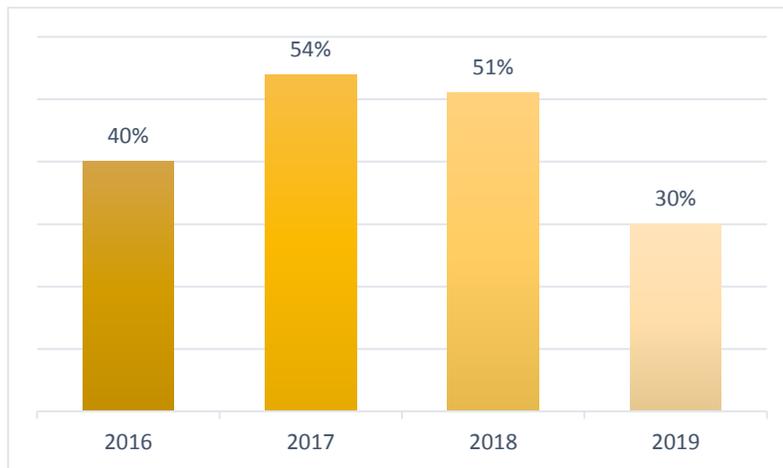


Ilustración 11. Porcentaje de convenios Internacionales gestionados por año.
Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

Frente al panorama actual de la Universidad se tiene:



Ilustración 12. Convenios Activos UDFJC. Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

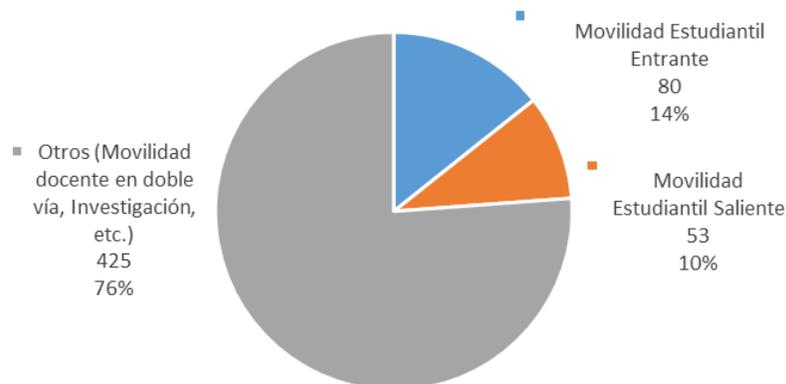


Ilustración 13. Convenios Activos UDFJC según sus actividades principales.

Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

Movilidad de estudiantes Universidad Distrital: Durante el periodo 2016 – 2019, a través del Programa de Movilidad benefició a 652 estudiantes. De estos, 230 recibieron apoyo parcial por parte de la Universidad Distrital, 38 fueron beneficiarios de becas de los Programas Alianza del Pacífico, Bracol, Pila y Erasmus.

MOVILIDAD ESTUDIANTES U.D.				
AÑO	TIPOS DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	Apoyo económico	Recursos propios	Becas externas	
2016	60	66	3	129
2017	47	106	10	163
2018	50	110	15	175
2019	73	102	10	185

Tabla 8. Movilidad Estudiantes UD

Movilidad de estudiantes externos en la Universidad Distrital: 279 estudiantes de instituciones nacionales e internacionales han cursado su semestre académico en los diferentes programas que la Universidad Distrital ofrece en las diferentes facultades.

MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTERNOS			
2016	2017	2018	2019
70	53	84	72

Tabla 9. Movilidad estudiante externos

Movilidad de docentes de la Universidad Distrital: El programa de movilidad de docentes de planta es una estrategia de fortalecimiento de la academia que, a través de su desplazamiento a instituciones nacionales e internacionales, permite el intercambio de conocimientos y el aprendizaje

de buenas prácticas en pro de la mejora continua de los programas académicos a los cuales se encuentran adscritos.

Durante el mismo periodo 2016 - 2019, han participado en esta actividad académica 45 docentes de diferentes programas académicos de la institución.

MOVILIDAD DOCENTES U.D			
2016	2017	2018	2019
10	9	10	16

Tabla 10. Movilidad Docentes U.D

Invitados Nacionales e Internacionales: La Universidad igualmente brinda apoyo a la participación de invitados nacionales e internacionales expertos en temas que son insumo para el fortalecimiento de sus programas académicos. Durante el periodo de análisis, se apoyaron a 217 invitados de diferentes áreas académicas a través de las siguientes unidades académicas de la misma Universidad:

- Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)¹: Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad de mediana y larga estancia:
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de estudiantes externos (nacionales e internacionales) para mediana y larga estancia en la Universidad²
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de docentes de la Universidad³
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de docentes e invitados externos (nacionales e internacionales) en la Universidad⁴
- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
 - . Convocatorias internas⁵: Movilidad, Proyectos de investigación, Institutos de investigación, Transferencia.
 - . Convocatorias externas⁶: Disponibles en Convocatorias Colciencias
- Centro de Bienestar Institucional (CBI)⁷: Convocatoria: Otorgamiento del estímulos e incentivos a los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital para la participación en eventos académicos, culturales o deportivos de carácter nacional o internacional.

¹ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/estudiantes-udistrital>

² <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/estudiantesexternos>

³ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/docentes-ud>

⁴ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/invitados-nacionales-internacionales>

⁵ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/convocatorias/convocatorias-internas>

⁶ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/convocatorias/convocatorias-externas>

⁷ <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/movilidad-academica/adcion>

MOVILIDAD INVITADOS			
2016	2017	2018	2019
60	44	53	60

Tabla 11. Movilidad Invitados

Internacionalización del currículo: Se han programado talleres de internacionalización del currículo, haciendo partícipes a docentes, administrativos y estudiantes de varios programas académicos de la Universidad y expertos internacionales. Hasta la fecha se han desarrollado 20 talleres, que han generado modificaciones en los procesos de visibilidad y preparación de los programas académicos para el desarrollo de dobles titulaciones con instituciones nacionales e internacionales.



Cooperación Nacional e Internacional: A través de convocatorias para la formulación de proyectos de cooperación nacional e internacional, se difunden documentos de referencia en temas relacionados y se cuenta con un directorio de fuentes de cooperación con organismos relevantes en el tema, como son el Programa Erasmus+, las Fuentes de Cooperación, la Capacitación - Horizonte 2020, los Proyectos Institucionales y la Formulación de proyectos. Algunos de los resultados obtenidos son:

2.1.4.1 Proyecto Emple-Ap

El proyecto Emple-Ap, Observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico, fue seleccionado para subvención en el marco de las convocatorias del programa Erasmus+ Higher Education – International Capacity Building de la Unión Europea (UE) con un aporte de 985.695 €. La Universidad Distrital, como institución coordinadora del proyecto, suscribió el 21 de diciembre de 2017 el Acuerdo General de Cooperación Número 20173518/001-001 con el Número de Referencia del Proyecto 586107-EPP-1-2017-1CO-EPPKA2-CBHE-JP. El proyecto Emple-AP cuenta con 14 socios: 10 de América Latina⁸ (AL) y 4 de la Unión Europea (UE)⁹

⁸ América Latina (10): Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Institución Coordinadora del Proyecto (Colombia), Universidad de Antioquia (Colombia), Corporación Universitaria UNITEC (Colombia), ILUMNO (Colombia), Universidad de Valparaíso (Chile), Instituto Profesional de Providencia (Chile), Benemérita, Universidad Autónoma de Puebla (México), Universidad Autónoma del Noreste (México), Universidad Cesar Vallejo (Perú), Universidad Continental (Perú).

⁹ Unión Europea (4): Universidade do Porto (Portugal), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), Università’ Degli Studi Di Siena (Italia), Universito de Bordeaux (Francia).



El proyecto Emple-AP, busca contribuir al mejoramiento de los índices de empleabilidad y la inserción laboral de los egresados de las instituciones de educación superior de los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), a través del monitoreo y análisis permanente de las necesidades y características del mercado laboral y la construcción de lineamientos y políticas nacionales que contribuyan a la creación de una oferta de formación pertinente y al fortalecimiento de los programas académicos ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior (IES) de los países participantes.

Con este objetivo, se creará un observatorio laboral regional que facilite el conocimiento sistemático, actualizado y permanente del comportamiento, dinámica, tendencias y necesidades del mercado laboral en Colombia, Chile, México y Perú. Esto, a través del trabajo conjunto entre las IES y el sector productivo, con el fin de garantizar una oferta de educación superior pertinente y que responda a las necesidades del mercado laboral de los países de la Alianza del Pacífico (AP).

2.1.4.2 Proyecto Acacia

El proyecto Acacia¹⁰ coordinado por La Universidad, fue financiado por el programa Erasmus de la Unión Europea (UE) con un apoyo de €997.000, para un consorcio de 15 Instituciones de Educación Superior (IES), 3 de la UE y 12 América Latina (AL), con el fin de desarrollar centros de cooperación para el fomento, fortalecimiento y transferencia de buenas prácticas que apoyan, cultivan, adaptan, comunican, innovan y acogen a la comunidad universitaria.

El proyecto Acacia busca fomentar la integración universitaria a partir del diseño y validación de un sistema de centros de apoyo y desarrollo educativo profesional en América Latina, mediante la cooperación intra e interinstitucional en la producción y desarrollo de recursos didácticos y tecnológicos, y en la generación de estrategias de fomento socio afectivo a poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.

Los productos de impacto del proyecto Acacia,¹¹ han sido de los siguientes tipos

¹⁰ <https://acacia.digital/index.html>

¹¹ <https://acacia.digital/que-producimos/>

- Arquitecturas
 - Artículos
 - Campañas
 - Capítulo de libro
 - Comunicaciones
 - Conferencias
 - Cursos
 - Estados del arte
 - Estatutos de la red
 - Guías y pautas
 - Informe
 - Libros
 - Manuales
 - Metodologías
 - Modelos
 - Plataformas
 - Ponencias
 - Poster
 - Protocolos
 - Software
 - Tesis
- **Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional (CADEP):** Un CADEP Piloto Acacia, es un Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional (CADEP), creado en instituciones que hacen parte del grupo de universidades que desarrollan el proyecto ACACIA, durante el tiempo del desarrollo del proyecto, como escenario de prueba y evaluación de los diseños de los módulos que se construyen en los paquetes de desarrollo que, culminado el proyecto ACACIA, se constituyen en Red de CADEP y en Centros de referencia para la construcción de centros similares en universidades de América Latina

Tiene como fin reducir al máximo la deserción estudiantil universitaria que se produce por factores económicos, sociales, de convivencia, de accesibilidad, etc. Estos dos últimos puntos han sido los de mayor relevancia para el equipo de trabajo. Para el bullying y otras situaciones que impliquen riesgo de exclusión, el Centro Acacia puede desarrollar redes de apoyo y ponerlas a disposición de la comunidad universitaria. El CADEP forma profesores para que aprendan a generar ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos.

Visibilidad: La Universidad cuenta con varios medios que permiten el fortalecimiento de la visibilidad de la internacionalización institucional. Uno de ellos es la Plataforma Web CERI, la cual es un referente para la gestión de las relaciones internacionales en la Educación Superior en Colombia según el Consejo Nacional de Acreditación -CNA. Ha sido presentada en distintos ámbitos tanto nacionales como internacionales generando una expectativa positiva. Ha permitido generar memoria histórica de los eventos realizados y es una fuente de información relevante en los procesos misionales de la Universidad, gracias a la publicación de los procesos de movilidad académica, directorio de convenios, directorio de membresías y de oportunidades.



La Plataforma Web del CERI¹² es uno de los principales aportes a la transformación universitaria, en la ampliación de su radio de acción, gracias a su naturaleza transversal e integradora de las funciones sustantivas institucionales desde un contexto GLOBAL (acciones de alto impacto local con una perspectiva global), facilitando el acceso a la información, por ello tiene enlace a 7 idiomas: alemán, chino, francés, inglés, italiano, portugués y español. La estructura de la plataforma tiene un número importante de links de información organizada y clara, que le permite al usuario en tan solo 3 clicks obtener lo que busca.

La revista Mundo CERI¹³ es una publicación que plasma las acciones del CERI en pro de la internacionalización institucional. Durante el periodo 2016 -2019 se publicaron las ediciones 5, 6 y 7 (CERI, 2018). Paralelamente se realiza la edición y publicación de la Revista ObIES¹⁴; esta revista es una publicación científica y periódica del Observatorio de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación superior (RCI). Es publicada por la Universidad Distrital como un medio abierto de comunicación con la comunidad académica para el desarrollo especializado en el contexto de la internacionalización de la educación superior, y difunde resultados parciales o finales de investigaciones. La revista admite artículos en temas como: Política pública de internacionalización de la Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), Gestión de la internacionalización y cooperación, Internacionalización del currículo/investigación/extensión, Movilidad académica, Interculturalidad, Educación e inclusión, Innovación tecnológica para gestión de la internacionalización.

De igual forma, el relacionamiento académico cuenta con espacios de difusión como el programa de radio REL-ACCIONES¹⁵, el cual es un espacio radial mediante el cual se realiza la difusión de las

¹² <https://ceri.udistrital.edu.co/>

¹³ <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/revistas/mundo-ceri>

¹⁴ <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/obies>

¹⁵ <http://laud.udistrital.edu.co/station/archives/12718>.

diferentes acciones de internacionalización. En el periodo 2016-2019 se han realizado más de 200 emisiones del programa. Otra estrategia de visibilidad de gran reconocimiento de importancia es la Feria de Movilidad, la cual a través del tiempo se ha ido transformando en la Feria de Internacionalización Institucional.

Son eventos estratégicos de alto impacto de carácter internacional, sin ánimo de lucro y de entrada libre, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica con las instituciones de los países invitados, que se rotan cada año como foco estratégico de cooperación con el fin de promover la internacionalización y la movilidad académica de La Universidad, a través de conferencias de IES del país invitado, así como espacios de Networking para conocer la oferta académica de las instituciones visitantes.



Fuente: CERI - UDFJC, 2019.

Las Ferias de internacionalización y movilidad académica se conciben como eventos de alto impacto con la participación de países invitados como Perú (2016), Francia (2017) y Alemania (2019). En estas tres ediciones se logró la participación de gran parte de la comunidad académica, extendiendo sus actividades a las diferentes facultades de la Universidad. En el 2019, la feria se desarrolló conjuntamente con las universidades que hacen parte de la Red RIUC (Red de Internacionalización del Currículo de la Universidades del Centro de Bogotá), en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, siendo esta la anfitriona de los diferentes eventos que integraron a la comunidad académica de las instituciones miembros de la Red. Esta estrategia de visibilidad se proyecta para ser desarrollada en las próximas vigencias en cada una de las sedes las universidades que hacen parte de la Red RIUC, como medio de integración interinstitucional de la internacionalización universitaria.

2.1.5 Proceso de acreditación institucional

Introducción

La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, es la unidad académico-administrativa que brinda a los Proyectos Curriculares y a la Institución los lineamientos para autoevaluarse y emprender acciones de mejoramiento; así como, propicia el acompañamiento a los programas en el desarrollo de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, en coherencia con las directrices nacionales emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación y demás entidades encargadas de vigilar la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, a continuación, se presentan los logros alcanzados para el año 2016 en relación con los diferentes procesos, Autoevaluación, Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, los cuales constituyen la línea base para evidenciar la evolución de dichos procesos entre 2016 y 2019 en la Universidad.

Línea base. Desarrollo de los procesos de autoevaluación, registro Calificado y acreditación de alta calidad en 2016

La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación en coherencia con las funciones que le han sido designadas por la institución, en 2016, adelantó las acciones necesarias para dar cumplimiento a los tiempos previstos para la autoevaluación, los registros calificados y las acreditaciones de alta calidad. Resultado de esta gestión, en 2016 se consolidó una oferta académica de 78 programas con Registro Calificado, 21 pregrados reconocidos con la Acreditación de Alta Calidad y se obtuvo la Acreditación Institucional de Alta Calidad por primera vez por 4 años; además, de los procesos y actividades que se relacionan en la siguiente ilustración, de acuerdo con el plan de acción trazado para 2016¹⁶:

¹⁶ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/quienes-somos>



Ilustración 14. Estado procesos 2016-Línea base. Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Estos procesos, en el año 2016, estuvieron sustentados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, y con base en esta proyección se definió el plan de acción de la vigencia 2016, orientada a dar cumplimiento a los diferentes cronogramas de procesos y a las acciones emprendidas por la institución en torno a la autoevaluación y al mejoramiento continuo.

2.1.5.1 **Cómo se desarrolla la gestión 2016-2019**

En términos generales, el desarrollo de los procesos, depende de la planeación que de manera anual consolidan las diferentes Unidades académico-administrativas mediante la construcción de los planes de acción para la vigencia respectiva¹⁷. Para definir la ruta de trabajo en un determinado periodo, es pertinente atender a los lineamientos ministeriales en relación con los procesos, teniendo en cuenta que para el caso del *registro calificado* y la *acreditación de alta calidad* se determinan tiempos para la radicación de las solicitudes de renovación; mientras en el caso de la autoevaluación se orienta sobre el momento oportuno para sistematizar las evidencias de las condiciones de calidad a la luz de uno u otro proceso. Esta planeación, está en permanente valoración, en el contexto de la autoevaluación, en cuanto, por medio de los informes trimestrales de gestión¹⁸ se reconoce la evolución de las metas y las acciones que podrían aportar a alcanzar los

¹⁷ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/quienes-somos>

¹⁸ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/quienes-somos>

resultados esperados. Es decir, a partir de la autoevaluación como ejercicio permanente se identifican las fortalezas y debilidades sobre las cuales las Unidades académicas diseñan sus planes de acción.

La planeación institucional, es el resultado de un ejercicio de autoevaluación mediante el cual la Universidad identifica sus fortalezas y nuevas oportunidades de crecimiento, en coherencia con las necesidades del contexto y la mirada reflexiva de la comunidad acerca del quehacer institucional. Con base en este ejercicio, la Universidad ha propuesto el crecimiento de la oferta académica a partir de las necesidades de formación que se identifican para la ciudad-región, como se expresa en los Planes Estratégicos de Desarrollo, PED, (2005-2016 y 2018-2030); así como, la evaluación e implementación de acciones de mejoramiento y el desarrollo de la autoevaluación permanente en conjunto con toda la comunidad universitaria para propiciar transformaciones que garanticen las condiciones de calidad y con ello, la excelencia académica. En relación con estos propósitos, corresponde a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación orientar los procesos de *Autoevaluación, Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad*; procesos que entre 2016 y 2019 tuvieron el siguiente desarrollo:

2.1.5.2 Autoevaluación

El desarrollo de los procesos de autoevaluación en 2016 y 2017, se sustenta en el modelo propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, constituido por factores, características y aspectos a evaluar. En 2018, resultado de los procesos de autoevaluación desarrollados por los programas y dada la importancia de hacer de la autoevaluación un ejercicio contextualizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, se diseñó el *Modelo Sistémico de Autoevaluación*, constituido por categorías sistémicas con base en las cuales es posible caracterizar la comunidad universitaria; establecer un trabajo articulado para el desarrollo académico y la formación integral; definir acciones de mejoramiento que aporten al fortalecimiento de las diferentes categorías del modelo y tomar decisiones para materializar las oportunidades de mejoramiento identificadas, además de otras. A continuación, se presenta el modelo de autoevaluación construido por la Universidad:

MODELO SISTÉMICO DE AUTOEVALUACIÓN



Ilustración 15. Modelo Sistémico de Autoevaluación.
 Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación¹⁹

El *Modelo Sistémico de Autoevaluación*, contó con un proceso de diseño, socialización y aprobación, por parte del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación; una vez, se cumplió con estas fases, se desarrollaron diferentes actividades orientadas a la apropiación del modelo por parte de la comunidad y a su implementación en la autoevaluación permanente que desarrollan los programas, las cuales se describen de manera detallada en los informes de gestión de 2018, publicados en la página web de la Coordinación: autoevaluacionycreditacion@udistrital.edu.co.

En tal perspectiva, en el seguimiento a los procesos de autoevaluación liderados al interior de los programas académicos de la Universidad, una de las tareas de gran valor tiene que ver con brindar a la comunidad universitaria, lineamientos institucionales que les orienten acerca del curso del proceso; las fases definidas para este en correspondencia con las directrices del Ministerio; la concepción de la Universidad frente a la autoevaluación entendida como un proceso permanente; y, demás aspectos que aseguren el curso de la autoevaluación en el contexto del mejoramiento continuo. Así, en 2016 se adelantó la actualización de las siguientes cartillas con las cuales se abordó conceptual y procedimentalmente la autoevaluación y los procesos articulados a la misma:

¹⁹ <http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/autoevaluación>

- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de pregrados (3ra. Edición)²⁰
- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de posgrados: Maestrías y Doctores (3ra. Edición)²¹
- Orientaciones metodológicas para la elaboración, implementación, seguimiento, acompañamiento, y evaluación del plan de mejoramiento (3ra. Edición)²²

En 2016 se diseñó la plantilla para la elaboración del *Documento maestro para la solicitud y renovación del registro calificado*, y en los años sucesivos, se actualizó semestralmente con los datos institucionales que sustentan las condiciones de calidad de la Universidad de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015. Luego, en 2018, en el marco del *Modelo Sistémico de la Autoevaluación* se construyó la *Bitácora de la Autoevaluación*, un documento, cuyo propósito es orientar a los programas acerca del tipo de información que aporta a la descripción de la categoría sistémica en coherencia con la naturaleza de los proyectos curriculares y los formatos sugeridos para la consolidación de la información en aras de facilitar la sistematización de los datos, entre otros aspectos²³. En 2019, se socializó dicho documento con los proyectos curriculares, en conjunto con la plantilla diseñada para la sistematización del proceso de autoevaluación²⁴, que se desarrolla cada dos años, dado el carácter complementario de los dos documentos.

Adicionalmente, se evaluaron cada uno de los campos de la matriz del Plan de Mejoramiento, para definir su pertinencia, coherencia y claridad en el diligenciamiento. Resultado de ello, se obtuvo un formato actualizado²⁵, que muestra de manera articulada las oportunidades de mejora identificadas, los proyectos y las acciones definidas para su materialización, el tipo de recursos requeridos y los responsables de su implementación.

Es importante señalar, que el desarrollo de *la Autoevaluación, los Planes de Mejoramiento, el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad*, se encuentran caracterizados en el *Subsistema de Autoevaluación y Acreditación*, el cual conforma el Sistema Integral de Gestión de la Universidad Distrital, SIGUD²⁶. Estos procesos, fueron actualizados en 2016, y en 2019, se renovó su estructura en coherencia con las necesidades identificadas durante su ejecución entre 2016 y 2019. Estos

²⁰ http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2018-10-10/cartilla_pregrados_2016.pdf

²¹ http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-06-06/cartilla_posgrados_2016.pdf

²² http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-06-06/cartilla_mejoramiento_2016.pdf

²³ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-07-07/Bit%C3%A1cora%20procesos%20de%20autoevaluaci%C3%B3n.pdf>

²⁴ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/registro-calificado>

²⁵ Disponible en: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/aa>

²⁶

cambios y actualizaciones están orientadas a facilitar a los líderes de proceso el desarrollo de la *Autoevaluación, Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad*.

Ahora bien, un aspecto central en el desarrollo del proceso de autoevaluación, tiene que ver con la sistematización de las cifras y los datos que sustentan la gestión académica y administrativa de la Universidad y los programas, para lo cual desde 2016, se adelantó el diseño y la actualización del Sistema de Inteligencia Institucional, *Spagobi*²⁷, en el que se dispone de información de diferente naturaleza, como: *estudiantes* (inscritos, matriculados, graduados, egresados, entre otros); *docentes* (tipo de contrato, dedicación al programa, tiempo de contratación, dedicación a las actividades misionales, etc.) y *espacios físicos* de la institución para llevar a cabo las actividades académicas, además de otro tipo de información.

Estos datos se pusieron a disposición de los programas para aportar a la consolidación de los documentos de autoevaluación y procesos afines, identificando la pertinencia de contar con un Sistema de Gestión Documental que complemente las funciones de Spagobi-UD en cuanto además de cifras, almacene documentos históricos del programa que faciliten el balance de los procesos desarrollados y su contribución a la autoevaluación como ejercicio de reflexión en tiempo presente. En resumen, esta acción, se orientó tanto a facilitar el acceso a la información, como a promover en la comunidad universitaria, la comprensión sobre el valor de los datos como evidencia de la trayectoria de un proyecto curricular, y, con ello, de la Institución; de allí, la pertinencia de contar con información histórica de los procesos realizados. Para tal propósito, en 2018, se consolidó el Sistema de Gestión Documental, NUXEO²⁸, al cual en 2019, se migró información histórica de los programas y se entregó a cada una de las Coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de las Facultades, clave de acceso para ingresar a la información allí compilada.

Otro escenario que ha tenido un balance significativo, en coherencia con la cultura de la autoevaluación, tiene que ver con la participación de la comunidad en los procesos relacionados con esta. Uno de los momentos en los que se hace evidente esta participación, tiene que ver con la aplicación del instrumento de apreciación, dispuesto en el Sistema Informático de Apoyo a la Evaluación – SIAUD, creado con la finalidad de reconocer, desde la valoración realizada por la comunidad sobre su programa, las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento con base en las cuales continuar con el desarrollo de la gestión académica y administrativa bajo el principio de calidad, tanto de los proyectos curriculares, como de instancias académico-administrativas. A continuación, se relacionan las cifras de participación entre 2016-2019:

²⁷ Disponible en: <http://intelligentia.udistrital.edu.co/>

²⁸ Disponible en: <https://documental.portaloas.udistrital.edu.co/nuxeo/login.jsp?requestedUrl=ui%2F>

Año	Programas que aplicaron Autoevaluación en Línea	Comunidad universitaria que ha participado en los procesos de autoevaluación en línea de los Proyectos Curriculares					
		Docentes	Estudiantes	Administrativos	Directivos	Egresados	Total
2015	15	341	2100	36	8	88	2573
2016	27	505	1636	53	22	451	2667
2017	13	273	1219	32	14	362	1900
2018	12	218	930	34	15	261	1458
2019*	19	272	935	23	4	374	1608

Tabla 12. Participantes en Procesos de Autoevaluación en línea

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

*De los 19 proyectos curriculares que solicitaron desplegar el proceso de Autoevaluación en Línea en el 2019, 8 terminaron el proceso, 7 actualmente tienen el proceso activo y 4 están próximos a iniciarlo. Se tiene proyectada la participación de alrededor de 2300 integrantes de la comunidad universitaria entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos y egresados.

En el marco del proceso de autoevaluación institucional, la comunidad académica participó con su valoración en el reconocimiento de las fortalezas y debilidades a nivel institucional, sobre las cuales debe orientarse un conjunto de acciones que permitan mantener las características positivas de la institución y transformar en nuevas fortalezas las oportunidades de mejoramiento. Un aspecto fundamental para el desarrollo de este ejercicio, tiene que ver con el cambio en el mecanismo de convocatoria respecto al aplicado en 2014. Dado que, contrario al primer proceso, no se otorgó a miembros de la comunidad claves de acceso al instrumento para facilitar el seguimiento a la respuesta individual del mismo; en su lugar, se desplegó un ejercicio de convocatoria por diferentes medios y sistemas de comunicación, promoviendo la participación voluntaria en el proceso. Quienes accedieron al instrumento, lo hicieron motivados por un interés personal en hacer parte de la autoevaluación institucional. La participación en 2019, corresponde a la siguiente:

Estamento		Total
Estudiantes		2.369
Pregrado	1.978	
Posgrado	391	
Docentes		380
Planta	123	
Vinculación especial	257	
Administrativos		352
Planta administrativa	53	
Contratistas	282	
Directivos	17	
Egresados		457
Total Participantes		3.558
Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.		

Tabla 13. Participación de la comunidad universitaria en la autoevaluación institucional.

Dentro del proceso de autoevaluación, se incluye el desarrollo de las sesiones de los comités de autoevaluación y acreditación a nivel de facultades e institucional, como parte del acompañamiento, el seguimiento, la evaluación y el desarrollo del mismo; así como, de la realización de eventos académicos por parte de las facultades y los proyectos curriculares, en el marco de la autoevaluación como ejercicio permanente. En la siguiente, se relaciona la información sobre los eventos realizados entre 2016 y 2019 en términos globales:

Actividad	2016	2017	2018	2019
Análisis resoluciones MEN.	29	1	1	0
Taller de ponderación	2	0	0	0
Encuentro de egresados.	7	10	15	0
Discusión y construcción Proyecto Educativo del programa curricular PEP.	7	6	7	0
Diseño de planes de mejoramiento.	15	13	18	3
Socialización documentos reformas curriculares.	10	1	0	0
Socialización de los procesos de autoevaluación.	29	26	22	4
Balance académico de la visita de pares evaluadores.	1	0	2	0
Reunión de docentes.	9	16	5	1
Actividades propias de cada uno de los proyectos curriculares.	9	11	25	3
Revisión de los indicadores de Los diferentes factores, para su ponderación.	5	2	4	0
Preparación visita de Pares Académicos.	2	0	1	1
Total	125	84	93	12

Tabla 14. Eventos desarrollados por las Facultades y los Proyectos Curriculares en torno al proceso de autoevaluación.

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En general, este tipo de eventos estuvieron orientados a convocar a la comunidad académica a participar de la autoevaluación de los proyectos curriculares; proponer ajustes curriculares a la luz de las nuevas exigencias del campo de conocimiento, la regulación nacional en educación superior, o los retos del profesional en su escenario de acción; así como, la preparación de los documentos y las demás fases asociadas a los procesos de *registro calificado* y *acreditación de alta calidad*.

Por su parte, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se identificó la necesidad de capacitar a la comunidad universitaria en lo relativo al proceso de autoevaluación y de propiciar espacios de diálogo con otras instituciones en lo concerniente a la calidad, los procesos de formación y de mejoramiento continuo, entre otros temas comunes a las Instituciones de Educación Superior. En este contexto, se lideraron actividades como las siguientes:

Nº	Actividad	Año
1	Taller de ponderación y procesos de acreditación de alta calidad.	2016
2	Capacitación Aspectos fundamentales asociados a la renovación y modificaciones al registro	
3	Capacitación aspectos fundamentales asociados a la renovación al registro calificado y acreditación de alta calidad programas de posgrado	
4	Capacitación procesos de acreditación	

	Personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Educación	
5	Taller de ponderación y procesos de acreditación de alta calidad	
7	Capacitación Criterios para la gestión documental de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	2018
8	Taller Qué es un indicador de gestión, criterios para definir un indicador y para evaluarlo	
9	Taller de autoevaluación y acreditación	
10	Capacitación Manejo de datos cualitativos a través de Atlas Ti	
11	Encuentro Retos y experiencias en Procesos de Acreditación en Instituciones de Educación Superior en Colombia	
12	Encuentro Tómate un café con acreditación	2018 y 2019
13	Taller identificación de oportunidades de mejora de los planes de mejoramiento de los proyectos curriculares	2019
14	Capacitación Sistema de Gestión Académica	
15	Capacitación sobre el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación	
Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación		

Tabla 15. Relación de actividades desarrolladas por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación en el marco de la autoevaluación como ejercicio permanente.

De acuerdo con lo anterior, son las capacitaciones las principales actividades desarrolladas en 2016 por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación; mientras en 2018, principalmente, se desarrollaron encuentros académicos, al igual que en 2019- La distribución de las actividades se encuentran en la siguiente tabla:

Año	2016	2017	2018	2019	Total
Capacitación	3	0	2	1	6
Taller	2	0	2	2	6
Encuentro	0	0	4	3	7
TOTAL	5	0	8	6	19

Tabla 16. Distribución por tipo de actividades

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Las actividades desarrolladas por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, han tenido una evolución importante, en cuanto se identificaron necesidades en relación con la capacitación de la comunidad y la posibilidad de establecer un diálogo con otras instituciones en torno a temas comunes. En tal contexto, se agregó a la capacitación de la comunidad en aspectos asociados a la autoevaluación desde la perspectiva del *registro calificado* y la *acreditación de alta calidad*, la posibilidad de acercar a los miembros de la misma al conocimiento de herramientas que faciliten el análisis de datos y la construcción de documentos, como es el caso de Atlas Ti; así como, al conocimiento de las herramientas institucionales desde las cuales puede adquirirse información relevante de los procesos, como es el caso del Sistema de Gestión Académica.

También se generó la oportunidad de compartir con otras universidades los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la autoevaluación, además, de conocer las perspectivas de docentes líderes de procesos como un mecanismo de intercambio de experiencias, puntos de vista,

propuestas, etc., en el *Encuentro Retos y experiencias en Procesos de Acreditación en Instituciones de Educación Superior en Colombia*, desarrollado en 2018. Una de las conferencias centrales estuvo a cargo del experto Hans de Witt, especialista en la internacionalización del currículo, quien brindó lineamientos importantes para que la institución avance en este proceso.

2.1.5.3 Plan de mejoramiento

En torno a la autoevaluación como ejercicio permanente, la construcción del plan de mejoramiento y su actualización a la luz de cada nuevo proceso, se constituye en un elemento central para la transformación de las debilidades en nuevas fortalezas, motivo por el cual, desde el 2016, se han evaluado e implementado estrategias de acompañamiento que aporten a su construcción y a definir acciones concretas que deriven en el crecimiento de los programas y de la Universidad. Una de las acciones más representativas tuvo que ver con la capacitación a la comunidad acerca de cómo formular un plan de mejoramiento; la migración de la mayoría de los planes de mejoramiento elaborados por los programas a un formato que recoge de manera explícita cada uno de los elementos necesarios para planear el fortalecimiento y lograr su materialización. A continuación, se relaciona el estado de avance en la migración realizada en 2018:

Facultad	Proyectos Curriculares
Tecnológica	13
Ingeniería	19
Ciencias y Educación	21
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14
Artes-ASAB	5
TOTAL	72

Tabla 17. Avance en la migración de Planes de Mejoramiento

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

2.1.5.4 Registros calificados

En el año 2016, la oferta académica de la Universidad se encontraba constituida por un total de 78 Proyectos Curriculares, 38 programas de formación pos gradual (3 doctorados, 14 maestrías y 21 especializaciones) en las áreas de ingeniería, medio ambiente y educación; y, 40 Proyectos Curriculares del nivel de pregrado, de los cuales 9 pertenecen al nivel de formación tecnológica.

De acuerdo con la proyección de crecimiento de la Universidad en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2016 (Política 2: Gestión académica para el desarrollo social y cultural; Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura; Programa 1. Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular; Proyecto 3. Crear nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades; Programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciber pedagogías)*, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, en 2016, adelantó la revisión de los siguientes documentos:

Nº	Facultad	Nombre del nuevo programa
1	Tecnológica	Maestría en Ingeniería Civil
2	Ingeniería	Maestría en Ingeniería-énfasis en Ingeniería Electrónica
3		Maestría en Bioingeniería
4		Doctorado en Estudios Artísticos
5	Artes, ASAB	Maestría en Educación para la Paz
6		Maestría en Educación y Gestión Ambiental
7		Comunicación Social y Periodismo
8		Maestría en Pedagogía con énfasis Crítico Social
9		Archivística y Gestión Documental
10		Física
11		Química
12		Biología
13	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Maestría en Infraestructura Vial

Tabla 18. Proyectos Curriculares nuevos revisados en 2016 para aprobación por parte del Ministerio.

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Los programas revisados en 2016 por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, cumplieron las diferentes fases para su aprobación; así, en 2019, se cuenta con aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional para los programas listados anteriormente, salvo en el caso de la Maestría en Bioingeniería, la cual recibió las recomendaciones por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para poder continuar. En el caso de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental se radicó la propuesta de nuevo programa para aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SACES MEN, al igual, que la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva, propuesta en 2018 ante las instancias institucionales de aprobación.

Así las cosas, en 2017, la oferta académica se incrementó en cinco nuevos programas; dos pregrados (Comunicación Social y Periodismo²⁹ y Archivística y Gestión de la Información Digital³⁰), y tres

²⁹ Aprobado por Resolución 29792 de diciembre 29 de 2017. Disponible en: http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_comunicacion_social_2017.pdf

³⁰ Aprobado por Resolución 29125 de diciembre 26 de 2017. Disponible en: http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_archivistica_2017.pdf

posgrados (Maestría en Educación para la Paz³¹, Maestría en Ingeniería Civil³² y Maestría en Ingeniería-énfasis en Ingeniería Electrónica³³). En 2018, se recibió respuesta positiva por parte del Ministerio de Educación Nacional respecto a la solicitud de extensión de la Maestría en Educación a ofertarse en la Guajira. Finalmente, en el año 2019, se obtuvo la aprobación por parte del mismo Ministerio del Doctorado en Estudios Artísticos³⁴, la Especialización en Gerencia de la Construcción³⁵, la Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras Civiles³⁶, además de los programas de pregrado de Física³⁷, Química³⁸ y Biología³⁹, radicados en el primer semestre de 2019, lo que permite consolidar una oferta académica de 87 registros calificados, incluida la extensión del programa de Maestría en Educación-Guajira, distribuidos de la siguiente manera:

Nivel	Ingeniería	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciencias y Educación	Tecnológica	Artes, ASAB	Total
Doctorado	1	0	2	0	1	4
Maestría	4	2	9	1	1	17
Especialización	10	3	5	2	0	20
Profesional	5	6	15	7	4	37
Tecnológico	0	3	0	6	0	9
TOTAL	20	14	31	16	6	87

Tabla 19. Oferta Académica Universidad Distrital

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

A continuación, se ilustra la manera en la que quedó consolidada la oferta académica en 2019, tras la aprobación de 6 nuevos programas.

El crecimiento de la Universidad fue mayor en 2019 con 6 nuevos registros calificados, cercano al crecimiento que se reportó en 2017 con 5 nuevos programas con aprobación por parte del Ministerio, como se indica a continuación:

³¹ Aprobado por Resolución 18196 de septiembre 13 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_maes_educacion_paz.pdf

³² Aprobado por Resolución 07671 de abril 18 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/Maes-MEN-RC-MIC-Res.07671%20de%20abril%202018%20de%202017%20%282%29.pdf>

³³ Aprobado por Resolución 03095 de marzo 03 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/i_maes_ing_enf_elec_2017.pdf

³⁴ Aprobado por Resolución 0430 de enero 21 de 2019. Disponible en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/registro-calificado/a_rc_doc_est_art%20%283%29.pdf

³⁵ Aprobado mediante Resolución 014830 de diciembre 17 de 2019.

³⁶ Aprobado mediante Resolución 015960 de diciembre 18 de 2019.

³⁷ Aprobado mediante Resolución 06776 de diciembre 27 de 2019.

³⁸ Aprobado mediante Resolución 016777 de diciembre 27 de 2019.

³⁹ Aprobado mediante Resolución 016778 de diciembre de 2019.



Ilustración 16. Oferta académica Universidad Distrital Francisco José de Caldas consolidada a 2019.

Facultad	2016	2017	2018	2019
Artes, ASAB	0	0	0	1
Ciencias y Educación	0	3	1*	3
Ingeniería	0	1	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	0	0	0
Tecnológica	0	1	0	2
Total	0	5	1	6

Tabla 20. Crecimiento de oferta académica por Facultad entre 2016-2019.

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Ahora bien, en coherencia con lo expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la Universidad ha evaluado diferentes propuestas de nuevos programas, de los cuales actualmente se encuentran en trámite ante el Consejo Superior Universitario, CSU y el Consejo Académico:

Nº	Facultad	Nombre del nuevo programa	Instancia de aprobación/evaluación
1	Ciencias y Educación	Especialización en Educación en Tecnología- Modalidad virtual	Consejo Superior Universitario, CSU
2	Ingeniería	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	Consejo Superior Universitario, CSU
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Maestría en Infraestructura Vial	Consejo Académico
4	Tecnológica	Maestría en Seguridad y Gestión de la Información	Consejo Superior Universitario, CSU

Tabla 21. Programas en radicación ante el Consejo Superior Universitario, CSU, y Consejo Académico.

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En relación con los *registros calificados*, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se acompañó a los proyectos curriculares en la consolidación y el trámite respectivo para aprobación de las modificaciones a dichos registros, asociadas a: cambios en el número de créditos, disminución del número de semestres, actualización de los espacios académicos, entre otras. En la siguiente tabla se relaciona el número de modificaciones tramitados entre 2015 y 2019:

Año	Modificaciones
2015	34
2016	6
2017	14
2018	9
2019	7
Total	70

Tabla 22. Modificaciones a los Registros calificados entre 2015 - 2019

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Con estas modificaciones, los proyectos curriculares consolidan propuestas académicas pertinentes que responden a necesidades del contexto y a transformaciones en sus respectivos campos de conocimiento, elementos que son identificados a partir de la autoevaluación permanente, en la que participa la comunidad académica.

En lo relativo a los procesos de renovación al Registro Calificado radicados en 2018, el Ministerio de Educación Nacional emitió una respuesta negativa para la renovación del registro calificado de algunos programas articulados por ciclos propedéuticos, sobre los cuales la Universidad consolidó los correspondientes recursos de reposición radicados ante la instancia evaluadora. Resultado de este proceso, en el mes de diciembre se recibió respuesta a los recursos de reposición, en las cuales se indica que el Ministerio de Educación Nacional renueva por 7 años los registros calificados a los siguientes programas:

Nº	Facultad	Nombre del programa	Resolución de negación	Fecha de radicación recursos de reposición	Resolución que renueva el Registro Calificado
1	Tecnológica	Ingeniería en Control por ciclos propedéuticos	Resolución 07371 de julio 12 de 2019	29 de julio de 2019	Resolución 15195 de diciembre 27 de 2019
2		Ingeniería en Telecomunicaciones por ciclos propedéuticos	Resolución 07370 de julio 12 de 2019	29 de julio de 2019	Resolución 17202 de diciembre 27 de 2019
3		Tecnología en Electrónica	Resolución 01086 de septiembre 24 de 2019	27 de septiembre de 2019	Resolución 17203 de diciembre 27 de 2019 ⁴⁰ .

Tabla 23. Proyectos curriculares en proceso de recurso de reposición por Registro Calificado negado

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

⁴⁰ En relación con esta resolución, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Vicerrectoría Académica se remitió una consulta al Ministerio de Educación Nacional frente al título que se refiere en la norma, teniendo en cuenta que este no corresponde con “Tecnología en Electrónica Industrial”, por tal motivo, aún no se ha publicado el documento en la página web de la Coordinación.

2.1.5.5 Acreditación de alta calidad de programas

La *acreditación de alta calidad* corresponde a un reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación Nacional, MEN, a los programas que demuestran tener las condiciones necesarias para tal reconocimiento; su evaluación la adelanta el Consejo Nacional de Acreditación, CNA. En el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2016, contaba con 21 Proyectos Curriculares acreditados en alta calidad a nivel de pregrado, constituidos por siete de la Facultad de Ciencias y Educación, cuatro de la Facultad de Ingeniería, cuatro de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (por primera vez), tres de la Facultad de Artes, ASAB y tres de la Facultad Tecnológica. A continuación, se relacionan los programas acreditados de alta calidad en 2016:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR
Ciencias y Educación	Licenciatura en Química
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas ⁴¹
	Licenciatura en Física
	Licenciatura en Educación Infantil
	Licenciatura en Educación Artística
	Licenciatura en Biología
	Matemáticas
Ingeniería	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Catastral y Geodesia
	Ingeniería de Sistemas
	Ingeniería Industrial
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniería Topográfica
	Ingeniería Forestal
	Tecnología en Saneamiento Ambiental (primera vez 2016)
	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos (primera vez 2016)
Artes, ASAB	Artes Plásticas y Visuales
	Artes Musicales
	Artes Escénicas
Tecnológica	Tecnología en Electrónica por ciclos
	Tecnología en Electricidad
	Tecnología Sistematización de Datos por ciclos
Total	21

Tabla 24. Proyectos Curriculares Acreditados de Alta Calidad

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En el año 2015, el Ministerio de Educación Nacional, MEN, expidió el [Decreto 2450](#), derogado por la [Resolución 18583 de septiembre de 2017](#), por medio de estas normas se regularon las condiciones

⁴¹ Es pertinente tener en cuenta que a la luz de la Resolución 2041 de 2015 (https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-356982_recurso_1.pdf), posteriormente derogada por la Resolución 18583 de 2017 (https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/resolucion_final_18583_de_2017deroga_2041.pdf), los programas de Licenciatura adelantaron modificaciones curriculares, que incluyen cambios en su denominación, motivo por el cual las denominaciones en 2016, no coinciden en todos los casos con los programas ofertados actualmente por la institución.

de calidad para los programas de Licenciatura. En este contexto, la Universidad trabajó de manera articulada con los programas de pregrado del área de educación que no contaban con el reconocimiento en alta calidad, a la vez, que orientó a los equipos de trabajo de los diferentes proyectos curriculares para adelantar las modificaciones curriculares que surgieron en correspondencia a las normas ministeriales. Resultado de este proceso, los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana⁴², Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales⁴³ recibieron la acreditación de alta calidad en 2016.

En 2019, el programa de Ingeniería Topográfica recibió el reconocimiento en acreditación de alta calidad, tras el trabajo desarrollado de manera conjunta entre la comunidad académica del proyecto curricular y la institución para atender a las acciones de mejoramiento necesarias para alcanzar tal reconocimiento, tras su participación en años anteriores en la evaluación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

Para 2017, la Universidad recibió la acreditación de alta calidad para el Doctorado Interinstitucional en Educación⁴⁴ por un periodo de 10 años, convirtiéndose en el primer programa de la institución en alcanzar este reconocimiento por este número de años. En el mismo año, se inició el acompañamiento a los programas de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y Maestría en Comunicación-Educación de la Facultad de Ciencias y Educación para presentar su solicitud ante el Consejo Nacional de Acreditación y, en 2018, se atendieron las visitas de pares para la continuidad del trámite una vez se surtió la radicación de los documentos de Condiciones Iniciales e Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

En el año 2019, el Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Universidad acerca de su decisión de no otorgar a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna la acreditación de alta calidad, en cuanto identificó que deben emprenderse importantes acciones institucionales y del programa para garantizar las condiciones de calidad que debe ostentar un programa con tal reconocimiento. Ante esta notificación, desde la Universidad se solicitó la reconsideración de esta decisión y tras ser ratificados de la decisión tomada por el Consejo Nacional de Acreditación, se sostuvo en el mes de diciembre de 2019 una reunión con el Coordinador Académico de esta entidad, doctor Luis Enrique Silva, con quien se acordó la radicación de un documento aclaratorio de los aspectos relevantes del

⁴² Acreditado por la Resolución 11421 de junio 8 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditaci%C3%B3n%20Licenciatura%20en%20Humanidades%20y%20Lengua%20Castellana.pdf>

⁴³ Acreditado por la Resolución 11706 de junio 9 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditaci%C3%B3n%20Licenciatura%20en%20Ciencias%20Sociales.pdf>

⁴⁴ Acreditado por la Resolución 26331 de noviembre 24 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/c_a_die.pdf

proceso. En consecuencia, el CNA, invitó a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna a adelantar las acciones de mejoramiento que le permitirán iniciar nuevamente la evaluación externa para ser reconocido con la acreditación en alta calidad.

Respecto a lo anterior, es importante señalar que, no se trata de la pérdida de una acreditación de alta calidad, sino de la negación de la misma a un programa que se presenta por primera vez, ante lo cual es pertinente aunar esfuerzos que atiendan a las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, para evidenciar las condiciones de alta calidad.

En relación con la Maestría en Comunicación – Educación⁴⁵, el Ministerio de Educación Nacional, como resultado de una evaluación positiva por parte del Consejo Nacional de Acreditación, recibió la acreditación de alta calidad por un período de seis años, siendo la primera maestría acreditada en la Universidad. Para este mismo año, se recibió además el reconocimiento para el programa de Ingeniería Topográfica⁴⁶, incrementando a 24 el número de programas acreditados de alta calidad y se obtuvo la renovación para el programa de Artes Plásticas y Visuales⁴⁷. En la siguiente tabla se resumen los logros obtenidos en materia de acreditación:

Año	2016		2017		2018		2019	
	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación
Ciencias y Educación			3	3		2	1	3
Ingeniería	1			2				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2				1		1	1
Artes, ASAB								2
Tecnológica								
TOTAL	3		8		3		8	

Tabla 25. Distribución de la Acreditación de Proyectos Curriculares por Año

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Para la continuidad de los procesos de renovación, se encuentra en curso el proceso de Artes Musicales, programa que recibió visita de pares en noviembre 7, 8 y 9 de 2019 y actualmente se

⁴⁵ Acreditado por la Resolución 9717 de septiembre 11 de 2019. Disponible en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/acreditacion-alta-calidad/R_009717_11092019.pdf

⁴⁶ Acreditado por la Resolución 6757 de junio 28 de 2019. Disponible en:

<http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/acreditacion-alta-calidad/Men-AAC-IT-Res.006757%20de%20junio%2028%20de%202019%20.pdf>

⁴⁷ Acreditado por la Resolución No. 017374 de 2019. Disponible en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2020/acreditacion-alta-calidad/R_017374_27122019%20Acreditaci%C3%B3n%20Alta%20Calidad%20Artes%20Pl%C3%A1sticas%20y%20Visuales.pdf

reporta en estado *Para ponencia consejero*. Además, se radicaron por primera vez, los procesos listados a continuación por primera vez para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, CNA:

N°	Facultad	Nombre del nuevo programa	Estado reportado en plataforma
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tecnología en Levantamientos Topográficos	En preselección de pares
2	Ciencias y Educación	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Recibió visita de pares 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre
3	Ingeniería	Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	En designación de pares
4		Ingeniería Eléctrica	Con pares designados

Tabla 26. Proyectos Curriculares en Proceso de Acreditación por primera vez.

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En coherencia con el desarrollo descrito, actualmente, la Universidad cuenta con 86 programa académicos, incluidos los aprobados recientemente, de los cuales 52 son identificados como acreditables, es decir, cuentan con las condiciones necesarias para presentarse al proceso ante el Consejo Nacional de Acreditación. De los 52 Proyectos Curriculares, el 44% cuenta con el reconocimiento como programas de alta calidad. En cuanto a los programas de especialización, la regulación ministerial define que este nivel de formación no es acreditable en coherencia con las características que deben tener un programa reconocido en acreditación de alta calidad.

En relación con la proyección para el año 2020, se considera fundamental iniciar el proceso con los programas de la Facultad Tecnológica, para lo cual se plantea trabajar con 13 proyectos curriculares. En primera medida, se identificará si estos programas cumplen con las condiciones iniciales y con esta verificación se consolidará el plan de mejoramiento que permita atender a las necesidades de los programas para presentarse a este proceso, de tal manera que se demuestren las condiciones de alta calidad que son propias de los programas de la institución.

2.1.5.6 Acreditación institucional de alta calidad:

El año 2016, es el año en el cual se recibe la acreditación institucional de alta calidad por primera vez, resultado de este proceso en el año siguiente se consolidó el plan de acción para llevar a cabo el proceso de renovación de la acreditación a nivel institucional. Desde esta perspectiva, en 2018 se actualizó la ruta de trabajo; se evaluó y actualizó el plan de mejoramiento institucional; se definieron varios de los mecanismos con los cuales convocar a una mayor participación de la comunidad; se consolidó todo un esquema metodológico para compilar la información necesaria para la construcción del documento. De manera detallada, esta información se relaciona en los informes de gestión elaborados entre 2017 y 2019.

Un aspecto a destacar, tiene que ver con la construcción de dos nuevas categorías a ser incluidas en el modelo de autoevaluación del Consejo Nacional de Acreditación, en cuanto se identificó la importancia de otorgar a *Buen gobierno* y *Cultura medio ambiental* un lugar al interior dentro de mismo, en cuanto constituye elementos verticales en el quehacer institucional.

En relación con la participación de la comunidad, desde el proceso acreditación institucional, se diseñaron diferentes estrategias orientadas a promover el ejercicio de autoevaluación como una mirada colectiva desde la cual se construye Universidad. De ahí, que el proceso de apreciación en 2015 haya cambiado de una asignación de claves a quienes respondían el instrumento, a una divulgación permanente que promoviera la participación voluntaria de la comunidad; alcanzado una participación superior a los 3.000 miembros de la comunidad. En este escenario, se convocó de manera continua a conocer el estado del proceso, en relación con el plan de mejoramiento institucional, la información consolidada, la construcción del documento, etc.

La consolidación de información, es precisamente una de las acciones que conviene resaltar, dado que con éstas se orientó con mayor precisión a las unidades académico – administrativas acerca del modo como los datos institucionales deben ser compilados, qué tipos de datos son fundamentales para el proceso y cuál es el valor de las diferentes actividades que lideran las unidades académico – administrativas en el ámbito de la autoevaluación permanente, entre otras posibilidades.

En lo relativo a la construcción del documento, cabe anotar que éste atiende los elementos trazados por el Consejo Nacional De Educación Superior – CESU y, actualmente, se encuentra en revisión por parte de la comunidad universitaria para la emisión de los juicios de valor a la luz de las evidencias. La radicación del documento se realizó en el 12 diciembre de la presente vigencia⁴⁸.

Propuestas de mejoramiento 2020

La Universidad a través del proceso de autoevaluación institucional que ha venido desarrollando en el 2019, con miras a la obtención de la Renovación de la Acreditación Institucional, ha identificado algunos aspectos de la gestión académica y administrativa sobre los cuales es necesario emprender estrategias y acciones que permitirán mejorar el cumplimiento de los logros propuestos desde el desarrollo de las funciones misionales en el marco de la calidad académica. En este sentido, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación se proponen los siguientes 6 macro proyectos, con las respectivas acciones que son necesarias emprender para avanzar hacia la excelencia:

⁴⁸ Ver en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/RAIAC_INFORME_ACRREDITACION .PDF

La Universidad, durante el proceso de autoevaluación institucional en 2019, con miras a la obtención de la Renovación de la Acreditación Institucional, ha identificado algunos aspectos de la gestión académica y administrativa sobre los cuales es necesario emprender estrategias y acciones que permitirán mejorar el cumplimiento de los logros propuestos, desde el desarrollo de las funciones misionales en el marco de la calidad académica.

En este sentido, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se han propuesto los siguientes seis macro proyectos, con las respectivas acciones que son necesarias emprender para avanzar hacia la excelencia, cada una de las estrategias tienen implicaciones en el presupuesto de funcionamiento base de la Universidad.

- *Fortalecimiento de la planta docente y administrativa*
 - . Incrementar los docentes de carrera de acuerdo con las necesidades particulares de cada Facultad (Indicador de suficiencia).
 - . Cualificar a los docentes en segunda lengua, pedagogía, modelos de evaluación y TIC.
 - . Propender por la formación integral de docentes y administrativos.
 - . Fortalecer la planta administrativa a la luz del rediseño institucional

- *Caracterización y desarrollo integral de la población estudiantil*
 - . Formular e implementar programas de caracterización estudiantil (académico, socioeconómico y étnico).
 - . Implementar el sistema de alerta temprana de deserción.
 - . Realizar talleres diagnósticos y de nivelación de los estudiantes admitidos durante el primer semestre.
 - . Medir la deserción precoz, temprana, tardía y total; e identificar las causas en cada una de ellas.
 - . Identificar las causas de la pérdida de calidad de estudiantes.
 - . Establecer estrategias de mitigación y correctivas para las causas identificadas.
 - . Reformular la estrategia del docente consejero.
 - . Mejorar el índice de absorción.

- *Actualización y formulación de políticas institucionales*
 - . Actualización de la Política de Investigaciones
 - . Actualización de la Política de Bienestar Institucional (Diferenciado)
 - . Actualización de la Política asociada a los aspectos curriculares.
 - . Actualización de la Política de comunicaciones

- . Formulación e implementación de la Política de Internacionalización e interculturalidad. (Facilita la doble titulación, internacionalización del currículo, incrementa la movilidad en doble vía).
 - . Formulación e implementación de la Política de Extensión y Proyección Social.
 - . Formulación e implementación de la Política de Autoevaluación Sistémica.
 - . Formulación e implementación de la Política Institucional de Educación Superior: Incluyente y Accesible.
- *Incrementar infraestructura física*
- . Incrementar y mejorar la infraestructura física de las facultades a la luz de las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación y el rediseño institucional, así como, la adecuación de los espacios para personas con movilidad reducida.
 - . Implementar los CRAI – Centros de Recursos Académico y de Investigación.
- *Fortalecimiento de los aspectos curriculares*
- . Continuar las acciones que propendan por un Currículo flexible y la internacionalización del mismo.
 - . Continuar con las acciones asociadas a la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - . Fortalecer la articulación curricular entre pregrado y posgrado.
 - . Realizar análisis de las pruebas Saber Pro e implementar talleres de fortalecimiento en las competencias evaluadas.
 - . Incrementar el nivel de suficiencia en segunda lengua para los estudiantes, en especial los de las licenciaturas.
 - . Fortalecer la formación de nuestros estudiantes en deportes y artes.
 - . Implementación de estrategias de Bienestar diferenciado.
 - . Incrementar la divulgación de los procesos de proyección social y su impacto en la Ciudad-Región.
 - . Realizar convocatorias de investigación para todos los niveles de formación.
 - . Continuar con la articulación entre los lineamientos de proyección social y las líneas de investigación.
 - . Reformular las estrategias de seguimiento a los egresados y medir el impacto de los mismos en los contextos laborales y sociales.

La labor desarrollada entre 2016 y 2019 desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación en coherencia con la proyección institucional que se sustenta en un ejercicio de autoevaluación permanente, evidencia un compromiso de la Universidad con el desarrollo de una

propuesta de formación que atienda a las necesidades del contexto y responda a las condiciones de la excelencia académica desde la perspectiva de la calidad.

Durante este periodo además de un crecimiento en el desarrollo de los procesos de *Autoevaluación*, *Registro Calificado* y *Acreditación de Alta Calidad*, se reconocen compromisos importantes con los cuales contribuir al curso de cada uno de estos procesos en las diferentes instancias institucionales y a la participación de la comunidad universitaria en el reconocimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, partiendo de la concepción de la Universidad como un escenario de construcción colectiva.

En consecuencia, el informe presentado, es el resultado de un trabajo de participación de diferentes miembros de la comunidad en el desarrollo de la autoevaluación y en la construcción de la Universidad desde diferentes miradas que surgen de la experiencia de cada miembro de la comunidad. Con base en este trabajo, es posible contar con un panorama general de la institución y de los compromisos que están en curso para el crecimiento y fortalecimiento de la institución.

2.2 Investigación, Creación e Innovación

Desde la Universidad Distrital, por medio del trabajo de sus grupos de investigación e investigadores, así como de las unidades académico administrativas que apoyan la investigación, tales como el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá), se tiene como propósito el desarrollo y promoción de la investigación como actividad permanente, fundamental e imprescindible y el sustento del espíritu de la institución.

Ésta se orienta a ampliar los distintos campos del saber, así como a crear y adecuar tecnologías. En esa medida, tiene como finalidad, fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo para buscar soluciones a los problemas de la comunidad.

La promoción de la investigación se plantea en términos de responder a las problemáticas del Distrito a partir de convocatorias en las que se fomente la actividad de los grupos de investigación en cooperación interna, así como la consolidación de instrumentos de investigación de forma conjunta con las demás instituciones pertenecientes al SUE Bogotá.

Desde otro punto de vista, la OTRI-Bogotá ha orientado sus esfuerzos a fomentar la construcción de soluciones, tanto de tecnologías duras como blandas que respondan a problemáticas sociales y económicas de la ciudad y la región.

De forma particular, se destaca que en los últimos diez años se han obtenido 536 productos como resultado de procesos de investigación que responden directamente a problemáticas del Distrito Capital, centrándose estos en temas de formación, los cuales están representados por trabajos de grado, tanto de pre como de posgrado.

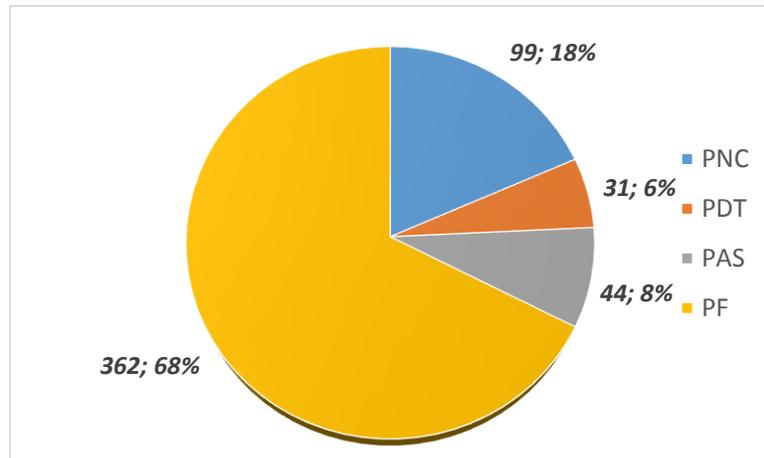


Ilustración 17. Productos Resultado de Investigación sobre Bogotá.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

2.2.1 Caracterización grupos de investigación

Actualmente, la Universidad Distrital cuenta con 122 grupos de investigación reconocidos de los cuales 116 son categorizados por Colciencias en el marco de la convocatoria 833 de 2018,⁴⁹ la cual . Al respecto, se destaca que más de una tercera parte se encuentra en las categorías más altas A1 y A, con 12 y 23 grupos, respectivamente. La distribución general por categorías, es la que se presenta a continuación.

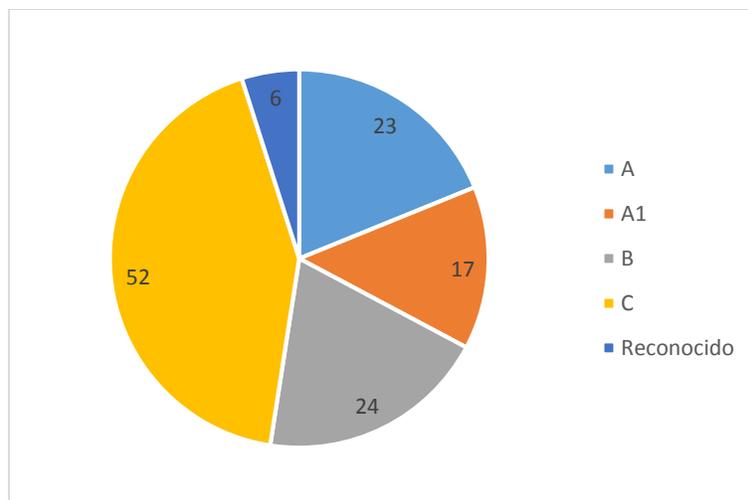


Ilustración 18. Clasificación Convenio 781.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

⁴⁹ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/noticia/50-categoria-not-1/647-resultados-preliminares-convocatoria-medicion-de-grupos-e-investigadores-833>

Desde el punto de vista de las facultades, se observa que en éstas se presentan distribuciones similares de los diferentes grupos, teniendo en cuenta el tamaño de las diferentes facultades según número de grupos y estudiantes, destacando que en todas éstas se registra la existencia de grupos en las categorías más altas, A y A1.

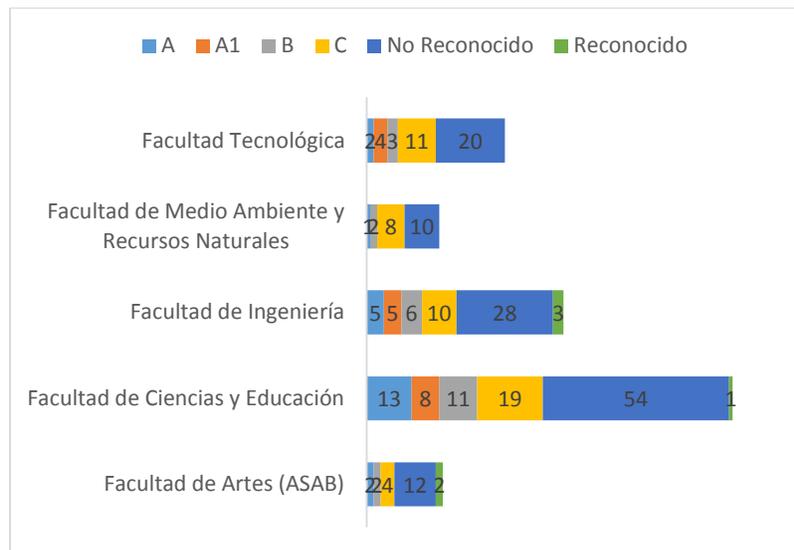


Ilustración 19. Clasificación grupos de investigación por Facultad.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

Esto refleja la consolidación de capacidades que ha venido logrando La Universidad fruto del apoyo constante realizado desde el CIDC a investigadores y grupos a partir de convocatorias internas de proyectos y movilidad y de la participación en convocatorias externas de investigación e innovación. Se espera que el número de grupos de investigación no aumente; por el contrario, siguiendo el consejo de expertos internacionales, se ha venido adoptando una estrategia para verificar la actividad de los grupos y depurar las bases de datos de la Universidad para contar con una información más real sobre los mismos, de tal manera que se pueda consolidar y verificar las áreas estratégicas y las fortalezas investigativas de la institución con el fin de enfocar de mejor manera los esfuerzos institucionales para potenciarlas y evitar dispersión de recursos que minimicen los impactos esperados en materia de investigación en La Universidad.

Para mejorar consistentemente la cualificación de los grupos de investigación, se continuará con el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación, así como el apoyo a la visibilización de los resultados obtenidos a través de estos. Adicionalmente, mediante la OTRI, se busca que estos resultados no permanezcan como resultados, no solo académicos, sino que trasciendan y logren ser aprovechados por la sociedad en general. De igual forma, se han venido trabajando convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que estimulen la investigación en cascada, que involucren a los diferentes niveles de formación para lograr de esta manera una mayor interacción entre los niveles de formación y permitir un relevo generacional entre investigadores. Por otra

parte, estas convocatorias estimulan la interdisciplinariedad de la investigación para que los proyectos sean más holísticos. Igualmente, mediante la alianza SUE – Distrito, se busca una mayor interacción con otras universidades de tal manera que se facilite el intercambio de conocimientos entre los grupos de diferentes instituciones.

2.2.2 Productos resultados de investigación

El proceso de medición y reconocimiento de grupos e investigadores por parte de Colciencias, permite a las instituciones conocer el estado de su actividad tomando como base los productos resultado de investigación según categoría y año en que se generaron. Esto es posible conocerlo gracias al registro sistemático que se lleva a cabo por parte de los investigadores en el aplicativo, CvLAC de la plataforma ScienTI (<https://colciencias.gov.co/scienti>)

Con base en esta fuente de información, es posible conocer los productos obtenidos por los integrantes de grupos de investigación reconocidos por la institución en los últimos 10 años (2009 a 2018), periodo en el cual se obtuvieron 34.145 en total.



Ilustración 20. Histórico Productos resultado de Investigación. Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

Si bien, entre 2012 y 2018, se observa un decrecimiento en el total de productos, vale destacar que éste se presenta como fruto de la disminución de los productos de formación registrados por los investigadores de la institución, dentro de los que se encuentran los trabajos de grado de pregrado y posgrado; dado que en el año 2014 se modificó la reglamentación de opciones de grado, la participación de estudiantes, especialmente de pregrado, en el desarrollo de trabajos monográficos, disminuyó de manera importante.

Por otro lado, se destaca el crecimiento sostenido en los demás tipos de productos, especialmente en los de nuevo conocimiento (PNC). El comportamiento de estos, así como los Productos de Desarrollo Tecnológico (PDT), los Productos de Apropiación Social (PAS) y los Productos de Formación (PF), se puede observar a continuación:

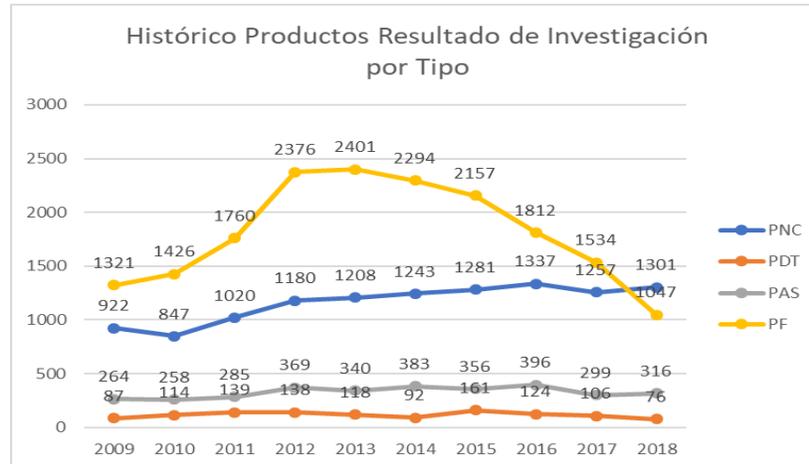


Ilustración 21. Histórico Productos resultado de Investigación por Tipo. Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

De forma particular, en relación con los productos resultado de investigación, en los últimos 8 años se han presentado 6 solicitudes de patente y se cuenta con 5 tecnologías en proceso de acompañamiento por parte de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá), de las cuales se espera iniciar 2 solicitudes de patente adicionales finalizando 2019 o iniciando 2020.

Estas patentes y su estado, son las siguientes:

TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	SECTOR TECNOLÓGICO
Equipo medidor de indicadores de calidad del servicio de energía eléctrica para usuario residencial	27 oct 2011	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Dispositivo electrónico portátil que facilita el aprendizaje inicial del lenguaje de señas en niños con discapacidad auditiva y del habla	15 oct 2013	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Generador monofásico de huecos de tensión (sags) basado en impedancia en derivación	02 jun 2015	Negada	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Viga optimizada de semirremolque tipo plataforma para transporte de carga pesada	14 nov 2017	Bajo Examen de Fondo	Mecánica

TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	SECTOR TECNOLÓGICO
Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica	04 dic 2017	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Procedimiento para el monitoreo no invasivo, de temperatura, respiración y posición en bebés usando imágenes térmicas	31 dic 2018	Publicado sin pago	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Tabla 27. Estado de las Patentes

Fuente: <http://siji.sic.gov.co/>

2.2.3 OTRI- Bogotá

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, creada mediante el Acuerdo 012 del 18 de diciembre de 2014 como una unidad adscrita al Centro de Investigación y Desarrollo, presta servicios de transferencia y licenciamiento comercial de los resultados de los grupos de investigación en el entorno socioeconómico, sectores público y privado y organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.

En este sentido es una Unidad técnica especializada del CIDC, que *presta servicios en materia de transferencia y licenciamiento comercial de los resultados de los grupos de investigación* al entorno socioeconómico, los sectores público y privado y demás organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.



Ilustración 22. Procedimiento de servicios OTRI. Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

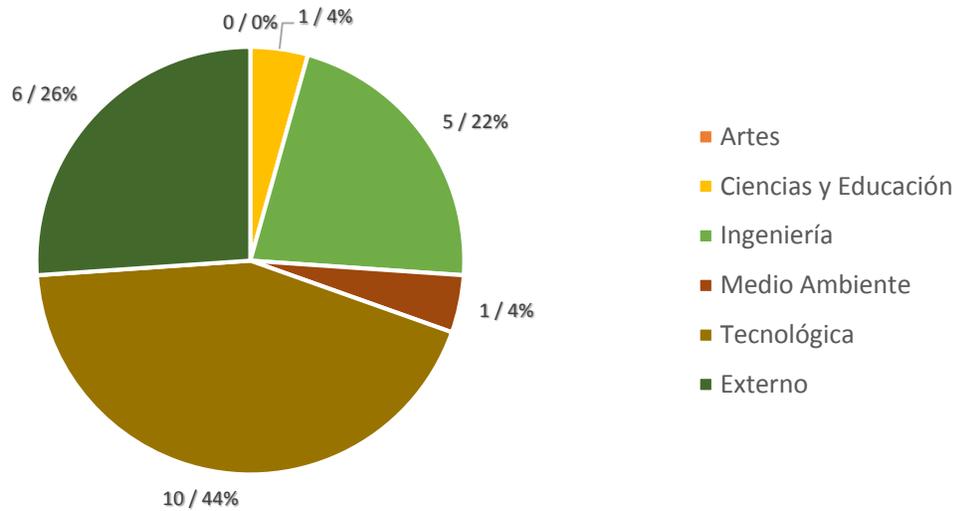


Ilustración 23. Resultados de Investigación Apoyados desde la OTRI.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

2.2.4 Gestión de la investigación

La Universidad puso en marcha la idea de *investigación en cascada* orientada a generar mayores sinergias entre los diferentes niveles de formación brindados por la Universidad. Se ha buscado desarrollar una mayor integración entre las diferentes áreas del conocimiento y generar una investigación de carácter más sistémico para dar mayor alcance a los nuevos retos.

Gracias a las estrategias adoptadas por el CIDC, se logró la disminución y el cierre de los proyectos en situación crítica, reduciendo de esta manera el desgaste administrativo y la alteración en las estadísticas generadas por estos datos.

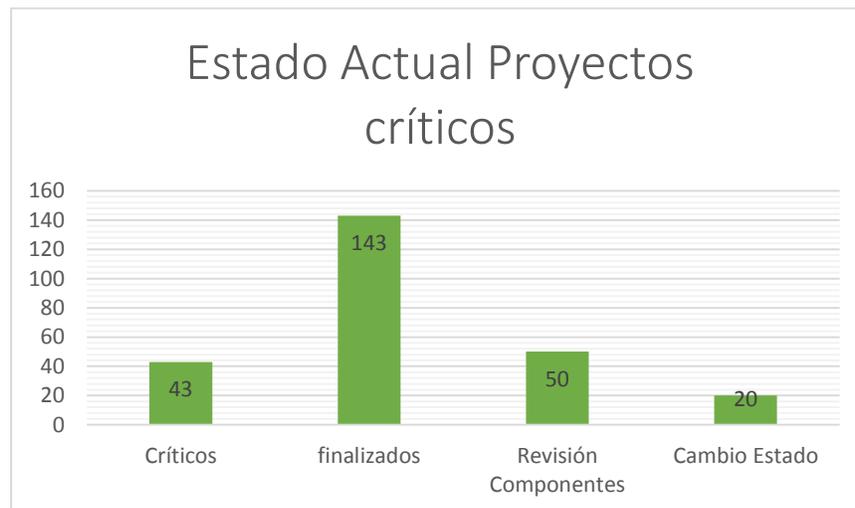


Ilustración 24. Estado proyectos de investigación 2019

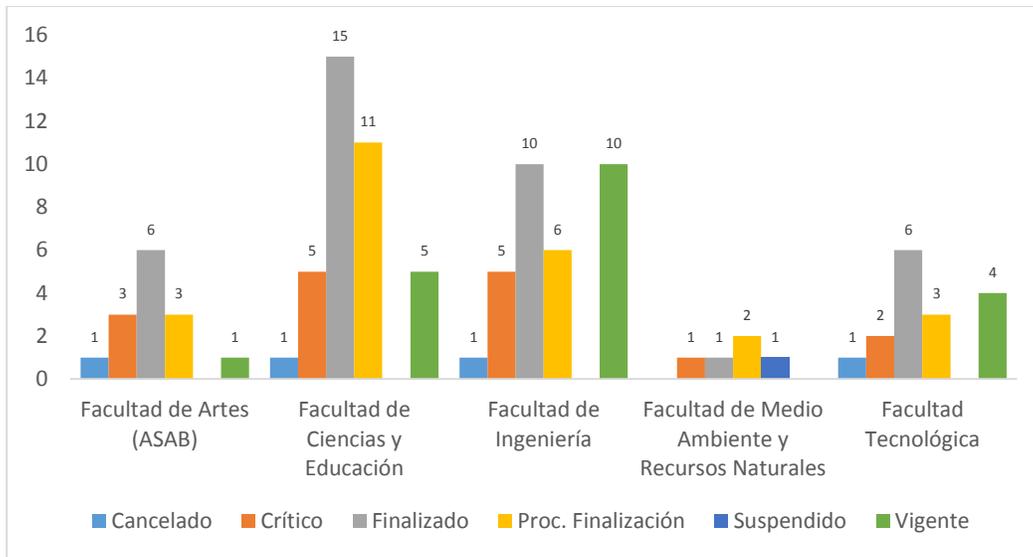


Ilustración 25. Estado proyectos de investigación, septiembre de 2019

Otro logro alcanzado en materia de gestión de la investigación, consistió en el incremento de recursos provenientes de fuentes externas (aproximadamente \$18.000 millones en 2019 a partir de convocatorias Colciencias) y la aprobación, por primera vez, de 5 becas Doctorales mediante la convocatoria Bicentenario de Colciencias.

2.2.5 Retos y expectativas

Con el apoyo de la Administración Distrital, la Universidad espera consolidar los siguientes proyectos que permitirán continuar con el desarrollo de la Investigación en la Institución:

- Creación del Fondo de Investigaciones: instrumento que facilitará el manejo de los proyectos de investigación, permitirá abrir mayores perspectivas de desarrollo en materia investigativa y posibilitará un mejor control presupuestal de la inversión en Investigación.
- Nuevo estatuto de investigaciones: que brindará mayores alcances a las nuevas condiciones de la investigación en la Universidad y en el entorno global, así como la interacción de las estructuras internas de investigación con los diferentes órganos externos.
- Creación del Centro de Emprendimiento: la consolidación de este proyecto permitirá dar un nuevo alcance a algunos tipos de resultado de investigación que fortalecerán la productividad en la ciudad.
- Creación de un banco de problemas distritales: este es un propósito que se plantea construir con varias Secretarías y otros entes del orden Distrital, que permitirá la generación de convocatorias dirigidas que cuenten con el cofinanciamiento de las entidades interesadas.

- Construcción del edificio de investigaciones en la proyectada segunda fase de la sede Aduanilla de Paiba: en este edificio se ubicarán los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital, para lo cual se están definiendo los tipos de laboratorio y los requerimientos mínimos de dotación para garantizar su correcto funcionamiento.

2.3 Extensión y Proyección Social

La extensión y la proyección social de la Universidad Distrital, se encuentra centralizada en el Instituto de Extensión de la Universidad – IDEXUD, el cual tiene como misión “Articular el conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo, para el bienestar de la sociedad y la comunidad académica en general, a través de proyectos interinstitucionales y programas de proyección y responsabilidad social universitaria”. Al Instituto están inscritas las diferentes unidades de extensión de cada una de las facultades, a través de las cuales se oferta a la comunidad en general los programas de educación continuada, cursos y diplomados, entre otros, así como servicios de interventoría y asistencia técnica. Adicionalmente, se encuentran otros institutos de la Universidad adscritos a la Vicerrectoría Académica que robustecen los procesos de extensión y proyección social como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, que desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado; el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE, el cual, a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica, busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional; y el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD, que busca contribuir con la formación integral de las personas ofreciendo cursos en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten, tanto el desarrollo intelectual, como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano. A continuación, se describe la gestión adelantada por cada una de estas unidades académicas.

2.3.1 IDEXUD

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad implementado por el IDEXUD, en diciembre de 2016, el Instituto recibió el Certificado del Sistema de Gestión que establece un alcance en los procesos de Asesoría Técnica, Consultoría e Interventoría, basado en la Norma Técnica ISO 9001-2008. Adicionalmente, luego del proceso de auditoría realizado para migrar a la nueva versión de la norma, el día 26 de noviembre de 2018, la compañía certificadora internacional BUREAU VERITAS BVQI Colombia Ltda, galardonó al Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el Certificado de Calidad del Sistema de Gestión, ISO 9001 – 2015, por tres (3) años con el siguiente alcance: “Prestación de servicios de asesoría técnica, consultoría e interventoría de acuerdo con su pertinencia y experiencia curricular en las áreas ingenieril, educacional, medio ambiental, tecnológica y artística”.

- **Asesorías:** modalidad de servicio de extensión mediante la cual la Universidad proporciona asistencia y asesoría profesional a un proceso específico, orientado por especialistas de las diferentes áreas de conocimiento.
- **Asistencia técnica y/o tecnológica:** modalidad de servicio que, mediante estudios, análisis y resultados, emite conceptos con miras a la búsqueda de soluciones a necesidades concretas y requerimientos específicos. (*Categorías: Estructuras metálicas, tecnología e innovación, medio ambiente, monitoreo topográfico, eficiencia eléctrica para vehículos, investigación informática, fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital, fortalecimiento institucional y educativo*).
- **Auditoría:** modalidad de servicio que, al realizar un examen crítico y sistemático, busca mejorar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los recursos empleados en una entidad, determinando si estos se utilizan óptimamente, teniendo en cuenta que se cumplan las leyes, reglamentos y demás normas legales que regulan la actividad auditada.
- **Consultorías:** modalidad de servicio que emite conceptos especializados respecto a requerimientos formulados sobre temas específicos, que no implican transferencia específica de tecnología (*Ej. Ambiental, social, predial y/o catastral, proyectos de ingeniería, forestal, ecológico, redes eléctricas, tecnologías de información, seguridad tecnológica y/o en planes de seguridad vial*).
- **Educación para el trabajo y proyectos de educación continuada:** modalidad de servicio que promueve y fomenta las actividades académicas de enseñanza – aprendizaje debidamente organizadas, que permiten la capacitación, la formación y el fortalecimiento en la vida laboral sin conducir a título y sin la sujeción a los grados establecidos por el sistema de educación nacional.
- **Interventorías:** modalidad de servicio con funciones especializadas en controlar, hacer seguimiento, verificación técnica, administrativa, financiera, contable, social y jurídica del cumplimiento de las condiciones o términos de los contratos o convenios; asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes para la ejecución de proyectos (*Ej. Obras civiles, tecnologías de información, seguridad tecnológica, predial y/o catastral, carácter ambiental, estudios y/o diseños, carácter arquitectónico, eléctrica y electrónica*).
- **Peritaje:** modalidad de servicio mediante el cual se emite un concepto e informe creado y expuesto por expertos de la universidad, como perito judicial, para responder los cuestionamientos planteados por un juez con la finalidad de ayudar, a este último, a formarse un criterio lo suficientemente objetivo para dictar una sentencia.
- **Proyectos especiales:** modalidad de servicio para contribuir a mejorar la calidad de vida de población vulnerable, grupos étnicos y comunidades afro y LGBTI, entre otros, por medio de

programas de instrucción en áreas culturales, deportivas, técnicas y ambientales, cumpliendo con los objetivos de la proyección social.

Estos servicios permiten articular el conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo para el bienestar de la sociedad y la comunidad en general, mediante proyectos interinstitucionales y programas de proyección y responsabilidad social universitaria.

La gestión de extensión, que incluye la proyección social y dentro de ésta la educación para el trabajo y el desarrollo humano, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, ha ganado importantes espacios de reconocimiento institucional. Por ejemplo, algunos de los proyectos de educación que, siendo distintos a los curriculares, se enmarcan en lo no formal, se generan por iniciativa institucional dadas las necesidades identificadas en el entorno o por demanda de la comunidad. Los cursos, seminarios, diplomados, congresos y foros, entre otros, son formulados por su pertinencia académica y abiertos al público en general o son solicitados por algún ente para atender las necesidades de una población específica, los cuales se apalancan financieramente con recursos de la entidad contratante y se ejecutan bajo las condiciones pactadas con ésta.

La gestión de extensión, en buena medida, también consiste en la presentación de propuestas en el marco de concursos de méritos, licitaciones e invitaciones directas, entre otras figuras de contratación, razón por la cual la dinámica o el peso que han representado las diferentes modalidades de extensión, definidas en el Acuerdo 004 de 2013, no es posible explicarse por factores distintos a los relacionados con la demanda institucional tal como se puede observar en el siguiente cuadro que registra el número de proyectos suscritos por modalidad entre 2016 y 2019 y los valores respectivos:

Distritales	Cuenta de AÑO DE SUSCRIPCION	Suma de INGRESO
ASESORÍA	64	\$ 25.124.025.808
ASISTENCIA TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA	50	\$ 18.167.595.283
AUDITORÍAS	1	\$ 664.272.000
CONSULTORÍAS	25	\$6.691.688.294
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	88	\$ 50.447.505.283
INTERVENTORÍA	51	\$ 25.981.262.737
PERITAZGOS	1	\$18.900.000
PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	71	\$5.093.144.733
PROYECTOS ESPECIALES	14	\$7.067.689.660
Total general	365	\$ 139.256.083.799

Tabla 28. Balance por Modalidad y Valor del Ingreso 2016-2019 con Corte a 31 de octubre de 2019

Fuente: IDEXUD, 2019

De estos proyectos, cabe señalar que 66 fueron suscritos con entidades del Distrito sobre los que es importante señalar que se trata de contratos o convenios financiados por las mismas con el objeto de desarrollar actividades y productos orientados a cubrir necesidades de las mismas entidades por lo que, en ningún caso, se trata de procesos de financiación de programas o proyectos de extensión de iniciativa de la misma Universidad. Independientemente de lo anterior, de manera directa e indirecta, los proyectos ejecutados con entidades distritales han cubierto la totalidad de localidades de la ciudad, ya sea a través de contratos con las alcaldías locales o con entidades de alcance distrital, como el caso de la interventoría al sistema semafórico de la ciudad, suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad.

De otro lado, se han suscrito y ejecutado proyectos de extensión de carácter regional, a través de la suscripción de contratos con entidades territoriales del orden departamental y municipal, así como con entidades del orden nacional como ministerios, la Auditoría General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras. En el ámbito internacional, la Universidad ha ganado ya cierto reconocimiento por la ejecución de proyectos de cooperación internacional, como los suscritos con el programa de la Unión Europea *Erasmus+* que, dentro de sus objetivos contempla los de crecimiento, empleo, justicia social, inclusión, educación y formación.

En general, la distribución geográfica de los proyectos durante el mismo período, es la que se presenta en la siguiente tabla:

Etiquetas de fila	Cuenta de AÑO DE SUSCRIPCIÓN
Departamental	38
Distrital	134
Internacional	6
Local	31
Municipal	35
Nacional	101
Privado	8
Regional	12
Total general	365

Tabla 29. Distribución Geográfica Proyectos IDEXUD 2016-2019 Con Corte a 31 de octubre de 2019

Fuente: IDEXUD, 2019

2.3.2 ILUD

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – ILUD, contribuye a la formación de seres humanos integrales dispuestos a generar cambios en su entorno a partir de reflexiones suscitadas a lo largo del aprendizaje de lenguas. Los ámbitos de acción del Instituto, fundamentados desde el punto de vista normativo, son los siguientes:

- De conformidad con el Acuerdo 08 del 2010 del Consejo Superior Universitario, el ILUD se encarga de ejecutar los créditos académicos correspondientes a la formación de una segunda lengua de los estudiantes de pregrado de la Universidad, buscando el desarrollo de las habilidades y competencias comunicativas para generar en la población estudiantil un uso efectivo de la lengua
- En cumplimiento al Literal a) del Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el ILUD aporta el 12% correspondiente al Beneficio Institucional generado a través de los programas de extensión y los convenios suscritos.

En los últimos cinco años, el ILUD ha obtenido importantes logros que dan sustento a la premisa según la cual la Universidad Distrital y la ciudad de Bogotá D.C., cuentan con uno de los mejores Institutos de lenguas del país que continúa posicionándose y presentando importantes resultados en materia de bilingüismo en la ciudad y la región como se presenta a continuación:

- **ILUD en Plan de Desarrollo de Bogotá.** El ILUD es nombrado como aliado estratégico en el Plan de Desarrollo de la administración actual, *Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020*, demostrando así la confianza depositada por la Administración Distrital y la Ciudad en la Universidad Distrital en materia de fortalecimiento del bilingüismo
- **Certificación internacional.** El afianzamiento de asociaciones de cooperación estratégicas con líderes en educación en el mundo como el Consejo Británico, National Geographic Learning y la Universidad de Cambridge, socios que respaldan la gestión del Instituto, brindando acompañamiento y certificándolo como centro preparador de exámenes internacionales avalados por el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- **El ILUD contribuye a la acreditación institucional.** El Centro Nacional de Acreditación – CNA, mencionó en uno de sus documentos previos a la acreditación institucional de la Universidad en el año 2016, que una de las fortalezas de la Institución era el abanico de idiomas disponibles al que tienen acceso los estudiantes, impartidos desde el ILUD.
- **Impacto social desde la cobertura.** desde hace cinco años, se destaca un aumento de cobertura de los cursos de segunda lengua que se dictan a la población estudiantil de la Universidad en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 008 de 2010 del Consejo Superior Universitario, *“Por el cual se dictan política para incorporar en los Planes de Estudios de los Proyectos Curriculares de pregrado de la Universidad créditos académicos conducentes a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua”*. Para ilustrar lo anterior, a continuación, se relaciona la cobertura total lograda de cursos de segunda lengua durante el periodo 2014 – 2019

N° de estudiantes inscritos en segunda lengua periodo 2014 -2019		
2014	2014-1	5.224
	2014-3	5.529
2015	2015-1	5.247
	2015-3	5.467
2016	2016-1	4.871
	2016-3	3.791
2017	2017-1	4.719
	2017-3	4.663
2018	2018-1	4.477
	2018-3	4.609
2019	2019-1	5.043
	2019-3	5.317

Tabla 30. N° de estudiantes inscritos en segunda lengua periodo 2014 -2019

Fuente: Informe de gestión ILUD 2018-2019-1.

Se puede afirmar que el promedio semestral de estudiantes de facultades en espacios de segunda lengua a 2019-3, ha sido de 4.913 inscritos para las vigencias 2014-1 - 2019-3.

En cuanto a los cursos de extensión que se ofertan en el ILUD, para el año 2014, el Instituto contó con una población de 14.651 estudiantes matriculados durante los cuatro bimestres y el vacacional. En lo corrido de la vigencia 2019, dicha cifra aumentó a 26.725 estudiantes matriculados, presentando un incremento del 54% con relación a 2014. En la siguiente tabla se registra la cobertura lograda de estudiantes matriculados en cursos de extensión durante los últimos 5 años.

Estudiantes Matriculados en cursos de extensión periodo 2014-2019-3B					
2014	2015	2016	2017	2018	2019-3B
14.651	26.613	30.606	34.963	33.623	26.725

Tabla 31. Estudiantes Matriculados en cursos de extensión 2014-2019-3B

Fuente: ILUD

El ILUD continúa fomentando el bilingüismo en diferentes localidades de la Capital a través de convenios de cooperación y alianzas estratégicas que coadyuvan a nuevos acercamientos con diferentes entidades sin ánimo de lucro, con el fin seguir aumentando la cobertura e incrementar el impacto social de la misma para responder de tal forma al objetivo misional del Instituto y de la Universidad. Para ello, el Instituto ha suscrito los siguientes convenios de cooperación y alianzas estratégicas:

Entidad	Tipo de convenio	Etapa
Colegio Distrital Inem Francisco de Paula Santander	Cooperación	En ejecución
Institución Educativa Distrital de Venecia	Cooperación	En ejecución
Pearson	Cooperación	Terminado
Cootradecun	Cooperación	En proceso de liquidación
British Council	Cooperación	En ejecución
Colegio la felicidad IED	Cooperación	En ejecución
National Geographic	Cooperación	En ejecución
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Interadministrativo	En ejecución
Colegio San José de Castilla	Cooperación	En ejecución
Colegio Aníbal Fernández de soto	Cooperación	En ejecución
Colegio 21 Ángeles	Cooperación	En ejecución
Ministerio de Educación Nacional	Interadministrativo	En ejecución
Departamento administrativo del servicio civil	Cooperación	En ejecución
Convenio marco de cooperación UD-Sprach	Cooperación	En ejecución
Secretaria de Educación Distrital	Cooperación	Terminado

Tabla 32. Convenios de cooperación y Alianzas estratégicas

Fuente: Informe gestión ILUD primer semestre 2019.

2.3.2.1 Impacto Social desde los avances tecnológicos

Como contribución al crecimiento académico del ILUD, se ha venido trabajando con el apoyo de Planestic en la implementación del uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como eje transversal de mejoramiento continuo, logrando a la fecha los siguientes productos o resultados:

- Creación de una nueva página web
- Puesta en marcha del proyecto de PBX, fortaleciendo la proyección de un call center propio. Una de las ventajas de este proceso de Call Center, es que es cuantificable y controlable de manera numérica. Esto ha permitido un mayor grado de optimización, de control en tiempo real y de evitar el desplazamiento de los usuarios a las diferentes sedes
- Optimización de los servidores del Instituto, haciendo más efectivo el proceso de matrículas y logrando de esta manera la reingeniería del sistema ILUDIS.
- Se desplegó el nuevo sistema de generación de recibos de pago en los servidores de la Universidad Distrital, para asegurar la obtención de la información y garantizar una disponibilidad de 99.9% de tiempo óptimo del sistema en picos de usuarios durante los procesos de matrícula.
- Se creó un sistema que registra las consultas realizadas por cada usuario dentro del ILUDIS V2.0, para auditar la actividad de los mismos y resguardar la información sensible dentro del sistema IILUDIS.
- Se implementó una nueva función evaluativa para los cursos del IIUD.

- Se Mejoró la autoevaluación estudiantil con los parámetros solicitados por la dirección de IILUD.
- Se cuenta con reportes automatizados IILUDIS 2.0
- Mejoras en el módulo autoevaluación
- Resultados evaluación docente y evaluación de formadores automatizados
- Generación de sistema de Virtualización

2.3.2.2 Calidad a costos competitivos para Bogotá.

El ILUD ofrece cursos de extensión en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano a bajos costos, lo cual representa un impacto positivo en la ciudad, puesto que una mayor población cuenta con la posibilidad de acceder a la formación en una lengua extranjera. Para corroborar lo anterior, el ILUD realizó un estudio de mercado que permitió determinar una muestra de comparaciones con instituciones públicas y privadas de la Capital, en lo que respecta al costo por hora de los cursos que se ofertan.

Los costos ofertados por el ILUD para el público en general son los más accesibles del mercado, lo cual brinda una importante ventaja competitiva frente a los demás institutos.

Instituciones Representativas de Bogotá que ofrecen cursos de inglés	
Institución	Costo por horas
ILUD	\$ 6.591,00
Universidad Libre de Colombia	\$ 7.083,00
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 7.826,00
Springfield	\$ 8.217,00
Smart	\$ 8.789,00
Universidad Nacional de Colombia	\$ 10.178,00
Colombo americano	\$ 12.000,00
América School Way	\$ 17.500,00
Universidad EAN	\$ 19.300,00
Universidad de los Andes	\$ 21.083,00
Michigan Master	\$ 25.000,00
British Council	\$ 38.250,00
Bertitz	\$ 38.889,00

Tabla 33. Instituciones Representativas de Bogotá que ofrecen cursos de inglés

Fuente: Información tomada del informe de gestión ILUD primer semestre 2019.

2.3.2.3 Aportes directos a la comunidad educativa y laboral.

El ILUD también contribuye al fortalecimiento de la Universidad a través de la formación en lenguas extranjeras de los estudiantes, egresados y funcionarios de planta. Al respecto, se han logrado los siguientes resultados:

Formación de docentes de carrera: en septiembre de 2018, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica emitieron la circular EE2353 en la cual se establecen los parámetros y el cronograma de aplicación de la prueba diagnóstica que permitía reconocer el nivel de dominio de una segunda lengua por parte de los docentes de la Universidad. En el mes de noviembre del mismo año se remitió el reporte de los resultados con la cual se consolidó la propuesta de formación que inició con un grupo de docentes de planta.

En abril de 2019, se presentó la propuesta de formación inicial dirigida a los docentes de carrera que obtuvieron una clasificación en los niveles A2 y B1 del Marco Común Europeo – MCE. Sin embargo, para responder a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 1 del Plan Estratégico de Desarrollo y la estrategia allí planteada, la Vicerrectoría Académica sugirió iniciar el proceso de construcción de la Política Institucional de apropiación de segunda lengua para lo cual, desde el mes de julio de 2019, se estableció una mesa de trabajo inicial entre ambas instancias que permitiera incluir a la comunidad académica y administrativa de la Universidad.

2.3.2.4 Implementación de pruebas internacionales e internas

El ILUD, en el marco de la implementación del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior Universitario, y en pro de fortalecer los programas de formación en educación para el trabajo y desarrollo humano para la lengua extranjera inglés, llevó a cabo la articulación estratégica con el British Council, entidad líder mundial para la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera con el fin de obtener beneficios que permitan ser extendidos a la comunidad de la Universidad Distrital.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los estudiantes que se han inscrito y han presentado los diferentes exámenes internacionales.

EXAMEN INTERNACIONAL	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019 ⁵	TOTAL
FCE ¹	73	28	27	26	18	0	172
KET ²	143	34	64	71	83	0	415
PET ³	85	36	68	115	11	0	315
IELTS ⁴	0	0	4	116	0	0	120
TOTAL	301	98	183	328	112	0	1.022

Tabla 34. Número de estudiantes que presentaron exámenes internacionales

Fuente: ILUD

¹First Certificate in English

²Key English Test

³Preliminary English Test

⁴International English Language Testing System

⁵En la vigencia 2019 no se ha realizado presentación de exámenes internacionales por cuanto el nuevo convenio con el British Council se encontraba en construcción.

Por otra parte, desde 2014, el ILUD ha preparado en los programas de formación en educación para el trabajo y el desarrollo humano para la lengua extranjera inglés para adultos, a 172 participantes para la presentación del examen internacional FCE (First Certificate in English), 250 participantes adultos y 165 entre niños y adolescentes para un total de 415 personas, para la presentación del examen internacional KET (Key English Test), 259 participantes adultos y 56 entre niños y adolescentes para un total de 315 personas, para la presentación del examen internacional PET (Preliminary English Test) y 120 adultos para la presentación del examen internacional IELTS (International English Language Testing System) logrando así un total de 1.022 pruebas; un 16,8% en FCE; 30,8% en PET, el cual se subdivide a su vez en un 82,2% para adultos y 17,8% para niños y adolescentes; 40,6% en KET, el cual a su vez se subdivide en un 60,2% para adultos y 39,8% para niños y adolescentes; y 11,7% en IELTS.

De acuerdo con la información precedente, a continuación, se presentan los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes pruebas internacionales

EXAMEN INTERNACIONAL FCE	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel B1	Aprobó grado C	Aprobó grado B	Aprobó grado A	No reporta	
Número de estudiantes	23	77	48	7	3	14	172

Tabla 35. Resultados de pruebas Internacionales FCE

Fuente: ILUD

Para el examen internacional FCE, de 172 personas inscritas, 77 lograron un nivel en inglés de B1 (44,8%); 58 de B2 con un puntaje meritorio en los grados C, B y A, respectivamente, según la calificación obtenida en las competencias evaluadas (33,7%), de lo cual es importante destacar que el Grado A demuestra que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de C1; 23 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación B1 (13,4%), y 14 estudiantes no reportan resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conforman el examen (8,1%).

De los resultados obtenidos desde el año 2014, el ILUD evidencia que para el Examen Internacional PET, el cual se encuentra diseñado para la obtención de un nivel mínimo en la lengua extranjera inglés de A2 y máximo de B1, según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER, fueron:

EXAMEN INTERNACIONAL PET	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel A2	Alcanzó nivel B1		B1 / B2	No reporta	
			Aprobó	Aprobó con méritos	Aprobó con distinción		
Número de estudiantes	39	166	80	14	3	13	315

Tabla 36. Resultados Exámenes Internacionales PET

Fuente: ILUD

En el examen internacional PET, de 315 personas inscritas, 166 lograron un nivel en inglés de A2 (52,7%); 97 alcanzaron el nivel de B1 (30,8%), de los cuales 14 aprobaron con méritos y 3 con distinción, la cual indica que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de B2; 39 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación de A2 (12,4%) y; 13 estudiantes no reportan resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conformaron el examen (4,1%).

Desde 2014, el ILUD puede evidenciar que, para el Examen Internacional KET, el cual se encuentra diseñado para la obtención de un nivel mínimo en la lengua extranjera inglés de A1 y máximo de A2 según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER, se obtuvieron los siguientes resultados:

EXAMEN INTERNACIONAL KET	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel A1	Alcanzó nivel A2		A2/B1	No reporta	
			Aprobó	Aprobó con méritos	Aprobó con distinción		
Número de estudiantes	108	115	103	39	20	30	415

Tabla 37. Resultados Exámenes Internacionales KET

Fuente: ILUD

En el examen internacional KET, de 415 personas inscritas, 115 lograron un nivel en la lengua extranjera inglés de A1 (27,7%); 162 alcanzaron el nivel de A2 (39,0%), de los cuales 39 aprobaron con méritos y 20 con distinción la cual, como ya se señaló, indica que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de B2; 108 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación de A1 (26,0%), y 30 no reportaron resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conformaron el examen (7,2%).

Finalmente, el ILUD, a partir del 2016, comenzó la preparación para la presentación del examen internacional IELTS, debido a que este examen es el más reconocido para la presentación de pruebas de conocimiento de inglés como requerimiento de visas familiares o de permanencia en cualquier país del mundo. Es importante tener en cuenta que el IELTS se subdivide en General Training IELTS, que es aplicado para certificar habilidades de comunicación (habla) claras y fluidas en actividades

diarias laborales o de estudios de nivel medio y, Academic IELTS, aplicado para cursar estudios de educación superior.

El ELTS es un examen internacional multinivel, lo que indica que se clasifica al participante conforme el puntaje obtenido en un nivel según el MCER para la lengua extranjera inglés lo que le permite obtener un nivel de A2 con un resultado menor a 4.5 de 9 en score general, un nivel de B1 con un resultado entre 4.5 a 5 de 9 en score general, un nivel de B2 con un resultado entre 5.5. a 6.5 de 9 en score general y, un nivel de C1 con un resultado mayor a 7 de 9 en score general.

Desde el año 2016, se han obtenido los siguientes resultados

EXAMEN INTERNACIONAL IELTS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				TOTAL
	A2	B1	B2	C1	
Número de estudiantes	0	5	97	18	120

Tabla 38. Resultados Exámenes Internacionales IELTS

Fuente: ILUD

Es así como, de 120 estudiantes que presentaron el examen internacional IELTS, 5 lograron un nivel en la lengua extranjera inglés de B1 (4,2%), 97 alcanzaron el nivel de B2 (80,8%), y 18 (15,0%) alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel máximo de clasificación de C1.

2.3.2.5 Beneficios a la comunidad educativa de la Universidad Distrital

El ILUD promueve el acceso y la continuidad en el proceso de formación en lenguas extranjeras por parte de los estudiantes, docentes, funcionarios de planta y sus beneficiarios (hijos, conyugues) a través del otorgamiento de descuentos en el valor de la matrícula para los estudiantes en aproximadamente un 60%, a los egresados un descuento del 30% y, para el caso de los funcionarios e hijos de los empleados públicos de la Universidad se tiene el derecho a estudiar en el ILUD sin costo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Rectoría N° 095 del 3 de abril de 2014.

A continuación, se presenta la descripción del número de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios de planta y sus beneficiarios que han tomado cursos de formación en segunda lengua y el apoyo económico brindado por el ILUD representado en descuentos en el valor de la matrícula entre 2015 y el tercer bimestre de 2019.

APOYOS ILUD	2015	2016	2017	2018	2019
Egresados Universidad Distrital - Inglés	604	965	1248	693	1296
Egresados Universidad Distrital - Otros Idiomas	204	272	350	171	255
Estudiantes Universidad Distrital - Inglés	2.584	2474	2.527	1.057	1667

Estudiantes Universidad Distrital - Otros Idiomas	594	555	548	225	277
Funcionarios de Planta y Beneficiarios Inglés	300	336	341	224	264
Funcionarios de Planta y Beneficiarios Otros Idiomas	60	57	64		39
Total Apoyos 2015	4.346	4.659	5.078	2.370	3798

Tabla 39. Apoyos ILUD 2015-2019

Fuente: Plataforma ILUDIS.

2.3.2.6 Actividades de inmersión – Recorridos turísticos

Entre el mes de agosto de 2015 y septiembre de 2019, el Instituto promovió la participación de los estudiantes de facultades de la Universidad y de extensión en actividades de inmersión que buscan afianzar en el estudiante los diferentes conceptos recibidos en el aula mediante su aplicación en contextos reales como los recorridos turísticos que se han venido realizando desde el tercer bimestre de 2015.

La siguiente, es la relación de actividades de inmersión que se han desarrollado desde 2015 y el número de estudiantes beneficiados.

AÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE RECORRIDOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2015	Agosto – Diciembre	80	600
2016	Febrero - Diciembre	176	1.168
2017	Febrero - Diciembre	176	1.620
2018	Febrero - Diciembre	176	1.624
2019	Marzo - Septiembre	112	1.148
TOTAL		720	6.160

Tabla 40. Relación de actividades de Inmersión

Fuente: ILUD

2.3.2.7 Eventos académicos y culturales

El ILUD igualmente organiza, lidera y participa en diferentes eventos académicos y culturales que lo dan a conocer, lo posicionan como referente para potenciar la formación en lenguas extranjeras en la Capital y fomentan su reconocimiento en la comunidad estudiantil y en la ciudadanía en general.

EVENTOS	TOTAL DE ASISTENTES	ESCENARIO	INVITADOS ESPECIALES
Conmemoración 14 años ILUD	300	Auditorio Teresa Cuervo Borda - Museo Nacional	Tenor Colombiano Humberto Ayerbe Pino Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Feria Expo estudiante Nacional 2015	200	Corferias	-
Cierre Académico 2015 y Proyección Investigativa 2016	300	Salón de Eventos de la Casa España	Representante Editorial Pearson
Segunda Muestra Coral 2015	500	Auditorio de la sede Macarena A de la Universidad Distrital	Director Carlos Arturo Sánchez
Celebración Día de los Niños ILUD	779	Sede Sabio Caldas Universidad Distrital	-
Participación ILUD en la Mesa Interinstitucional "Experiencias en Permanencia en Educación Superior" – Universidad de Antioquia	150	Universidad de Antioquia	-
Concierto Fin de Año - Coro ILUD	500	Sede Macarena Universidad Distrital	Director Carlos Arturo Sánchez
Ganador de la Oficina sostenible 2017	15	Sede Sabio Caldas Universidad Distrital	-
Celebración 16 años ILUD	300	Sede Macarena A de la Universidad Distrital	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Celebración Artística y Coral ILUD de fin de año 2017	1600	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Feria Universitaria 2018	150	INPAHU	-
XII Feria de Internacionalización 2018		Facultades Universidad Distrital	País invitado a Alemania
Conmemoración 17 años ILUD 2018	220	Museo Nacional	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Conmemoración 18 años ILUD 2019	70	Colegio La Felicidad	-
Acompañamiento bienvenida a estudiantes nuevos de la Universidad Distrital 2019 I-II	2000	Facultades UD.	-
Feria Universitaria City U	300	City U	-
Creación del centro de formación y emprendimiento	100	Aduanilla de Paiba	-
Encuentro internacional de estudiantes de la Red RIUC	50	Aduanilla de Paiba	-
Colegio Saludcoop – Presentación Libro Bárbara Stok	80	Colegio Saludcoop	Escritora Bárbara Stok
Encuentro Regional de Emprendedores y empresarios Cajicá 2019	300	Cajicá Centro	-
II Encuentro Regional de Bilingüismo -Spelling Bee, Gobernación de Cundinamarca	500	Gobernación de Cundinamarca	-
Spelling Colegio la Felicidad	100	Colegio la Felicidad	-
Cierre II Bimestre 2019 ILUD	80	Edificio Sabio Caldas	-
Fuente: ILUD			

Tabla 41. Eventos Académicos ILUD

2.3.2.8 Traducciones y conferencias

El ILUD, adicionalmente, ha apoyado a la Universidad con diferentes traducciones no oficiales y ha realizado el acompañamiento en conferencias, como se relacionan en la siguiente tabla:

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	FECHA DE LA SOLICITUD	ASUNTO
Equipo Web - Red de Datos	09 de agosto de 2016	Traducción sitio segunda lengua
Dora Inés Calderón	22 de agosto de 2016	Traducción simultánea Seminario Argumentación y Educación del Énfasis de Lenguaje y Educación del Doctorado Interinstitucional en Educación
Marta Lucia Bustos	03 de octubre de 2016	Traducción al español del convenio que la Maestría en Estudios artísticos está tramitando con la Universidad de Quebec en Chicoutimi- Canadá
Alfonso Pazos Álvarez	15 de mayo de 2017	Apoyo en el evento "Ciclo de conferencias sobre Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales, adaptación al cambio climático y energías renovables"
Wilson Díaz Gamba	12 de junio de 2018	Traducción / Revista Ciudad Paz-ando
Rectoría Universidad Distrital	10 de agosto de 2018	Traducción simultánea de reunión con los directivos de Amazon – Latinoamérica
Pilar Infante Luna	02 de enero de 2019	Traducción brochure de la Universidad

Tabla 42. Traducciones y acompañamientos realizados

Fuente: ILUD

2.3.2.9 ingresos del instituto

Por concepto de matrículas, hasta el 31 de octubre de la presente vigencia, el ILUD ha recaudado cerca de los \$10.000 millones. Por la programación que se tiene establecida, los meses de mayor recaudo son enero, abril, julio y octubre. El concepto que le sigue, corresponde al de carné que, a la misma fecha, se acerca a los \$180 millones.

Vigencia 2019					
Mes/Concepto	Matrícula	Certificados y Constancias	Exámenes de clasificación	Carnet	Seguro estudiantil
Enero	\$2.346.795.650	\$1.237.300	\$11.292.600	\$49.360.200	\$23.412.582
Febrero	\$92.305.074	\$1.869.000	\$18.200	\$6.053.600	\$978.000
Marzo	\$4.299.322	\$1.521.900	\$17.980.100	\$846.400	\$54.000
Abril	\$2.599.903.512	\$1.165.900	\$2.493.400	\$43.306.512	\$25.890.149
Mayo	\$16.314.617	\$1.388.400	\$5.587.400	\$2.962.400	\$155.679
Junio	\$92.339.599	\$952.300	\$7.516.600	\$2.189.600	\$942.000
Julio	\$2.501.991.407	\$667.500	\$14.687.400	\$42.023.828	\$25.087.464
Agosto	\$168.060.865	\$1.877.900	\$4.459.000	\$9.191.100	\$2.103.400
Septiembre	\$34.426.215	\$925.600	\$9.045.400	\$1.895.200	\$384.000
Octubre	\$2.121.714.699	\$1.157.000	\$127.400	\$21.946.856	\$21.668.502
Total general	\$9.978.150.960	\$12.762.800	\$73.207.500	\$179.775.696	\$100.675.776

Tabla 43. Ingresos del ILUD 2019

Fuente: ILUD

*Datos al 31 de octubre de 2019

En cuanto a las tarifas, a continuación, se registran la que el ILUD ha venido aplicando diferenciando el tipo de estudiantes como son los particulares, activos de la Universidad, los egresados y los que se matriculan por convenio.

Concepto	Particulares	Estudiantes UD	Egresados UD	Convenios
Matrícula bimestre Inglés	\$316.350	\$128.400	\$221.400	\$284.750
Matrícula bimestre Otros idiomas (Francés, Italiano, Alemán, Mandarín y portugués)	\$395.600	\$184.150	\$276.900	\$356.050
Matrícula bimestre Español para Extranjeros	\$892.700	#N/A	#N/A	#N/A
Certificados y constancias	\$8.900	\$8.900	\$8.900	\$8.900
Examen de clasificación	\$18.200	\$18.200	\$18.200	\$18.200
Carnet	\$18.400	\$18.400	\$18.400	\$18.400
Seguro estudiantil por bimestre	\$3.000	\$3.000	\$3.000	\$3.000

Tabla 44. Valores pecuniarios ILUD - Vigencia 2019

Fuente: ILUD

2.3.3 IPAZUD

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, es una unidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual tiene como objetivos misionales los de investigar, educar y generar iniciativas de proyección social en torno a la paz, el conflicto y la ciudadanía, tanto en el espacio local como en las regiones de Colombia. Durante 16 años de existencia, se ha caracterizado por incentivar investigaciones en temas relacionados con el territorio, la memoria, el conflicto armado, la paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, implementando procesos de formación mediante diplomados, seminarios y cátedras, y acompañando procesos organizativos y comunitarios en favor de la paz, los Derechos Humanos y la reconciliación.

Partiendo en lo anterior, el IPAZUD ha desarrollado diversos proyectos de investigación, en marcado en las tres líneas de trabajo (Ciudadanía y democracia. Memoria y conflictos. Territorios y desarraigos), a través de investigadores y grupos de investigación adscritos (pertenecientes al sistema Scienti de Colciencias).

Dentro de los principales logros que cabe destacar se encuentran los que se presentan a continuación:

- Participación activa en las reuniones con el Comité de Derechos Humanos de la Universidad como parte de la iniciativa del movimiento estudiantil.
- Continuidad de la afiliación en calidad de miembro en El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Desarrollo del diplomado semi-presencial “Paz y Democracia: retos de su construcción territorial”, desarrollado entre el 4 de mayo y el 27 de julio.
- Suscripción del convenio marco con la Universidad de Twente - Holanda.
- Gestión del diplomado en alianza con Diversidad Sexual y Corporación REDSOMOS, con prueba piloto en el mes de julio.
- Gestión con alianza Lewis Energy, para realizar diplomado a los comunales de la JAC de Sabanalarga – Atlántico.
- Participación en el primer Encuentro Nacional de Proyección Social. Espacios académicos e iniciativas sociales con el mensaje: “hay personas en todos los rincones del país trabajando incansablemente por la paz y la reconciliación”.
- Foro: "Desafíos de la construcción de paz en el marco del control social en Bogotá".
- Entrega protocolaria del Acuerdo por medio del cual se adiciona un artículo al Acuerdo 033 de septiembre 23 del 2014, que reglamenta la disposición de los cupos especiales en la Universidad Distrital. En un acuerdo sin precedentes, la Universidad Distrital, como muestra de su permanente compromiso con la construcción de paz y la reconciliación, asignará un cupo especial en todos sus programas de pregrado para la población beneficiaria del programa de reincorporación.
- Realización del IV simposio, evento que congregó a expertos nacionales e internacionales para hablar sobre el impacto social del hacer musical.
- Conversatorio sobre uso de los recursos naturales en el foro, ¿Cómo hacer uso de los recursos naturales sin agotarlos? Diálogo entre saberes ancestrales y la academia bajo la primicia del cuidado del medio ambiente. En alianza de la ONIC "¿y tú cómo construyes paz? Un análisis desde los diferentes contextos".
- Debate de expertos en el Congreso Internacional de Educación por la Paz en la ciudad de Ibagué.
- El VI Festival Internacional de Cine por los DDHH se tomó a la Universidad Distrital.
- Proyecciones cinematográficas de calidad, con la presencia de algunos directores para aprender sobre las luchas en el territorio.
- Lanzamiento del documental 'Semillas', una producción independiente que se logró gracias a la suma de esfuerzos y la alianza entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, Instituto de Paz, Centro Nacional de Memoria, Epicentro Teatral de la Cultura en Colombia y otros aliados, para contar una historia de reconciliación.
- Realización de dos jornadas de socialización de los cupos para la paz con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Una oportunidad para las más de 13 mil personas reincorporadas que le siguen apostando a la construcción de paz.
- Conversatorio de los candidatos a la Alcaldía de Bogotá, para hablar sobre los retos de la educación superior en Bogotá en alianza con la Emisora LAUD ESTEREO.

- Feria de emprendimiento 'Frutos de paz que transforman vidas', un espacio donde se presentaron múltiples iniciativas de personas en proceso de reincorporación, con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
- Conversatorio 'Implementación del Acuerdo y Construcción de Paz'.
- El investigador de la Línea de Memoria y Conflicto, socializó los diferentes procesos que lidera el Instituto de Paz para aportar esfuerzos a la construcción de paz y a la superación del conflicto armado en Colombia.
- Elaboración del Taller de reparación simbólica 'Mirar hacia fuera, mirar hacia adentro'. La profesional académica del Instituto, compartió con las personas asistentes una interesante actividad para entender la importancia y los alcances de la reparación simbólica.
- Realización del Seminario 'Geografías Humanas y Reconfiguraciones del Territorio', que contó con la participación del Dr. Luis Alfonso Escudero.
- Participación en el Primer Congreso Internacional en Empleabilidad y Mercado Laboral de la alianza del Pacífico. La importancia de la inclusión laboral de las personas en proceso de reincorporación a la vida civil en la construcción de Paz, con un enfoque estructural.
- ¿Cómo entender el impacto del conflicto armado en Bogotá? Socialización del libro 'Paisajes Inadvertidos'.
- Realización del cine club de la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la Sede Universitaria Bosa Porvenir de la Universidad Distrital.
- Organización de la Conmemoración del Bicentenario, evento histórico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Por primera vez las cinco facultades de la Universidad (Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Tecnológica), se reunieron alrededor de un mismo ejercicio académico, generando un espacio en el que convergieron diversos puntos de vista, en distintos campos de estudio, acerca de una coyuntura que nos incumbe a todos los colombianos, para comprender el contexto social en el que se lleva a cabo el pos acuerdo. Participaron diversos conferencistas nacionales e internacionales.
- Clausura y entrega de certificados del proyecto pedagógico, "Emisoras escolares: una experiencia de paz", adelantado en conjunto con la Secretaría de Educación. Capacitación de estudiantes de colegios distritales en temas de producción radial y análisis de coyuntura.
- Taller, "Herramientas para el control social, conociendo los instrumentos de planeación: planes de desarrollo", de la Red Distrital de Apoyo a Veedurías Distritales de Bogotá. Proyecto que acompaña el Instituto de Paz.
- Conversatorio 'pensarnos la Universidad y el País', una oportunidad para entender el panorama de las universidades y el país en cuanto a los DDHH. Participación del representante estudiantil Julián Báez Vega y los concejales electos Heidy Lorena Sánchez y Julián Rodríguez Sastoque.
- Suscripción del convenio marco con la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.
- Socialización de Resultados Proyecto "Navegador indígena para las comunidades de los resguardos Toez y López Adentro Cauca".
- Reconocimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación al Instituto por su trabajo en formación y fortalecimiento en los procesos de reconciliación y construcción de paz.
- Suscripción del convenio marco con las Organizaciones Solidarias del Ministerio del Trabajo.

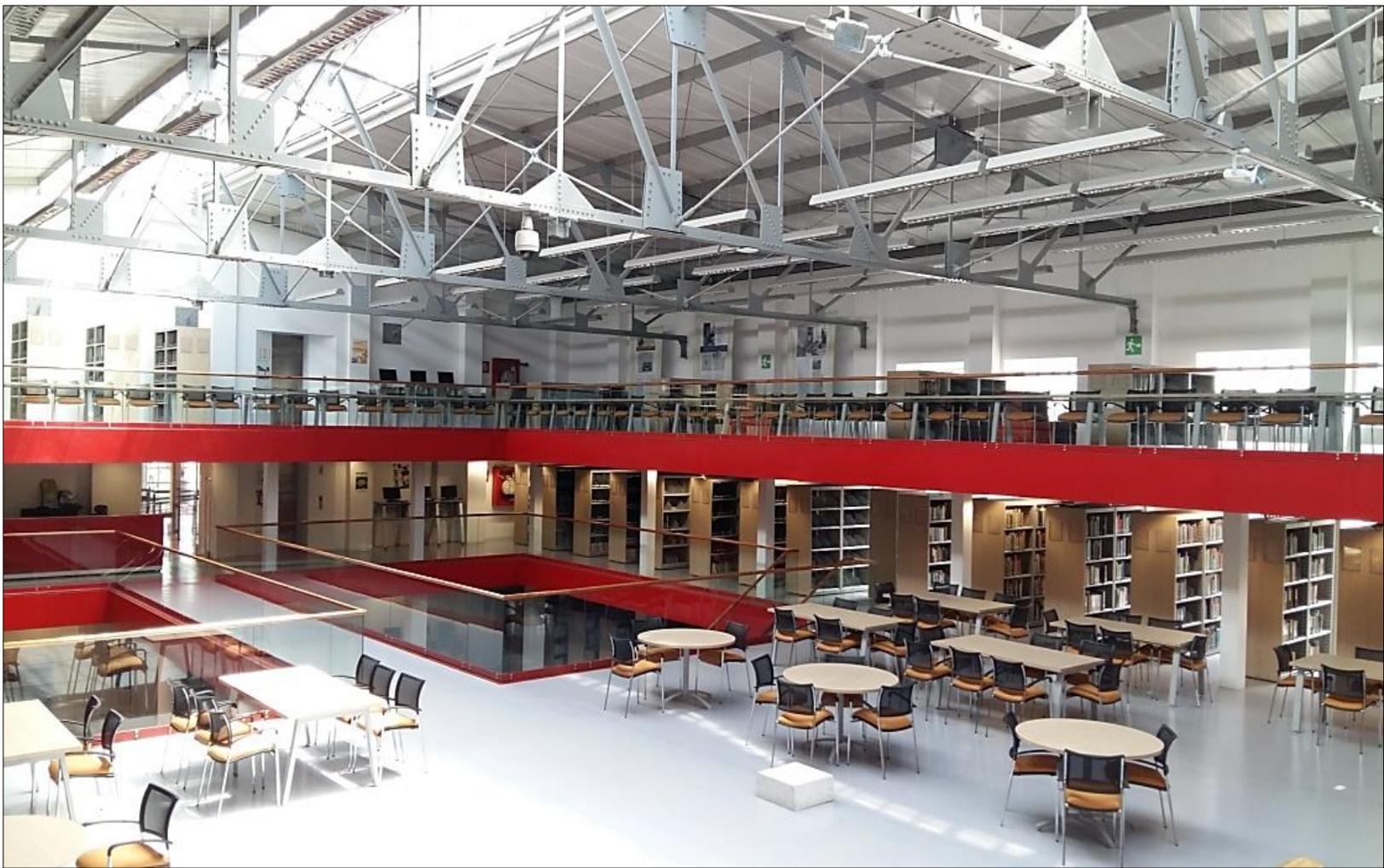
2.3.4 IEIE

El IEIE es una unidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tiene como objetivo la realización de programas y proyectos de investigación e innovación educativa, pedagógica y didáctica en diferentes campos del saber. De igual manera, el IEIE busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional, a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica.

El IEIE fue creado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 023 del 23 de noviembre de 1994.

Dentro de sus principales logros se registran los siguientes:

- El acompañamiento brindado al proyecto de investigación “El Área de Literatura de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística: Sistematización de experiencias en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo”, el cual fue aprobado mediante la convocatoria de apoyo a proyectos de investigación que realicen la sistematización de experiencias significativas llevadas a cabo por proyectos curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que, para el tercer trimestre del año 2018, consistió en abrir escenarios académicos para la participación de la experiencia mediante una ponencia presentada en el V Encuentro de Experiencias Alternativas en Educación.
- Participación en la convocatoria publicada por Colciencias para el desarrollo e implementación de la versión 3.0 del Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC. Entrega del primer informe de desarrollo de la investigación: “Sistematización de experiencias educativas y pedagógicas significativas en la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Observatorio Alter-E, Etapa II, del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas.”, el cual firmó acta de inicio ante el CIDC en el mes de agosto.



gestión de apoyo a lo misional

3. GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL

3.1 Bienestar Institucional

El Centro Bienestar Institucional, se constituye en la instancia de la Universidad Distrital que, a través de la combinación de diferentes estrategias, programas y acciones, se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria y a facilitar su desempeño académico y laboral. Para hacer efectivo este propósito, el Centro de Bienestar Institucional tiene estructuradas las siguientes líneas de atención:

- Condiciones socioeconómicas: programas de apoyo alimentario; acompañamiento a estudiantes para velar por su permanencia que enfrenta dificultades socioeconómicas por lo que requieren de alimentación, reducción en el valor de la matrícula y orientación frente a su situación en la Universidad.
- Desarrollo Humano: Atención de primer nivel a estudiantes, docentes y administrativos en áreas como medicina, enfermería, odontología, psicología y fisioterapia y trabajo social, desde el cual se ofrece el acompañamiento en temas como salud sexual y reproductiva y asesoría en temas de promoción y prevención.
- Deportes: El aprovechamiento del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, le permite a la comunidad universitaria construir vínculos entre los procesos laborales y de formación con los de representación deportiva puesto que inciden directamente en el desarrollo integral de nuevas capacidades y competencias y en el sentido de pertenencia a la Universidad en el marco de la construcción de espacios de competitividad.
- Cultura: la articulación de los diferentes grupos artísticos y musicales busca el aprovechamiento del tiempo libre y abrir espacios de lúdicos de interacción al interior de la comunidad académica.
- Condiciones socio ambientales: esta perspectiva busca el respeto y el cuidado del medio ambiente mediante la realización, por ejemplo, de caminatas ecológicas y conversatorios relacionados con temas relacionados orientados a incentivar la responsabilidad ambiental por parte de la comunidad académica.
- Egresados: desde el área de egresados se plantea la interacción de la Universidad con la sociedad mediante la realización de encuentros de egresados y la articulación con las diferentes asociaciones que los agrupan y representan.

3.1.1 Grupos funcionales de desarrollo socioeconómico

Desarrollo Socioeconómico: El Grupo de Desarrollo Socioeconómico, está orientado a la generación de programas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la culminación exitosa del plan de estudios propuesto desde su ingreso a la Universidad. Este Grupo Funcional se encarga de brindar orientación y acompañamiento a los estudiantes en situaciones académicas especiales y a emprender acciones encaminadas a reducir los riesgos de su deserción.

Permanencia y deserción: Las acciones de acompañamiento se desarrollan de manera personalizada a los estudiantes, ofreciendo alternativas para garantizar su permanencia dentro de la Universidad. Cabe mencionar que, como fruto de estos ejercicios de acompañamiento, se lograron identificar algunos de los factores que limitan su permanencia como son los relacionados con aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional y de falta de compromiso. Según su nivel de complejidad, los casos se remitieron a psicología, trabajo social y apoyo en refuerzos académicos con el fin de garantizar la orientación adecuada.

Por ejemplo, se realizó nueva citación a estudiantes de bajo rendimiento 2019-1, con la asistencia de 1.527. Como se puede observar a continuación, en 2019 se atendió un total de 4.452 estudiantes pertenecientes a las diferentes facultades.

FACULTADES	PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	229	1351	1634	1425	575	5214
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	431	296	914	1040	355	3036
FACULTAD DE INGENIERIA	396	905	1052	3074	390	5817
FACULTAD TECNOLOGICA	385	1491	1735	3058	1855	8524
FACULTAD DE ARTES	193	140	388	355	1149	2225
MAESTRIA Y DOCTORADO		2	30		72	32
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES		22	34		56	112
TOTAL	1634	4207	5787	8952	4452	24960

Tabla 45. Programa de Permanencia y Deserción estudiantil

Fuente: Bienestar Institucional

En el marco de este programa, cabe destacar el Convenio Interadministrativo UAESP-CD-178-2018 UDFJC, suscrito entre la Universidad Distrital y la Unidad Administrativa Especial de Servicios con el objeto de, en 2019, “... apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior, tecnológica, profesional que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana”, con el cual, por un valor de \$433.120.565 incluyendo contrapartida en especie de la misma Universidad por \$65.624.328, la UAESP desembolsa lo equivalente a dos (2) SMLMV de 2018 a cada estudiante beneficiario al inicio

de cada uno de los semestres académicos más el valor del beneficio institucional que corresponde al 12% del valor total ejecutado del convenio.

Los requisitos establecidos para acceder al beneficio por parte de los estudiantes, consistieron en:

- Participar en todas las reuniones de control y socialización convocadas por la Universidad Distrital o por la UAESP.
- Brindar apoyo en la ejecución de los proyectos que se ejecuten en el área de influencia del RSDJ, en cumplimiento del Plan de Gestión Social – PGS de la UAESP, cuando se requiera.
- Cumplir con el requisito de realizar las actividades de corresponsabilidad que se establezcan, de acuerdo con el número de horas establecidas, por parte de la UAESP son 15 horas con la asistencia a estas actividades

Con respecto a esta línea de acción, cabe precisar que La Universidad, desde 2019, la ha venido desarrollando a partir del proyecto de inversión Fomento a la Excelencia Académica - APEA (ver Sección 6.1.9)

Apoyo alimentario: Por medio del Programa de Apoyo Alimentario, Bienestar Institucional orienta esfuerzos para generar a los estudiantes entornos saludables, que les permita mejorar su desarrollo nutricional y atender sus necesidades de desarrollo integral.

FACULTADES	APOYO ALIMENTARIO						TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	2019-III	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1877	1688	1994	1729	845	928	9061
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1089	1164	1194	1358	884	992	6681
FACULTAD DE INGENIERIA	1922	2149	2287	1921	962	926	10167
FACULTAD TECNOLOGICA	1135	921	991	967	529	603	5146
FACULTAD DE ARTES	412	542	546	300	214	223	2237
TOTAL	6435	6464	7012	6275	3434	3672	33292

Tabla 46. Programa de Apoyo Alimentario

Fuente: Bienestar Institucional

Reliquidación de matrículas: El proceso de reliquidación de matrículas se realiza con el fin de ofrecer a los estudiantes de pregrado la posibilidad de reducción del valor de la misma atendiendo a los cambios socioeconómicos que puedan presentar en su vida. Éste se lleva a cabo semestralmente a través de convocatorias de acuerdo con lo establecido en el calendario académico.

A continuación, se detalla el alcance del programa sobre el acompañamiento, estudio y verificación de cambio de las condiciones socioeconómicas, que han generado la reliquidación del valor de la matrícula de 760 estudiantes entre 2015 y el primer semestre de 2019.

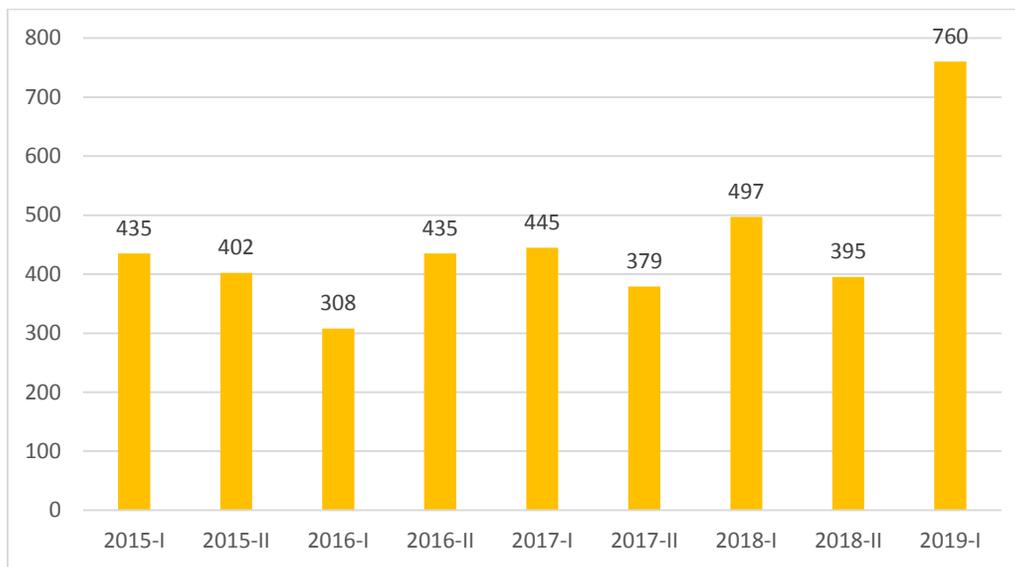


Ilustración 26. Reliquidación de Matrículas. Fuente: Bienestar Institucional, 2019

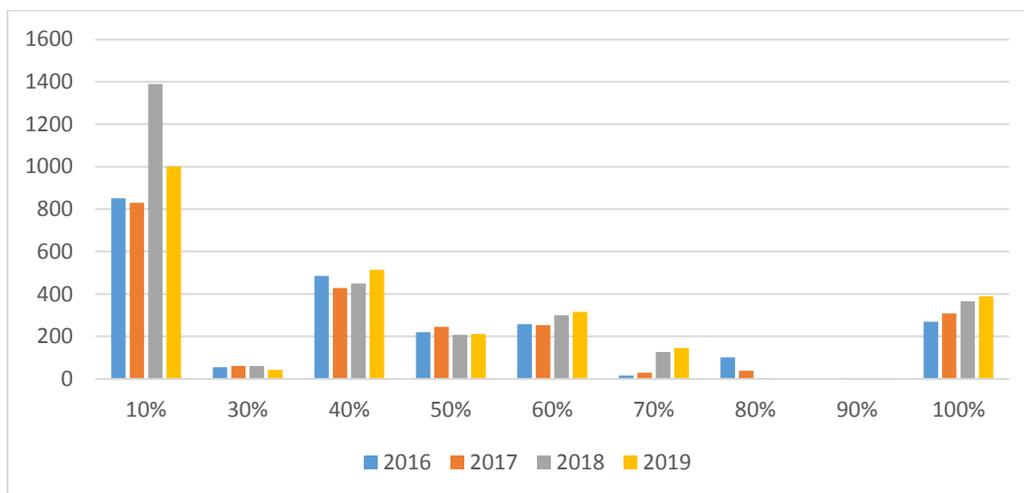


Ilustración 27. Porcentaje de descuento sobre matrícula. Elaboración: OAPC a partir de base de datos OAS

En general, de acuerdo con los históricos suministrados por la Oficina Asesora de Sistemas, el número de estudiantes cubiertos con algún tipo de beneficio entre 2016 y 2019, mostró un crecimiento al pasar de un promedio de 2.200, como el registrado en los dos primeros años, a uno de 2.700 en los dos últimos.

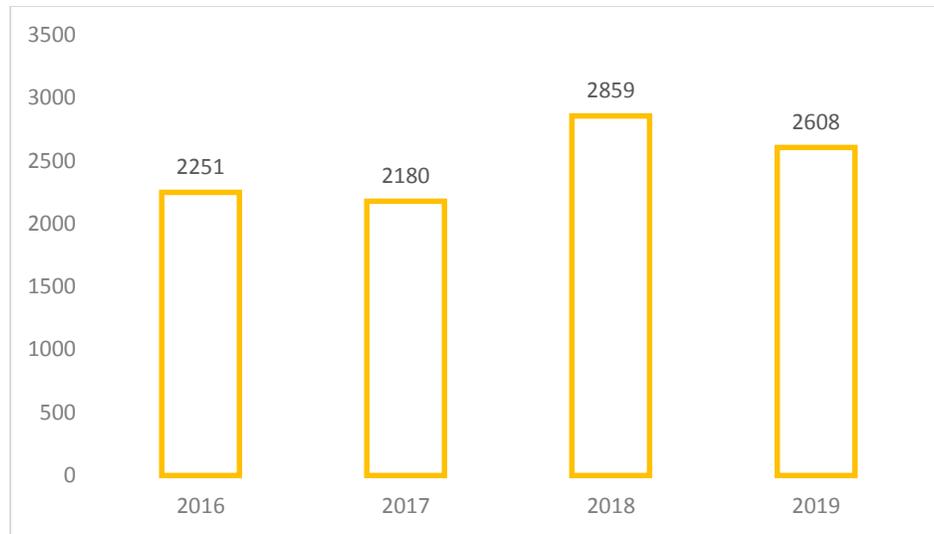


Ilustración 28. Evolución número de estudiantes con beneficio.

Fuente: OAPC a partir de base de datos OAS

Un análisis, por ejemplo, de los porcentajes de descuento, evidencia que el beneficio al que más aplican los estudiantes corresponde al del 10%, debido a que el requisito para el mismo es el certificado de votación. Por otra parte, los demás porcentajes de descuento tienen que ver con conceptos como:

Descuento	Concepto del beneficio
30%	Egresado
40%	Acumulativo entre 10% votación + 30% egresado
50%	Descuento segundo hermano Monitor
60%	Acumulativo entre 10% votación + 50% Descuento segundo hermano Acumulativo entre 10% votación + 50% Monitor
70%	Descuento tercer hermano Descuento SED
80%	Acumulativo entre 10% votación + 70% Descuento tercer hermano Acumulativo entre 10% votación + 70% Descuento SED
90%	Descuento interinstitucional
100%	Beca, Comité olímpico, Docente, Ecaes, Grado de honor, Matrícula de honor, Mérito Académico

Tabla 47. Porcentaje de descuento por concepto del beneficio

Fuente: OAPC a partir de base de datos OAS

En lo que respecta a la Matrícula Cero, cabe señalar que, en el año 2015, a través del Proyecto de Ley 86, que cursaba en el Senado, “Por el cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones”, La Universidad estructuró documentos (el cual se adjunta) con el objetivo de aportar a la argumentación y a la exposición de motivos del mismo.

Jóvenes en acción: Actualmente, la Universidad Distrital desarrolla el Convenio 249 de 2014 con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República cuyo objeto consisten en, “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar entre el DPS y

la UNIVERSIDAD, a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción sobre la población universitaria matriculada en la Institución educativa”.

ENTREGA DE INCENTIVOS	ESTUDIANTES
RESULTADOS PRIMER REPORTE DE 2014-II.	926
PRIMER REPORTE DE MATRICULADOS 2018-I	1264
SEGUNDO REPORTE PERMANENCIA Y DESEMPEÑO 2018-II	1142
PRIMER REPORTE DE MATRICULADOS 2019-I	2378

Tabla 48. Programa Jóvenes en acción

Convenio - UAESP- Interadministrativo N° 375 de 2016

3.1.2 Grupo funcional de desarrollo humano

El Grupo Funcional de Desarrollo Humano, del Centro de Bienestar, tiene como objetivo contribuir a la generación de condiciones para que los estudiantes y demás estamentos de la Universidad mejoren su calidad de vida mediante el acompañamiento y asesoría en áreas de la salud de tal manera que contribuya su bienestar integral, considerando los servicios de medicina general, enfermería, odontología, psicología y rehabilitación física.

Dentro de los principales logros obtenidos entre 2015 y 2019, se encuentran los siguientes: atención de primer nivel en medicina, 5.320 servicios; odontología, 4.430 servicios; psicología, 2.925 servicios; rehabilitación física (fisioterapia), 1.698 servicios; promoción de métodos de planificación familiar y prevención de embarazos no deseados; orientación estudiantes derechos de enfermería y medicina; manejo oportuno de la póliza de accidentes; taller de hipertensión arterial; y, promoción y prevención de ITS.

FACULTADES	MEDICINA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1011	618	1990	2199	1250	7068
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	852	815	1435	1976	520	5598
FACULTAD DE INGENIERIA	2287	128	889	1322	985	5611
FACULTAD TECNOLÓGICA	1317	860	1378	1691	1150	6396
FACULTAD DE ARTES	557	131	874	934	870	3366
MAESTRIA Y DOCTORADO	34		12	10	45	101
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	800	222	799	564	500	2885
TOTAL	6858	2774	7377	8696	5320	31025

Tabla 49. Programa Medicina

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	ENFERMERIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	2600	1708	2630	2992	1025	10955
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1838	1295	2658	2982	1152	9925

FACULTAD DE INGENIERIA	2623	2387	2638	2163	1325	11136
FACULTAD TECNOLÓGICA	1402	1857	1387	798	1070	6514
FACULTAD DE ARTES	550	740	1534	1508	585	4917
MAESTRIA Y DOCTORADO	126	45	79	83	325	658
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	2117	1998	2821	751	895	8582
TOTAL	11256	10030	13747	11277	6377	52687

Tabla 50. Programa Enfermería

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	ODONTOLOGIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	2600	1708	2630	2992	875	10805
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1838	1295	2658	2982	690	9463
FACULTAD DE INGENIERIA	2623	2387	2638	2163	529	10340
FACULTAD TECNOLÓGICA	1402	1857	1387	798	786	6230
FACULTAD DE ARTES	550	740	1534	1508	675	5007
MAESTRIA Y DOCTORADO	126	45	79	83	250	583
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	2117	1998	2821	751	625	8312
TOTAL	11256	10030	13747	11277	4430	50740

Tabla 51. Programa Odontología

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	PSICOLOGIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1234	1236	1490	1448	958	6366
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1389	670	747	1448	325	4579
FACULTAD DE INGENIERIA	1526	858	1006	402	520	4312
FACULTAD TECNOLÓGICA	1471	1715	1014	1001	575	5776
FACULTAD DE ARTES	344	730	773	921	520	3288
MAESTRIA Y DOCTORADO	58	33	51	307	15	464
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1327	740	1093	591	12	3763
TOTAL	7349	5982	6174	6118	2925	28548

Tabla 52. Programa Psicología

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA)					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	78	86	247	406	328	1145
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	53	122	131	283	295	884
FACULTAD DE INGENIERIA	69	56	278	210	325	938
FACULTAD TECNOLÓGICA	54	136	150	96	101	537
FACULTAD DE ARTES	345	145	391	289	392	1562
MAESTRIA Y DOCTORADO	1	16	25		7	49
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	711	561	991	432	250	2945
TOTAL	1311	1122	2213	1716	1698	8060

Tabla 53. Programa Rehabilitación Física (Fisioterapia)

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

3.1.3 Grupo funcional de deportes

El Grupo Funcional de Deportes, tiene como objetivo generar programas tendientes a la formación integral y al aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad universitaria. Para tal fin, promueve la vinculación de la comunidad universitaria a tres tipos de actividades deportivas: Deporte Recreativo, Deporte Formativo y Deporte Competitivo, logrando la participación que, por unidades académicas y área administrativa, se reseña a continuación:

FACULTADES	FORMATIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1154	603	765	780	1524	4826
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1311	940	1245	5575	1752	10823
FACULTAD DE INGENIERIA	1336	2109	2914	819	2271	9449
FACULTAD TECNOLÓGICA	3126	462	3294	4631	2254	13767
FACULTAD DE ARTES	178	123	194	185	572	1252
MAESTRIA Y DOCTORADO	1	11	3		7	22
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	387	153	104	232	10	886
TOTAL	9508	6417	10536	14240	10409	41025

Tabla 54. Deporte Formativo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	COMPETITIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1014	516	1306	1452	952	5240
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2265	1714	2675	3912	755	11321
FACULTAD DE INGENIERIA	1396	1044	1201	1589	592	5822
FACULTAD TECNOLÓGICA	2225	726	1643	1866	597	7057
FACULTAD DE ARTES	37	91	177	304	49	658
MAESTRIA Y DOCTORADO	96	33	133	109	93	464
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1874	1038	2643	1220	17	6792
TOTAL	8907	5162	9778	10452	3055	37354

Tabla 55. Deporte Competitivo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	RECREATIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1799	1744	1567	4867	2015	11992
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1812	1342	3128	8871	2011	17164
FACULTAD DE INGENIERIA	3845	1485	3175	3007	1795	13307
FACULTAD TECNOLÓGICA	4233	2349	5530	2528	3012	17652
FACULTAD DE ARTES	277	143	181	226	295	1122
MAESTRIA Y DOCTORADO			68	432		500
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1289	263	1105	1495	197	4349
TOTAL	13255	7326	14754	21426	9057	66086

Tabla 56. Deporte Recreativo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

En 2019, se generó acompañamiento a la comunidad universitaria en deporte recreativo mediante 9.057 servicios; en deporte formativo, con 10.409 servicios; y, en deporte competitivo, con 3.055 servicios. Igualmente, se apoyó la participación en juegos deportivos SUE, ASCUN y CERROS, con representación en disciplinas como fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, taekwondo, karate, Levantamiento de pesas y natación.

Finalmente cabe señalar, que una de las dificultades que permanentemente debe enfrentar el área de deportes, es la relacionada con la insuficiencia de escenarios deportivos disponibles en la Universidad.

3.1.4 Grupo funcional artístico y cultural

Como estrategia de apoyo a la formación integral y al aprovechamiento del tiempo libre, el Centro de Bienestar Institucional, ofrece a la comunidad universitaria talleres y presentaciones en expresiones artísticas y culturales en actividades como grupo de danzas, combinaciones folclóricas de Colombia, laboratorio permanente de narración oral, Grupo de Teatro UD, Grupo de Música Llanera, Coro UD, Tuna UD y Grupo Vallenato, logrando, entre 2015 y 2019, la siguiente participación:

FACULTADES	CULTURA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1074	995	1937	2351	625	6982
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	142	464	231	445	395	1677
FACULTAD DE INGENIERIA	50	746	720	1015	415	2946
FACULTAD TECNOLÓGICA	189	437	175	17	578	1396
FACULTAD DE ARTES	28	86	144	113	398	769
MAESTRIA Y DOCTORADO		17	4		7	28
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES		84	63	166	395	708
TOTAL	1483	2829	3274	4107	2813	14506

Tabla 57. Grupo Funcional artístico y cultural

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

Dentro de las 2.813 participaciones logradas en el 2019, cabe destacar la Presentación de Tunas Bogotanas en la Plaza de Bolívar, presentación Tuna en el XXV Festival Departamental de Tunas de La Vega, Presentación Tuna Tercer Bacatá, Fest Premio a mejor tuna y mejor Show de Banderas.

3.1.5 Grupo socio ambiental

El objetivo principal del Grupo Funcional Socio Ambiental, es fomentar la responsabilidad ambiental para el desarrollo de sociedades, estilos de vida sostenibles y así mismo, mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante la implementación de estrategias que se desarrollan mediante diversas actividades que le apuntan a la salud ambiental como son las caminatas

ecológicas, la realización de inspecciones a las áreas de odontología, enfermería y apoyo alimentario y la promoción de prácticas saludables en los estudiantes como la de ir en bici a la Universidad.

La Facultad de Ciencias y Educación, seguida por la de Medio Ambiente y la Tecnológica, son las que registran el mayor número de este tipo de actividades, si se tienen en cuenta las realizadas entre 2015 y 2019. El 2017, es el año que marcó una diferencia bastante importante con relación a las demás vigencias, puesto que en éste se alcanzaron a superar las 6.400 actividades; en los años subsiguientes se alcanzaron a realizar 3.545 y 3.120, respectivamente.

FACULTADES	SOCIOAMBIENTAL					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	355	291	2112	1055	527	4340
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	303	244	1682	780	615	3624
FACULTAD DE INGENIERIA	255	389	365	548	728	2285
FACULTAD TECNOLÓGICA	398	498	1457	564	625	3542
FACULTAD DE ARTES	111	96	450	376	575	1608
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	18	82	403	222	50	775
TOTAL	1440	1600	6469	3545	3120	16174

Tabla 58. Grupo Funcional Socio ambiental

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

3.2 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el conjunto de bibliotecas especializadas y las unidades de información adscritas a cada una de éstas, con una gestión administrativa que es coordinada desde la Dirección de la Sección de Biblioteca, cuya concepción se ha venido transformando fruto de factores como aquellos que son propios de las características académicas de la Universidad, de los avances tecnológicos, de las transformaciones en la creación, consolidación y difusión del conocimiento y de otros surgidos de la propia evolución de las bibliotecas académicas en el país y el mundo.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, presenta su desarrollo y evolución en el contexto universitario de acuerdo con los aportes realizados desde su propio quehacer y por medio del desarrollo y aprobación del proyecto de inversión No.4150, Dotación y actualización (capítulo proyectos estratégicos), orientado a fortalecer e innovar en los servicios, colecciones, infraestructura física y tecnológica de las bibliotecas de tal manera que pueda satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria.

Las líneas de acción que para tal efecto se han emprendido, son las siguientes:

- **Desarrollo de Colecciones:** a través de la adquisición de material bibliográfico impreso y electrónico, la suscripción y ampliación de cobertura de bases de datos y la inclusión de laboratorios virtuales y libros electrónicos. Es así como las bibliotecas, inician su modernización

al contar con información digital, de acceso fácil y oportuno. Para ello, el crecimiento se ve reflejado en el aumento de la colección impresa; colecciones bibliográficas disponibles de 149.181 ejemplares en el año 2016, con un crecimiento al año 2019 del 19.47%, al superar los 178.200.

- **Bdigital - Bases de Datos:** Aumento en el número de suscripciones y accesos a los recursos electrónicos - bases de datos - logrando un crecimiento del 10.53%, puesto que en el año 2016 las bibliotecas contaban con 19 recursos electrónicos y en el año 2019 se cuenta con 21. En cuanto acceso y consulta, el crecimiento ha sido significativo en la medida en que los 550.866 accesos registrados en 2016, se incrementaron en un 93% en 2018. Esto contribuye significativamente al avance del manejo de colecciones digitales. Los recursos electrónicos son evaluados anualmente, los cuales incluyen variables tanto cualitativas y cuantitativas.
- **Repositorio Institucional - RIUD colección digital:** el cual permite tener control, guarda, custodia, publicación, normalización de metadatos de la Colección de Trabajos de Grado, proyectándose un crecimiento de las colecciones digitales Memoria Institucional para los próximos años, permitiendo estar a la vanguardia de la información y el manejo de colecciones digitales.
- **Adecuación y remodelación:** En el 2016, de acuerdo con las nuevas tendencias de las bibliotecas, la Universidad Distrital, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2018, proyectó e hizo realidad la construcción del nuevo nodo sur – occidente del Sistema de Bibliotecas con la creación de la Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez de la Sede Bosa Porvenir, permitiendo tener en un solo lugar acervo bibliográfico, salas de lecturas, salas de informática, auditorios, sala de exposiciones y salas de mediateca. Esto conllevó a repensar las bibliotecas de la Universidad Distrital para generar un verdadero cambio y nuevas dinámicas que permitieran expandir los servicios, concibiendo así un nuevo modelo de bibliotecas ya implementado en otras universidades del país y a nivel internacional.
- **Dotación y modernización de la infraestructura tecnológica, informática y de telecomunicaciones:** el Sistema de Bibliotecas, entre los años 2016-2019, se actualizó la infraestructura tecnológica (computadores, control de activos bibliográficos y servidores, entre otros equipos), a fin de soportar las nuevas formas de servicios y adaptarlos a las diferentes formas de aprender de los estudiantes y a las necesidades reales de los usuarios. Esto implicó innovar en los servicios de soporte al aprendizaje, la investigación y la extensión por medio del acceso remoto a la información bibliográfica (colecciones impresas mediante catálogo en línea y colecciones digitales a través de bases de datos y repositorio institucional dentro y fuera del campus).
- **Servicios de Información:** en 2016, el Sistema de Bibliotecas contaba con 24 servicios de información mientras que, en 2019 presenta un crecimiento del 21% al lograr un total de 39 servicios activos y de acceso presencial o en línea para la comunidad universitaria. Muestra de

ello es el incremento en el uso de los servicios presenciales y virtuales, puesto que de los 852.820 registrados en 2016, se pasó a 1.609.930 en 2019 lo que refleja un crecimiento del 89%. Servicio de préstamo de material bibliográfico (sala – externo – PIB), servicios de apoyo académico (recursos tecnológicos – portátiles, casilleros, salas, auditorios y mediateca), servicios de biblioteca (referencia, formación de usuarios, extensión cultural, servicios administrativos, obtención de documentos, visitas guiadas, RIUD), entre otros.

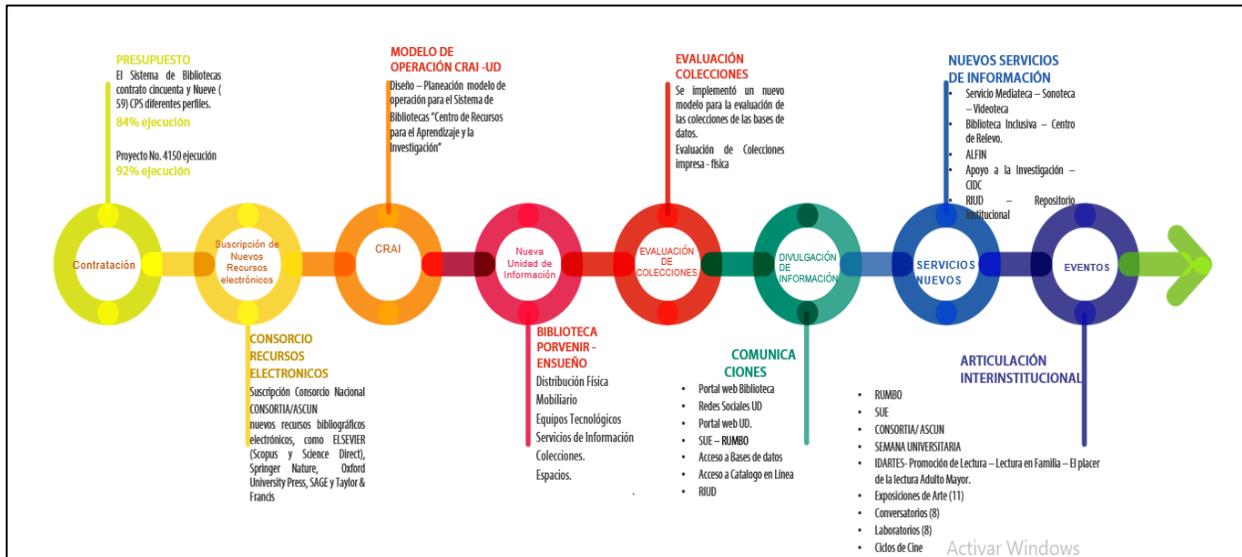


Ilustración 29. Servicios Biblioteca. Fuente: Sección de bibliotecas

3.3 Sistema de Laboratorios

En cabeza de la Vicerrectoría Académica, se encuentra la coordinación del Comité Central de Laboratorios. Este tiene entre sus funciones, “Asesorar la planeación e implementación de los procesos de inversión, en sus componentes de funcionamiento e inversión, en los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 394 del 25 de octubre de 2006. Con el fin de promover el desarrollo óptimo de las diferentes actividades académicas, de investigativas y de extensión, para que aporten a la generación de productos como publicaciones, artículos de investigación y la certificación de laboratorios, entre otros, la Universidad ha formulado y ejecutado el proyecto de inversión 4149 “Dotación de Laboratorios”, a través del cual se desarrollan diferentes convocatorias que tienen por objeto aportar a la consolidación de la acreditación y re acreditación de los diferentes programas académicos de la Universidad.

La realización de estos procesos contractuales, benefician a:

- Docentes de planta y de vinculación especial que desarrollan actividades académicas, investigativas y de extensión de las facultades.
- Estudiantes de todas las facultades
- Comunidad en general, externos que solicitan servicios de la Universidad.

De otra parte, uno de los principales logros en la gestión de los laboratorios, tiene que ver con la puesta en funcionamiento de los 13 laboratorios, 8 salas de sistemas y un datacenter de la Sede El Porvenir en la localidad de Bosa; allí se realizó la instalación y equipamiento de los laboratorios de biología, química, física, saneamiento ambiental y del agua y aire, entre otros, que favorecerán las condiciones académicas y de investigación de la comunidad universitaria.



Fuente: Vicerrectoría Académica

3.4 Programa de egresados

El Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, considera al Egresado y al Graduado como su principal carta de presentación, pues al ser el desenlace de una concatenación de componentes académicos y humanos, es el producto que refleja la eficiencia y calidad educativa con la que cuenta la Institución. El egresado, pasa a ser el sujeto ideal en torno a un proceso de Autoevaluación constante y efectivo que permita establecer el impacto que está teniendo la Universidad en el medio, así como el nivel de adaptación a los constantes avances tecnológicos y teóricos que se dan en el mundo.

En la articulación de la propuesta inicial del Programa de Egresados presentada al Consejo Superior Universitario, se promovió el fortalecimiento del vínculo de estos con la vida institucional mediante la realización de la Primera Semana del Egresado en la que se desarrollaron actividades culturales, lúdicas, deportivas y empresariales tales como:

- Conferencia en inteligencia social y marca personal
- Primera jornada del egresado destacado
- Lanzamiento de I3+, Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería en el marco de la política pública de ciencia e innovación
- Ruedas de negocio y muestras empresariales
- Encuentros de esparcimiento y deporte
- Encuentro de proyecto curricular de Licenciatura en biología, Facultad Tecnológica y conversatorios, entre otros.

3.4.1 Política del egresado

En el mes de marzo de 2019 se realizó la articulación de la propuesta inicial del Acto Administrativo con el Plan de Desarrollo 2018-2030 y la Reforma Institucional, por medio del cual se expide el Estatuto del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el borrador se envió al Representante de Egresados para las observaciones pertinentes y su presentación ante el Consejo Superior Universitario - CSU, desde la entrega del borrador a la fecha se ha venido realizado seguimiento a la asignación de la presentación.

3.4.2 Semana del egresado

Expedición acto administrativo: En los meses de febrero se elaboró la estructuración de la propuesta inicial del Acto Administrativo, donde establece y define llevar a cabo la Semana del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, posterior a las revisiones y ajustes solicitados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora Jurídica en el mes de Julio del 2019 fue entregado el Acto Administrativo final al CSU.

Estructuración del encuentro de egresados: La Segunda Semana del Egresado se llevó a cabo del 9 al 14 de septiembre del 2019, diversas actividades fueron desarrolladas en las Facultades con el ánimo de hacer partícipe al mayor número de Egresados y Egresadas (actuales, empresarios y potenciales) así como a los demás miembros de la Comunidad Universitaria.

Aliados estratégicos: En el marco de las gestiones realizadas por el Programa de Egresados, se logró realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado, que permitieron la coordinación de actividades para el desarrollo académico, empresarial, laboral, cultural, lúdico y deportivo, fortaleciendo la comunicación y la confianza y la importancia de la universidad para estos sectores. Igualmente, reconocer el apoyo de algunas dependencias de la universidad con las cuales se han generado estrategias hacia futuras acciones institucionales. Se destaca la participación del sector público (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Min Tic, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), Sector Privado (Cámara de Comercio de Bogotá, Fenalco Bogotá, Tic Job, Human Art, One Tu – Eureka, Mesa de Artistas Plásticos de Engativá – MAPE, AF Sinergia, Helados Popsy) y desde luego el apoyo institucional.

Actividades realizadas en el marco de la segunda semana del egresado con participación de más de 500 personas

- Foro la bicicleta como estrategia de transformación de cultura ciudadana y movilidad en Bogotá
- Foro: Plan de ordenamiento territorial – POT
- Capacitación Tic Job
- Ponencia de experiencias educativas pedagogías emergentes y transformación social
- Empresa Tata Consultancy Services - Charla informativa sobre el concurso internacional en codevita
- Empresa Human Art – Taller: Reinvéntate en tu entrevista laboral
- CERI - Charla: Cómo gestionar una beca en el exterior
- Stand up comedy

Cierre de actividades – Plaza artesanos

- **Networking:** Con el desarrollo del Networking con los Egresados Empresarios y Egresados se permitió la interacción y conocimiento de sus servicios, productos, portafolios y experiencias, buscando la posibilidad de realizar un intercambio comercial de productos o servicios, siendo coadyuvante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- **Feria laboral:** La Primera Feria Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas nace de la necesidad de brindar a los Futuros Egresados, Egresados y Egresados Empresarios un espacio donde las entidades públicas y privadas que estén interesadas en participar en la Primera Feria Laboral, den a conocer sus vacantes laborales en diferentes áreas y mercados, así mismo, las vacantes para que nuestros Futuros Egresados puedan postularse para realizar sus pasantías.
- **Muestra empresarial:** En la actividad se contó con la participación de más de 60 Egresados Empresarios y con más de 1.500 visitantes interesados
- **Desarrollo de talleres y otras actividades:** Cámara de Comercio de Bogotá – Taller: Diseña tu plan de mercadeo; Fenalco Bogotá – Taller: Como adquirir una actitud positiva al cambio; Stand up comedy; ACIEM, COPNIA y CPAA – Charla tarjetas profesionales; Emprendimiento - habilidades que marcan la diferencia de los profesionales en el siglo XXI; Egresada- Charla taller respira magia, piénsala, siéntala, vívela...úsala; Emprendimiento Colibrí - Auto cuidado femenino; SDDE - Charla taller ideación y estructuración de negocios metodología canvas; AF Sinergia – Charla pensional; SENA - oportunidades y herramientas que tiene a disposición el Fondo Emprender; Docente Helmut - Emprendimiento en la gestión ambiental y los servicios públicos; Asesoramiento en hojas de vida; ILUD - Actividad Workshop llamado English - A Gateway to the world; SDDE - Taller: ADN del emprendedor; El carburante del éxito empresarial; Ministerio TIC - Teletrabajo: Aporte hacia una sociedad digital; MAPE- Muestra artística y cultural; IDRD - Match recreativo y deportivo; Facultad de Artes - Distrital Music Fest



gestión de recursos

100 -



4. GESTIÓN DE RECURSOS

4.1 Gestión Financiera

4.1.1 Programación y ejecución presupuestal 2019

4.1.1.1 Presentación inicial del presupuesto vigencia 2019

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la presente vigencia, inició su gestión con un presupuesto de \$332.640.409.000, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 038 de 2018, cuya distribución por grandes rubros, es la siguiente:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2	INGRESOS	332.640.409.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)	29.874.715.000
2.2	TRANSFERENCIAS (Nación)	24.390.829.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.855.821.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Distrito)	272.519.044.000
3	GASTOS E INVERSIÓN	332.640.409.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.501.990.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000
3-03	INVERSIÓN	40.216.326.000

Tabla 59. Distribución presupuestal por grandes rubros

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2019.

Durante la vigencia, al presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones se le han efectuado modificaciones por un total de \$54.297.118.155, con lo cual el presupuesto vigente asciende a la suma de \$386.937.527.155, discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019
TOTAL PRESUPUESTO	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	292.424.083.000	36.558.975.866	328.983.058.866
GASTOS DE INVERSIÓN	40.216.326.000	17.738.142.289	57.954.468.289

Tabla 60. Modificaciones Presupuestales

Fuente: Informes ejecución presupuestal – Sección de Presupuesto

Las fuentes de dichas adiciones, son las siguientes:

FUNCIONAMIENTO

- Excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018, \$16.489 millones.
- Ajuste del aporte del Ministerio de Educación Nacional en el marco del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, \$2.313 millones.
- Transferencia del MEN mediante Resolución 4294 del 29 de abril de 2019 en cumplimiento de los acuerdos pactados en las Mesas de Diálogo, \$1.929 millones.
- Bonos Clase A, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 1997, \$6.223 millones.
- Convenio Colciencias para la formación de docentes y directivos docentes en el programa de Maestría en Educación en el Departamento de la Guajira, \$494 millones.
- Incorporación de la transferencia realizada por el MEN, por concepto de pasivos de corto plazo, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo \$7.891 Millones.
- Ingresos no incorporados de vigencias anteriores de libre destinación por 1.219 millones.

INVERSIÓN

- Excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por \$11.301 millones.
- Desembolso de los recursos correspondientes al Plan de Fomento de la Calidad de la Educación Superior, con destinación específica para proyectos de inversión, por \$2.175 millones.
- Recursos por concepto del CREE de vigencias anteriores que no se programaron inicialmente, por valor de \$3.000
- Recursos por concepto de Beneficio Institucional por valor de 600 millones.
- Recursos adicionados a las transferencias de inversión, por valor de 633 millones, que son generados por la recuperación de cartera de los Préstamos a Empleados (vivienda y ordinarios).
- Ingresos no incorporados de vigencias anteriores de libre destinación por 29 millones, que se destinaron al proyecto de Doctorados.

Cabe precisar, que en el proceso de levantamiento de necesidades realizado en el mes de agosto del año 2018 en el marco de la programación presupuestal para la vigencia 2019, se identificaron necesidades de funcionamiento sin financiar por valor de \$42.384 millones sin considerar las que

adicionalmente se generaron como resultado de la anormalidad académica que se presentó en el segundo semestre del año 2018, requerimiento que, en su momento, no alcanzó a ser incluido en el presupuesto de la vigencia 2019, toda vez que no se conocían las condiciones para la reanudación del semestre el cual se calculó por \$8.773 millones, representados en:

CONCEPTO	VALOR
DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (HORA CÁTEDRA)	5.035.498.042
DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (TIEMPO COMPLETO OCASIONAL)	1.205.413.054
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS (contratos de apoyo a la gestión)	1.387.781.290
SERVICIOS PÚBLICOS	584.154.656
SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	561.032.820
TOTAL	8.773.879.862

Tabla 61. Necesidades de Funcionamiento

Fuente: OAPC, 2019

En conclusión, el total de necesidades que no quedaron incluidas en el presupuesto inicial de funcionamiento, equivalían a los \$51.157 millones, los cuales son cubiertos a partir de las adiciones anteriormente referidas.

4.1.1.2 Descripción de las modificaciones presupuestales

Durante el transcurso de la vigencia se han efectuado seis (6) modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de La Universidad.

4.1.2.2.1. Primera modificación: incorporación de excedentes financieros

Mediante la Resolución No. 006 del 14 de marzo de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se adicionaron recursos por \$28.373.780.765 y efectuaron traslados por \$13.040.523.496, estableciéndose como presupuesto definitivo \$361.014.189.765

La adición se efectuó por concepto de los recursos provenientes de los excedentes financieros de la vigencia 2018, según se relaciona a continuación:

FUENTE DE LOS EXCEDENTES	VALOR
Funcionamiento	16.489.326.296
Inversión	11.301.201.189
Fondo de Préstamos a Empleados	583.253.280
TOTAL	28.373.780.765

Tabla 62. Fuente de Los Excedentes

Fuente: OAPC a partir de Certificación de Excedentes Financieros a 31 de diciembre el 2018, emitida por la Tesorería General mediante oficio IE3511 del 8 de febrero del 2019.

Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
16.489.326.296	EXCEDENTES FINANCIEROS (Establecimientos Públicos) - para cubrir Gastos de Funcionamiento.	
	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO COMUNES (Sueldo básico, Prima de Servicios, prima de Navidad, Prima de Vacaciones)	7.810.017.796
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes de cesantías, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Aportes generales al sistema de riesgo laborales, Aportes al ICBF.	1.455.053.851
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ACTIVOS NO FINANCIEROS - MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, SERVICIOS DE SOPORTE, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales, BIENESTAR E INCENTIVOS (Encuentro Estudiantes, Practicas Académicas por Facultad)	7.224.254.649
INVERSION		
11.884.454.469	EXCEDENTES FINANCIEROS - RECURSOS DEL BALANCE (Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica)	
	INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROYECTOS (378- Promoción de la Investigación Y Desarrollo Científico, 379- Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, 380- Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, 388 - Modernización y Fortalecimiento Institucional, 389- Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías, 4149- Dotación Laboratorios U.D., 4150- Dotación y Actualización Biblioteca, 7535- Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA, 7539- Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD.)	
	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	2.517.627.019

	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	5.267.780.151
	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.619.507.760
	Aportes del Distrito vigencias anteriores	1.896.286.259
	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	
	REINTEGROS PRÉSTAMOS DE VIVIENDA ADMINISTRATIVOS (excedentes de préstamos ordinarios; solicitud del SINTRAUD para adicionar a préstamos de vivienda administrativos)	583.253.280
28.373.780.765		

Tabla 63. Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019

Fuente: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019 y de las Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.2. Segunda modificación: traslados presupuestales

Con la Resolución No. 008 del 10 de mayo de 2019 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron traslados entre rubros de funcionamiento por valor de \$1.115.000.000 para cubrir Pagos de Cesantías, Multas y Sanciones, Servicios de mantenimiento y Bienestar Universitario, tal como se detalla a continuación:

Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
1.115.000.000	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Entre Rubros)	
	Pago de Cesantías (Se disminuyen los rubros de APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Docentes \$731.833.000 y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$118.167.000	850.000.000
	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Administrativos (Se disminuye el rubro de APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Docentes \$ 150.000.000)	150.000.000
	Multas y Sanciones (Se disminuye el rubro de Tasas y Derechos Administrativos \$ 20.000.000)	20.000.000
	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo (Se disminuye el rubro OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$ 35.000.000	35.000.000
	Bienestar Universitario (Se disminuye el rubro OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	60.000.000

	INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$ 60.000.000	
1.115.000.000		

Tabla 64. Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019

Elaboro: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019 y de la Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.3. Tercera modificación: Adición y traslados presupuestales

A través de la Resolución No. 019 del 30 de agosto de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al presupuesto de la Universidad consistentes en la adición de \$9.384.935.716 y traslados por \$10.868.896.035 definiéndose un nuevo presupuesto por \$370.399.125.481. Cabe destacar en esta modificación, la incorporación de la transferencia realizada por parte del MEN por concepto el Plan de Fomento de la Calidad por \$2.175.512.687 que se destinaron al proyecto de conectividad de los nuevos edificios en El Ensueño; la utilización de \$3.000 millones que, de recursos CREE de vigencias anteriores, tiene disponibles la Universidad para contratar los diseños de detalle para la ampliación de la Facultad de Ingeniería; y \$600 millones de beneficio institucional del IDEXUD que se encontraban disponibles, para contratar la auditoria al mismo Instituto solicitada por el mismo Consejo Superior Universitario.

Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3.531.247.896	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas) y DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago pensiones), financiados con:	
	Beneficio Institucional 2018	200.000.000
	Ser piloto paga vigencia 2018	217.221.918
	Ser piloto paga vigencia 2019	199.768.336
	Matrículas 2018-3, ICETEX SED	207.911.494
	ICETEX – Reintegro CERI Programa Fallos Colombia 2018	28.175.134
	Depuración tesimal por concepto de matrículas ICETEX	79.209.174
	Excedentes financieros 2018	285.921.700
	Resolución No. 000001 del 2 de enero de 2019 MEN	2.313.040.140
INVERSIÓN		
5.853.687.820	INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROYECTOS (378-Promoción de la Investigación Y Desarrollo Científico, 379-Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, 380-Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, 388 - Modernización y Fortalecimiento Institucional, 389-Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías, 4149-Dotación Laboratorios U.D., 4150-Dotación y Actualización Biblioteca, 7535- Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA, 7539- Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD.), financiados con:	

	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	3.000.000.000
	Ingreso Plan de Fomento – Mesa de Diálogo MEN (Transferencias)	2.175.512.687
	Recursos Propios de libre destinación (Contratación de la auditoría al Instituto de Extensión de la Universidad Distrital IDEXUD)	600.000.000
	Recursos Propios de libre destinación (Traslado de Funcionamiento - Rubro Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas para Desarrollo y fortalecimiento doctorados – CERI)	28.175.133
	Recuperación de Cartera Préstamos Ordinarios	50.000.000
9.384.935.716		

Tabla 65. Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019

Fuente: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019 y de la Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.4. Cuarta modificación: Adición y traslados presupuestales

A través de la Resolución No. 021 del 1º de noviembre de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones relacionadas con traslados por valor de \$72.551.830 entre los rubros de funcionamiento, Adquisición de servicios - alojamiento; Servicios de suministros de comidas y bebidas (Se disminuye el rubro de Servicios de Investigación y Desarrollo- Asistentes académicos-decanaturas de Facultades en \$37.000.000), Otros Servicios Profesionales, científicos y técnicos - Servicios de diseño y desarrollo de la TI (Se disminuye el rubro de servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas \$13.000.000), Servicios de Soporte - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (Se disminuye el rubro de servicios de Investigación y Desarrollo- Asistentes académicos- Decanaturas de Facultades \$4.121.541 y el rubro de Bienestar e incentivos (Bienestar Universitario) en \$18.430.289)

Resolución CSU No. 021 del 1 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	TRASLADO
72.551.830	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO(Entre Rubros)	DE	Resolución No. 021 del 1 de noviembre de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, efectuando traslados por valor de SETENTA Y DOS
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas (Se disminuye el rubro de SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades \$37.000.000)	37.000.000	
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - Servicios de diseño y desarrollo de la TI (Se disminuye el rubro de Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas \$13.000.000)	13.000.000	

	SERVICIOS DE SOPORTE - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias(Se disminuye el rubro de SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos- Decanaturas de Facultades \$4.121.541 y el rubro de BIENESTAR E INCENTIVOS (Bienestar Universitario)\$18.430.289)	22.551.830	MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$72.551.830) M/CTE.
--	---	------------	--

Tabla 66. Resolución CSU No. 021 del 1 de noviembre de 2019

Mediante la Resolución No. 024 del 6 de noviembre de 2019 del Consejo Superior Universitario, se efectuó adición de recursos por \$1.929.858.127, que correspondían a transferencia del Ministerio de Educación respondiendo a compromisos establecidos en la Mesa de Diálogo para cubrir, en parte, los costos en que incurrió la Universidad como fruto del paro estudiantil de 2018, lo que configuró un presupuesto definitivo de \$372.328.983.608

Resolución CSU No. 024 del 6 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN
1.929.858.127	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992 - Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, el cual, realizó una distribución de recursos a las Universidades para funcionamiento por concepto de Ley 30 de 1992 Artículo 86), para financiar:		Resolución No. 024 del 6 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e
	GASTOS DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO - COMUNES (Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario y REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL (Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C.)	414.210.888	Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de la suma de MIL NOVECIENTOS
	TRABAJADORES OFICIALES -FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO FACTORES SALARIALES COMUNES (Auxilio de transporte, Prima de vacaciones) y FACTORES SALARIALES ESPECIALES (Prima de antigüedad)	59.723.653	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS METÁLICOS (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES) y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS - Otros servicios de seguros de vida n.c.p. (Afilación ARL Estudiantes en pasantía), SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, BIENESTAR E INCENTIVOS (Prácticas Académicas Facultades de Artes - ASAB, Ciencias y Educación, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica)	605.923.586	(\$1.929.858.127) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$372.328.983.608) M/CTE.
	GASTOS DIVERSOS (Multas y sanciones)	50.000.000	
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago de cesantías)	800.000.000	

Tabla 67. Resolución CSU No. 024 del 6 de noviembre de 2019

4.1.2.2.5. Quinta modificación: Adición y traslados presupuestales

La Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 del CSU adicionó recursos por \$6.717.300.592 y trasladó \$11.593.624. La adición, fundamentalmente se orientó a financiar el faltante hasta ese momento existente para cubrir el pasivo pensional. Con esta adición, el presupuesto definitivo alcanzó los \$379.046.284.200.

Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	TRASLADO
11.593.624	GASTOS	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Entre Rubros)	Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de

		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - BIENESTAR E INCENTIVOS - Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos (Se disminuye el rubro de BIENESTAR E INCENTIVOS - Estímulos académicos)	11.593.624	Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.717.300.592) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$11.593.624) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$379.046.284.200) M/CTE.
--	--	---	------------	---

Tabla 68. Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019 primera parte

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN
6.717.300.592	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992 - Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, el cual, realizó una distribución de recursos a las Universidades para funcionamiento por concepto de Ley 30 de 1992 Artículo 86), para financiar:		Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e
	GASTOS DE PERSONAL - PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (Hora Catedra) - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO COMUNES Sueldo básico - Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)	164.000.000	Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SEIS MIL
	MATERIALES Y SUMINISTROS - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	20.000.000	SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (Decanatura Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	120.000.000	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.717.300.592) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de ONCE
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS INMOBILIARIOS - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O	36.000.000	MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

	ARRENDADOS(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))		(\$11.593.624) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$379.046.284.200) M/CTE.
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas (Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	37.762.092	
	SERVICIOS DE SOPORTE - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	40.000.000	
	SERVICIOS DE SOPORTE - Membresías(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	6.000.000	
	Servicios de impresión (Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	20.000.000	
	Viáticos y gastos de viaje - UAA - Decanatura Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)	49.237.908	
	BIENESTAR E INCENTIVOS - Bienestar Universitario (Maestría en Comunicaciones-Educación)	1.000.000	
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago pensiones)	6.223.300.592	

Tabla 69. Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019 segunda parte

4.1.2.2.6. Sexta modificación: Adición y traslados presupuestales

Con la Resolución No. 026 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario autorizó la adición de los recursos transferidos por el MEN para cubrir pasivos de corto plazo por un monto de \$7.891.242.955, respondiendo a compromisos de la Mesa de Diálogo, y traslados por \$20.000.000, consolidando así un presupuesto definitivo para la Universidad en la presente vigencia de \$386.937.527.155

Resolución CSU No. 026 del 26 de diciembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN	
7.891.242.955	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos) Resolución No. 010674 del 08 de octubre de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019", El Ministerio de Educación Nacional, a través de esta distribuyo y asignó recursos para el saneamiento de pasivos de las Instituciones de Educación Superior - IES Oficiales. Lo anterior, en el marco del Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en la concordancia con el artículo No. 183 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", con el fin de continuar la ejecución de los recursos en cumplimiento de los acuerdos con la mesa de diálogos de la Educación Superior de acuerdo con "Plan de Pago de Obligaciones Financieras" presentado por la Universidad y validado por el Ministerio, para financiar:	Resolución No. 026 de diciembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$7.891.242.955) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$386.937.527.155) M/CTE.	
		GASTOS DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO - FACTORES SALARIALES COMUNES		
		SUELDO BÁSICO		2.818.751.984
		Administrativos		373.873.918
		Docentes		2.444.878.066
		PRIMA DE NAVIDAD		3.063.380.515
		Administrativos		613.544.908

	Docentes	2.449.835.607
	PRIMA DE VACACIONES	2.009.110.456
	Administrativos	343.636.822
	Docentes	1.665.473.634

Tabla 70. Resolución CSU No. 026 del 26 de diciembre de 2019

En concordancia con las modificaciones detalladas anteriormente, el presupuesto definitivo de la Universidad con corte a 31 de diciembre del 2019 se estructura de la siguiente forma:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
2.1	INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)	29.874.715.000	494.000.000	30.368.715.000
2.2	TRANSFERENCIAS (Nación)	24.390.829.000	14.309.653.909	38.700.482.909
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.855.821.000	39.493.464.246	45.349.285.246
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Distrito)	272.519.044.000	0	272.519.044.000
3	GASTOS E INVERSIÓN	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.501.990.000	30.335.675.274	264.837.665.274
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000	6.223.300.592	64.145.393.592
3-03	INVERSIÓN	40.216.326.000	17.738.142.289	57.954.468.289

Tabla 71. Presupuesto Definitivo 2019

Elaboró: OAPC a partir de los Informes de Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2019.
– Sección de Presupuesto

4.1.1.3 Ejecución de los ingresos

Como se podrá observar a continuación, a 31 de diciembre de 2019 los ingresos de la Universidad se encuentran representados por los Ingresos tributarios, las Transferencias de orden nacional, los Recursos de capital y las Transferencias de la administración central.

En términos generales, se registró un recaudo acumulado de \$362.703.316.043, el cual corresponde al 93,74% del total proyectado para la vigencia, tal como se especifica en la siguiente tabla:

Cód	Concepto	Presupuesto Vigente	Modificaciones Presupuestales	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	% Ejec.
2	Ingresos	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155	362.703.316.043	93,74%
2.1	Ingresos Corrientes (No Tributarios)	29.874.715.000	494.000.000	30.368.715.000	33.080.644.121	108,93%
2.2	Transferencias (Nación)	24.390.829.000	14.309.653.909	38.700.482.909	40.532.074.837	104,73%
2.4	Recursos De Capital	5.855.821.000	39.493.464.246	45.349.285.246	44.036.936.568	97,11%
2.5	Transferencias Administración Central (Distrito)	272.519.044.000	0	272.519.044.000	245.053.660.517	89,92%

Tabla 72. Comportamiento por grandes rubros

Rubros que, en detalle, se presentan a continuación:

4.1.2.3.1. Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes, son aquellos que percibe la Universidad en forma regular de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y por medio de la aplicación de los conceptos fiscales, los cuales, de conformidad con su origen, se identifican en tributarios y no tributarios⁵⁰.

Para la Universidad Distrital, no se registran Ingresos Tributarios, los cuales, si bien podrían hacer referencia a los recursos provenientes del recudo por concepto de Estampillas Pro Universidad Distrital a las tarifas del 1% y del 1.1%,⁵¹ de conformidad con lo definido en el nuevo catálogo del Presupuesto General de la Nación⁵², dichos conceptos se encuentran clasificados dentro de las “Transferencias Administración Central”.

Los ingresos no tributarios, son aquellos recursos que percibe la Universidad por la prestación de sus servicios en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales, cuando “la propiedad de los bienes pasa de la Universidad al beneficiario, o cuando los servicios se prestan a las personas demandantes”⁵³.

Su apropiación definitiva fue de \$30.368.715.000 y el recaudo acumulado a 31 de Diciembre de 2019 fue por \$33.080.644.121, lo cual corresponde a una ejecución del 108,93%, según se describe a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	30.368.715.000	33.080.644.121	108,93%
2.1.02.	NO TRIBUTARIOS	30.368.715.000	33.080.644.121	108,93%
2.1.02.05.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.368.715.000	33.080.644.121	108,93%
2.1.02.05.01.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONAS	30.368.715.000	33.080.644.121	108,93%
2.1.02.05.01.01.	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	30.328.715.000	32.951.229.942	108,65%
2.1.02.05.01.01.1.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	30.328.715.000	32.951.229.942	108,65%

⁵⁰ Definición contenida en el Anexo No. 1” Plan de Cuentas del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Resolución del Consejo Superior Universitario No. 038 del 21 de diciembre de 2018, "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2019."

⁵¹ Ley 648 del 22 de marzo del 2001, “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años” y la Ley 1825 del 4 de enero del 2017, “Por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones”

⁵² Decreto No. 826 del 27 de diciembre del 2018, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e 1, versiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá"

⁵³ Ibídem, pág. 5

2.1.02.05.01.01.1.1.	SERVICIOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30.328.715.000	32.951.229.942	108,65%
2.1.02.05.01.01.1.1.1	INSCRIPCIONES	2.182.095.000	2.024.334.420	92,77%
2.1.02.05.01.01.1.1.1.1	Pregrado	1.899.618.000	1.799.474.000	94,73%
2.1.02.05.01.01.1.1.1.2	Posgrado	282.477.000	224.860.420	79,60%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.	MATRÍCULAS	24.120.293.000	27.182.769.833	112,70%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1	PREGRADO	12.497.453.000	13.311.580.136	106,51%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1.1	Programas de pregrado	12.260.453.000	13.311.580.136	108,57%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1.2	Reconocimiento de Saberes	237.000.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2	POSGRADO	11.622.840.000	13.871.189.697	119,34%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.1	Facultad de Artes ASAB	234.795.000	301.486.640	128,40%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.2	Facultad de Ciencias y Educación	4.296.881.000	5.972.103.315	138,99%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.3	Facultad de ingeniería	5.831.619.000	6.003.763.527	102,95%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	735.545.000	909.841.620	123,70%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.5	Facultad Tecnológica	30.000.000	189.994.595	633,32%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.6	Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)	494.000.000	494.000.000	100,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.3	Derechos De Grado	677.587.000	591.863.558	87,35%
2.1.02.05.01.01.1.1.4	Cursos De Vacaciones	106.740.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.5	Servicios Sistematización	463.056.000	537.270.200	116,03%
2.1.02.05.01.01.1.1.6	Certificado De Notas	161.223.000	67.039.101	41,58%
2.1.02.05.01.01.1.1.7	Constancias De Estudio	164.889.000	75.941.635	46,06%
2.1.02.05.01.01.1.1.8	Carnets O Duplicados De Carnets	104.430.000	235.325.169	225,34%
2.1.02.05.01.01.1.1.9	Duplicados De Diplomas O Copias De Acta De Grado	104.431.000	16.598.650	15,89%
2.1.02.05.01.01.1.1.10	Multas De Biblioteca	43.971.000	20.087.376	45,68%
2.1.02.05.01.01.1.1.11	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	2.000.000.000	2.200.000.000	110,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.12	Beneficio Institucional Educación Continuada	200.000.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.13	Fondo de publicaciones	40.000.000	129.414.179	323,54%

Tabla 73. Ingresos corrientes

El mayor recaudo de ingresos corrientes, básicamente se explica por el comportamiento de las Matrículas (pregrado y posgrado), que superaron los \$27.182 millones, los cuales representan una ejecución del 112,70%; Servicios Sistematización por valor de \$537.270 millones, con una ejecución del 116,03%; Carnés o Duplicados por valor de \$235.325.169, con una ejecución del 225,34%; y Fondo de Publicaciones por \$129.414.179, con una ejecución del 323,54%.

Los demás conceptos, como se puede observar, son los de “Derechos Pecuniarios” por la venta de bienes y/o prestación servicios académicos y administrativos, cuyas tarifas fueron debidamente aprobados por el Consejo Superior de la Universitario y actualizadas por la Secretaría General mediante la Circular No. 001 del 2 de enero del 2019⁵⁴.

⁵⁴ Acuerdo N° 004 del 25 de enero de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario y teniendo en cuenta que mediante Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018, el presidente de la República fijó el salario mínimo legal mensual para la vigencia 2019.

4.1.2.3.2. Transferencias de la Nación

Son aquellos recursos percibidos por la Universidad mediante transferencia de otras entidades del Estado, sin que medie contraprestación directa alguna, las cuales se encuentran fundamentadas en disposiciones legales. Estas transferencias están clasificadas, según su origen, en nacionales, departamentales o municipales⁵⁵.

Dentro de las transferencias corrientes del orden nacional se encuentran las definidas en la Ley 1697 del 2013 Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, reglamentada a través del Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional. Dentro de esta categoría se encuentran también las “Transferencias Corrientes No Clasificadas en Otro Numeral Rentístico”, como son las que percibe la Universidad Distrital del mismo Ministerio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y la correspondiente al reconocimiento del 10% que es descontado a los estudiantes del valor de su matrícula por ejercer el derecho al voto,⁵⁶ el cual sobresaie con un recaudo de \$845.698.594 que representa una ejecución del 110,67%.

En general, a 31 de diciembre, se presenta un recaudo acumulado por este concepto de \$40.532.074.837, que equivale al 104,73% con relación a lo programado, como se describe a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
2.2	TRANSFERENCIAS	38.700.482.909	40.532.074.837	104,73%
2.2.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.700.482.909	40.532.074.837	104,73%
2.2.01.01.	NACIONALES	38.700.482.909	40.532.074.837	104,73%
2.2.01.01.04.	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.267.181.000	913.055.447	72,05%
2.2.01.01.09.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO	37.433.301.909	39.619.019.390	105,84%
2.2.01.01.09.01	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	25.515.160.267	27.828.200.407	109,07%
2.2.01.01.09.02	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	1.087.200.000	878.364.747	80,79%
2.2.01.01.09.03	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97	764.186.000	845.698.594	110,67%
2.2.01.01.09.04	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	2.175.512.687	2.175.512.687	100,00%
2.2.01.01.09.05	Transferencias de la Nación - Saneamiento de pasivos	7.891.242.955	7.891.242.955	100,00%

Tabla 74. Transferencias

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2019 – Sección de Presupuesto

4.1.2.3.3. Recursos de capital

Los recursos de capital, son aquellos de carácter extraordinario, ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes como son las transferencias de capital, recursos del crédito,

⁵⁵ 2/ *Ibíd*em, pág. 5

⁵⁶ Artículo 2º. Ley 403 del 27 de agosto del 1997, "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes".

recursos del balance, disposición de activos, rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades por otras inversiones de capital⁵⁷.

La apropiación definitiva por este concepto es de \$45.349.285.246, con un recaudo acumulado de \$44.036.936.568, que representa una ejecución del 97,11%, con la distribución que se detalla a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	45.349.285.246	44.036.936.568	97,11%
2.4.03	RECURSOS DEL BALANCE	22.084.962.970	22.084.962.970	100,00%
2.4.03.02	Superávit fiscal	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.02.03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.02.03.01	Otros Ingresos de Libre Destinación	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	21.885.194.634	21.885.194.634	100,00%
2.4.03.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	14.301.201.189	14.301.201.189	100,00%
2.4.03.03.02.01	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	2.517.627.019	2.517.627.019	100,00%
2.4.03.03.02.03	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	5.267.780.151	5.267.780.151	100,00%
2.4.03.03.02.04	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.619.507.760	1.619.507.760	100,00%
2.4.03.03.02.05	Aportes del Distrito vigencias anteriores	1.896.286.259	1.896.286.259	100,00%
2.4.03.03.02.06	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	3.000.000.000	3.000.000.000	100,00%
2.4.03.03.03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	7.583.993.445	7.583.993.445	100,00%
2.4.03.03.03.01	Otros Ingresos de Libre Destinación	7.583.993.445	7.583.993.445	100,00%
2.4.05.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	965.349.000	426.050.208	44,13%
2.4.05.02.	Depósitos	965.349.000	426.050.208	44,13%
2.4.05.02.04.	Recursos propios de libre destinación	965.349.000	426.050.208	44,13%
2.4.07.	EXCEDENTES FINANCIEROS	16.775.247.996	16.775.247.996	100,00%
2.4.07.01	Establecimientos Públicos	16.775.247.996	16.775.247.996	100,00%
2.4.09.	REINTEGROS	5.523.725.280	4.750.675.394	86,00%
2.4.09.01	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	4.741.327.000	3.999.852.386	84,36%
2.4.09.02	FONDOS DE PRÉSTAMOS	782.398.280	750.823.008	95,96%
2.4.09.02.1	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	732.398.280	707.300.983	96,57%
2.4.09.02.1.1	Administrativos	732.398.280	707.300.983	96,57%
2.4.09.02.2	Prestamos ordinarios	50.000.000	43.522.025	87,04%
2.4.09.02.2.1	Administrativos	50.000.000	43.522.025	87,04%

Tabla 75. Recursos de Capital

4.1.2.3.4. Transferencias Administración Central

Comprende los aportes que por lo definido el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y por concepto de Estampilla, la Administración Central del Distrito Capital le realiza regularmente cada vigencia a la

⁵⁷ 3/ Ibídem, pág. 5

Universidad.⁵⁸ La apropiación definitiva para presente vigencia es de \$272.519.044.000, que a la fecha muestra un recaudo acumulado de \$184.074.376.235, que equivale al 67,55% de dicho total de acuerdo con la siguiente distribución:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	272.519.044.000	245.053.660.517	89,92%
2.5.01.	APORTE ORDINARIO	242.423.057.000	226.398.841.199	93,39%
2.5.01.01.	VIGENCIA	242.423.057.000	226.398.841.199	93,39%
2.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	242.423.057.000	226.398.841.199	93,39%
2.5.03.	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	30.000.000.000	18.271.925.196	60,91%
2.5.03.02	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	30.000.000.000	18.271.925.196	60,91%
2.5.09.	CUOTAS PARTES	95.987.000	382.894.122	398,90%

Tabla 76. Transferencias Administración Central

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2019 – Sección de Presupuesto

El recaudo acumulado por concepto de “Aporte Ordinario” de la Administración Central del Distrito de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, asciende a \$226.398.841.199, que corresponden a una ejecución del 93,39% del total apropiado por \$242.423.057.000.

De igual forma, el recaudo acumulado por concepto de “Estampilla Pro Universidad Distrital”, Ley 1825 de 2017, muestra un valor total de \$18.271.925.196, lo cual corresponde a una ejecución del 60,91% con relación al presupuesto definitivo de \$30.000.000.000. *Este recurso es generado por los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, y corresponde a una tarifa del 1.1% del valor bruto de los mismos. Se exceptúan de este tributo los contratos de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a 315 UVT por concepto de honorarios mensuales.*⁵⁹

Con respecto a este rubro, es preciso aclarar que, para la vigencia 2019, no se apropiaron recursos por concepto de “Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001”, puesto que ésta se encuentra en proceso de verificación final de saldos puesto que ésta se cierra en la medida en que empezó a regir la nueva tarifa del 1,1%. Estos recursos también son *generados mediante gravamen a los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, con una tarifa del 1% del valor bruto de los mismos.*⁶⁰

En cuanto a “Cuotas Partes” pensionales, que corresponden a los cobros que se realizan a las entidades en las que laboraron los pensionados de la Universidad, cabe señalar que, en lo transcurrido de la vigencia, han representado ingresos por \$ 382.894.122, los cuales equivalen a un 398,90% de los \$95.987.000 inicialmente apropiados.

⁵⁸ 4/ *Ibidem*, pág. 5

⁵⁹ Reglamentado a través del Acuerdo 696 de 2017.

⁶⁰ Reglamentado a través del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

4.1.1.4 Ejecución de gastos e inversiones

La ejecución de Gastos e Inversiones, corresponde a los pagos realizados por la Universidad para el cumplimiento de sus obligaciones y la adquisición de bienes y/o servicios que requiere el cumplimiento de sus funciones tanto misionales como administrativas y de soporte. Los gastos de funcionamiento, están compuestos por la adquisición de bienes y servicios, gastos diversos, la disminución de pasivos y las transferencias corrientes de funcionamiento, mientras que las inversiones se distribuyen entre inversión directa y transferencias inversión.

En términos generales, a 31 de diciembre de 2019, el presupuesto de Gastos e Inversiones registra un nivel de ejecución del 84,71%, tal como se puede observar por grandes rubros en la siguiente tabla:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3	GASTOS	386.937.527.155	327.771.370.422	84,71%
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	328.983.058.866	292.728.411.007	88,98%
3-03	INVERSIÓN	57.954.468.289	35.042.959.415	60,47%

Tabla 77. Ejecución gastos grandes rubros

Cifras tomadas del Informe de Ejecución de Gastos e Inversión a 31 diciembre 2019 - Sección de Presupuesto

En lo que sigue, se presentará una descripción más precisa de los conceptos que estructuran cada uno de los dos tipos de gasto.

4.1.2.4.1. Gastos de Funcionamiento

Como ya se señaló, los Gastos de Funcionamiento presentan, con corte a 31 de diciembre una ejecución del 88,98%, con compromisos acumulados por valor de \$292.728.411.007. Para mayor ilustración, la siguiente tabla registra el comportamiento de los principales rubros que conforman los gastos de funcionamiento.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	%EJEC
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	328.983.058.866	292.728.411.007	88,98%
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	181.371.281.851	159.419.868.547	87,90%
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	130.129.189.720	109.634.166.512	84,25%
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	97.703.159.646	82.921.711.318	84,87%
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	89.299.891.724	75.255.151.468	84,27%
3-01-001-01-01-01-0001	SUELDO BÁSICO	69.536.093.547	62.808.964.343	90,33%
3-01-001-01-01-01-0001-01	Sueldo Básico Administrativos	9.223.135.577	8.458.753.528	91,71%
3-01-001-01-01-01-0001-02	Sueldo Básico Docentes	60.312.957.970	54.350.210.815	90,11%
3-01-001-01-01-01-0004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	332.403.530	255.152.420	76,76%
3-01-001-01-01-01-0004-01	Gastos de Representación Administrativos	332.403.530	255.152.420	76,76%

3-01-001-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	197.819.511	158.088.116	79,92%
3-01-001-01-01-01-0005-01	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	197.819.511	158.088.116	79,92%
3-01-001-01-01-01-0008	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	2.347.508.953	1.824.143.797	77,71%
3-01-001-01-01-01-0008-01	Bonificación por Servicios prestados Administrativos	370.184.050	266.383.114	71,96%
3-01-001-01-01-01-0008-02	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	1.977.324.903	1.557.760.683	78,78%
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	10.322.277.036	6.276.108.523	60,80%
3-01-001-01-01-01-0010-01	Prima de Navidad Administrativos	2.067.382.908	1.042.094.890	50,41%
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	8.254.894.128	5.234.013.633	63,40%
3-01-001-01-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES	6.563.789.147	3.932.694.269	59,92%
3-01-001-01-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Administrativos	1.122.665.822	531.436.885	47,34%
3-01-001-01-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Docentes	5.441.123.325	3.401.257.384	62,51%
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	8.403.267.922	7.666.559.850	91,23%
3-01-001-01-01-02-0001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	604.768.388	487.507.733	80,61%
3-01-001-01-01-02-0001-01	Prima de Antigüedad Administrativos	604.768.388	487.507.733	80,61%
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA	2.029.747.198	1.642.923.219	80,94%
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos	2.029.747.198	1.642.923.219	80,94%
3-01-001-01-01-02-0003	PRIMA SEMESTRAL	5.768.752.336	5.536.128.898	95,97%
3-01-001-01-01-02-0003-01	Prima Semestral Administrativos	1.185.087.918	1.153.125.758	97,30%
3-01-001-01-01-02-0003-02	Prima Semestral Docentes	4.583.664.418	4.383.003.140	95,62%
3-01-001-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.897.071.328	26.283.891.546	82,40%
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	9.274.981.747	7.990.611.248	86,15%
3-01-001-01-02-01-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PÚBLICAS	6.464.228.807	6.275.725.473	97,08%
3-01-001-01-02-01-0001-01	Aportes a la Seg Soc Pensiones Administrativos	1.323.050.051	1.140.908.673	86,23%
3-01-001-01-02-01-0001-02	Aportes a la Seg Soc Pensiones Docentes	5.141.178.756	5.134.816.800	99,88%
3-01-001-01-02-01-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS	2.810.752.940	1.714.885.775	430,44%
3-01-001-01-02-01-0002-01	Aportes a la Seg Soc Pensiones Privadas Administrativos	327.960.802	204.968.175	253,67%
3-01-001-01-02-01-0002-02	Aportes a la Seg Soc Pensiones Privadas Docentes	2.482.792.138	1.509.917.600	176,77%
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.354.875.119	5.655.825.650	76,90%
3-01-001-01-02-02-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PÚBLICA	912.524.800	911.351.409	99,87%
3-01-001-01-02-02-0001-01	Aportes a la Seg Soc Salud Administrativos	156.000.000	154.826.609	99,25%
3-01-001-01-02-02-0001-02	Aportes a la Seg Soc Salud Docentes	756.524.800	756.524.800	100,00%
3-01-001-01-02-02-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PRIVADA	6.442.350.319	4.744.474.241	
3-01-001-01-02-02-0002-01	Aportes a la Seg Soc Salud Privada Administrativos	1.024.259.000	793.823.037	
3-01-001-01-02-02-0002-02	Aportes a la Seg Soc Salud Privada Docentes	5.418.091.319	3.950.651.204	

3-01-001-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	7.623.036.860	6.928.029.498	90,88%
3-01-001-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	7.623.036.860	6.928.029.498	90,88%
3-01-001-01-02-03-0001-01	Aportes de Cesantías a Fond Pub Administrativos	1.487.311.179	1.361.595.786	91,55%
3-01-001-01-02-03-0001-02	Aportes de Cesantías a Fond Pub Docentes	6.135.725.681	5.566.433.712	90,72%
3-01-001-01-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.178.716.550	3.066.666.900	73,39%
3-01-001-01-02-04-0001	COMPENSAR	4.178.716.550	3.066.666.900	73,39%
3-01-001-01-02-04-0001-01	Aportes Caja Compensación Administrativos	655.312.833	514.737.500	78,55%
3-01-001-01-02-04-0001-02	Aportes Caja Compensación Docentes	3.523.403.717	2.551.929.400	72,43%
3-01-001-01-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	377.513.470	342.619.500	90,76%
3-01-001-01-02-05-0001	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES PÚBLICOS	377.513.470	342.619.500	90,76%
3-01-001-01-02-05-0001-01	Aportes Generales Riesgos Lab Administrativos	59.262.350	57.107.000	96,36%
3-01-001-01-02-05-0001-02	Aportes Generales Riesgos Lab Docentes	318.251.120	285.512.500	89,71%
3-01-001-01-02-06	APORTES AL ICBF	3.087.947.582	2.300.138.750	74,49%
3-01-001-01-02-06-0001	APORTES AL ICBF DE FUNCIONARIOS	3.087.947.582	2.300.138.750	74,49%
3-01-001-01-02-06-0001-01	Aportes al ICBF Administrativos	491.521.332	386.095.550	78,55%
3-01-001-01-02-06-0001-02	Aportes al ICBF Docentes	2.596.426.250	1.914.043.200	73,72%
3-01-001-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	528.958.746	428.563.648	81,02%
3-01-001-01-03-02-0000-00	Bonificación por Recreación	50.000.000	41.915.891	83,83%
3-01-001-01-03-05-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C	304.248.746	227.584.506	74,80%
3-01-001-01-03-06-0000-00	PRIMA SECRETARIAL	174.710.000	159.063.251	91,04%
3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	47.584.860.776	46.923.925.530	98,61%
3-01-001-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	37.693.233.573	37.189.637.690	98,66%
3-01-001-02-01-01-0001-00	Sueldo básico	34.140.422.817	33.666.594.918	98,61%
3-01-001-02-01-01-0009-00	PRIMA DE SERVICIOS PROF. HORA CATEDRA	1.271.350.805	1.266.025.042	99,58%
3-01-001-02-01-01-0010-00	PRIMA DE NAVIDAD PROF. HORA CATEDRA	1.197.060.241	1.186.598.642	99,13%
3-01-001-02-01-01-0011-00	PRIMA DE VACACIONES PROF. HORA CATEDRA	1.084.399.710	1.070.419.088	98,71%
3-01-001-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.891.627.203	9.734.287.840	98,41%
3-01-001-02-02-01-0001-001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.159.291.340	3.101.055.685	98,16%
3-01-001-02-02-02-0001-001	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.248.568.343	2.209.353.630	98,26%
3-01-001-02-02-03-0001-001	Aportes de cesantías a fondos públicos	2.428.639.094	2.409.159.025	99,20%
3-01-001-02-02-04-0001-001	Compensar	1.083.822.055	1.073.661.700	99,06%
3-01-001-02-02-05-0001-001	Aportes generales al sistema de riesgo Públicos	143.615.756	135.679.200	94,47%
3-01-001-02-02-06-0001-001	Aportes al ICBF de funcionarios	827.690.615	805.378.600	97,30%
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES	3.657.231.355	2.861.776.505	78,25%

3-01-001-03-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.025.673.488	1.894.354.622	93,52%
3-01-001-03-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.683.904.355	1.595.767.831	94,77%
3-01-001-03-01-01-0001-00	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.096.040.000	1.086.624.744	99,14%
3-01-001-03-01-01-0005-00	Auxilio de transporte	67.950.170	60.012.174	88,32%
3-01-001-03-01-01-0006-00	Subsidio de alimentación	56.605.691	54.822.276	96,85%
3-01-001-03-01-01-0007-00	Prima de navidad	258.686.324	230.306.365	89,03%
3-01-001-03-01-01-0008-00	Prima de vacaciones	204.622.170	164.002.272	80,15%
3-01-001-03-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	341.769.133	298.586.791	87,37%
3-01-001-03-01-02-0001-00	Prima de antigüedad	154.260.133	113.006.411	73,26%
3-01-001-03-01-02-0002-00	Prima Semestral	187.509.000	185.580.380	98,97%
3-01-001-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	770.826.579	385.746.765	50,04%
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	278.633.601	139.425.400	
3-01-001-03-02-01-0001-00	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	222.014.327	117.187.600	52,78%
3-01-001-03-02-01-0002-00	Aportes a la seguridad social en pensiones Privadas	56.619.274	22.237.800	
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	222.296.362	103.020.948	
3-01-001-03-02-02-0001-00	Aportes a la seguridad social en salud Pública	18.000.000	17.868.480	99,27%
3-01-001-03-02-02-0002-00	Aportes a la seguridad social en salud Privada	204.296.362	85.152.468	
3-01-001-03-02-03-0001-00	Aportes de cesantías a fondos públicos	26.234.217	26.234.217	100,00%
3-01-001-03-02-04-0001-00	Compensar	132.389.964	63.638.100	48,07%
3-01-001-03-02-05-0001-00	Aportes generales al sistema de riesgo	11.972.515	5.694.900	47,57%
3-01-001-03-02-06-0001-00	Aportes al ICBF de funcionarios	99.299.920	47.733.200	48,07%
3-01-001-03-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	860.731.288	581.675.118	67,58%
3-01-001-03-03-03-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	127.352.905	-	0,00%
3-01-001-03-03-04-0001-00	Quinquenios	50.000.000	21.399.930	42,80%
3-01-001-03-03-04-0002-00	Organizaciones Gremiales	72.618.084	72.618.084	100,00%
3-01-001-03-03-04-0003-00	Cumplimiento de compromisos sindica	325.934.000	248.434.800	76,22%
3-01-001-03-03-04-0004-00	Subsidio Familiar	259.826.299	239.222.304	92,07%
3-01-001-03-03-04-0005-00	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	25.000.000	-	0,00%
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75.192.606.189	64.117.299.633	85,27%
3-01-002-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	6.803.167	11,92%
3-01-002-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	57.091.000	6.803.167	11,92%
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.135.515.189	64.110.496.466	85,33%
3-01-002-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.217.965.175	815.755.750	66,98%
3-01-002-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	80.000.000	66.389.754	82,99%
3-01-002-02-01-01-0006-00	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	80.000.000	66.389.754	82,99%
3-01-002-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO	944.012.175	672.376.146	71,23%

	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			
3-01-002-02-01-02-0002-00	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	484.122.175	463.716.146	95,78%
3-01-002-02-01-02-0005-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)	64.660.000	64.660.000	100,00%
3-01-002-02-01-02-0005-02	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad)	200.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	177.492.000	144.000.000	81,13%
3-01-002-02-01-02-0008-00	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. Rectoría	17.738.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03	PRODUCTOS METÁLICOS	193.953.000	76.989.850	39,70%
3-01-002-02-01-03-0004-00	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	115.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03-0007-00	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.953.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS	77.000.000	76.989.850	99,99%
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	73.917.550.014	63.294.740.716	85,63%
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.063.456.054	2.533.700.068	82,71%
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.090.003.437	943.047.976	86,52%
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.986.091.572	1.540.681.531	77,57%
3-01-002-02-02-01-0006-00	Servicios postales y de mensajería	50.000.000	49.970.561	-395,37%
3-01-002-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.441.733.275	4.381.659.457	80,52%
3-01-002-02-02-02-0001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.572.205.000	1.761.962.039	68,50%
3-01-002-02-02-02-0001-07	Servicios de seguros de vehículos automotores	14.250.000	9.334.733	
3-01-002-02-02-02-0001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.580.701.000	902.934.993	57,12%
3-01-002-02-02-02-0001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	555.254.000	502.098.885	
3-01-002-02-02-02-0001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	12.000.000	7.919.150	
3-01-002-02-02-02-0001-1201	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía	65.000.000	36.263.400	55,79%

3-01-002-02-02-02-0001-1202	SG-SST	345.000.000	303.410.878	87,95%
3-01-002-02-02-02-0002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.325.543.782	2.197.437.962	94,49%
3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	2.325.543.782	2.197.437.962	384,98%
3-01-002-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	422.259.456	77,62%
3-01-002-02-02-02-0003-05	Derechos de uso de productos de propiedad	543.984.493	422.259.456	128,83%
3-01-002-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	54.574.073.604	49.454.387.444	90,62%
3-01-002-02-02-03-0001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	4.131.783.014	3.689.001.845	89,28%
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades	1.676.780.565	1.650.699.131	98,44%
3-01-002-02-02-03-0001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	229.798.000	229.798.000	100,00%
3-01-002-02-02-03-0001-03	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	453.709.172	452.519.950	99,74%
3-01-002-02-02-03-0001-04	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Instituto De Investigación I3+	300.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-03-0001-05	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - contratistas	1.471.495.277	1.355.984.764	92,15%
3-01-002-02-02-03-0002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.318.743.814	1.513.241.629	65,26%
3-01-002-02-02-03-0002-01	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.097.346.698	966.902.581	88,11%
3-01-002-02-02-03-0002-02	Servicios de arbitraje y conciliación	661.266.000	89.610.984	13,55%
3-01-002-02-02-03-0002-03	Otros servicios jurídicos n.c.p.	560.131.116	456.728.064	81,54%
3-01-002-02-02-03-0003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	24.383.619.130	23.450.091.307	96,17%
3-01-002-02-02-03-0003-012	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	238.497.408	113.623.772	47,64%
3-01-002-02-02-03-0003-013	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas	14.127.130.570	13.825.100.488	97,86%
3-01-002-02-02-03-0003-02	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	936.011.423	919.887.881	98,28%
3-01-002-02-02-03-0003-03	Servicios de diseño y desarrollo de la TI	835.680.571	748.212.714	89,53%
3-01-002-02-02-03-0003-04	servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI) (RED DE DATOS UDNET)	87.614.682	87.614.682	100,00%
3-01-002-02-02-03-0003-05	Servicios de gestión de red e infraestructura de TI	0	-	0,00%

3-01-002-02-02-03-0003-06	servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio; servicios de arquitectura paisajista (OAPC)	-	-	#iDIV/0!
3-01-002-02-02-03-0003-07	Servicios de ingeniería	399.980.063	387.122.181	96,79%
3-01-002-02-02-03-0003-08	Servicios científicos y otros servicios técnicos	1.112.675.691	1.110.003.015	99,76%
3-01-002-02-02-03-0003-10	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	146.566.521	114.983.886	78,45%
3-01-002-02-02-03-0003-12	Servicios fotográficos y servicios de rev	27.828.000	15.000.000	53,90%
3-01-002-02-02-03-0003-13	Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P	6.471.634.201	6.128.542.688	94,70%
3-01-002-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.337.351.721	2.033.213.715	86,99%
3-01-002-02-02-03-0004-01	Servicios de telefonía fija	392.219.000	254.441.964	64,87%
3-01-002-02-02-03-0004-02	Servicios de telecomunicaciones móviles	50.000.000	20.845.730	
3-01-002-02-02-03-0004-04	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	277.777.721	232.777.721	83,80%
3-01-002-02-02-03-0004-06	Servicios de bibliotecas y archivos	1.531.030.000	1.478.264.458	96,55%
3-01-002-02-02-03-0004-07	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión - Emisora LAUD Estéreo	86.325.000	46.883.842	54,31%
3-01-002-02-02-03-0005	SERVICIOS DE SOPORTE	17.538.070.429	16.620.506.618	94,77%
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	10.426.572.538	10.424.648.618	99,98%
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	4.958.653.237	4.852.314.898	97,86%
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	60.000.000	18.580.000	30,97%
3-01-002-02-02-03-0005-061	Servicios de organización y asistencia	1.847.726.820	1.226.786.760	66,39%
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	245.117.834	98.176.342	40,05%
3-01-002-02-02-03-0006	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.601.806.482	1.144.562.152	43,99%
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	278.604.000	64.545.800	23,17%
3-01-002-02-02-03-0006-02	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	165.753.000	57.000.000	34,39%
3-01-002-02-02-03-0006-03	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	338.252.924	295.990.410	87,51%
3-01-002-02-02-03-0006-04	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	100.000.000	82.499.999	82,50%
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.158.514.475	300.529.919	25,94%
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	121.064.000	19.635.000	16,22%
3-01-002-02-02-03-0006-11	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	210.000.000	199.900.000	95,19%

3-01-002-02-02-03-0006-12	Servicio de Reparación de Otros Bienes	229.618.083	124.461.024	10515705900,00 %
3-01-002-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.262.699.014	1.003.770.178	79,49%
3-01-002-02-02-03-0007-011	Servicios editoriales, a comisión o por contrato Facultades y Cátedra Unesco	282.620.278	216.213.900	484,31%
3-01-002-02-02-03-0007-012	Servicios editoriales, a comisión o por contrato Contratistas Publicaciones	253.622.636	252.783.836	99,67%
3-01-002-02-02-03-0007-021	Servicios de impresión	491.060.122	329.867.035	67,17%
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión (Secretaría General)	218.732.978	204.905.407	210,17%
3-01-002-02-02-03-0007-032	Servicios relacionados con la impresión Rectoría	16.663.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-04	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	2.570.376.771	2.350.514.302	91,45%
3-01-002-02-02-04-0001-01	Energía	1.840.687.880	1.767.850.030	96,04%
3-01-002-02-02-04-0001-02	Acueducto y alcantarillado	562.188.891	459.808.898	81,79%
3-01-002-02-02-04-0001-03	Aseo	166.000.000	122.136.384	73,58%
3-01-002-02-02-04-0001-04	Gas	1.500.000	718.990	47,93%
3-01-002-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	1.296.810.372	679.002.471	52,36%
3-01-002-02-02-05-0001-00	Viáticos y gastos de viaje CSU	20.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-05-0002-00	Viáticos y gastos de viaje - UAA	1.271.810.372	679.002.471	53,39%
3-01-002-02-02-05-0003-00	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	5.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-06	Capacitación	166.120.000	106.111.842	63,88%
3-01-002-02-02-06-0001-00	Capacitación	126.120.000	106.111.842	84,14%
3-01-002-02-02-06-0002-00	Capacitación Docentes - segunda lengua	40.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-07	BIENESTAR E INCENTIVOS	6.804.979.938	3.789.365.132	55,69%
3-01-002-02-02-07-0001-00	Estímulos académicos	689.159.000	643.640.888	93,40%
3-01-002-02-02-07-0002-00	Educación Libros Personal administrativo	132.990.364	123.583.296	92,93%
3-01-002-02-02-07-0003-00	Defunción y Matrimonio Personal administrativo	174.345.000	34.886.582	20,01%
3-01-002-02-02-07-0004-00	Apoyo alimentario	1.019.931.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-07-0005-00	Plan de Salud de pensionados	2.005.216.000	1.547.419.462	77,17%
3-01-002-02-02-07-0006-00	Subsidio libros pensionados	273.121.000	195.673.552	71,64%
3-01-002-02-02-07-0007-00	Subsidio familiar pensionados	325.013.000	255.517.188	78,62%
3-01-002-02-02-07-0008-00	Encuentro de estudiantes	50.000.000	19.994.216	39,99%
3-01-002-02-02-07-0009-00	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	459.240.797	359.494.540	78,28%
3-01-002-02-02-07-0010-00	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	146.580.249	58.759.588	40,09%
3-01-002-02-02-07-0011-00	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	339.880.609	29.610.443	8,71%
3-01-002-02-02-07-0012-00	Prácticas Académicas Decanatura Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	947.507.463	366.757.763	38,71%
3-01-002-02-02-07-0013-00	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	107.832.121	37.607.905	34,88%
3-01-002-02-02-07-0014-00	Bienestar Universitario	122.569.711	116.419.709	94,98%
3-01-002-02-02-07-0014-00	Bienestar Institucional	121.569.711	116.419.709	95,76%
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	557.971.483	459.396.276	82,33%
3-01-003-01-01-00-0000-00	Impuesto predial	456.668.483	456.668.483	100,00%
3-01-003-01-03-00-0000-00	Impuesto de vehículos	1.303.000	1.303.000	100,00%

3-01-003-02-00-00-0000-00	Tasas y Derechos Administrativos	30.000.000	-	0,00%
3-01-003-04-00-00-0000-00	Multas y Sanciones	70.000.000	1.424.793	
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	69.991.179.540	67.792.282.416	96,86%
3-01-003-04-00-00-0000-00	Pago cesantías	1.650.000.000	1.630.885.451	98,84%
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	65.429.016.540	63.727.625.965	97,40%
3-01-004-03-00-00-0000-00	Bonos pensionales	2.912.163.000	2.433.771.000	83,57%
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	1.870.019.803	939.564.135	50,24%
3-01-005-01-01-17-0004-00	Cuotas Partes Pensionales	1.370.019.803	771.399.772	56,31%
3-01-005-03	Sentencias y conciliaciones	500.000.000	168.164.363	33,63%
3-01-005-03-01-00-0000-00	Sentencias	500.000.000	168.164.363	33,63%

Tabla 78. Gastos de funcionamiento por rubros

Los rubros de “Personal Supernumerario y Temporal Docentes de Vinculación Especial (Hora Catedra)” con una apropiación definitiva de \$47.584.860.776, son los que representan el mayor valor en compromisos acumulados por un valor total de \$46.923.925.530 y un porcentaje de ejecución del 98,61%.

De otra parte, el de “Planta de Personal Permanente”, presenta compromisos acumulados por valor de \$109.634.166.512, que equivalen un nivel de ejecución del 84,25% de los \$130.129.189.720 apropiados, comportamiento que, en términos generales, es normal en la medida en que al finalizar la vigencia se aplica un porcentaje importante de estos recursos, al cubrir las obligaciones relacionadas con el pago de las prestaciones sociales.

De igual forma, el rubro “Trabajadores Oficiales” presenta compromisos acumulados por valor de \$2.861.776.505 y un porcentaje de ejecución del 78,25% del presupuesto total apropiado para tal efecto por valor de \$3.657.231.355, comportamiento que, en general, también se encuentra dentro de los términos previstos.

Las “Adquisiciones de bienes y servicios”, que cuenta con una apropiación definitiva de \$75.192.606.189, ha logrado a la fecha una ejecución del 85,27% al registrar compromisos acumulados por \$64.117.299.633, se encuentra asociada a la contratación de personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios profesionales y técnicos para soportar el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad (servicios asistenciales, técnicos, profesionales universitarios, profesionales especializados y asesores).⁶¹

Así mismo, la Adquisiciones Diferentes de Activos no Financieros, se encuentran los asociados a la adquisición de todo tipo de bienes y servicios (diferentes a los clasificados como activos fijos), que pueden ser suministrados por personas naturales y/o jurídicas (con excepción de los servicios prestados por el personal de planta permanente, temporal y supernumerario) y se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, como son los materiales y suministros, adquisición de servicios, servicios de transporte de pasajeros, servicios inmobiliarios (alquiler y arrendamientos), servicio de soporte, mantenimiento y reparación de equipos, impresos,

⁶¹ Resolución de Rectoría No. 003 del 15 enero del 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la contratación por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones"

publicaciones, servicios administrativos del gobierno (energía, acueducto y alcantarillado, y aseo), viáticos y gastos de viaje, capacitación y bienestar e incentivos, entre otros.

“Gastos Diversos”, por su parte, con una apropiación definitiva de \$557.971.483, muestra una ejecución del 82,33% al registrar compromisos acumulados por \$459.396.276. Estos gastos hacen referencia a los pagos obligatorios asociados a la cancelación de los tributos de orden distrital como son el Impuesto Predial, Impuesto de Vehículos y las Tasas y Derechos Administrativos, que comprenden los pagos derivados de la *prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico suministrado por un organismo estatal (tasa), o al pago de un bien o servicio en cumplimiento de funciones regulatorias (derecho administrativo)*.

4.1.2.4.2. Disminución de Pasivos

Dentro de la Disminución de Pasivos se encuentra el pago de las mesadas pensionales que se les realiza a los pensionados, Bonos Pensionales. Así mismo, incluye el pago de Cesantías retroactivas, definitivas y parciales.

A 31 de diciembre, este rubro cuenta con una apropiación de \$ 69.991.179.540, con los cuales ya se han cubierto compromisos por valor de \$67.792.282.416, que reflejan un nivel de ejecución del 96,86%.

4.1.2.4.3. Inversión directa

El presupuesto de los rubros que conforman la Inversión Directa, de la Universidad Distrital, corresponde a los proyectos activos durante la vigencia, y registrados en el Banco de Proyectos del Distrito, los cuales presentaron variación respecto al valor inicialmente aprobado.

Las fuentes que financian la inversión son los recursos provenientes de la Estampilla de la Universidad Distrital (Ley 1825 de 2017), la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia (Ley 1697 de 2013), el aporte a la Inversión M.E.N. (Resolución M.E.N. 016862 de 2018), los aportes del distrito actuales y de vigencias anteriores, junto con los excedentes financieros de la Estampilla de la Universidad Distrital, Recursos CREE vigencias anteriores y recursos provenientes de las mesas de dialogo 2018 transferidas a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional a través de los Planes de Fomento a la Calidad 2019.

A continuación, se relaciona los ajustes presentado al presupuesto de Inversión:

Número de Resolución	Presupuesto	Observaciones
*Resolución 038 de 2018 (21/12/2018)	40.067.181.000	Aprobación de presupuesto para la vigencia 2019
**Resolución 06 de 2019 (14/03/2019)	51.368.382.189	Se adicionan Recursos por exentes \$ 11.301.201.189
***Resolución 19 de 2019 (30/08/2019)	57.172.070.009	Se adicionan Recursos por valor de 5.853.687.820 y se trasladan 349.7000.000 del proyecto 4150 a 389

A partir de los datos anteriores, la apropiación se detalla por fuente y proyecto de inversión

Proyectos de Inversión	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Discriminado (Fuente)	
378-Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	5.967.874.563	806.916.555	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		660.958.008	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores
		4.500.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
379-Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	6.482.510.259	4.200.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		1.896.286.259	Aportes del Distrito Vigencias Anteriores
		386.224.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades
380-Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	21.567.964.075	6.600.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		600.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades
		2.567.964.075	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		3.000.000.000	CREE Vigencias anteriores
		8.800.000.000	Aportes del Distrito
388 - Modernización y Fortalecimiento Institucional	8.984.691.224	5.475.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		240.000.000	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		494.178.537	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores
		2.175.512.687	Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo
		600.000.000	Recursos propios de libre destinación
389-Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	2.137.386.726	39.192.257	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		448.165.229	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores
		1.500.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		121.854.107	Estampilla ProUnal y demás Universidades Vigencias Anteriores
		28.175.133	Recursos propios de libre destinación
4149-Dotación Laboratorios U.D.	8.075.129.409	6.000.000.000	Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		1.193.852.064	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		881.277.345	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores
4150-Dotación y Actualización Biblioteca	3.344.145.169	346.491.516	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		1.497.653.653	Estampilla ProUnal y demás Universidades Vigencias Anteriores
		1.500.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
7535- APEA – Atención y Promoción a la excelencia académica	280.957.000	280.957.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades
7539- Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD	331.411.584	225.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		73.363.684	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital ley 1825
		33.047.900	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores
TOTAL PROYECTOS	57.172.070.009	57.172.070.009	-

Ejecución Presupuestal de Inversión 2019

Teniendo en cuenta que la fuente de inversión Estampilla Universidad Distrital ley 1825 y Estampilla ProUnal y demás Universidades, registraron un recaudo efectivo en la vigencia 2019 menor al proyectado, 60,9%⁶² y 71%⁶³ respectivamente, y que lo anterior, género un control estricto sobre la ejecución⁶⁴, a continuación se presenta la ejecución presupuestal en dos términos; inicialmente la ejecución absoluta registrada en el Sistema Distrital de Presupuesto PREDIS, que refleja la proporción entre el monto ejecutado y el monto apropiado, adicionalmente se presenta la ejecución real, para este cálculo, se reduce de la apropiación los montos controlados, lo que significa la proporción entre los montos ejecutados y los recursos efectivamente disponibles para inversión.

Ejecución Presupuestal Absoluta

Monto apropiado (A)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/A)
57.199.442.720	34.959.427.562	61,1%

Fuente: Sistema de Presupuesto – PREDIS. Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Ejecución Presupuestal REAL

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁶⁵	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)
57.199.442.720	12.082.200.357	45.117.242.363	34.959.427.562	77,5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Universidad Distrital Francisco José de Caldas

⁶² Apropiación inicial Estampilla UD ley 1825: 30.000 millones; recaudo efectivo certificado por SDH (enero-noviembre) 18.271.925.196; diferencia o monto controlado (sin aprobación para ejecución) 11.728.074.804

⁶³ Apropiación inicial Estampilla ProUnal y demás Universidades: 1.267.181.000; recaudo real 913.055.447; diferencia o monto controlado (sin aprobación para ejecución) 354.125.553

⁶⁴ A través del informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Universidad con corte 31 de julio de 2019, la OAPC comunicó por medio de los oficios 2019IE-24375, 2019IE-24378, 2019IE-24884 los montos controlados por proyecto de inversión de acuerdo al ejercicio de control y priorización aprobado por el comité de gestión del 25 de julio de 2019

⁶⁵ Diferencia apropiación – recaudo real: Estampilla UD ley 1825 = 11.728.074.804 + Estampilla ProUnal y demás Universidades = 354.125.553 = 12.082.200.357

Ejecución Presupuestal Absoluta

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL- PREDIS				
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA 2019				
ENTIDAD 230: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS				VIGENCIA FISCAL: 2019
				MES: DICIEMBRE
CÓDIGO	NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	5.967.874.563	3.813.934.754	64%
379	Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" - Bosa	6.482.510.259	196.310.084	3%
380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	21.567.964.075	16.214.056.282	75%
388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	8.984.691.224	6.855.434.839	76%
389	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	2.164.759.437	1.668.505.785	77%
4149	Dotación de Laboratorios Universidad Distrital	8.075.129.409	4.274.224.555	53%
4150	Dotación y actualización biblioteca	3.344.145.169	1.443.683.567	43%
7535	Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA	280.957.000	205.168.330	73%
7539	Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD	331.411.584	288.109.366	87%
Total		57.199.442.720	34.959.427.562	61%

Ejecución Presupuestal REAL

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA 2019				
CALCULO DE EJECUCION REAL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				VIGENCIA FISCAL: 2019
				MES: DICIEMBRE
CÓDIGO	NOMBRE	RECURSO REAL DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	4.235.344.752	3.813.934.754	90%
379	Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" - Bosa	2.001.696.645	196.310.084	10%
380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	20.762.454.281	16.214.056.282	78%
388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	7.233.147.601	6.855.434.839	95%
389	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	1.792.642.221	1.668.505.785	93%
4149	Dotación de Laboratorios Universidad Distrital	5.729.514.448	4.274.224.555	75%
4150	Dotación y actualización biblioteca	2.757.741.429	1.443.683.567	52%
7535	Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA	280.957.000	205.168.330	73%
7539	Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD	323.743.986	288.109.366	89%
Total		45.117.242.363	34.959.427.562	77,5%

Ejecución Plan de Acción

El seguimiento al Plan de Acción incluye un análisis del avance de desarrollo de las actividades, las metas y la ejecución presupuestal de los recursos asignados en la vigencia, las cuales se describen a continuación.

PROYECTO 378 – PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO.

Objetivo

Fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través del desarrollo de convocatorias para la selección de proyectos, todo esto, soportado en medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

Gestores del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo del Centro de Investigación y Desarrollo Científico-CIDC

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁶⁶	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)	% de ejecución PREDIS (A/C)
5.967.874.563	1.706.100.000	4.261.774.563	3.813.934.754	89%	64%

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Total general
Actividad 1.1		61.800.000	10.500.000	72.300.000
Actividad 2.1	99.779.350		134.169.054	233.948.404
Actividad 3.1	68.180.379	563.266.948	409.319.039	1.040.766.366
Actividad 4.1			11.966.642	11.966.642
Actividad 4.1	1.128.375			1.128.375
Actividad 4.2			132.671.411	132.671.411
Actividad 5.1	157.278.433		526.133.019	683.411.452
Actividad 5.1	4.556.330			4.556.330
Actividad 5.2	18.522.276			18.522.276
Actividad 6.1			116.084.461	116.084.461
Actividad 7.1			873.893.117	873.893.117

⁶⁶ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

Actividad	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Total general
Actividad 8.1	60.000.000		182.700.809	242.700.809
Actividad 9.1			34.087.152	34.087.152
Actividad 10.1	6.983.778	4.968.696	220.873.840	232.826.314
Actividad 11.1			115.071.645	115.071.645
Total general	416.428.921	630.035.644	2.767.470.189	3.813.934.754

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
\$ 307.697.787	\$ 304.199.943	99%	CIDC	CIDC	Saldo orden de servicio 1459 Orden de compra 1429 Resolución 9

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Desarrollar 21 programas de formación de investigadores para investigadores registrados en el sistema de información SICIUD.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
5	90%	5	100%	100.000.000	72.300.000	72%	0	72%

LOGROS: Se contrató la realización de cursos – talleres en temas estratégicos para la formación de investigadores, para brindar las herramientas con las que los docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas adquieran elementos propios de la formación científica para el desarrollo de proyectos, la generación de nuevo conocimiento y su divulgación, procurando fomentar la formación permanente de los investigadores de la Universidad Distrital, favoreciendo la clasificación de los grupos en Colciencias y la consolidación de herramientas formativas para los semilleros de investigación. Estos cursos fueron aprobados por el comité de investigaciones el 9 de octubre del presente año en el cual se decidieron los siguientes cursos como estratégicos: • Internacionalización de la Investigación • Gestión de Proyectos Bajo Estándares PMI • Curso en R (Análisis Estadístico) • LEAN SIX SIGMA (Mejora Continua) • Redacción de Artículos Científicos • Análisis de Datos Cuantitativos (ATLAS TI) Estos cursos se estiman desarrollarse a inicio de 2020

Observaciones y/o dificultades: La definición de temáticas para contratar

META 2. Desarrollar 71 eventos académicos y de investigación que permita visibilizar la Universidad, y en especial los procesos investigativos adelantados por la Universidad.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
15	100%	15	100%	386.948.405	381.196.810	99%	0	99%

LOGROS: Se apoyó la participación de 84 proyectos de 140 estudiantes adscritos a semilleros de investigación al encuentro Regional de Semilleros de Investigación de la RedColsi 2019. Donde como resultado del evento, la institución quedó con aval para participar con más de 40 proyectos al Encuentro Nacional de Semilleros de investigación 2019 el cual se llevó a cabo en la ciudad de Valledupar. También se apoyaron la participación de ponencias internacionales, algunos de los eventos donde participaron los ponentes mencionados son:

- Eventos de grupos y semilleros en cada una de las facultades organizado por las unidades de investigación.
- VII Encuentro de Investigaciones FCE.
- XIV Congreso internacional de electrónica, control y telecomunicaciones
- XIV Congreso internacional de electrónica, control y telecomunicaciones
- "El tiempo de las horas felices"
- V congreso iberoamericano de historia.
- La noche de las luciérnagas
- Coloquio de socialización de resultados de investigación (por definir nueva fecha)
- Seminario perspectivas de Facultad frente a la investigación - creación para consolidar grupos y semilleros.
- Simposio internacional de nuevas tecnologías y terapias avanzadas de la salud
- Evento de editores revistas científicas
- Bicentenario UD.
- "Día mundial de la caminata – Bogotá 2019. Por ti, por tu ciudad, por tu planeta"
- Semana de la física UD
- IV ideario en producción verde
- La feria del libro

Observaciones y/o dificultades:

META 3. Apoyar 40 proyectos de investigación desarrollados por los grupos y semilleros de investigación institucionalizados.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real <i>Ejecución/ (Apropiación-Control)</i>
20	84, 30%	19	95%	2.149.556.682	1.040.766.366	48%	1.022.000.000	92%

Actualmente se encuentran registrados o institucionalizados en el CIDC 252 grupos de investigación de las diferentes facultades:

Facultad	Grupos
Ciencias Y Educación	109
Ingeniería	57
Medio Ambiente	24
Tecnológica	43
Artes	19
Total	252

Luego de una participación exitosa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los siguientes son los resultados del reconocimiento de grupos de investigación en el marco de la convocatoria 833 de Colciencias, se destaca el incremento sostenido en los grupos de mayor categoría, pasando de 12 a 17 en A1, además de consolidar un número de grupos institucionalizados, reconocidos y categorizados, logrando más de 122 que cumplen estas condiciones.

Tabla 5 Clasificación Colciencias

Facultad	A1	A	B	C	Reconocido	Total Clasificados
Facultad de Artes (ASAB)	0	2	2	4	2	10
Facultad de Ciencias y Educación	8	13	11	19	1	52
Facultad de Ingeniería	5	5	6	10	3	29
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	1	2	8	0	11
Facultad Tecnológica	4	2	3	11	0	20
Total general	17	23	24	52	6	122

Fuente: Colciencias

En detalle, de forma preliminar los principales cambios en las categorías de grupos son:

- Se pasa de 12 a 17 grupos A1, De los cuales 10 se mantuvieron en A1, 5 subieron desde A, 1 desde B y 1 desde C
- 2 grupos que estaba en A1 descendieron, 1 a A y 1 a B
- Se mantuvo un total de 23 grupos A, de los 23 grupos en A, 14 se mantuvieron, 5 subieron a A1, 3 descendieron a B y 1 a No Reconocido
- 8 grupos mejoraron su categoría a A (2 desde B, 5 desde C y 1 de No Reconocido), 1 grupo pasó de A1 a A.

- Se pasa de 16 a 24 grupos B. De los 16 grupos en B, 9 se mantuvieron, 4 descendieron (3 a C y 1 a No reconocido)
- 3 mejoraron la categoría (2 a A y 1 a A1)
- 15 grupos cambiaron su categorización y pasaron a B, 3 desde A, 1 de A1, 9 desde C y 2 desde No Reconocido
- Se pasa de 56 a 52 grupos C. De los 56 grupos en C, 34 se mantuvieron, 15 mejoraron su categorización (1 a A1, 5 a A y 9 a B, mientras que 7 presentaron una pérdida de la categoría, pasando 3 a Reconocido y 4 quedaron No Reconocidos.
- 18 grupos cambiaron su categorización y pasaron a C, 3 desde B, 4 desde Reconocidos y 11 de No Reconocidos
- Se pasa de 11 a 6 grupos reconocidos. De los 11 grupos reconocidos, 2 se mantuvieron, 4 pasaron a C y 5 quedaron No Reconocidos
- 3 grupos que estaban en C quedaron como Reconocidos a la vez que 1 grupo que estaba No Reconocido quedó como Reconocido
- Se pasa de 128 a 124 grupos No reconocidos
- 113 se mantuvieron, 11 descendieron, 1 desde A, 1 desde B, 4 desde C y 5 desde Reconocidos
- Semilleros de Investigación. Actualmente La Universidad Distrital Francisco José de Caldas Cuenta con 260 semilleros de investigación:

Facultad	Semilleros
Ciencias Y Educación	116
Ingeniería	41
Medio Ambiente	40
Tecnológica	29

• Redes Académicas

Nombre De La Red	Carácter
Asociación Para El Avance De La Ciencia	Multidisciplinario
Observatorio Colombiano De Ciencia Y Tecnología	Multidisciplinario
Centro Internacional De Física	Física, Química
ESI Amlat - Milset	Multidisciplinario
Red Colombiana De Semilleros De Investigación RedColSI	Multidisciplinario
Red Rita	Tecnologías De La Información
Red Rumbo	Tecnologías De La Información
Comisión Interamericana De Telecomunicaciones CITEL	Tecnologías De La Información
Unión Internacional De Telecomunicaciones - ITU	Tecnologías De La Información
ASEUC	Multidisciplinario
Red Bacata - IT	Territorio

Fuente: CIDC

Observaciones y/o dificultades: Esta meta tuvo que ajustarse de acuerdo al recaudo de la Estampilla

META 4. Apoyar 4 procesos de transferencia de resultados de investigación

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
2	95%	1.90	95%	284.638.053	145.766.427	51%	50.000.000	62%

LOGROS: las siguientes convocatorias se ejecutaron:

Convocatoria 01-2019 Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones.

Convocatoria 02 – 2019 Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones

Convocatoria 03 – 2019 Conformación de un banco de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Convocatoria 04-2019 Apoyo para el prototipado de resultados de proyectos de investigación que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la universidad.

Observaciones y/o dificultades: El tiempo que requiere el diseño de cada convocatoria.

META 5. Apoyar 160 ponencias de investigadores en eventos académicos nacionales e internacionales mediante la presentación de resultados de investigación desarrollados en institutos, grupos, semilleros de investigación.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
21	98%	21	100%	949.502.053,00	706.490.058	74%	168.000.000	90%

LOGROS: Para la divulgación de los resultados obtenidos por los grupos y semilleros de investigación de la Universidad se ha brindado en especial el apoyo mediante convocatorias de movilidad tanto a nivel nacional como internacional

A través de las convocatorias 01 "Apoyo Para La Socialización, Divulgación Y Difusión De Resultados De Proyectos De Investigación o Creación A Ser Presentados En Eventos Nacionales o Internacionales Por Docentes" y 02 "Apoyo Para La Socialización, Divulgación Y Difusión De Resultados De Proyectos De Investigación o Creación A Ser Presentados En Eventos Nacionales o Internacionales Por Estudiantes". Se apoyó la movilidad como se indica a continuación:

Apoyos para Socialización de Resultados Apoyos	Nacional	Internacional	Total apoyos
Docentes	2	34	36
Estudiantes	7	47	54
Total	9	81	90

Observaciones y/o dificultades: Dificultades en los contratos de tiquetes por parte de la Vicerrectoría Administrativa

META 6. Apoyar la publicación de 8 libros resultado de investigación

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
4	95%	4	100%	155.855.782	116.084.461	74%	30.000.000	92%

LOGROS: El Centro busco pares idóneos para la evaluación de informes finales de gestión cuyo fin es la publicación de libros resultado de investigación, para el año 2019, se recibieron informes finales resultado de investigación, los cuales solicitaron la evaluación para consideración de publicación. De estos la totalidad de los informes fueron enviados para consideración de tres pares evaluadores, 2 externos y uno interno.

A continuación, se presenta el resumen de publicación de libros resultado de proyectos de investigación:

Libros enviados a Publicación Facultad	2019
Tecnológica	1
Ciencias	11
Ingeniería	1
Artes	2
Total General	15

Observaciones y/o dificultades: Es necesario que publicaciones certifique la cancelación de saldos anteriores de estos conceptos para reversar saldos antiguos.

META 7. Apoyar 18 Revistas Institucionales con fines de indexación.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
18	95,00%	18	100%	895.893.117	873.893.117	98%	22.000.000	100%

LOGROS: A continuación, se relacionan las revistas a las cuales el CIDC les brinda apoyo en la gestión editorial con: la periodicidad declarada, el número estimado de artículos para publicar en el primer número del año 2020; y el último número publicado:

Tabla 13 Relación de Revistas UD Revista	Facultad	Periodicidad	Volumen - No	Número de artículos	Fecha estimada de publicación	Último número publicado
Colombian Applied Linguistics Journal (CALJ)	Ciencias de la Educación	Semestral	Vol. 22 No 1 (2020)	7	16/3/2020	Vol. 21 No. 1 (2019)
Colombia Forestal	Medio Ambiente	Semestral	Vol. 23 No 1 (2020)	6 a 8	01/02/2020	Vol. 22 No. 2 (2019)
Tecnura	Tecnológica	Trimestral	Vol. 24 No 63 (2020)	6 a 8	01/02/2020	Vol. 23 No. 61 (2019)
Ingeniería	Ingeniería	Cuatrimestral	Vol. 25 No 1 (2020)	5	01/01/2020	Vol. 24, No. 3 (2019)
Enunciación	Ciencias y Educación	Semestral	Vol. 25 No 1 (2020)	6 a 10	01/06/2020	Vol. 24, No. 1 (2019)
Científica	CIDC	Cuatrimestral	Vol. 1 No 37 (2020)	10	01/01/2020	Vol. 3 No. 36 de 2019
Góndola	Ciencias y Educación	Semestral	Vol. 15 No 1 (2020)	9	01/01/2020	Vol. 14, No. 2 (2019)
UD y la Geomática	Medio Ambiente	Anual	No 15 (2020)	6	31/12/2019	No. 15 (2020)
Visión Electrónica	Tecnológica	Semestral	Vol. 14 No 1 (2020)	16	30/01/2020	Vol. 13, No. 2 (2019)
Vínculos	Tecnológica	Semestral	Vol. 17 No 1 (2020)	4	30/06/2020	Vol. 16, No. 2 (2019) Pre print
Ciudad Paz ando	IPAZUD	Semestral	Vol. 13 No 1 (2020)	8	31/05/2020	Vol. 12 No 1 (2019)
Infancias Imágenes	Ciencias y Educación	Semestral	Vol. 19 No 1 (2020)	10	31/03/2020	Vol. 18 No 2 (2019)
Calle 14	Artes	Semestral	Vol. 15 No 27 (2020)	13	02-11-2019	Vol. 15 No 24
Estudios Artísticos	Artes	Semestral	Vol. 6 No 8 (2020)	7	12-12-2019	Vol. 5 No 7 (2019)
Corpografías	Artes	Anual	Vol. 15 No 27 (2020)	14	12-12-2019	Vol. 6 Núm. 6 (2019)
Redes de Ingeniería	Ingeniería	Semestral	Vol. 11 No 1 (2020)		6 a 7	V9N2 de 2018
ObIES	CERI	Anual	Vol. 3 (2019)	5	15/12/2019	Vol. 2 (2018)
Azimut	Medio Ambiente	Anual	Vol. 11 No (2020)	3	31/12/2019	Vol. 11 No. 1 (2020)

Observaciones y/o dificultades: No se presentan dificultades

META 8. Cofinanciar 19 proyectos de investigación en conjunto con entidades externas a la Universidad.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
5	100%	5	100%	599.754.139	242.700.809	40%	260.100.000	71%

LOGROS: En el año 2019 se han suscrito cinco (5) contratos de recuperación contingente de proyectos de investigación que fueron seleccionados en las diferentes convocatorias Colciencias del año 2018, en los cuales la UDFJC participa como ejecutora en uno (1) de ellos y como co-ejecutora en los restantes cuatro (4). Se suscribió el Convenio Especial de Cooperación 205 de 2019 para la financiación de la becapasantía de los jóvenes investigadores seleccionados en la Convocatoria 812 2018 de Colciencias y se suscribió el Convenio Marco de Cooperación con la Gobernación de Santander.

Observaciones y/o dificultades: No se presentaron dificultades

META 9. Apoyar 6 proyectos de jóvenes investigadores.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
3	96%	3	100%	80.087.152	34.087.152	43%	46.000.000	100%

LOGROS: se realizó la Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias. Convocatoria dirigida a las instituciones que cuentan con CATI

Observaciones y/o dificultades: No presenta dificultades

META 10. Actualizar y dar mejora continua a 2 sistemas de información para soportar la investigación de la Universidad

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real <i>Ejecución/ (Apropiación-Control)</i>
2	95%	2	100%	245.567.535	232.826.314	95%	0	95%

LOGROS: Se administra, asiste y brinda soporte en el uso de la plataforma de gestión de procesos Bizagi encargada de automatizar los procedimientos y establecer la trazabilidad del desarrollo de actividades mediante casos asignados a los funcionarios del CIDC permitiendo conocer en tiempo real de operación de las solicitudes y su trámite, mejorando y optimizando los tiempos de respuesta.

Observaciones y/o dificultades: No presenta dificultades

META 11. Apoyar el desarrollo de 2 Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real <i>Ejecución/ (Apropiación-Control)</i>
1	95%	1	100%	120.000.000	115.071.645	96%	5.000.000	100%

LOGROS: Avance: Las redes se fomentaron al realizar la gestión y contratación para la instalación del canal físico (un solo canal conecta a todas las redes independiente del canal de internet) de conexión a redes regionales (RUMBO), redes nacionales (RENATA), y redes internacionales (RED CLARA, INTERNET2, GEATN entre otras.) en la Universidad distrital, por medio por el cual se accede a los servicios y beneficios de las redes académicas a nivel mundial desde la Universidad, a continuación relacionamos los contratos, y pagos de membresías a estas redes como evidencia del fomento y uso en la Universidad. Se gestionaron los siguientes apoyos: • Afiliar a la Universidad Distrital Francisco José De Caldas a la Corporación Red Nacional Académica De Tecnología Avanzada - RENATA y suministrar los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología avanzada, promoviendo la interacción de las instituciones del país entre sí y con las demás de 18.700 instituciones de la red académica, integrada por 137 países. • Renovación de la membresía LACNIC -año 2019- end user del bloque de direcciones publicas ipv6. • Adquisición de licencias de trabajo colaborativo para un amplio número de asistentes sin límite de tiempo, con capacidad de videoconferencia, realización de streaming a plataformas YouTube y Facebook, grabación en la nube y en local, interconexión de dispositivos h323, gestión de usuarios, estadísticas y cuentas, cambio de fondo dinámico en vivo mediante el uso de chroma key, creación de seminarios y webinars, compatible con dispositivos Android, IOS, Windows y Linux. • Pago de la membresía para el año 2019 a la asociación Red Universitaria Metropolitana De Bogotá RUMBO, con la cual a la Universidad Distrital le es posible garantizar la participación de esta red académica regional que agrupa instituciones de educación superior de Bogotá, centros de desarrollo tecnológico y bibliotecas de la región. Lo anterior, con el fin de trabajar interinstitucional.

Observaciones y/o dificultades: No se presentan dificultades

PROYECTO 379 – CONSTRUCCION NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDELA EL PORVENIR – BOSA

Objetivo

El objetivo es facilitar el acceso la educación superior a los sectores de población más vulnerables, con énfasis en personas que viven en las localidades y sectores aledaños.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Control

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁶⁷	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)	% de ejecución PREDIS (A/C)
6.482.510.259	4.480.813.614	2.001.696.645	196.310.084	10%	3%

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Aportes del Distrito Vigencias Anteriores	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Estampilla ProUnal y demás Universidades	TOTAL
Actividad 1.1.	33.430.327			33.430.327
Actividad 1.2.	59.255.144	71.526.166	32.065.847	162.847.157
Actividad 2.2			32.600	32.600
TOTAL	92.685.471	71.526.166	32.098.447	196.310.084

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
\$ 409.598.007	\$ 409.597.132	99,9%	OAPC	OAPC	

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Dotar 5600 M2 De La Nueva Sede Bosa El Porvenir

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
816	100%	240	29%	\$ 286.000.000	\$196.277.484	69%	89.722.516	100%

LOGROS: Se realizó la adjudicación para

DOTAR LA NUEVA SEDE BOSA EL PORVENIR –Cocinetas

DOTAR LA NUEVA SEDE BOSA EL PORVENIR-Ampliación Bici parqueaderos

⁶⁷ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

Observaciones y/o dificultades: El alcance de la actividad dotacional de biciparqueaderos se disminuyó de acuerdo al control sobre la fuente de inversión estampilla UD

META 2. Diseñar 4 Acciones de Mitigación de Impacto Urbanístico en el Marco de la Actualización del Plan de Implantación Sede Bosa El Porvenir

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
3	9%	0.07	2%	2.516.191.955	32.600	0.001%	2.516.159.355	100%

LOGROS: Se estructuró el proceso precontractual para la adjudicación del diseño y obra de las 4 acciones de mitigación

Observaciones y/o dificultades: El proceso contractual no pudo ser publicado, debido a que la actividad no contaba con recursos de acuerdo al ejercicio de control y priorización producto del recaudo efectivo de la estampilla UD ley 1825

META 3. Pagar 100 % De La Fórmula De Reajuste En El Marco Del Contrato 1063 De 2013

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
100%	60%	0	0%	1.800.032.045	0	0%	0	0%

LOGROS: El contratista de obra entregó certificación RETILAP para establecer las condiciones necesarias y apropiadas para poder hacer la validación de la certificación por ente externo

Se realizó conciliación jurídica y se está a la espera de la sentencia de un juez para la ordenanza del pago

Observaciones y/o dificultades: : trámite legal para su respectivo desembolso que no se alcanzó a cerrar durante la presente vigencia; Por lo señalado en sesión del Comité de Conciliación, es muy posible que estos recursos se deban desembolsar a través del rubro de Sentencias y Conciliaciones y no desde los proyectos de inversión, situación que deberá ser analizada y decidida durante la vigencia 2020

PROYECTO 380 – MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD

Objetivo

Generar las condiciones físicas y espaciales en las diferentes sedes de la universidad, para el mejor desempeño de sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión) y administrativas, y su integración al tejido urbano de la ciudad.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Control

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁶⁸	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)	% de ejecución PREDIS (A/C)
21.567.964.075	2.274.800.000	20.762.454.281	16.214.056.282	78%	75%

⁶⁸ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Aportes del Distrito	Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825	Estampilla Universidad Distrital ley 1825	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla ProUnal y demás Universidades	TOTAL
Actividad 1.1			573.593.788			573.593.788
Actividad 1.2			593.060.448		600.000.000	1.193.060.448
Actividad 1.3			1.690.040.441			1.690.040.441
Actividad 1.7	5.973.735.679	118.273.196	1.813.872.316			7.905.881.191
Actividad 1.8			550.000.000			550.000.000
Actividad 1.10			42.450.852			42.450.852
Actividad 1.11	1.000.000.000					1.000.000.000
Actividad 2.3		7.735.000	10.710.000			18.445.000
Actividad 2.4		199.845.014		3.000.000.000		3.199.845.014
Actividad 2.5			989.980			989.980
Actividad 4.1			39.749.568			39.749.568
TOTAL	6.973.735.679	325.853.210	5.314.467.393	3.000.000.000	600.000.000	16.214.056.282

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
\$ 684.629.102	\$ 490.110.813	71%	VAF	VAF	Contrato de comisión BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Adecuar y/o Dotar 36000 M2 para el Sistema De Sedes de la Universidad

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
16.406	99%	18.609	113%	13.570.213.880	12.955.026.720	95%	80.769.498	96%

LOGROS: Adjudicación de las convocatorias públicas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 005 de 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y SEPARACIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES DOMESTICAS, NO DOMESTICAS Y ALCANTARILLADO EN LAS SEDES MACARENA A Y B, TECNOLÓGICA, CALLE 40 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL"

CONVOCATORIA PÚBLICA No 011 de 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y MANEJO HIDRÁULICO DE LA LADERA CONTIGUA A LA EDIFICACIÓN DEL GIMNASIO, SALONES ADYACENTES Y AREA DEL SENDERO PEATONAL DEL LOTE A EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

CONVOCATORIA PUBLICA 012 DE 2019 cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, CONVENCIONAL Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO EL ENSUEÑO AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

Adicionalmente se realizaron dos contratos interadministrativos para Auditoría Técnica a los Estudios y Diseños Aduanilla de Paiba Fase II

Fortalecer y adecuar el cuarto principal de equipos (Data Center) para el edificio sede Ensueño que permita alojar los equipos que conforman la solución de conectividad y servicios tecnológicos cumpliendo con la normatividad pertinente.

Observaciones y/o dificultades: Demoras asociadas con los procesos de formulación de los procesos precontractuales

META 2. Construir 13393 M2 Para Ampliar El Sistema De Sedes De La Universidad

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
5.516	30%	4.909	89%	7.727.019.693	3.219.279.994	42%	0	42%

LOGROS: Se adjudicó la contratación para realizar el avalúo comercial para la proyección de adquisición de predio ASAB que viabilizara la presentación del proyecto ante el OCAD

Se realizó contrato interadministrativo con la Universidad Nacional para Realizar los estudios, diseños y trámites necesarios el proyecto de construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería

Observaciones y/o dificultades: Declaración desierta de la CONVOCATORIA PÚBLICA 017 DE 2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EL ENSUEÑO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

META 3. Diseño e Implementación 1 Sistema. Diseñar e Implementar los Componentes Tecnológicos, Normativos y Procedimentales del Sistema de Administración de la Planta Física.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
0.01	4%	0.01	100%	69.230.502	0	0%	69.230.502	NA

LOGROS: La meta no presento avance

Observaciones y/o dificultades: La meta no conto con recursos para su desarrollo debido al ejercicio de control y priorización de actividades producto del recaudo de la estampilla Universidad Distrital.

META 4. Actualizar Y Adoptar 1 Plan De Desarrollo Físico Para La Universidad Distrital

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
0.01	30%	0.01	100%	200.000.000	39.749.568	20%	160.250.432	100%

Avance: Se contrató la elaboración del componente de infraestructura tecnológica del Plan Maestro de Espacios Educativos.

Observaciones y/o dificultades: el alcance de la meta se redujo debido al control de recursos para su desarrollo debido al ejercicio de control y priorización de actividades producto del recaudo de la estampilla Universidad Distrital

PROYECTO 389 – DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRÍAS

Objetivo

Busca garantizar las condiciones académicas, investigativas, administrativas y lógicas para la fundación de los nuevos programas.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Vicerrectoría Académica

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁶⁹	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)	% de ejecución PREDIS (A/C)
2.137.386.726	411.301.813	1.726.084.913	1.668.505.785	97%	78%

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Recursos del Balance Estampilla ProUnal y otras Universidades	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	Recursos de libre destinación	TOTAL
Actividad 1.1	\$ 119.244.378		\$ 15.577.698	\$ 57.334.338		\$ 192.156.414
Actividad 2.1	\$ 49.448.087	\$ 3.798.248	\$ 23.614.559	\$ 49.396.407	\$ 28.175.133	\$ 154.432.434
Actividad 2.2	\$ 489.471.857	\$ 118.055.859		\$ 242.639.114		\$ 850.166.830
Actividad 2.3	\$ 454.812.374			\$ 2.031.645		\$ 456.844.019
Actividad 3.1	\$ 14.906.088					
TOTAL	\$ 1.127.882.784	\$ 121.854.107	\$ 39.192.257	\$ 351.401.504	\$ 28.175.133	\$ 1.668.505.785

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
\$ 445.394.526	\$ 382.406.342	86%	VAC	VAC	Saldo orden de compra 1852

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Apoyar Nuevos docentes de planta según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007 Y según el PFC 2015.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudado real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
3	100%	3	100%	323.028.436	192.156.414	59%	3.028.436	60%

⁶⁹ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

LOGROS: 21 docentes se apoyaron para el pago de matrícula a nivel doctoral en Universidades Nacionales e Internacionales, así mismo se aprobó el apoyo a 3 docentes nuevos según los lineamientos del Acuerdo 09 de 2017.

Observaciones y/o dificultades: la baja solicitudes de los docentes para acceder a los apoyos.

META 2. Fortalecer 4 doctorados en INGENIERIA, INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN, ESTUDIOS SOCIALES y ARTES, fortalecimiento en los procesos académico-administrativos para el buen desarrollo de los doctorados, con el fin ampliar la cobertura y propender por la acreditación de alta calidad.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
4	100%	4	100%	1.774.358.290	1.461.443.283	83%	312.915.007	100%

LOGROS: mediante el proyecto se apoyan los siguientes doctorados:

- Doctorado en Ingeniería
- Doctorado en Estudios Sociales
- Doctorado en Interinstitucional en Educación
- Doctorado en Estudios Artísticos

Los 4 doctorados realizaron sus actividades académicas, (Eventos nacionales e Internaciones), así como los apoyos a la revisión de las tesis doctorales, algunos de estos eventos fueron:

- Desarrollo del seminario de énfasis titulado: seminario del énfasis en lenguaje, comunicación(es) - educación(es) desde el sur dirigido a estudiantes del Doctorado en Interinstitucional en Educación.
- Coloquio doctoral sur colombiano con la ponencia titulada ¿inteligencia colectiva
- VIII international summer school on fault diagnosis of complex systems, organizado por la red de supervision y diagnostic de universidades españolas,
- Participación en el 16th annual cubesat workshop at california polytechnic state university, evento que se realizará en San Luis obispo Estados Unidos
- Ponente en la xi conferencia internacional sobre educación y nuevas tecnologías para el aprendizaje. dicha actividad académica se llevar a cabo en el centro de convenciones de palma
- Participation en el <kmo 2019 14th international conference on knowledge management in organisations, con la ponencia titulada: design of a competitive intelligence system for the meat sector in Colombia using business

Observaciones y/o dificultades: Dada la disminución en el recaudo del presupuesto por fuente de Estampilla UD Ley 1825 fue necesario ajustar algunas de las actividades.

META 3. Formular 2 documentos para estructurar los programas de Doctorado de Medio Ambiente y de Infancia.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
2	10%	1	50%	40.000.000	14.906.088	37%	25.093.912	100%

LOGROS: La facultad de Ciencias y Educación suscribió el contrato de CPS 1414 a fin de iniciar el Estado del arte para elaborar el primer documento base para el registro calificado del doctorado en infancia y cultura, en el marco de los planes y proyectos en el plan de desarrollo 2018-2030.

Observaciones y/o dificultades: Dada la disminución en el recaudo del presupuesto por fuente de Estampilla UD Ley 1825 fue necesario ajustar algunas de las actividades.

PROYECTO 4149 – DOTACIÓN DE LABORATORIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL

Objetivo

Generar las condiciones de infraestructura de laboratorios, para el desarrollo del nuevo modelo pedagógico, la evaluación por créditos y los procesos de acreditación de programas curriculares.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Vicerrectoría Académica

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁷⁰	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% real de ejecución (D/C)	% de ejecución PREDIS (A/C)
8.075.129.409	2.274.800.000	5.800.329.409	4.274.224.555	74%	53%

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	TOTAL
Actividad 1	1.538.517.181	199.807.324		1.738.324.505
Actividad 3	577.181.392			577.181.392
Actividad 4	46.200.000			46.200.000
Actividad 5	431.152.809			431.152.809
Actividad 8	453.917.741		247.393.137	701.310.878
Actividad 9	19.498.745	628.014.266	132.541.960	780.054.971
TOTAL	3.066.467.868	827.821.590	379.935.097	4.274.224.555

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
4.891.953.851,00	4.451.139.966	91%	VAF	VAF	5 contratos de compraventa 9106, 9143, 9118, 9155 9124 por un valor de 440.813.885

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Adquirir el 50% de equipos e implementos de los laboratorios, talleres y aulas especializadas de la Universidad distrital que garanticen el desarrollo de las actividades académicas con miras a obtener la acreditación y re- acreditación de los programas académicos

MAGNITUD

PRESUPUESTO 2019

⁷⁰ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
3,86%	55%	2%	51.81%	8.075.129.409	4.274.224.555	53%	2.274.800.000	74%

LOGROS: Se ejecutó la Convocatoria Pública No. 003 de 2019 (Robustos) cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES Y EQUIPOS PARA LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS, se adjudicó mediante resolución 457 del 5 de diciembre de 2019 por un valor de \$ 1.407.664.781. De igual forma se realizaron compras directas por \$494.489.228 para un total de \$ 1.901.854.009

El 23 de diciembre mediante la Resolución 473 se adjudicó el proceso de contratación de bienes o servicios con características técnicas uniformes y de común utilización por un valor de \$ 431.152.809 en referencia al Proyecto de inversión 4149. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 002 DE 2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"

Se realizaron compras directas de licenciamientos de Software por valor de \$ 577.181.391

Se adelantaron contrataciones directas para los mantenimientos de los diferentes equipos de los laboratorios por valor de \$ 701.310.878

con respecto a los suministros se realizaron contrataciones directas por valor total de \$ 616.525.467

Con respecto a la actividad Música y sonido se ejecutó \$ 46.200.000

Observaciones y/o dificultades: Teniendo en cuenta que el recaudo por fuente Estampilla Universidad Distrital ley 1825, registro un recaudo efectivo en la vigencia 2019 del 60,9%⁷¹ del valor proyectado por el Consejo de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda, y que lo anterior generó un control estricto sobre la ejecución⁷² de la actividades del proyecto, a continuación se presenta la ejecución presupuestal en dos términos; inicialmente **la ejecución absoluta** registrada en el Sistema Distrital de Presupuesto PREDIS, que refleja la proporción entre el monto ejecutado y el monto apropiado, adicionalmente se presenta **la ejecución real**, para esta se reduce de la apropiación los montos controlados, lo que significa la proporción entre los montos ejecutados y los recursos efectivamente disponibles para inversión UD

PROYECTO 4150 – DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN BIBLIOTECA

Objetivo

Desarrollar un sistema de bibliotecas en respuesta a la estructura orgánica actual de la Biblioteca, con la necesaria incorporación de los conceptos de trabajo solidario.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Sección Biblioteca.

Ejecución Presupuestal

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B)	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% de ejecución PREDIS (A/C)	% REAL de ejecución (D/C)
3.344.145.169	586.403.740	2.757.741.429	1.443.683.567	43%	52%

⁷¹ Apropiación inicial Estampilla UD ley 1825: 30.000 millones; recaudo efectivo certificado por SDH (enero-noviembre) 18.271.925.196; diferencia 11.728.074.804

⁷² El comportamiento de recaudo de la Estampilla durante la vigencia 2019 se encuentra compuesto por la aplicación de la tarifa, teniendo en cuenta la aprobación de la Ley 1825 en enero de 2017 y los cambios normativos generados a partir del Acuerdo 696 del 28 de diciembre del mismo año. Esto quiere decir, que la ejecución de los recursos durante la presente vigencia debía obedecer, en primer lugar, al recaudo efectivo de la Estampilla y al cumplimiento de lo establecido en la citada Ley.

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Recursos del Balance Estampilla ProUnal y otras Universidades	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	TOTAL
Actividad 1.2	5.065.830			5.065.830
Actividad 2.1		388.900.948	154.679.688	543.580.636
Actividad 2.2	178.381.000	61.800.000		240.181.000
Actividad 3.2	614.856.101		40.000.000	654.856.101
TOTAL	798.302.931	450.700.948	194.679.688	1.443.683.567

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
1.959.401.795	1.545.709.122	79%	VAC	VAC	4 saldos por reversar, 2 saldos en pago para liquidación

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Ampliar 50 % los servicios bibliográficos.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
4%	46%	1.3%	32,5%	50.000.000	5.065.830	25%	39.000.000	46%

LOGROS: Dentro de las actividades del Plan de Acción se estableció "Logística para el desarrollo de las actividades de la Programación cultural anual para el Centro Cultural de la UD", para ello, se planeó actividades culturales en el marco de la celebración del día del idioma, para atender los compromisos con el Sistema Universitario Estatal-SUE y se consolidó el cronograma o plan de acción del proyecto de gestión cultural que está adscrita al sistema de Bibliotecas. Adicionalmente se contrataron las luminarias de la sala de exposiciones para Mejorar los espacios de exposiciones mediante acciones de mejora y mantenimiento. El desarrollo de la actividad 1.2 Permite mejorar la programación de exposiciones para la Sede Aduanilla de Paiba.

Observaciones y/o dificultades: Retraso en el proceso de contratación para el personal de apoyo. No ejecución de actividades programadas debido al recaudo de la fuente de inversión Estampilla Universidad Distrital ley 1825.

META 2. Dotar 100 % de infraestructura tecnológica del sistema de bibliotecas (equipos servidores y audiovisuales, computadores, PDA, virtualización, sistema de seguridad, sitio web, repositorio).

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real ⁷³	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
10.5%	82%	6%	57.14%	2.474.145.169	783.761.636	31,68%	518.700.000	40,1%

LOGROS: Compra de Impresoras, scanner y Computadores

Adquisición de Elementos Carteleras Digitales

Participación proyecto de conectividad - Switches Bibliotecas Ensueño

Elaboración proceso Contractual RFID: A pesar de la declaratoria desierta de la Convocatoria Publica No. 016, se identificó la tecnología que se requería para la Biblioteca Ensueño y se expusieron los beneficios de la implementación de este servicio modernizando la Biblioteca.

La contratación del Soporte y Mantenimiento del Repositorio Institucional se hace necesario para apoyar la investigación, divulgación y labores académicas con el acceso a los trabajos de grado publicados en el RIUD.

La contratación de Sistema de Información Bibliográfica Aleph500, permite mantener en correcto funcionamiento del catálogo en línea, licencias, módulos, soporte, capacitaciones, actualizaciones de versiones y nuevas funcionalidades.

La contratación de servicio de descubrimiento PRIMO integra los índices de búsqueda de los recursos electrónicos, ampliando las posibilidades de búsqueda a través de una única interfaz, permitiendo consultar de manera simultánea y efectiva la totalidad de los recursos electrónicos disponibles en la Biblioteca y de esta forma obtener la mayor cantidad de recursos relacionados con el tema de interés.

Observaciones y/o dificultades: Declaratoria desierta de la Convocatoria Pública No. 016 cuyo Objeto fue "Adquirir, instalar y poner en correcto funcionamiento una Solución Integral con tecnología RFID - HF que se integre con el Sistema de Información Bibliográfico Aleph500®, conformada por: Sistema de Seguridad del Material Bibliográfico, Control de Inventarios, Módulos de Auto préstamo y Auto devolución para la Biblioteca Ensueño de la Universidad Distrital

META 3. Incrementar 57 % de las colecciones con información bibliográfica de calidad, actualizada, oportuna y pertinente en cada una de las unidades de información bibliográfica para los usuarios y beneficiarios del servicio

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real ⁷⁴	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
2%	79%	2%	100%	820.000.000	654.856.101	80%	0	80%

Avance:

Para la vigencia 2019 se realizó la renovación de ocho (08) recursos electrónicos: La contratación de recursos electrónicos asegura que se permita acceder y usar el contenido en la manera en que los usuarios lo necesitan e impacta en los lineamientos de acreditación permitiendo a la Comunidad Universitaria en General, tener información actualizada y oportuna.

Nombre Producto	Cobertura Temática	Descripción
NAXOS MUSIC LIBRARY	Música	Recurso electrónico con acceso a archivos de audio y texto correspondientes a las más grandes obras de la música clásica y otros géneros reconocidos; también cuenta con acceso a información de compositores, glosario de música, guía de pronunciación correcta de artistas, entre otras opciones.
NAXOS SHEET MUSIC LIBRARY		Recurso electrónico para el acceso a partituras musicales de todos los compositores e instrumentos musicales. Cuenta con la posibilidad de descargar las partituras
Ambientalex	AMBIENTE	Base de Datos de tipo académica e investigativa, especializada en información ambiental, Nacional e Internacional, contiene además información científica y técnica en temas ambientales.
Biblioteca Digital MAGISTERIO	EDUCACIÓN	La Biblioteca Virtual, cuenta con 300 títulos concurrentes y la revista del Magisterio - según oferta del listado de MAGISTERIO.
BRITANICA	MULTISCIPLINARIA	Multidisciplinaria Este portal es ideal para estudiantes, docentes e investigadores, que requieren acceso a diferentes fuentes confiables para atender las necesidades académicas.
ISI WEB SCIENCE	REFERENCIAL	Colección completa de todas las publicaciones WEB OF SCIENCE (WOS), Contenido multidisciplinario retrospectivo relacionado con la ciencia, las Ciencias sociales, las artes y las humanidades de aproximadamente 12.300 de las revistas de investigación de alto impacto del mundo.
EBSCO HOST	MULTISCIPLINARIA	Base de datos de EBSCO HOST, especializadas en múltiples áreas del conocimiento
IEEE	ELECTRONICA, SISTEMAS	IEEE/IET Electronic Library (IEL) es la única fuente con más del 30% de la literatura actualizada en ingeniería eléctrica, electrónica y ciencias de la Computación. Cubre alrededor de 22 áreas especializadas en temas de ingeniería, con más de 2.5 millones de artículos de más de 1.7 millones de autores, 11.000 títulos de publicaciones, y cuenta con documentos desde 1983 y más de 20 años completos de revistas científicas, actas de conferencias y normas de la IEEE e IET (desde 1988). Incluye además imágenes de páginas completas en PDF, con fotografías y gráficas.
EDUCATION COLLECTION	EDUCACIÓN	Proporciona acceso a Eric Índice líder de la investigación en educación; resúmenes, indización y la cobertura de texto completo de artículos de revistas, libros, capítulos de libros, tesis, documentos de trabajo. La colección incorpora texto completo de la base de datos Proquest Education con más de 1.000 revistas en texto completo. 18.000 disertaciones como apoyo a la investigación de la educación. Cobertura en varios idiomas. Tesauro de descriptores ERIC con más de 10.000 términos principales.

Observaciones y/o dificultades: .

⁷⁴ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente "Estampilla Universidad Distrital". 14 de agosto de 2019.

PROYECTO 7535 – ATENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA APEA.

Objetivo

Promover la Excelencia y la Permanencia Académica de los estudiantes potencializando las capacidades humanas, el desarrollo de competencias y habilidades para el fortalecimiento académico, el interés y la motivación para terminar con éxito su formación profesional.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Facultad de Ciencias y Educación.

Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

ASIGNACION PPT 2019	EJECUCION 31/12	% EJECUCION
280.957.000	205.168.330	73%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Estampilla Pro-UNAL y otras universidades
Actividad 1	46.335.682
Actividad 2	26.665.335
Actividad 3	26.665.335
Actividad 4	34.780.872
Actividad 5	53.330.670
Actividad 6	17.390.436
TOTAL	205.168.330

Ejecución de Reservas Presupuestales

Este proyecto no tiene reservas ya que inició su ejecución en la presente vigencia

Seguimiento por Metas

META 1. Construir una Red sistémica para el fortalecimiento de capacidades que mejoren la permanencia, la excelencia académica y la atención psicoactiva de los estudiantes.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	90%	0.83	83% %	122.124.352	46.335.682	38%

LOGROS: La gran meta de este frente de trabajo es unir los servicios brindados por APEA con los servicios ofrecidos por otras áreas e instancias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conscientes de la importancia de trabajar de manera articulada e interdisciplinaria en la formación integral de nuestros estudiantes. Con este trabajo en red buscamos complementar la oferta de estrategias orientadas a asegurar una formación de alta calidad.

En el segundo semestre de 2019 APEA logró consolidar una red sistémica en dos niveles, los cuales se describen a continuación.

3.1 NIVEL INTERNO- RED INTRA-INSTITUCIONAL

Para la consolidación de esta red inicialmente se realizaron reuniones con cada una de las instancias que con su trabajo inciden en el desarrollo de los estudiantes y afectan su desempeño académico y permanencia en la universidad.

A continuación, presentamos los acuerdos a los que se llegó con cada instancia, traducidos en su participación en cada una de los planes de acción y que se relacionan con la atención a los factores de riesgo estudiados y evidenciados primeramente con la caracterización de los estudiantes nuevos.

3.1.1 TRABAJO EN RED CON LA OAS (Oficina Asesora de Sistemas)

APEA trabaja desde su inicio con la OAS en la puesta en marcha del *Sistema de Alertas Tempranas*, el cual debe operar desde las plataformas de la Universidad. Este frente de trabajo alude de manera directa a la cultura de la información que consiste en el acceso, disponibilidad, calidad y uso de la información para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la permanencia universitaria (operativo, táctico, estratégico).

El MEN⁷⁵ define la cultura de la información como la disponibilidad de información “confiable y de calidad para apoyar los procesos de planeación, análisis sectorial y formulación de políticas, así como la evaluación y seguimiento.

APEA se une a la OAS en los siguientes frentes de trabajo:

- APEA en el diseño del *sistema de alertas tempranas* debe obtener y manejar información referente a los factores que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes en la universidad (académicos, institucionales y psicosociales). Algunos datos que se requieren ya los tiene la OAS, lo cual significa que, para no repetir acciones, la OAS debe permitir a APEA obtener esta información;

- en segundo lugar, el instrumento de caracterización debe ser diligenciado por los estudiantes desde las plataformas institucionales, lo que significa que la OAS debe permitir que el cuestionario pueda ser colgado por APEA y luego diligenciado por los estudiantes, desde la plataforma universitaria;

- Y tercero, el sistema de alertas tempranas, debe permitir que los Coordinadores, Profesores Consejeros puedan alimentar con sus apreciaciones, el sistema, lo cual también debe suceder desde la plataforma universitaria. En esta frente los Decanos deben tener acceso directo al sistema, desde la plataforma institucional.

De manera específica los mayores esfuerzos se han enfocado en hacer las interfaces con respecto a la información y en adquirir los permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del sistema de alertas tempranas de APEA desde la OAS.

3.1.2 TRABAJO EN RED CON PAIEP (Proyecto académico de investigación y Extensión de Pedagogía):

Se tuvieron varias reuniones con los coordinadores del PAIEP (Hubo dos coordinadores en el semestre), En ellas se decidió que trabajaríamos conjuntamente atendiendo los riesgos relacionados con la **salud mental de los estudiantes**.

Teniendo en cuenta los saberes y las experiencias académicas del PAIEP en el tema de las emociones, se propuso realizar de manera articulada un programa de educación emocional con los jóvenes⁷⁶. La idea fue utilizar el espacio de la Cátedra Francisco José de Caldas para avanzar hacia el objetivo, dado que allí confluían la mayoría de los estudiantes de primer semestre de la FCE. Inicialmente se realizó entre APEA y PAIEP un taller sobre reconocimiento de emociones con un grupo de 60 estudiantes en la última sesión de la cátedra Francisco José de Caldas, que tuvo lugar el día 17 de julio de 2019.

En el transcurso del semestre se realizaron las siguientes actividades:

Acciones con estudiantes de primer semestre: Conferencia- taller

Estas acciones fueron realizadas por APEA en el marco de la Catedra Francisco José de Caldas (que es dirigido por el PAIEP) y estuvieron dirigidas a todos los estudiantes nuevos, de la Facultad de Ciencias y Educación.

La metodología desarrollada fue la de Conferencia-Taller y tenían una duración de dos horas. Los temas tratados, las fechas y el lugar en que tuvieron lugar, se describen en el siguiente cuadro:

FECHAS	TEMAS
Septiembre 4 (miércoles) y 14 (sábado)	Presentación de APEA y <i>Cultivo de la humanidad I</i> Macarena A
Septiembre 25 (viernes)	Presentación APEA y <i>Cultivo de la humanidad I</i> Bosa
Octubre 2 (miércoles) y 5 (sábado)	Lectura crítica y escritura creativa
Octubre 30 (miércoles) y noviembre 2 (sábado):	Pensamiento científico y matemático
Noviembre 13 (miércoles) y 16 (sábado)	<i>Cultivo de la humanidad II</i>

Acciones con estudiantes de todos los semestres: Conversatorios con jóvenes

Este ejercicio estuvo dirigido a todos los estudiantes de la Facultad y de manera específica a los estudiantes que, según el *sistema de alertas tempranas*, fueron reportados en mayor riesgo de deserción.

⁷⁵ Guía MEN

⁷⁶ Para este frente de trabajo nos basamos en el modelo de Rafael Bisquerra, de la Universidad de Barcelona. Desde allí la educación emocional es definida como una innovación educativa que responde a necesidades sociales no atendidas en las materias ordinarias. La fundamentación está en el concepto de emoción, teorías de la emoción, la neurociencia, la psico-neuro-inmonología, la teoría de las inteligencias múltiples, la inteligencia emocional, el fluir, los movimientos de renovación pedagógica, la educación psicológica, la educación para la salud, las habilidades sociales y las investigaciones sobre el bienestar subjetivo, entre otros; el objetivo de la educación emocional es el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.

Esta experiencia se realizó con el semillero de investigación “**edumoticon**” con quienes nos reunimos a comienzos del semestre, para presentarles APEA y hablar de la puesta en escena de los conversatorios.

Los conversatorios tuvieron lugar todos los martes de 12m a 2 pm en el salón 106 y en el auditorio mayor Hermanos San Juan.

Los temas y fechas de los conversatorios fueron:

- Sexualidad: 17 y 24. Para la segunda ocasión se contó con la participación de Luis miguel Bermúdez⁷⁷
- Identidad: 1 y 8 de octubre, responsable edumotición
- Familia: 15 y 22 de octubre, responsable semillero edumotición
- Sexualidad: Para esta ocasión se contó con la participación de Luis Miguel Bermúdez.
- Codependencia afectiva: 12 de noviembre
- Emociones políticas⁷⁸: 3 de diciembre

3.1.3 TRABAJO EN RED CON NESS: Específicamente la coordinadora de NEES, nos manifestó su interés en abordar el tema de la **orientación vocacional** con aquellos estudiantes que presentan riesgo de deserción, justamente por estar estudiando una carrera que no tiene que ver con sus intereses ni habilidades vocacionales. El objetivo de este frente consiste en reorientar a los jóvenes hacia las carreras que si tengan que ver con sus vocaciones. Sin embargo, en este periodo no se realizaron acciones en este frente. Es importante señalar que para poner en marcha este plan de acción, debe contarse con las condiciones de flexibilidad, que permitan hacer los cambios de carrera a los jóvenes al interior de la FCE.

3.1.4 TRABAJO EN RED CON CADEP- ACACIA (Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional)

Se trabajó de manera articulada con esta instancia, con los jóvenes que se encontraban en riesgo de deserción por **factores académicos**. Los profesionales encargados de realizar el acompañamiento y nivelación académica a los estudiantes, inicialmente tuvieron una capacitación sobre **Ambientes de aprendizaje accesible con incorporación de afectividad**. Luego utilizaron las plataformas de ACACIA, específicamente las contenidas en el módulo Cultiva, para el diseño de las estrategias pedagógicas, las cuales fueron puestas en marcha desde el mes de septiembre.

3.1.4 TRABAJO EN RED CON BIENESTAR INSTITUCIONAL

Con la coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad de Ciencias y Educación y el equipo del CAP (Centro de Atención Psicopedagógica) se trabajó cooperativamente en la atención de los estudiantes que presentaban riesgo relacionado con el **factor socioeconómico**, a través de los programas de **Jóvenes en Acción** y de **Ayuda Alimentaria**; y nos articulamos en la ruta de atención al factor de riesgo relacionado con las **condiciones personales** de los estudiantes y que requerían una **atención psicológica**. En esta articulación el trabajo de APEA consistió sobretodo en la detección de los estudiantes en riesgo por factores socioeconómicos y personales y la respectiva remisión de los casos que así lo requerían.

3.1.5 TRABAJO EN RED CON LOS COORDINADORES DE LOS PREGRADOS Al inicio del semestre se les presentó a todos los coordinadores de los programas el proyecto APEA y se trabajó de manera articulada con ellos y **los profesores**, primeramente, en la organización logística de la **caracterización** de los estudiantes nuevos, que consistió en el paso de todos los estudiantes de primer semestre por las aulas de informática para responder el cuestionario de la caracterización

3.1.6 TRABAJO EN RED CON EL PAET (Proyecto Académico de Educación en Tecnología)

Se trabajó cooperativamente con el PAET en la elaboración de piezas y campañas comunicativas. El resultado fue la creación de **5 piezas publicitarias** sobre la importancia de ser estudiante de la FCE de la UD:

- Estadísticas de oportunidades de ingreso a la universidad
- Reivindicación del rol del maestro
- Movilidad de los estudiantes-ampliación de sus fronteras
- Figuras reconocidas en el mundo y que son egresados de la FCE de la UD
- Características de la FCE UD.

3.2 RED INTERINSTITUCIONAL

APEA hizo la gestión para hacer parte de la **Red Distrital por la Permanencia Universitaria**, liderada por el profesor Orlando Barrera de la **Universidad Piloto de Colombia**.

-Inicialmente se tuvo una reunión con el profesor Becerra en la que además se pudo conocer de cerca el programa que lleva a cabo la Universidad Piloto para mitigar la deserción y promover la permanencia universitaria. Se puede decir de manera general que su apuesta consiste en el diseño y aplicación de talleres y cursos dirigidos a grupos de estudiantes que presenten dificultades y a un programa de tutorías y acompañamiento académico que realizan los estudiantes avanzados con los estudiantes de primeros semestres. Esta última acción es un gran acierto de la

⁷⁷ Luis Miguel Bermúdez es licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Magister en Investigación Social Interdisciplinaria de la misma universidad, Doctor en Educación de la Universidad Santo Tomas, Gran Maestro Premio Compartir 2017 y finalista y top 10 en el Global Teacher Prize 2018. Su pedagogía de educación sexual es ampliamente reconocida como un caso de éxito en la reducción de embarazos adolescentes en Bogotá.

⁷⁸ Esto dada las circunstancias que a nivel político vivía el país en ese momento.

universidad Piloto de Colombia, pues los estudiantes realizan las asesorías de manera voluntaria, motivados por la experiencia y una certificación que se les brinda. Esto hace parte de su reservorio profesional y es bastante motivador para ellos.

-Se participó de los encuentros de la Red Nacional por la Permanencia Universitaria, que tenían lugar cada mes. Allí se socializaban experiencias y se participó de manera directa en las siguientes mesas de trabajo: sistematización, investigación y capacitación. APEA hizo presencia en las siguientes universidades: La universidad Piloto, La universidad Pedagógica nacional (**GOAES: ingreso, permanencia y graduación**), La EAN, La Fundación Universitaria del Área Andina y en el Politécnico Grancolombiano. Además, participamos en el Noveno Congreso Latinoamericano sobre el abandono de la educación superior, realizado en la Universidad del Rosario los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019. (Ver anexo 1: certificaciones participación en el Congreso de dos miembros del equipo APEA)

De manera especial se asistió a la **Universidad Pedagógica Nacional**, para conocer el programa de **GOAE**, liderado por Ossana Medina. Se pudo concretar que trabajaríamos de manera articulada las dos universidades, teniendo en cuenta la experiencia de 4 años que ya tiene el GOAES en el abordaje de “**ingreso, permanencia y graduación**” de los estudiantes. Téngase en cuenta que el enfoque de sus acciones es netamente psico-social y que uno de sus más grandes aciertos en términos de permanencia es el convenio que tienen con la alcaldía para beneficiar a los estudiantes que viven en los alrededores del relleno de doña Juana.

Observaciones y/o dificultades: La falta de espacios físicos para el desarrollo de actividades que lo requieren.

META 2. Diseñar y poner en marcha un sistema de alertas que permita identificar los casos que requieren atención y acompañamiento.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	80%	0,79	79%	26.665.335	26.665.335	100%

LOGROS: En los 3 frentes se ha logrado desarrollar la herramienta y desarrollar lo necesario para que se pueda utilizar, la caracterización tiene 2 encuestas generadas y una de ellas se desarrolló con éxito con los estudiantes de primer semestre del periodo 2019-1. Por otro lado se ha desarrollado el sistema con el que acceden los docentes y los funcionarios APEA para cubrir los frentes 2 y 3, bajo los lineamientos de la universidad y en general de la Oficina asesora de sistemas.

El desarrollo del primer frente se dispone por medio de la herramienta Google Forms y Excel pasando la prueba de generar automáticamente la identificación de alertas basados en la captura de información de los estudiantes. Sin embargo es importante aclarar que esta información debe ser almacenada y bajo un tratamiento de datos por parte de la Universidad, tener el control de los mismos, más cuando alguna de esta información debería abastecer o actualizar las bases de datos de la universidad y/o consultada desde allí, sin embargo como involucra este tipo de información merece la necesidad de permisos y revisión del tipo de información, esto ha causado que se tarde un poco la realización de la herramienta dentro de los lineamientos de la universidad. Ya se realizó una reunión con personal de la oficina asesora de sistemas para evaluar la información que se puede o no solicitar, actualizar y/o que ya se tiene dentro de la universidad para avanzar el desarrollo de las caracterizaciones en sistemas propios.

En el desarrollo del segundo frente se ha avanzado de forma más eficiente teniendo a este momento el código fuente listo en los repositorios de github controlados por la universidad para su revisión y puesta en servidores de pruebas, lo que permitirá el paso a servidores de producción y el uso institucional del sistema de APEA. Los apis necesarios se han trabajado sin problema brindados por parte de la oficina asesora de sistemas.

En el frente 3 se tiene el mismo contratiempo acerca del manejo de información por parte de un sistema y personal de la universidad, lo cual nos lleva a primero evaluar si el manejo de la información es viable y requiere de los permisos de los custodios de la información, para este frente está pendiente una reunión que habilite los permisos para finalizar el desarrollo del mismo y poder pasarlo a pruebas con el sistema de APEA.

Por otro lado, se ha entregado y manejado la información obtenida de los sistemas que brinda la universidad como SPADIES y SPAGOBY y se ha entregado dicha información al personal de APEA para los análisis correspondientes.

Observaciones y/o dificultades:

META 3. Implementar una herramienta que permita caracterizar a los estudiantes que ingresan a los programas de pregrado de la UD

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	95%	0.93	93 %	26.665.335	26.665.335	100%

LOGROS:

El proceso de caracterización tuvo cuatros momentos:

- a. **Diseño de la herramienta-cuestionario**, este diseño tuvo lugar en las últimas dos semanas de junio y la primera semana del mes de julio.
- b. **Aplicación del instrumento a los estudiantes de primer semestre**
- c. **Análisis de los resultados**
- d. **Elaboración de informes**

Para esta caracterización, se estructuró un instrumento con cinco ejes:

- 1) información sobre lugar y características de origen: con quien vive, características de la vivienda, servicios con los cuales cuenta, estrato y bienes que posee, entre otros.
- 2) información familiar: quienes aportan económicamente, grado de escolaridad de los padres, la ocupación, rama de actividad e ingreso de las personas que aportan económicamente en el lugar de origen del estudiante, etc.
- 3) información sobre aspectos de vida: grupo religioso, étnico o de vulnerabilidad, su estado civil, si tiene hijos, de quien depende económicamente, cómo paga sus gastos de sostenimiento cuando se encuentra estudiando.
- 4) información académica: educación media y aspectos que lo motivaron la selección vocacional de Universidad y programa
- 5) información bienestar y comportamiento universitario: frecuencia con que el estudiante utiliza los servicios de salud y bienestar de la universidad, medio de transporte y tiempo de llegada a la universidad, actividades que realiza por fuera de la universidad y consumo de comidas diarias.

También, se examinó la caracterización socioeconómica que se realiza a los estudiantes matriculados en primer semestre en la Universidad Libre seccional Cali, Período 2015-2 (2015). De este proceso, llama la atención, su objetivo pues se realiza para obtener información de los estudiantes y cumplir la normatividad nacional de suministrar información relevante, confiable y oportuna al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

De otra parte, el perfil socioeconómico del estudiante autónomo, de la Universidad Autónoma de Cali (2007), de manera novedosa realiza una relación entre variables; es decir, parte de la descripción de los datos hacia la correlación de aspectos de riesgo con las condiciones de vida de los estudiantes:

1. la situación laboral del estudiante y el estrato socioeconómico al que pertenece
2. el máximo nivel educativo alcanzado por el padre y el máximo nivel educativo alcanzado por la madre del estudiante.
3. el carácter de la institución donde el estudiante termino el bachillerato y el estrato socioeconómico al que pertenece.
4. la situación laboral del estudiante y personas bajo su cargo
5. el salario del estudiante y personas a cargo
6. la persona que sustenta económicamente la matrícula y el estrato
7. la persona que sustenta los gastos de vivienda con personas a cargo
8. la persona que sustenta los gastos de vivienda y asignación salarial mensual
9. el género y personas a cargo
10. el empleo y género
11. la edad y situación laboral actual
12. el máximo nivel educativo alcanzado por el padre y el estrato socioeconómico del estudiante.
13. el máximo nivel educativo alcanzado por la madre y el estrato socioeconómico del estudiante.
14. la edad y ocupación a la que aspira cuando termine sus estudios
15. la edad y estado civil
16. los gastos de recreación y empleo
17. los gastos de vivienda y situación laboral actual
18. el ingreso por primera vez a la universidad y razones que impidieron el ingreso
19. la edad y frecuencia de utilización de servicios de biblioteca

El instrumento responde a la tercera meta del proyecto APEA: “Implementar una herramienta que permita caracterizar a los estudiantes que ingresan a los programas de pregrado de la UD”. Como se ha indicado, el instrumento se elaboró luego de la revisión documental y de experiencias que permitió ubicar las preguntas –y variables- de mayor utilidad para detectar factores de riesgo de deserción.

Así, se elaboró un instrumento con 75 preguntas de base y 5 secciones principales. En el formulario, de acuerdo con las respuestas que proporciona el estudiante se pueden habilitar hasta 8 secciones que amplían la información, en lo que se pueden denominar “microcaracterizaciones”.

En el momento del diseño de las preguntas se consultó el portal principal del sistema de académico de la Universidad para actualizar información que allí esta reportada y de manera proyectiva lograr enlazar la información del estudiante directamente del sistema.

Para generar un puntaje de riesgo general del estudiante, se agregó un nivel de riesgo específico a cada pregunta que varía por las respuestas otorgadas y por la relación entre varias preguntas. Así, se asigna color amarillo a las preguntas de bajo riesgo, naranja al riesgo medio y preguntas que se relacionan con otras y rojo para el riesgo alto.

La segunda actividad de esta meta es “realizar una prueba piloto de la estrategia de caracterización diseñada. Desarrollo del proceso de caracterización y análisis de la información recolectada”. Este proceso inicia con la aplicación en el mes de julio del instrumento mediante la herramienta “Formularios de Google” que permite: diversos tipos de preguntas (respuesta corta, selección múltiple, desplegable, cuadrícula de varias opciones, fecha y hora, etc.); derivar a una página concreta del formulario, dependiendo de la respuesta dada a una pregunta; y, también, elegir si una pregunta es opcional u obligatoria.

La prueba piloto se aplica a todos los programas de la Facultad de Ciencias y Educación, de acuerdo con los horarios dispuestos de los estudiantes de primer semestre. Esta tuvo lugar del 8 al 19 de julio El cuestionario fue diligenciado por medio de un formulario web con acceso limitado a los usuarios de cuenta de correo electrónico, lo que facilitó la creación y procesamiento de la base de datos En total, se recopilaron 548 respuestas. Con estos datos se organizaron informes para cada uno de los programas curriculares en los cuales se detallan las características de los estudiantes consultados.

En el siguiente cuadro se presenta de manera específica, los estudiantes que participaron de la caracterización, por programa académico:

PROGRAMA ACADEMICO	N. DE ESTUDIANTES
Comunicación Social y Periodismo	47
Licenciatura en Biología	38
Licenciatura en Ciencias Sociales	29
Licenciatura en Educación Artística	54
Licenciatura en Educación Infantil	50
Licenciatura en Física	42
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	43
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	59
Licenciatura en Matemáticas	55
Licenciatura en Química	36
Matemáticas	59
Archivística y Gestión de la Información Digital	36
TOTAL	548

Observaciones y/o dificultades: la normalidad académica Ha dificultado la ejecución de las actividades programadas con los estudiantes

META 4. Desarrollar una estrategia pedagógica de intervención grupal para la atención temprana de situaciones y factores que pongan en riesgo la excelencia académica

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	90%	0,93	93 %	34.780.872	34.780.872	100%

LOGROS: Para lograr dichas metas APEA contó con un equipo multidisciplinar, tuvimos un profesional del área de matemáticas, otro del área de lenguaje, otro del área de química y biología y un psicopedagogo. Una vez realizada la caracterización, cada estudiante en riesgo fue atendido

por el profesional correspondiente al factor que lo ponía en riesgo. Por ejemplo, un estudiante que presentaba dificultades académicas en el área de matemáticas, fue atendido por la profesional en matemáticas, quien se encargó de explicarle lo que no entendía y de hacer que su situación problema fuera resuelta. su factor de riesgo. Cada uno de ellos atendía a los estudiantes que tuvieran dificultades en su disciplina. Téngase en cuenta que APEA, además de atender a los estudiantes que la caracterización arrojó como estudiantes en riesgo, también abrió sus puertas para todos los estudiantes que tuvieran dificultades académicas y que desearan ser acompañados en la superación de su problema. En la siguiente tabla se describen el número de estudiantes atendidos por disciplina y las estrategias que se utilizaron. Llamamos transversales a aquellas acciones que fueron realizadas de manera masiva por todo el equipo con los estudiantes de la catedra Caldas. En este escenario se tuvo la oportunidad de tener 4 sesiones con todos los estudiantes nuevos de la facultad de ciencias y educación. Allí se trabajaron las siguientes temáticas:

- Cultivo de la humanidad: examen crítico de sí mismo y ciudadanía planetaria
- Lectura y escritura académica, escritura creativa y lectura critica
- Pensamiento científico y matemático.

Área	Estrategias	Estudiantes atendidos
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de lectura crítica • Curso libre de escritura creativa • Tutoría en lectura y escritura 	696
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Curso libre Resolución de problemas: una interpretación matemática de las situaciones reales • Tutorías en Pre Cálculo y cálculo, Estadística y Geometría 	257
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Química y Biología • Taller de Nomenclatura Orgánica e Inorgánica • Tutoría de química y biología 	143
Psicopedagogía	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades y herramientas para la vida • Hábitos de estudio y organización del tiempo • El desafío de ser universitario ¿Cómo afrontar la prueba académica? • Atención individual dimensión psicoactiva • Orientación grupal y conversatorios sobre temas de interés juvenil (identidad, sexualidad, familia, emociones políticas, codependencia afectiva, reconocimiento y manejo de emociones) 	495
Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto • Lenguaje, Pensamiento Científico y Matemático, Cultivo de la humanidad (4 sesiones-Catedra Francisco José de Caldas) 	987



Como propuestas remediales ante los riesgos que pueden presentar los estudiantes, el proyecto APEA propone tres estrategias pedagógicas de intervención: talleres, tutorías y cursos libres. A continuación, se expondrá cada una explicando la pertinencia de las estrategias para atender a los estudiantes en riesgo.

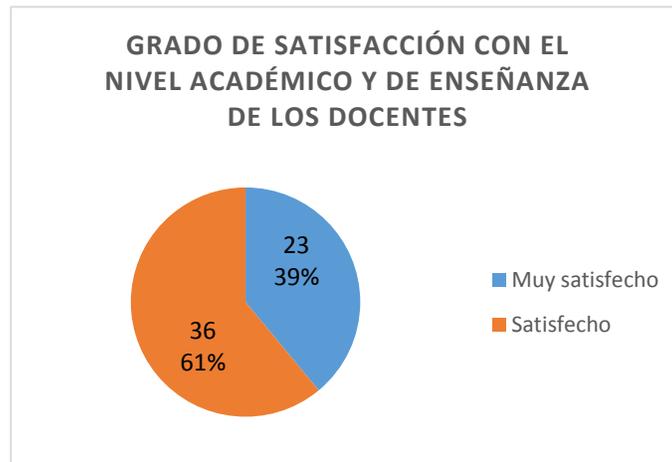
Observaciones y/o dificultades: la situación académica Ha dificultado la ejecución de las actividades programadas con los estudiantes

META 5. Realizar seguimiento a los casos que presentan situaciones que comprometan la excelencia académica.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
100%	85%	85%	85 %	53.330.670	53.330.670	100%

LOGROS: un estudiante que presenta una alta dificultad con sus asignaturas, se esfuerza demasiado para aprobarlas y aun así siente (percibe) que ha perdido más de una asignatura, se encuentra en riesgo de deserción. Para el proyecto curricular de matemáticas primer semestre (2019-I), se puede ver que el 42% manifiesta que el grado de dificultad para cursar las asignaturas de primer semestre (gráfica 20) fue alto, siendo importante mantener un constante seguimiento de estos estudiantes y sus procesos, además de intentar apoyar también al 53% que manifiesta un grado de dificultad medio ya que esto puede conllevar a problemas académicos y a estar en un riesgo de deserción al relacionarlo con la

gráfica 21 donde se evidencia que además de sentir dificultad el grado de esfuerzo realizado para aprobar las asignaturas fue en su mayoría alto (42%) y medio (48%).



Observaciones y/o dificultades: la situación académica Ha dificultado la ejecución de las actividades programadas con los estudiantes

META 6. Evaluar los avances, logros y la sostenibilidad del proyecto mediante informe consolidado.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	95%	0.950	95 %	17.390.436	17.390.436	100%

LOGROS: el informe presenta los avances y logros del proyecto APEA en el periodo III-2019, el cual tuvo como escenario la Facultad de Ciencias y Educación.

El documento contiene 9 capítulos. En el primero se presentan algunas generalidades del proyecto APEA, sus objetivos y justificación; en el segundo se presenta una plataforma conceptual, en el que se definen los principales conceptos que se utilizan a lo largo del texto; en el tercer capítulo se presenta lo relacionado con la constitución de la Red Sistémica, En el capítulo 4 se presenta el desarrollo de la caracterización de los estudiantes de primer semestre; en el capítulo 5 se presentan los resultados generales de la caracterización de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación y luego se presentan los resultados de la caracterización por programa curricular; En el capítulo 6 se presenta el sistema de alertas tempranas; Luego en el capítulo 7 se presentan las Estrategias Pedagógicas Remediales diseñadas y aplicadas por APEA; esta presentación se hace por disciplinas. Luego en el capítulo 8 se aborda el trabajo llevado a cabo con las familias y finalmente el capítulo 9 corresponde a las conclusiones y proyecciones.

Observaciones y/o dificultades: la situación académica Ha dificultado la ejecución de las actividades programadas con los estudiantes

PROYECTO 7539 – FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD.

Objetivo

Desarrollar e implementar el Campus Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, permitiendo con esto vincular las tecnologías de la información en los procesos académico-administrativos.

Gestor del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de la Coordinación de Planestic-UD.

Ejecución Presupuestal

ASIGNACION PPT 2019	EJECUCION 31/12	% EJECUCION
331.411.584	288.109.366	87%

Detalle por Fuentes de Financiación

Actividad	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	TOTAL
Actividad 1.1	110.470.686			110.470.686
Actividad 2.1	41.902.674			41.902.674
Actividad 3.1	34.284.006			34.284.006
Actividad 3.3		28.620.000	72.832.000	101.452.000
TOTAL	186.657.366	28.620.000	72.832.000	288.109.366

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS

Ejecución de Reservas Presupuestales

Este proyecto no tiene reservas ya que inició su ejecución en la presente vigencia

Seguimiento por Metas

META 1. Desarrollar 1 Portal web Con la actualización de servicios y aplicativos para acceder a la educación virtual.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	100%	0	0%	110.470.686	110.470.686	100%

LOGROS: Fortalecer la infraestructura tecnológica para los diferentes espacios de formación y la integración en sistemas de información a los procesos académicos, de esta manera se beneficia a la comunidad universitaria y facilita la sistematización de los procesos, pagos inscripciones y registros de demás funcionalidades que se puedan realizar en línea no solo a los programas en modalidad virtual, la propuesta acoge a todos los programas académicos de la Universidad. Así mismo contar con un Campus Virtual para la Universidad Distrital).

Observaciones y/o dificultades: En el desarrollo del campus y en vista de los proceso de contratación que tiene la Oficina Asesora de Sistemas, no se cuenta con el apoyo directo para la consolidación y despliegue de las base de datos que se debe migrar para la autenticación única

META 2. Implementar 1 Observatorio de innovación para el uso de las TIC como practica eficiente en el ambiente de la educación virtual.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
1	10%	0	0%	41.902.674	41.902.674	100%

LOGROS: Consolidar el estado del arte sobre la implementación y construcción de un observatorio de innovación tecnológica y pedagógica en educación superior bajo las modalidades virtual, bimodal y presencial de esta forma ayudar a la trasferencia del conocimiento y apropiación de la práctica de las Tic en la UD.

Observaciones y/o dificultades: No se presentan dificultades

META 3. Crear 18 Documentos de autor, para la consolidación de nuevos programas con metodología virtual y apoyo a los presenciales.

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019		
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
18	0%	0	0%	179.038.224	135.736.006	76%

LOGROS: Acompañamiento en la creación de nuevos programas en metodología virtual tanto en el documento de registro calificado y en la creación de los contenidos académicos para: o Maestría en Gestión y Seguridad de la Información (Facultad Tecnológica); o Maestría en Gerencia TI (Facultad de Ingeniería); o Especialización en Educación en Tecnología, (Facultad Ciencias y Educación); así mismo la virtualización de contenidos programáticos y la adquisición de los servicios de infraestructura tecnológica para programas en funcionamiento: o Maestría en Educación y Tecnología (Facultad Ciencias y Educación); o Maestría en Telecomunicaciones Móviles (Facultad de Ingeniería); La infraestructura tecnológica permite que se soporten requerimientos académicos y administrativos de los programas en funcionamiento y proceso de formación con metodología virtual, como son: o Adquisición de licenciamiento para soportar los servicios de video conferencia para la comunicación en los espacios académicos con metodología virtual. o Licenciamiento Turnitin: Apoyo en los procesos de formación, mediante la verificación de contenidos. o Instancias reservadas en la nube como Infraestructura tecnológica.

Observaciones y/o dificultades:

PROYECTO 388 – FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Objetivo

Consolidar un modelo organizacional mediante un proceso de organización orgánica de la Universidad (nivel directivo y ejecutivo, facultades, centros e institutos) que garantice la gestión académica y administrativa.

Gestores Del Proyecto

La ejecución de este proyecto está a cargo de:

Vicerrectoría Administrativa y Financiera Meta 1, 2 y 4 – Cogestores OAS, Red de datos UDNET, Publicaciones y Emisora

Secretaria General Meta 3 – Cogestores: Archivo y microfilmación

Oficina Asesora de Planeación y Control Meta 5

Ejecución Presupuestal

Monto apropiado (A)	Monto Controlado (B) ⁷⁹	Valor real en ejecución C= (A-B)	Valor ejecutado (D)	% de ejecución PREDIS (A/C)	% REAL de ejecución (D/C)
8.984.691.224	1.706.100.000	7.278.591.224	6.855.434.839	76%	94%

⁷⁹ Oficio Remisión Informe Financiero inversión 2019 – Corte 31 de julio; Informe de recaudo y control fuente “Estampilla Universidad Distrital”. 14 de agosto de 2019.

Detalle por Fuentes de Financiación

Etiquetas de fila	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Recursos de Inversión M.E.N Vigencias Anteriores	Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017	Recursos propios de libre destinación	Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo	Total general
Actividad 1.1	88.924.640					88.924.640
Actividad 1.4	839.635.668					839.635.668
Actividad 1.5	150.000.000					150.000.000
Actividad 1.6	81.046.668					81.046.668
Actividad 1.7	43.421.740					43.421.740
Actividad 1.8	1.179.245.757					1.179.245.757
Actividad 1.9.	131.855.960	494.178.537			2.175.512.687	2.801.547.184
Actividad 3.1	201.187.004					201.187.004
Actividad 3.2	38.093.340					38.093.340
Actividad 3.3	38.093.340					38.093.340
Actividad 3.5	26.665.338					26.665.338
Actividad 3.6	26.665.338					26.665.338
Actividad 3.7	46.612.300					46.612.300
Actividad 3.8	6.325.920					6.325.920
Actividad 3.4	513.619.086					513.619.086
Actividad 4.1			119.377.561			119.377.561
Actividad 4.2			94.605.000			94.605.000
Actividad 5.1				533.703.617		533.703.617
Actividad 5.2				26.665.338		26.665.338
Total general	3.411.392.099	494.178.537	213.982.561	560.368.955	2.175.512.687	6.855.434.839

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019

VALOR CONSTITUIDO*	GIROS EFECTIVOS 31/12	% GIROS EFECTIVOS	Unidad Ejecutora	Ordenador del Gasto	Detalle
\$ 478.898.073	\$ 378.154.771	79%	VAC	VAC	Saldo Contrato de Comisión 17752 y 17751

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS

*Valor constituido 31/12/2019 = Reservas Constituidas - Anulación de reservas

Seguimiento por Metas

META 1. Implementar al 66% los seis (6) dominios de arquitectura Min TIC

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
33%	50%	15	45,45%	6.386.798.086	5.183.821.657	81%	1.148.116.862	99%

LOGROS

OFICINA ASESORA DE SISTEMAS

ARQUITECTURA EMPRESARIAL

- Plan de gestión del proyecto 100%.
- Capacidad de la Arquitectura empresarial aprobado 100%.

- Visión de AE aprobada 100%.
- Herramientas para elaborar las arquitecturas de AE 100%.
- Aprobación del proceso a trabajar 100%.
- Documento visión del ejercicio de AI aprobado.
- Diseño y preparación de estrategias de uso y apropiación y gestión de cambio para la capacidad de AI 100%.

NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION

•KRONOS 62%: rubros presupuestales, pre-asignación apropiación inicial 100%; Desarrollo de los módulos: CDP y RP 89%; Desarrollo de los módulos: fuentes de financiamiento, productos y modificaciones presupuestales 96%; Pruebas de seguridad, control de calidad, carga y estrés de los módulos: rubros presupuestales, pre-asignación apropiación inicial y apropiaciones iniciales 95%; Presentación del módulo de gestión necesidades a los usuarios finales, realización de pruebas funcionales de manera individual por parte de los usuarios finales y ajustes al desarrollo 50%; Desarrollo de los módulos: inicio y cierre de vigencia 15%

•ARKA versión II 68%: Desarrollo del módulo de catálogo 99%; Ajustes al módulo de salidas y baja de bien 88%; Ajustes a los módulos de acta de recibido y entradas pertenecientes 100%; Ajustes a los módulos de acta de recibido y entrada 99%; Pruebas de seguridad de los módulos de acta de recibido y entradas 91%; Desarrollo del módulo de reportes 20%; Desarrollo de los módulos bodega de consumo y traslados 34%

•ACADÉMICA versión II 73%: Desarrollo de los módulos inscripciones y reportes pertenecientes 82%; Desarrollo de los módulos proyecto curricular y reportes 100%; Desarrollo de los módulos de admisiones y reportes 30%; Pruebas de seguridad del módulo proyecto curricular. 40%

•CAMPUS VIRTUAL - COWORKIN PROYECTO PLANESTIC: Gestión de usuarios 100%; Desarrollo Inscripciones y admisiones 100%; Desarrollo Programas virtuales 100%; Implementación en la nube de Amazon (Pruebas) 81%; Auditoria 100%

DESARROLLOS SOLICITADOS USUARIO SOBRE SISTEMAS EN PRODUCCION O EN FUNCIONAMIENTO

•CUMPLIDOS 100%: Se está realizando integración para guardar trazabilidad con el cliente, ajustes y pruebas para despliegues en test, Creación de función para inyección de metadatos, Despliegue en entorno de preproducción. y pruebas de funcionalidad.

•ARGO Módulo de novedades contractuales y Módulo de plantillas - 97%: Autenticación de módulo de plantillas, Conectar nuevos desarrollos a los antiguos para interacción de datos, Crear función o servicio para darle datos a ARGO, Despliegue en preproducción, Pruebas de funcionalidad, manual de usuario módulo de novedades, Desarrollo del servicio que consulte la entidad aseguradora de la póliza para crear novedad de cesión.

•RESOLUCIONES Módulo de evaluación de proveedores y Módulo de renovación de usuario 86%, revisión de Apis para despliegue en test, Nuevo planteamiento de tabla para mostrar la desagregación del salario. Revisión de interfaz en el entorno de preproducción, Modificación del acta de vinculación para mostrar desagregación del salario.

•ÁGORA Módulo de evaluación de proveedores y Módulo de renovación de usuario 60%; definición con el usuario los criterios de aceptación de los módulos de evaluación de proveedores y de renovación de usuario para iniciar el desarrollo con las observaciones pertinentes por parte de los interesados, Planteamiento, presentación y ajustes base de datos para el módulo de evaluación de proveedores, implementar en el módulo paleta de colores, Presentación, ajustes del modelo de datos, Crear en el cliente las rutas (componentes vacíos), Desarrollo de una función que traiga la info de proveedores en lista según su identificación y contrato, Función para insertar plantillas de evaluaciones

•Mostrar información en los filtros de identificación, contrato del proveedor.

•Desarrollo de Plantilla dinámica

POLUX SISTEMA DE TRABAJOS DE GRADO 35%

•Revisión general del sistema.

•Desarrollar el servicio de cesiones

•Desarrollo del menú

INTEGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION:

•CORE: Auditorias a sistemas de información, se encuentra en pruebas de seguridad y ajustes 95%; Esquema de bases de datos e interfaz única, Se realizó nueva versión de esquema TERCEROS, para tratar la información socioeconómica de la persona e información de seguridad social, Desarrollo en un 50%; notificaciones, desarrollo en un 88%; Web service registraduría. se realizó plan de trabajo de servicio, desarrollo 17%; Autenticación única, se terminó el desarrollo 100% (fase pruebas)

La prestación de los servicios de los aplicativos administrados por la oficina asesora de sistemas como lo es el sistema de gestión académico, sistema de contratación y compras, sistema financiero si capital, banco de proveedores ágora, sistema de concurso docente Jano, resoluciones entre otros que cumplen funciones misionales y críticas dentro de la institución se alojan en la nube debido a la relación beneficio costo, redundancia, alta disponibilidad, tolerancia a fallos y escalamiento de los recursos informáticos según lo requerido por la demanda de los usuarios; evitando la adquisición y mantenimiento de equipos costosos de cómputo que la gran mayoría del tiempo pueden llegar a ser subutilizados.

La Red De Datos definió 2 actividades las cuales tienen como objetivo Implementar el dominio de servicios tecnológicos en lo referente a infraestructura de telecomunicaciones y procesamiento y Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, conectividad y procesamiento

para el nuevo edificio Ensueño, para el cumplimiento de estas actividades se desprenden 4 proyectos enfocados a aumentar la eficiencia y velocidad de los servicios de conectividad; funcionando en alta disponibilidad y redundancia y de esta manera encaminar a la Universidad a la adopción del protocolo IPv6 y uso de nuevas tecnologías, garantizar la disponibilidad en los servicios que presta el sistema de almacenamiento y minimizar el riesgo de pérdida de la información alojada en los servidores e implementar una solución de conectividad de la nueva sede ensueño de la facultad tecnológica y de equipos activos de red para diferentes sedes de la universidad.

RED DE DATOS UDNET

Contrato interadministrativo 1868 de 2019: Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de equipos activos de networking para la solución de conectividad de la sede Ensueño de la Facultad Tecnológica y diferentes sedes de la Universidad: Con el proceso se busca brindar y garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la sede Ensueño en beneficio de la comunidad universitaria, a través de la adquisición y puesta en correcto funcionamiento de equipos de Networking con características técnicas que proporcionan alto rendimiento para brindar calidad, disponibilidad y capacidad en las comunicaciones de red. Es importante indicar que la sede Ensueño está compuesta por espacios nuevos, aledaños a la sede Tecnológica, que se integrarán a la Universidad. Esta sede está conformada por dos edificaciones: una llamada Lectus que proyecta prestar los servicios de CRAI, Bienestar Institucional y Sala de conferencias, y en el otro edificio llamado Techne se prestarán servicios de laboratorios de áreas de sistemas, electrónica, mecánica, industrial, civiles, eléctrica y ciencias básicas, especialmente para la Facultad Tecnológica.

La adquisición de los equipos a través de este proceso permiten disponer de hardware y software, para soportar y garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios que ofrezca, implemente y proyecte la Universidad en la Sede Ensueño en sus dos edificios, igualmente permite integrar la sede al campus a través del uso de las tecnologías de la Información; Otro de los logros del proceso de adquisición es iniciar la modernización de equipos activos de telecomunicaciones en las Sedes que la Universidad determine según criticidad, teniendo en cuenta que aproximadamente en un 70% la infraestructura de networking (Switches) actual se encuentra en estado de obsolescencia, el cual no permite contar con un servicio de soporte ni garantía por parte de fábrica. Mediante este contrato se adquirieron 3 Switch de distribución, 11 switch de acceso tipo 1 y 32 switch de acceso tipo 2 cada uno con los módulos y accesorios necesarios, además de licenciamiento, soporte e instalación. De esta manera se informa que se da un alcance del 100% en el crecimiento proyectado con los dos edificios de el Ensueño.

Contrato interadministrativo 1870 de 2019: Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento del cuarto principal de equipos (Data Center), que debe incluir diseños, equipos y componentes descritos en los términos de referencia para la solución de conectividad de la sede Ensueño de la Facultad Tecnológica: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere contar con diseños para definir la ingeniería de detalle de un espacio que ofrezca las condiciones adecuadas; temperatura, humedad relativa, suministro de potencia eléctrica, gestión y monitoreo, seguridad, y demás componentes necesarios para proteger y asegurar el correcto trabajo de los equipos de telecomunicaciones, servidores y equipos de TI, en la sede Ensueño; adicionalmente este espacio permitirá consolidar toda la infraestructura de telecomunicaciones distribuida en los edificios Lectus, Techne así como los de la Facultad Tecnológica una vez realizada la interconexión de edificios. El cableado y desarrollo de TI se adelanta según las normas ANSI/TIA 568, 569, 607 y 942, de tal forma que permita brindar un servicio de conexión a la LAN y WAN a todas las áreas de trabajo para acceso a los servicios de TI.

Una vez se hayan definido los diseños de los 10 subsistemas del cuarto principal de equipos (Data Center), se procederá en las siguientes fases a implementarlos al 100%. En el data center se consolida todo el cableado de fibra óptica de los edificios Techne y Lectus, lo que requiere de los gabinetes y de la canalización donde se recibirá instalado y certificado el sistema de cableado de fibra óptica; el piso técnico permitirá implementar la malla de alta frecuencia y el sistema de puesta a tierra de los equipos que se alojen en dicho cuarto, de la misma manera para proteger que los desagües y la tubería de suministro de agua propias del edificio no interfieran con la instalación de los gabinetes y con el sistema de cableado de fibra óptica certificado.

Mediante este contrato se adquirieron: el subsistema eléctrico, subsistema ininterrumpido de potencia, piso técnico, subsistema de control de acceso, gabinetes, puerta de acceso área blanca, subsistemas de detección y extinción de incendios y canalización de cableado estructurado; siendo esto aproximadamente el 54% de la totalidad de la solución de Data Center – Ensueño.

Observaciones y/o dificultades: OAS: Durante el primer semestre del 2019 se realizaron diferentes reuniones (aproximadamente 9) entre la Oficina Asesora de Planeación, la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Asesora de Sistemas, debido a dificultades que presentaban los jefes para el entendimiento del proyecto y las estrategias de solución planeadas en el 2018, vigencia en la cual las oficinas eran lideradas por otras personas.

Lo anterior, genero la reformulación de los alcances a desarrollar en tiempo y presupuesto de las actividades de referencia.

*Adicionalmente la Oficina Asesora de Sistemas señala

Dentro de las necesidades para el desarrollo de la Meta 1, se había planeado la adquisición de las licencias de Archimate las cuales se consideraban necesarias para la ejecución del proyecto de arquitectura empresarial sin embargo fueron negadas debido a que existen oficinas que contaban con estas licencias, sin embargo, la coordinación para el uso no fue posible en la vigencia 2019.

*En la ejecución de los proyectos hubo resistencia por parte de los stakeholders (interesados) para colaborar con el levantamiento de requerimientos y revisión del desarrollo, sin embargo, con el tiempo la mayoría de dependencias entendió lo importante del rol que tienen en el desarrollo. Desafortunadamente esto no fue posible con ARKA II, por lo que no se pudo validar el insumo de trabajo.

*La situación de anormalidad de la institución ha generado retrasos en los desarrollos debido a que no fue posible contar con el usuario en varias oportunidades ya fuera porque se tuvieron que trasladar a otras sedes o porque no tenían la disponibilidad por labores adicionales que pudieron generar dicha situación

META 2. Diseño e implementación del 100% modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real <i>Ejecución/ (Apropiación-Control)</i>
33%	0%	0	0%	557.893.138	-	0%	557.983.138	NA

LOGROS:

Observaciones y/o dificultades: se estableció reducir un 100% del presupuesto total de la meta, toda vez que durante la presente vigencia no se contaron con los recursos recaudados de la fuente de estampilla, según las certificaciones emitidas por la Secretaria de Hacienda Distrital, los cuales apalancaban las actividades propias de esta meta.

META 3. Implementar 100% del Plan Institucional de Archivos PINAR y el Programa de Gestión Documental PGD

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real <i>Ejecución/ (Apropiación-Control)</i>
10%	95%	10%	100%	1.200.000.000	897.261.666	74%	0	74%

LOGROS:

<p>3.1. Realizar el acompañamiento técnico en la Implementación de las Tablas de Retención Documental en las dependencias académico-administrativas de la UD mediante la divulgación, capacitación y aplicación de la organización de los archivos de gestión de la actual vigencia.</p>	<p>Se inició la organización de la documentación (clasificación, ordenación, retiro de material abrasivo, foliación, descripción y almacenamiento) en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad aplicando el instrumento archivístico elaborado para tal fin como lo es la Tabla de Retención Documental.</p>	<p>La correcta organización documental de las unidades académicas y administrativas permite la fácil ubicación, acceso y control de la información, así como la liberación de espacios en los diferentes mobiliarios de las diferentes dependencias. Por otra parte se generó una cultura archivística a los funcionarios de las diferentes oficinas.</p>
<p>3.2. Hacer el seguimiento, la evaluación y el control a la Implementación de las Tablas de Retención Documental en las dependencias académico-administrativas de la Universidad mediante elaboración, actualización y aplicación de herramientas destinadas para tal fin como procedimientos, indicadores, plan de mejoramiento entre otras.</p>	<p>Se adjudicó mediante el CPS 1857 de 2019 la elaboración del Instrumento Archivístico Tablas de Valoración Documental.</p>	<p>Permitirá la organización de la documentación correspondiente al periodo comprendido entre la creación de la Universidad hasta 1997 con un instrumento archivístico para tal fin que son las Tablas de Valoración Documental.</p>
<p>3.3. Elaborar las directrices, reglamentos, políticas, manuales, instructivos, cronogramas, guías y demás herramientas para la implementación de las Tablas de Retención Documental.</p>	<p>Se identificaron los diferentes tipos de archivos especiales que se encuentran en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, para lo cual se encuentra en elaboración de una guía de organización, descripción y almacenamiento de archivos especiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>	<p>Permitirá normalizar el flujo documental que se encuentra en soporte diferente al papel que garantizará su adecuado manejo, conservación y preservación de esta información.</p>
<p>3.4. Elaborar el diagnóstico, el inventario analítico del Fondo Documental Acumulado y formular las Tablas de Valoración Documental con sus respectivos soportes. Identificar que series y subseries documentales se encuentran con biodeterioro, el nivel de afectación y tipo de agente que está afectando la documentación.</p>	<p>Se inició la elaboración del instrumento archivístico Modelo de Requisitos Funcionales y no Funcionales para la Implementación del SGDEA, del Diagnóstico Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.</p>	<p>Permitirá con estos insumos la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA que garantizará la correcta administración, organización y preservación de la documentación electrónica de la Universidad.</p>

<p>3.5. Realizar el diagnóstico, propuesta, lineamientos y estudios previos para la intervención de los Archivos Especiales.</p>	<p>Se contrató el desmonte, traslado y montaje de la estantería que se encontraba en los depósitos 308 y 506 del Archivo de Bogotá en Contrato de Comodato para la dotación del depósito en el semisótano del bloque 1 y 2, sede Bosa el Porvenir.</p>	<p>Garantizará los espacios adecuados para la conservación de la documentación física en el Archivo Central.</p>
<p>3.6. Realizar el diagnóstico y el Modelo de Requisitos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.</p>	<p>Se realizó el traslado de la documentación de que se encontraba en los depósitos 308 y 506 del Archivo De Bogotá en Contrato de Comodato a la sede Bosa el Porvenir.</p>	<p>El almacenamiento y custodia de la documentación se encuentra en las instalaciones de la Universidad, lo que permite su fácil acceso y consulta.</p>
<p>3.7. Realizar la dotación del depósito en el semisótano del bloque 1 y 2, sede Bosa el Porvenir, en la calle 52 sur no. 93d - 39, con estantería mecánica rodante que garantice las especificaciones técnicas de resistencia y estabilidad.</p>	<p>Se inició la organización de la documentación (clasificación, ordenación, retiro de material abrasivo, foliación, descripción y almacenamiento) en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad aplicando el instrumento archivístico elaborado para tal fin como lo es la Tabla de Retención Documental.</p>	<p>La correcta organización documental de las unidades académicas y administrativas permite la fácil ubicación, acceso y control de la información, así como la liberación de espacios en los diferentes mobiliarios de las diferentes dependencias. Por otra parte se generó una cultura archivística a los funcionarios de las diferentes oficinas.</p>
<p>3.8. Realizar el traslado de la documentación de que se encuentra en los depósitos 308 y 506 del Archivo De Bogotá a la calle 52 sur no. 93d - 39 de la sede Bosa el Porvenir.</p>	<p>Se adjudicó mediante el CPS 1857 de 2019 la elaboración del Instrumento Archivístico Tablas de Valoración Documental.</p>	<p>Permitirá la organización de la documentación correspondiente al periodo comprendido entre la creación de la Universidad hasta 1997 con un instrumento archivístico para tal fin que son las Tablas de Valoración Documental.</p>

Observaciones y/o dificultades: Demoras administrativas ajenas a la Sección Actas, Archivo y Microfilmación en el primer semestre de 2019 que impidieron realizar la contratación a 10 meses como se tenía programado y finalmente se realizó a 7 meses.

META 4. Adquirir Elementos Tecnológicos

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
100%	85%	85	85%	240.000.000	213.982.561	89%	0	89%

LOGROS:

EMISORA: La Emisora LAUD 90.4 FM ha iniciado un proceso de adentrarse en la producción de contenidos digitales a través del Software AVRA que es una interfaz de usuario que permite controlar los ajustes del servidor de la emisora, se ejecuta desde el computador del cual el programa sale al aire, el desarrollo de la actividad 4.1 agregó la capacidad de transmisión de video en tiempo real creando un mundo nuevo de oportunidades para nuestra emisora y por supuesto para nuestros oyentes; con lo que se ha logrado la difusión de programas y contenidos de la parrilla de programación a través de nuestra red social Facebook y página web, y permite la fidelización de nuestros seguidores y el incremento de los mismos.

El video es el formato que actualmente genera más interacción y consumo tanto en redes sociales como en sitios web y desde todo tipo de dispositivos, siendo principalmente consumido desde dispositivos móviles. La oportunidad que se refleja ahora, es la producción de contenidos en vivo de alta definición, que permite la transmisión de declaraciones, debates, deportes, eventos, programas informativos, directamente a nuestro sistema de emisión y desde cualquier lugar. Con esto se busca fortalecer las herramientas de comunicación institucional y obtener mayor provecho al sistema AVRA y demás herramientas tecnológicas con las que cuenta la emisora en este momento. Una vez logrado el reconocimiento como Mejor Medio Digital en los Premios TW de la red social Twitter en el 2019, con estos equipos y la producción de contenidos de muy alta calidad, La Universidad espera lograr un mayor impacto a través de redes sociales, el incremento de seguidores y oyentes, y además el fortalecimiento del sistema informativo de la Universidad Distrital a través de la página web institucional y la página web de la emisora, todo esto enfocado al mejoramiento de la imagen institucional y al reconocimiento de marca de la emisora.

PUBLICACIONES: La Imprenta UD atendió las solicitudes de impresión de material publicitario (Tarjetas, volantes, afiches, plegables) que realizaron las unidades académicas y administrativas de la Universidad, lo que le permitió cumplir con la meta establecida para el año 2019, en los tiempos establecidos para este fin, a más bajo costo, mejorando la calidad de los productos que se elaboran en el taller de la Sección de Publicaciones.

En cuanto al impacto podemos decir que la Sección de Publicaciones continuará atendiendo las solicitudes que realicen las dependencias académicas y administrativas, para la impresión de material informativo y de publicidad de sus actividades académicas, administrativas y culturales, con tiempos oportunos de entrega y una excelente calidad, lo cual evita sobrecostos al hacer impresiones con entidades externas.

Observaciones y/o dificultades: EMISORA: El gestor de la actividad, planifico la ejecución de la misma en dos componentes, el primero de adjudicación exitosa para la compra de equipos de transmisión, producción y streaming y un segundo componente que consistía en el desmonte y montaje de la antena principal de transmisión, una vez analizada la necesidad remitida, la OAPC y la VAF determinó que la misma debe ser ejecutada con presupuesto de funcionamiento debido a que responde a este tipo de necesidades. Por lo anterior, el presupuesto destinando al segundo componente no se ejecutó.

META 5. Realizar 1 auditoria a la Gestión Administrativa y financiera IDEXUD

MAGNITUD				PRESUPUESTO 2019				
Programación 2019	Avance Actividades	Magnitud ejecutada	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución absoluta	Control sobre Recaudo real	% Ejecución Real Ejecución/ (Apropiación-Control)
1	80%	1	100%	600.000.000	560.368.9550	93.40%	0	93.4%

LOGROS: En el marco de sus funciones el IDEXUD ha suscrito desde el año 2012 hasta diciembre de 2018 aproximadamente 545 convenios y contratos interadministrativos que, por solicitud expresa del Consejo Superior Universitario, requirió la adjudicación de una auditoria con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales tanto internas como externas, así como el recaudo y administración de los dineros. Se busca igualmente con el desarrollo de esta auditoría que se evidencia aquellos procesos y procedimientos que han ocasionado inconvenientes ya sea en los ámbitos jurídicos, técnicos o financieros, generando un plan de mejoramiento que permita ejercer un mayor control administrativo y financiero en el manejo de los recursos destinados para el funcionamiento del instituto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios y contratos. A futuro aplicar los procesos y procedimientos al interior del IDEXUD que propendan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Establecer mecanismos que le permitan a la Universidad generar un mayor control del recaudo de los ingresos generados por la suscripción de convenios y contratos encaminados al beneficio institucional
- Implementar un modelo sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio para el IDEXUD).
- Actualización y reglamentación de la normatividad regirá la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continua que sean promovidos por el IDEXUD.
- Tomar las acciones jurídicas, financieras y administrativas sobre los proyectos con mayor Criticidad.
- Implementación de la propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD
- Reafirmar la importancia de la extensión como función misional de la Universidad orientada a satisfacer y atender conveniencias del país y del Distrito Capital de Bogotá.

Observaciones y/o dificultades:

4.1.2 El Pasivo Pensional de la Universidad y el Pacto de Concurrencia

El Pasivo Pensional de la Universidad Distrital se establece de acuerdo con el Informe del Estudio Actuarial de cada vigencia, por lo cual, la última actuación realizada y revelada en sus estados financieros fue a 31 de diciembre de la vigencia 2018. El Estudio Actuarial a dicha fecha, que arrojó una cifra de \$891.126.177.847, fue radicado inicialmente en la Secretaria de Hacienda Distrital el 15 de febrero del 2019 y, posteriormente, el 4 de abril del 2019, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cabe anotar, sin embargo, que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del mismo, puesto que está en estudio por parte del mismo Ministerio.

PARTIDA	SALDO INICIAL	BENEFICIOS PAGADOS	VARIACIONES RECONOCIMIENTO CALCULO ACTUARIAL	SALDO FINAL
Cálculo actuarial de pensiones actuales	774.962.444.798	61.303.241.148	108.818.436.491	822.477.640.141

Cálculo actuarial de futuras pensiones (bonos)	59.100.017.878	1.102.208.000	3.748.853.672	61.746.663.550
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	6.378.275.407	1.974.665.354	2.498.264.103	6.901.874.156
Totales	840.440.738.083	64.380.114.502	115.065.554.266	891.126.177.847

Tabla 79. Detalle del cálculo actuarial a 31 de diciembre del 2018

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO a 31 de diciembre del 2018. (Última actualización del cálculo actuarial)

Estudio Actuarial	Vigencia	Valor
Pasivo Pensional Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2014	768.489.147.913
	2015	795.653.527.983
	2016	822.528.121.329
	2017	840.440.737.871
	2018	891.126.177.847

Tabla 80. Cálculo actuarial 2014 – 2018

Fuente: Información tomada de los estudios actuariales realizados por el Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez, Actuario de la Universidad Distrital

4.1.2.1 Antecedentes históricos del cálculo actuarial de la Universidad Distrital

Dentro de las consideraciones que, en el marco de la Ley 1371 de 2009, cabe destacar para el reconocimiento contable de la Cuentas por Cobrar por concepto concurrencia para cubrir la obligación del pasivo pensional por las partes, se encuentran las siguientes:

- El Ministerio de Hacienda, con corte a 30 de noviembre de 2009, verificó el cálculo actuarial utilizando un interés técnico del 4.84% y un incremento salarial del 24.09%, con los cuales pudo determinar que la formulación matemática y su aplicación eran correctas y recomienda la aprobación del pasivo pensional, el cual, sin incluir los gastos de administración, ascendía a la suma que se reseña a continuación:

Pasivo pensional empresa descontado cuotas por cobrar	pasivo pensional empresa sin descontar cuotas por cobrar
\$ 97,863,575,583	\$ 120.953.705.411

Tabla 81 Valor cálculo actuarial Universidad Distrital

CONCEPTO	PASIVO PENSIONAL DESCONTADO CUOTAS POR COBRAR
Pasivo pensional aprobado 17 dic 2009. Fuente actuaria Minhacienda	\$ 97,863,575,583
Pesos de dic 2018 (VARIACION UNICAMENTE IPC)	\$ 781,715,098,875
Pesos de dic 2018 (VARIACION IPC Y CAPITALIZACION A LA TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%)	\$ 2,753,010,144,815
Tasa interés técnica cálculo a Dic 31 1993	4.835%

Tabla 82 Pasivo Pensional descontado cuotas por cobrar

Fuente: Información suministrada por el Actuario Jorge Alberto Velásquez Pérez mediante correo electrónico el 22 de febrero de 2019.

- De acuerdo con la certificación emitida el 26 de agosto del 2014 por el Dr. Fernando Jiménez Rodríguez, en su Calidad de Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la participación de las partes en el pacto de concurrencia se distribuye de la siguiente manera: DistritoCapital, 75,80%; Nación, 19,34%; y Universidad Distrital, 4,86%.

Partes Concurrentes	Porcentaje (%)
Nación	19,34
Distrito	75,8
Universidad	4,86
Total	100

Tabla 83 Participación de las partes en el pacto de concurrencia

Al aplicar dichos porcentajes al valor determinado por el actuario a 31 de diciembre de 2018, se obtendría con la siguiente distribución:

Partes Concurrentes	Porcentaje (%)	Valor Pasivo Pensional a precios de 1993	Valor Pasivo Pensional a pesos de dic 2018 (VARIACION SOLO IPC)	Valor Pasivo Pensional a pesos de dic 2018 (VARIACION IPC, CAPITALIZACION TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%)
DISTRITO	75,80%	74.180.590.291,91	592.540.044.947,25	2.086.781.689.769,77
NACION	19,34%	18.926.815.517,75	151.183.700.122,43	532.432.162.007,22
UD	4,86%	4.756.169.773,33	37.991.353.805,33	133.796.293.038,01
TOTAL	100,00%	97.863.575.583,00	781.715.098.875,00	2.753.010.144.815,00

Tabla 84 Distribución del pasivo pensional

Una vez realizado el reconocimiento inicial de los derechos por cobrar por concurrencia, se procedió contablemente a estimar y reconocer, a precios del año 2018, los aportes recibidos por la Nación durante los años 1996,1998 y 1999 de acuerdo al Anexo 2 de la Situación Financiera del Fondo de Pensiones de la Universidad Distrital elaborado con fecha de corte a 30 de Junio de 1999, el cual reflejaba que se recibieron bonos por valor nominal de \$7.895.066.739 los cuales, estimados a precios de 2018 (IPC más tasa interés técnico cálculo a dic de 1993, 4,835%), equivalen a \$70.142.779.459,00

AÑOS	IPC	IPC + tasa interés técnico calculo a DIC 1993 4,835%	VALOR NOMINAL	SALDO INICIAL	INTERESES	SALDO FINAL
1996	21,63%	26,47%	1.720.490.000,00	1.720.490.000,00	455.327.679,00	2.175.817.679,00
1997	17,68%	22,52%		2.175.817.679,00	489.885.350,00	2.665.703.029,00
1998	16,70%	21,54%	4.561.540.805,00	7.227.243.834,00	1.556.386.960,00	8.783.630.794,00
1999	9,23%	14,07%	1.613.035.934,00	10.396.666.728,00	1.462.291.175,00	11.858.957.903,00
2000	8,75%	13,59%		11.858.957.903,00	1.611.039.431,00	13.469.997.334,00
2001	7,65%	12,49%		13.469.997.334,00	1.681.729.167,00	15.151.726.501,00
2002	6,99%	11,83%		15.151.726.501,00	1.791.691.659,00	16.943.418.160,00
2003	6,49%	11,33%		16.943.418.160,00	1.918.842.107,00	18.862.260.267,00
2004	5,50%	10,34%		18.862.260.267,00	1.949.414.599,00	20.811.674.866,00
2005	4,85%	9,69%		20.811.674.866,00	2.015.610.711,00	22.827.285.577,00
2006	4,48%	9,32%		22.827.285.577,00	2.126.361.651,00	24.953.647.228,00
2007	5,69%	10,53%		24.953.647.228,00	2.626.371.371,00	27.580.018.599,00
2008	7,67%	12,51%		27.580.018.599,00	3.448.881.326,00	31.028.899.925,00
2009	2,00%	6,84%		31.028.899.925,00	2.120.825.310,00	33.149.725.235,00
2010	3,17%	8,01%		33.149.725.235,00	2.653.635.505,00	35.803.360.740,00
2011	3,73%	8,57%		35.803.360.740,00	3.066.557.847,00	38.869.918.587,00
2012	2,44%	7,28%		38.869.918.587,00	2.827.786.577,00	41.697.705.164,00
2013	1,94%	6,78%		41.697.705.164,00	2.825.019.525,00	44.522.724.689,00
2014	3,66%	8,50%		44.522.724.689,00	3.782.205.462,00	48.304.930.151,00
2015	6,77%	11,61%		48.304.930.151,00	5.605.787.144,00	53.910.717.295,00
2016	5,75%	10,59%		53.910.717.295,00	5.706.449.426,00	59.617.166.721,00
2017	4,09%	8,93%		59.617.166.721,00	5.320.832.130,00	64.937.998.851,00
2018	3,18%	8,02%		64.937.998.851,00	5.204.780.608,00	70.142.779.459,00
		TOTAL	7.895.066.739,00		62.247.712.720,00	70.142.779.459,00

Tabla 85 Valor actualizado bonos recibidos de La Nación

Este ajuste tiene un impacto en el reconocimiento de los derechos por cobrar a La Nación, los cuales, al cierre de diciembre 31 de 2018, presentan los siguientes saldos:

				DESCRIPCION	NUEVO SALDO
19	04	08		DERECHOS POR COBRAR - CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE	2.549.071.072.318,00
19	04	08	01	Concurrencia Ministerio de Hacienda y Crédito Público	462.289.382.548,00
19	04	08	02	Concurrencia Secretaria de Hacienda Distrital	2.086.781.689.770,00

Tabla 86 Derechos por cobrar a La Nación

De acuerdo con el instructivo recibido de La Contaduría para el registro de la concurrencia, los registros de las entidades que participan en el pacto de concurrencia, sería como sigue:

Cuenta	Descripción	Universidad Distrital		SHD		Nación	
		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
	RECONCILIAMIENTO PROVISIÓN CONCURRENCIA						
314519	Otros Pasivos			2.086.781.689.770		532.432.162.007	
279026	Concurrencia para el pago de pensiones				2.086.781.689.770		532.432.162.007
190408	Derechos por cobrar- Concurrencia	2.619.213.851.777					
314512	Otros Activos		2.619.213.851.777				
314512	Otros Activos	70.142.779.459					
190408	Derechos por cobrar- Concurrencia		70.142.779.459				
279026	Concurrencia para el pago de pensiones					70.142.779.459	
314519	Otros Pasivos						70.142.779.459

Tabla 87 Registros de las entidades que participan en el pacto de concurrencia

4.1.2.2 Estado actual y consideraciones para la firma del pacto de concurrencia

Sin embargo, es preciso aclarar que al Universidad ha venido asumiendo la totalidad de la obligación del Pasivo Pensional con cargo al presupuesto de funcionamiento, teniendo en cuenta que hasta que no se firme el Pacto de Concurrencia, no se podrá constituir el Fondo de Fiducia, el cual tendrá como fuentes principales de financiación los recursos recaudados por Estampilla y los dineros adeudados por la Nación y el Distrito en las proporciones definidas para la concurrencia. Para la firma del pacto de concurrencia, se debe contar con la aprobación del cálculo actuarial en sus dos componentes, el matemático y el jurídico, para lo cual se han venido realizando las mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria Distrital de Hacienda.

El Estudio Actuarial de La Universidad, a 31 de diciembre del 2018, como ya se señaló, fue radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 4 de abril del 2019, para el estudio y análisis de sus componentes matemáticos y jurídicos. En cuanto al cálculo matemático y la aplicación de la fórmula, se determinó viable. Con respecto al tema jurídico, la Universidad está preparando los soportes para cada uno de los casos, para lo cual, el 10 de septiembre de la vigencia actual, se realizó reunión con el Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez, para organizar la información en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica.

La Universidad, obedeciendo a recomendación del mismo Ministerio, en 2019 realizó la solicitud ante el mismo del cobro cuatrimestral del aporte de la Nación por concepto de su concurrencia para

el pago del pasivo pensional a cargo de la Universidad Distrital, en correspondencia con lo definido por la Ley 1371 de 2009, la cual fue reglamentada por el Decreto 530 de 2012, y en la proporción del 19,34% ya señalada. Este pago, por tratarse del reconocimiento de los desembolsos realizados por este concepto (1^{er} y 2^{do} cuatrimestre de la vigencia 2019) por parte de Universidad Distrital, lo realiza el Ministerio mediante la emisión de Bonos de Valor Constante Serie "A", los cuales serían de libre destinación. El tercer cuatrimestre, se tramitará en el mes de enero de 2020.

De acuerdo con los pagos efectuados por la Universidad durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2019, el reconocimiento solicitado al Ministerio de Hacienda el 29 de agosto de la misma vigencia, se calculó de la siguiente manera:

Concepto	Valor Girado
Bonos pensionales	1.392.477.000
Cuotas Partes Pensionales	147.615.791
Pago Pensiones - Mesadas	18.335.209.677
Plan de Salud de Pensionados (TO-Convección Colectiva)	5.039.800
Subsidio Familiar Pensionados (TO-Convección Colectiva)	82.541.951
Subsidio Libros Pensionados (TO-Convección Colectiva)	121.008.644
Total \$	20.083.892.863
Concurrencia Nación 19,34%	3.884.224.880

Tabla 88 Cálculo participación Nación pago pasivo pensional primer cuatrimestre de 2019

Y para el periodo comprendido entre el 1º de mayo el 30 de agosto, según solicitud del 26 de septiembre del 2019:

Concepto	Valor Girado
Bonos pensionales	474.435.000
Cuotas Partes Pensionales	390.870.889
Pago Pensiones – Mesadas	22.389.729.306
Plan de Salud de Pensionados(TO-Convección Colectiva)	29.114.178
Subsidio Familiar Pensionados (TO-Convección Colectiva)	87.775.690
Subsidio Libros Pensionados(TO-Convección Colectiva)	56.642.344
Total \$	23.428.567.407
Concurrencia Nación 19,34%	4.531.084.937

Tabla 89 Cálculo participación Nación pago pasivo pensional segundo cuatrimestre de 2019

Sin embargo, el Ministerio a la fecha no ha dado respuesta frente estas solicitudes.

Por otra parte, durante la vigencia 2019, se realizaron las reuniones para abordar los temas concernientes a suscripción del pacto de concurrencia y las actividades que se relacionan a continuación:

- Reunión en la Secretaría de Hacienda Distrital con el Dr. José Alejandro Herrera Lozano, Subsecretario Técnico, el 15 de febrero de 2019, con el fin de abordar las diferentes alternativas para la suscripción del pacto de concurrencia y reconocimiento contable y presupuestal por parte del Distrito de su obligación de aportar al pago del pasivo pensional de la Universidad obedeciendo a lo establecido por la Ley 1371 de 2009. Así mismo, se radica el Estudio Actuarial a 31 de diciembre del 2018.
- Reunión en la Contaduría General de la Nación con el Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General, el 19 de febrero de 2019, con el fin de abordar las diferentes alternativas para el *“Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional de la Universidad y con los recursos que lo financian”*, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- La Dra. Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora General y de Investigación, manifestó que este tema, desde la primera reunión que se tuvo en la Contaduría, fue objeto de estudio por parte del Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas, por lo cual, en la actualidad se encuentra publicado el Proyecto de Resolución, *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional, y se modifica el Catálogo General de Cuentas”*, para ser comentado por el público posteriormente puesto en vigencia.
- Concepto, con radicado No.20192000003001 del 7 de febrero del 2019, que emitió la Contaduría General de la Nación frente al tema del Plan de Activos para Beneficios Pos empleo - Provisiones, en lo que respecta al tratamiento contable del pasivo pensional y concurrencia de La Nación en el pago de pensiones del sector educación, bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas y devolución de aportes, como respuesta a la solicitud realizada por la Dra. Luz Mery Clavijo Ibagon, Jefe de la División Nacional de Gestión Contable de la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.
- La Dra Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora General y de Investigación, afirmó que el concepto que se emitió para la Universidad Nacional, es aplicable a la Universidad Distrital.
- De igual forma, el 20 de febrero del 2019, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó este mismo concepto sobre este mismo tema a la Contaduría General de la Nación, dirigido a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- A la Dra Diana Mireya Parra Cardona, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se le solicitó dar alcance al Concepto Jurídico OJ-001989-18, *“Cuenta por Cobrar al Distrito y la Nación por concepto de*

conurrencia para pago de Pasivo Pensional UD en el marco de la Ley 1371 de 2009”, de conformidad con la reunión celebrada en la Contaduría General de la Nación y los documentos allegados.

- De acuerdo con el Concepto Jurídico OJ000247-19, en el que se le da alcance al Concepto Jurídico OJ-001989-18, y teniendo en cuenta el radicado 20192000003001 del 07/02/2019 de la Contaduría General de la Nación, en el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la concurrencia de La Nación para el pago del pasivo pensional de la Universidad, la Sección de Contabilidad de La Universidad, procede a realizar el ajuste correspondiente para reconocer, a cierre del 2018, los derechos por cobrar correspondientes a la concurrencia del pasivo pensional a pesos de diciembre de 2018.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del estudio y análisis del cálculo actuarial con fecha de corte a 31 de diciembre del 2018, los días 10 de julio y 28 de agosto de 2019.
- Mediante comunicado 1-2019-034529 del 12 de septiembre del 2019, el Dr. Luis Alexander López Ruiz, Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, certificó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, a través del Banco de la República, en 1997, expidió cuatro (4) bonos por un total de \$ 7.614.160.000, modalidad Valor Constante Serie "A", parte de los cuales se encontraban reservados dentro de las inversiones a corto plazo de la misma Universidad a través de la constitución de un CDT correspondiente al Fondo de Pensiones, por valor de \$8.494.341.959,27. Dada la disponibilidad de estos recursos, la Universidad procedió a adicionar \$6.223.300.592 de los mismos al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gatos e Inversiones de la vigencia 2019 con el fin de cubrir el faltante que por este monto existía para cubrir compromisos legales de carácter pensional, tal como se muestra a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO NOVIEMBRE 2019
3-1-4	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	63.767.878.948	6.223.300.592	69.991.179.540
3-1-4-2	Pago pensiones	59.205.715.948	6.223.300.592	65.429.016.540

Tabla 90 Adición presupuestal para aforar rubro de disminución de pasivos

- El 16 de diciembre del 2019, se realizó mesa de trabajo con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con el fin de mejorar los procesos y procedimientos al interior de la Universidad y, sobre todo, de lograr armonizar los canales de comunicación y tratar los siguientes temas:

- . Posibilidad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que conduzca a la atención oportuna de las obligaciones en materia de pago de cuotas partes y/o bonos pensionales a cargo de la Universidad
- . Validar la propuesta presentada por Colpensiones, para que dentro del Pensum de la Universidad se contemple la posibilidad de iniciar un proceso de sensibilización en el tema pensional a los estudiantes.
- . Compatibilidad pensional por aportes a cargo de la Universidad de algunos casos
- . Compatibilidad y compartibilidad de dobles pensiones, en consideración a los aportes o cuotas partes a cargo de otras entidades y concurrencias
- . Apoyo para el cálculo actuarial que requiere la Universidad y que se espera recibir de parte de Colpensiones
- . Pago de deudas por aportes, en el evento en que se demuestre la obligación.

Finalmente, frente a los recursos anuales que proyecta la Universidad bajo el modelo de Fondo Pensional, a continuación, se detalla la información financiera respecto de los recursos con destinación para cubrir la obligación pensional a cargo de la Universidad, es decir, el “Plan de activos para cubrir los beneficios pos empleo”:

UNIVERSIDAD (4,86%)	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Cuenta de Ahorros No. 251-806600 UD		393.251.032
		Banco de Occidente	393.251.032	
	Inversiones	Certificados de Depósito a Término Fijo - CDT (90 días)		2.271.041.366
		Banco BBVA - Cuotas Partes Pensionales	2.271.041.366	
	Recursos Entregados en Administración (Mesa de Dinero de la Secretaría de Hacienda Distrital)	Estampilla UD 1% (Pasivo Prestacional 20%)		100.396.163.031
		Capital	78.350.542.848	
		Rendimientos	22.045.620.183	
	Certificado Dirección Distrital de Tesorería - Subdirección de Operación Financiera con	Estampilla UD 1.1% (Pasivo Prestacional 20%)		10.946.642.217
		Recaudo	10.630.569.354	
		Rendimientos	316.072.863	

	<i>corte a 30 de noviembre del 2019.</i>			
NACIÓN (19,34%)	Derechos por Cobrar - Concurrencia para el pago de la obligación del Pasivo Pensional de la UD (Art. 31 ley 100/93)	Deuda Aproximada (Traído a valor presente por el actuario a 31-Dic-2018)		2.549.071.072.318
		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	462.289.382.548	
DISTRITO (75,80%)		Secretaria de Hacienda Distrital	2.086.781.689.770	
TOTAL RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL \$				2.663.078.169.964

Tabla 91 Plan de activos para cubrir los beneficios pos empleo

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO a 30 de noviembre 2019, según información reportada por la Tesorería General de la UD.

Nota: Es de aclarar que, de estos recursos, los correspondientes a Estampilla están restringidos para su uso hasta la firma del Pacto de Concurrencia.

4.2 Gestión Contractual

Las áreas encargadas de registrar los contratos suscritos por la Universidad con clientes externos son la Oficina Asesora Jurídica, las Sección de Compras y la Vicerrectoría Administrativa. La primera de éstas, la OAJ, se encarga de gestionar y registrar los Contratos de Prestación de Servicios – CPS y los Contratos Interadministrativos – CI, mientras que la Sección de Compras tiene a cargo las Órdenes de Compra y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera asume los contratos que se suscriben mediante subasta y licitación pública.

Como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se presenta el consolidado general de la información de la gestión contractual de la Universidad entre 2015 y noviembre 30 de 2019, los años de mayor número de contratos son 2015 y 2016, explicados básicamente por el volumen de órdenes de compras que marcan una diferencia importante con relación al registrado en las vigencias posteriores, en las que éstas se redujeron en favor de los contratos suscritos mediante subasta, lo que es un reflejo de la política adoptada por la Universidad de centralizar algunos de los procesos contractuales relacionados con las adquisición de bienes y servicios de carácter homogéneo como son los de transportes, tiquetes aéreos, compra de computadores, etc.

INSTANCIA GESTORA	2015		2016		2017		2018		2019	
	No	Valor	No	Valor	No	Valor	No	Valor	No	Valor
Oficina Asesora Jurídica	CONTRATACIÓN DIRECTA – CPS									
	1.008	\$ 22.332	1.007	\$25.433	978	\$27.080	1.020	\$28.200	1.099	\$31.577
	CONTRATACIÓN DIRECTA – Contratos interadministrativos									
	-	\$ 0	2	\$ 2.873	1	\$ 812	1	\$ 903	-	\$ 0

Sección Compras	CONTRATACIÓN DIRECTA - Órdenes de compra									
		995	\$ 10.737	1.000	\$ 14.571	706	\$ 11.452	531	\$ 21.144	305
Vicerrectoría Administrativa	SUBASTA PUBLICA									
	3	\$ 12.210	4	\$ 8.169	6	\$ 13.832	9	\$11.982	9	\$11.404
	LICITACION PUBLICA									
	14	25.345	20	20.784	17	\$ 20.784	15	\$16.040	2	\$1.407
TOTAL	2.020	\$ 70.625	2.033	\$ 71.830	1.708	\$ 49.588	1.576	\$78.270	1.415	\$53.833

Fuente: Elaborado por OAPC a partir información Oficina Asesora Jurídica, Sección de Compras y Vicerrectoría administrativa

En lo que respecta a los contratos de prestación de servicios, cabe observar cómo estos han pasado de los 1.008 registrados en 2015 a los 1099 en 2019. En esto se incluyen los suscritos tanto a nivel de la administración central de la Universidad como en las facultades. Igualmente, por política de la Universidad, una parte importantes de las CPS que se suscribían con cargo a los proyectos de inversión, en 2019 se financiaron con recursos de funcionamiento puesto que sus objetos se relacionaban con funciones de carácter recurrente como por ejemplo las de Bibliotecas, CIDC, CERI, Planestic, etc.

4.3 Gestión Talento Humano

4.3.1 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Universidad Distrital, se basa en el "Manual descriptivo de funciones generales y específicas y los requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y la Resolución de Rectoría No. 1101 del 29 de julio de 2002.

La dirección de la Universidad Distrital, define y contribuye a la elaboración, ejecución y cumplimiento de las políticas generales y está constituida por:

- El Consejo Superior Universitario.
- El Rector
- El Consejo Académico

Por su parte, la dirección funcional de la Universidad, entendida como el conjunto de personas, funciones y relaciones orientadas a apoyar la ejecución y cumplimiento de la misión y los objetivos y programas se encuentra integrada, de acuerdo con el Artículo 4° del Acuerdo N° 01 de 2007 de la Rectoría así:

- El Consejo de Gestión Institucional.

- Las Vicerrectorías.
- La Secretaria General.
- Las Facultades.

Los cargos directivos son nueve, de los cuales ocho son docentes de planta y uno, el Secretario General, es nombramiento ordinario en cargo de libre nombramiento y remoción. El talento humano directivo, asesor y operativo de la Universidad, en cada uno de los niveles de su organización, es la que se detalla a continuación:

No.	CARGO	COD	GR	MODALIDAD
1	Rector	067	04	PERIODO FIJO
2	Vicerrector Académico	077	03	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
3	Vicerrector Admón. y Financiero	077	03	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
4	Decano Facultad ASAB	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
5	Decano Facultad Ciencias	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
6	Decano Facultad Ingeniería	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
7	Decano Facultad Medio Ambiente	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
8	Decano Facultad Tecnológica	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
9	Secretario General	052	01	Nombramiento Ordinario

Tabla 92 Relación de cargos nivel directivo

Fuente: División Recursos Humanos

Denominación del empleo	Código	Grado	Tipo de cargo
Jefe Oficina Asesora Plan y Control	115	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Oficina Asesora Control Interno	115	01	
Jefe Oficina Asesora de Sistemas	115	01	
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	01	
Jefe Oficina Asesora Asuntos Disciplinarios	115	01	
Asesor de Rectoría	105	01	

Fuente: División Recursos Humanos

Tabla 93 Relación de cargos nivel asesor

Denominación del empleo	Código	Grado	Tipo de cargo
Jefe Oficina Red Udnnet.	205	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe Oficina de Quejas y Reclamos	205	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro Bienestar Inst.	230	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro de Relac. Interinst.	230	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro IDEXUD	230	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	230	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe de División Recursos Humanos	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de División Recursos Físicos	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe De División de Recursos Financieros	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Tesorero General	201	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Almacenista General	215	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Sección Compras	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Biblioteca	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Actas Arch. y Microf.	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Contabilidad	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Novedades	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Presupuesto	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Publicaciones	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA

Fuente: División Recursos Humanos

Tabla 94 Relación de cargos nivel ejecutivo

Código	335		340						Total general
	7	8	1	2	3	4	5	6	
Profesional Especializado	8	5							13
Profesional Universitario			1	2	2	9	5	9	28
Total general	8	5	1	2	2	9	5	9	41

Tabla 95 Relación de cargos nivel profesional

Fuente: División Recursos Humanos

Código	401											Total general
	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11		
Técnico	1	2	2	1	6	1	3	1	3	3	23	

Tabla 96 Relación de cargos nivel técnico

Fuente: División Recursos Humanos

Código	525		540		550			565				Total general
	8	1	5	2	4	7	3	6	9	10		
Asistencial	9	48	24	26	8	12	6	1	4	1	139	

Tabla 97 Relación de cargos nivel asistencial

Fuente: División Recursos Humanos

Cabe anotar que, actualmente, la Universidad cuenta con 57 vacantes, para cuya vinculación se requiere de la culminación de proceso que, desde 2008, se viene adelantando de reforma estatutaria el cual incluye el proyecto de Estatuto de Carrera Administrativa y demás normas pertinentes con base en las cuales la Institución podrá llevar a cabo el correspondiente concurso.

En lo que respecta a los costos de la nómina del personal directivo y administrativo, que en la actualidad corresponden a 197 cargos activos considerando a los docentes que se encuentran en comisión, los funcionarios de LNR, carrera administrativa y trabajadores oficiales, en la vigencia 2018 se registraron por un valor de \$21.990.708.891 al contemplar los diferentes conceptos relacionados con los pagos salariales, prestacionales y aportes patronales al sector público y privado.

NOMBRE	VALOR 2018
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA ADMINISTRATIVA	16.500.476.760
SUELDOS PERSONAL NOMINA	9.304.337.999
GASTOS DE REPRESENTACION	250.703.811
HE DOMINIC. FESTIV. Y REC. NOCT.	169.012.810
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	58.457.015
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	53.401.595
BONIFICACION POR SERVICIO	252.882.684
PRIMA SEMESTRAL	1.258.332.711
PRIMA DE NAVIDAD	1.260.534.227
PRIMA DE VACACIONES	713.463.997
PRIMA TECNICA	1.562.120.719
PRIMA DE ANTIGUEDAD	574.307.112
PRIMA SECRETARIAL	160.447.516
EDUC. LIBROS PERSONAL ADTIVO	126.657.490
DEFUNCION Y MATR. PERSONAL ADTIVO	32.202.693
QUINQUENIOS	210.034.691
BENEFICIO DE PERMANENCIA AL SERVICIO PUBLICO	225.957.095
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	42.503.445
SUBSIDIO FAMILIAR	245.119.150
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICOS ADM.	5.490.232.131
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO	3.258.335.533
CAJA DE COMPENSACION	737.337.900
CESANTIAS FONDOS PRIVADOS	1.001.163.569
PENSIONES FONDOS PRIVADOS	315.337.625
SALUD EPS PRIVADAS	1.137.816.239
RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO	66.680.200
APORTES PATRONALES AL SECTOR PUBLICO	2.231.896.598
CESANTIAS FONDOS PUBLICOS	442.356.323
PENSIONES FONDOS PUBLICOS	1.236.495.375
I.C.B.F. ADMINISTRATIVOS	553.044.900
TOTAL	21.990.708.891

Tabla 98 Costos de Nomina

Fuente: OAPC

4.3.2 Organigrama

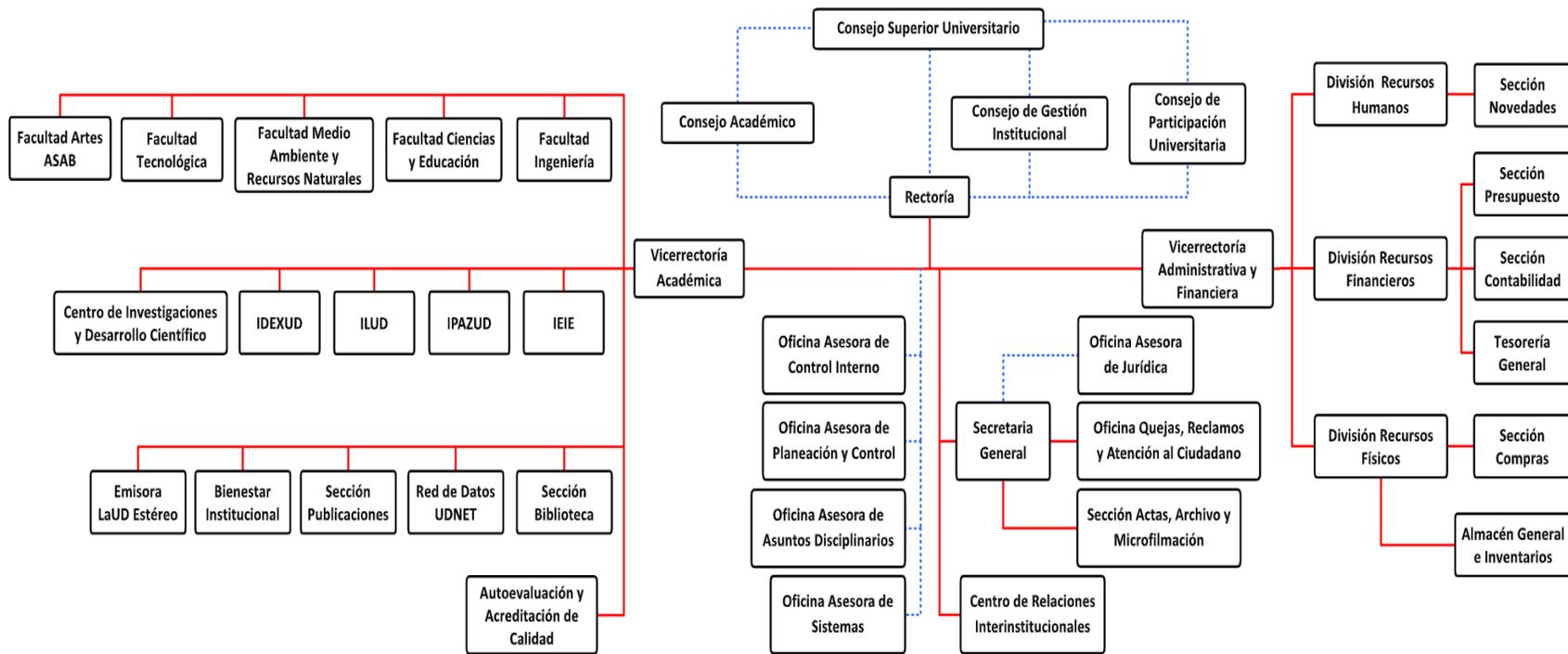


Ilustración 30. Organigrama de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

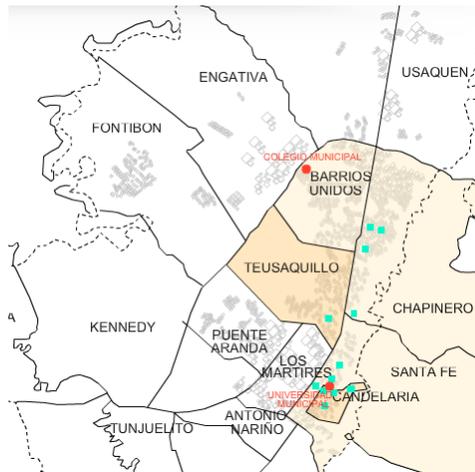
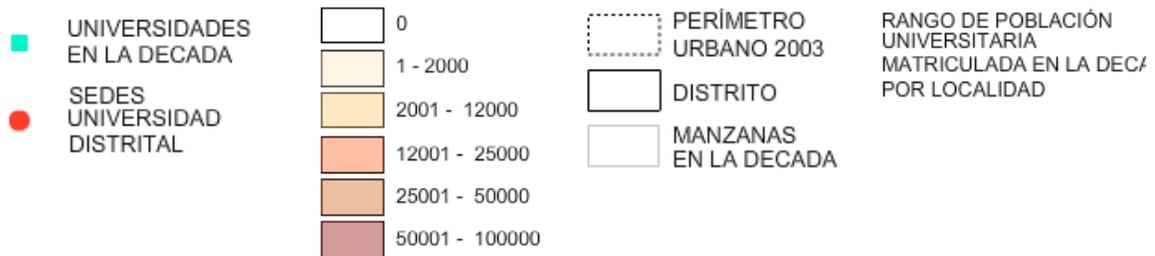
4.4 Gestión Infraestructura física

4.4.1 Antecedentes históricos del desarrollo físico de la Universidad Distrital

Durante el transcurso de su desarrollo, la Universidad Distrital fue configurando una tipología urbanística de carácter disperso, entendiendo por ésta como aquella que desarrolla sus equipamientos de manera esparcida e indiscriminada sobre la ciudad, separados unos de otros a una distancia superior a los 500 metros.

En el caso de la Universidad, dicha tipología fue el producto de las condiciones cambiantes que experimento la ciudad en las últimas seis décadas.

Convenciones

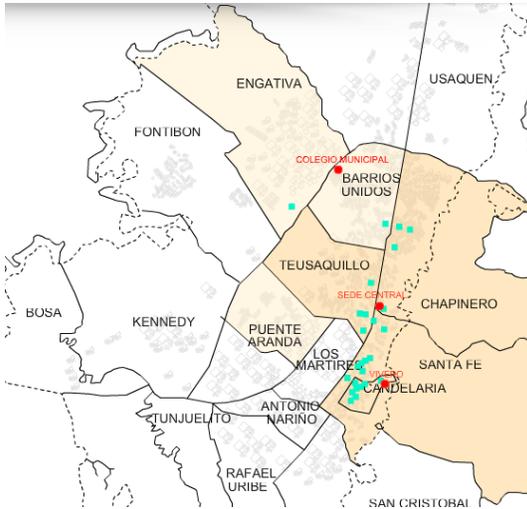


1948: Creación del Colegio Municipal de Bogotá localizado en el barrio San Fernando mediante Acuerdo N° 10 de 1948.

1950: Creación de la Universidad Municipal localizada en la calle 10 con carrera 8 (centro histórico).

1954: Conversión de Bogotá de municipio a Distrito Especial y adhesión de Fontibón, Bosa, Usme, Suba, Usaquén y Engativá mediante Ordenanza N° 7 del Consejo Administrativo de Cundinamarca.

1954: Reforma del aparato administrativo y reforma fiscal de la ciudad mediante Decreto Legislativo N° 3640 17/12/1954.



1960: La Universidad Distrital compra el inmueble localizado en la carrera 8A con calle 42 (localidad Chapinero). Primera sede propia.

1961: El Ministerio de Agricultura, cede a la Universidad parte de los terrenos ubicados en los cerros orientales con el fin de que la Facultad de Ingeniería Forestal pudiera desarrollar sus prácticas silviculturales y de reforestación.

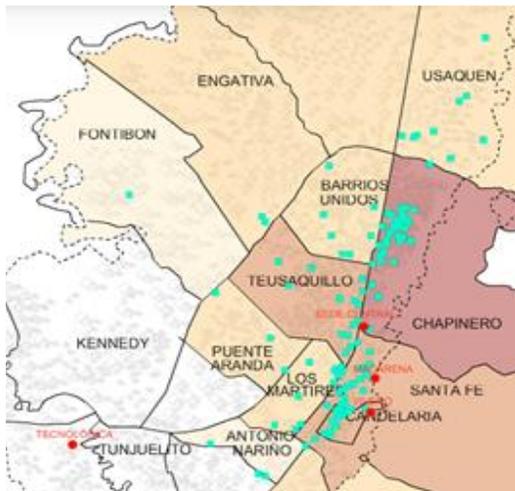
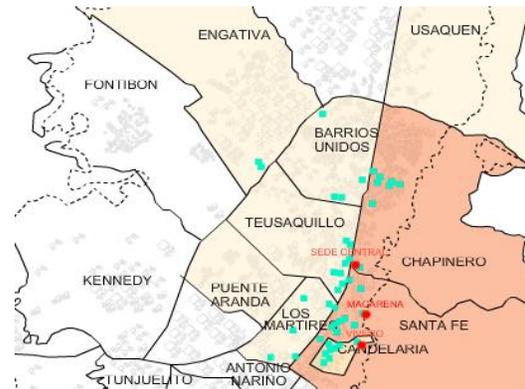
1968: Creación del Departamento de Ciencias Básicas, después de superada una crisis presupuestal.

1969: La Universidad adquiere tres inmuebles más en la misma manzana, uno de ellos con frente sobre la carrera séptima.

1971: La Junta Asesora y de Contratos, autorizó al Alcalde Mayor entregar a título de comodato por 99 años los terrenos para la construcción de la sede Macarena.

1979: Instrumento de ordenamiento en la ciudad, Plan de Zonificación mediante Acuerdo No. 7 de 1979.

1979: La Universidad sufrió un cierre por dos años debido a una crisis presupuestal



1992: Reglamentación de la educación superior mediante leyes No. 80 de 1980 y No. 30 de 1992.

1993: Necesidad de formación centrada en el ámbito tecnológico mediante la expedición de la Ley 30 de 1993.

1995: Terreno asignado por la Procuraduría de Bienes del Distrito para desarrollo de la primera etapa sede Tecnológica.

1995: Creación de la Facultad Tecnológica.

Dentro de las estrategias del PMDF 2008-2016, se planteó la intervención de la planta física de la Universidad en el marco de cinco acciones:

1. Reforzamiento de sedes para cumplir con normas de sismo resistencia y reparar defectos que se hayan acumulado con el tiempo de uso
2. Construir espacios nuevos,
3. Adecuación de espacios con el fin de modernizarlos
4. Restaurar bienes de interés cultural para darles nuevo uso o mantener el bien
5. Adquirir terrenos para futuros desarrollos.

Los avances de dichas estrategias se ilustran a continuación:

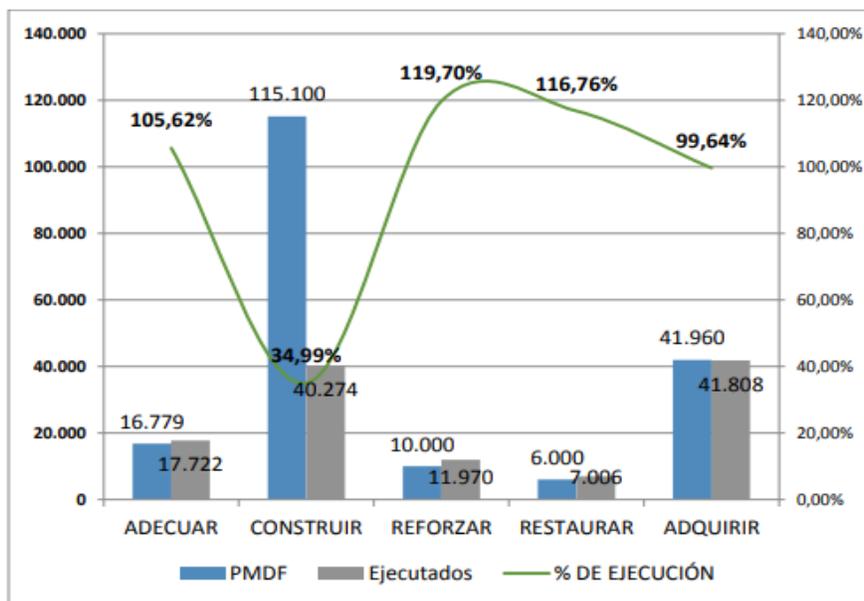


Ilustración 32 Avance estrategias PMDF, 2008 - 2016

La estrategia con menor grado de avance a 2016, fue la relacionada con la construcción; la evaluación del Plan concluye que el PMDF, en promedio tuvo un avance del 30% en intervención, por problemáticas asociadas a los costos de las intervenciones y los recursos disponibles de inversión, dificultades normativas con el Plan de Ordenamiento Territorial y temporalidad esperada de avance dado los altos tiempos que toman desarrollar las intervenciones

La Universidad ha planteado obras que no se han podido llevar a cabo por temas de uso y regulación del suelo urbano. Así, por ejemplo, el POT no ha clarificado usos del suelo ni tratamientos urbanísticos que permitan llevar a cabo proyectos que han tenido restricciones para su ejecución por el uso del suelo (áreas de reserva forestal), particularmente en los casos del Vivero y de Macarena A. En el primer caso, no se tienen conocimientos si es posible llevar a cabo estas obras por estar emplazadas en una zona de reserva forestal.

Adicionalmente, los Planes de Regularización y Manejo –PRM, que deben realizarse para algunas de las Sedes de la Universidad, requieren un tiempo de gestión extenso, por lo cual los proyectos de construcciones nuevas deben ser proyectados teniendo en cuenta los tiempos de desarrollo y dotación

Los años 2017-2019, han representado un período en el cual la Universidad ha enfocado sus esfuerzos en culminar los proyectos estratégicos, dando continuidad a las metas no alcanzadas del anterior plan y, a su vez, iniciando la discusión, evaluación y análisis necesario para la actualización y/o reformulación del nuevo plan.

El documento de Análisis del Plan Maestro de Desarrollo Físico (2008-2016), establece que se requieren, en promedio, 6.39 m² por estudiante. Este referente se encuentra sustentado en el análisis que La Universidad realizó de diferentes estándares de universidades, asociaciones, consultores independientes y de planes de otras universidades nacionales, en el marco de la iniciativa de formular su nuevo Plan Maestro de Espacios Educativos (PMEE), que se convertirá en la nueva carta de navegación, no solo del desarrollo de su planta física, sino también de los demás tipos de recursos educativos como son las bibliotecas, laboratorios y las TICs, desde una perspectiva integral de los mismos en términos de las complementariedades que le son propias..

4.5 Gestión Jurídica

Según el artículo 23 del Estatuto General (Acuerdo 03 de 1997), modificado por el Acuerdo 08 de 2007, la Oficina Asesora Jurídica se constituyó en un grupo operativo integrante de la Secretaría General, al cual se le ha encargado, a la luz de lo establecido en el Manual de Funciones de la entidad (Resolución de Rectoría 1101 de julio 29 de 2002), la tarea de asesorar jurídicamente la gestión de los diferentes órganos y dependencias, administrativas y académicas de la institución, así como ejercer la representación judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En este orden de ideas y en el diseño de los procesos de la Universidad, la Oficina Asesora Jurídica apoya dos (2) procesos, a saber, la gestión jurídica, cuyo líder es el Secretario General, y la Gestión Contractual, liderada por el Vicerrector Administrativo y Financiero. Junto a estos dos (2) procesos, ejecuta los procedimientos de elaboración de conceptos jurídicos, de cumplimiento de sentencias judiciales, y de apoyo a la supervisión e interventoría. De tal suerte, las actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica son típicamente de apoyo y, como tal, transversales al actuar de la entidad. Más específicamente, tiene a cargo las siguientes tareas:

- Ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico.
- Planear, dirigir, coordinar y prestar la asesoría que, en asuntos jurídicos, requiera el Consejo Superior Universitario, la Rectoría y demás dependencias, comités, consejos y juntas, con relación a las actividades propias de la Universidad, en asuntos jurídicos o administrativos.
- Revisar los proyectos de resolución y de acuerdo, que sean solicitados por los Consejos Superior Universitario y Académico, la Rectoría y demás dependencias de la institución que lo requieran.
- Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los contratos.
- Emitir conceptos sobre los asuntos que consulten las dependencias de la Universidad, los cuales tengan connotaciones jurídicas.
- Representar judicialmente a la entidad, ante las instancias judiciales y administrativas a las que sea convocada, con motivo de su gestión.
- Las demás que le asignen el Consejo Superior Universitario y los Reglamentos de la Universidad.

Lo señalado se plasma en la siguiente figura:

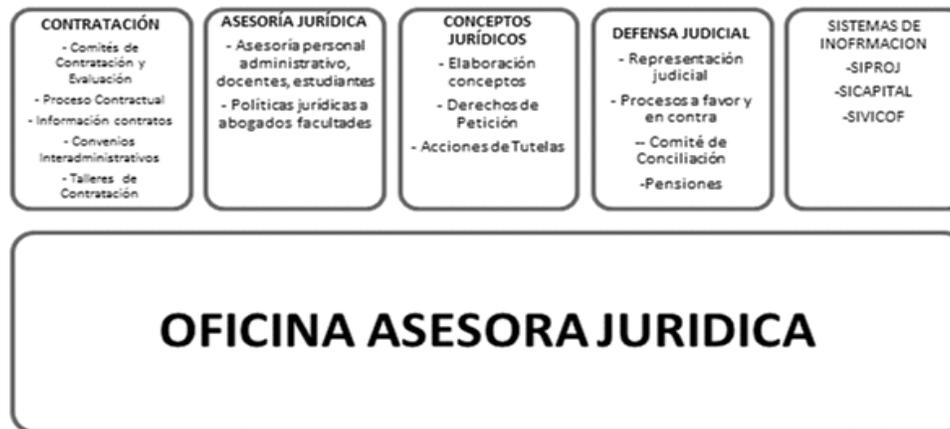


Ilustración 33. Actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica

De tal suerte, la Oficina Asesora Jurídica mantiene un portafolio de servicios de fácil acceso para las dependencias y funcionarios de la entidad, que tienen a cargo el cumplimiento de la misión de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico, así como asesorar y acompañar a las diferentes dependencias, administrativas y académicas, en el desarrollo de temas jurídicos, normativos, contractuales y de defensa de los intereses de la Universidad.

Estas actividades cubren por completo la gestión de la Universidad, al resultar las labores de asesoría jurídica y contractual transversales a toda la entidad, esto es, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, las dos (2) vicerrectorías, las cinco (5) Decanaturas, las unidades de investigación y Bienestar Institucional e incluye también asesorías jurídicas al personal docente y administrativo. Así mismo, la Oficina realiza el acompañamiento y asesoría jurídica a las dependencias que lo requieran, emitiendo los conceptos jurídicos pertinentes, en cuanto generen una línea jurídica que oriente el actuar de la institución.

4.5.1 Resultados de la gestión jurídica

La gestión de la Oficina Asesora Jurídica se adelanta en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, específicamente en lo que respecta a hacer efectiva la política de consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria, con fundamento en la estrategia de fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, la eficacia y la efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética, en la toma de decisiones y en la operación institucional; y, la seguridad jurídica institucional.

Dentro de esta política y estrategia, la gestión de la Oficina Asesora Jurídica hace parte de los programas de actualización, compilación, depuración y difusión del 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales, así como del establecimiento de la adecuada asignación de funciones y competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno

y gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dentro de los logros que cabe destacar, se encuentran los siguientes:

- Como desarrollo del Estatuto de Contratación (Acuerdo 03 de 2015), específicamente de lo establecido en sus artículos undécimo y siguientes, se constituyó el Comité Asesor de Contratación, cuya gestión ha consolidado una situación de seguridad jurídica al interior de la entidad, en cuanto se refiere a los procesos públicos de adquisición de bienes y servicios que la institución requiere.
- Como desarrollo del mismo estatuto, en particular de los principios que lo inspiran como los de publicidad y transparencia, se implementó la publicación en el SECOP y en la página Web de la entidad de los documentos generados con ocasión de la gestión contractual de la institución.
- De otra parte, sorteadas algunas dificultades en el diseño del proyecto, merced a la gestión decidida de la entidad, en particular, de la Rectoría, de la Oficina Asesora de Planeación y Control, La Oficina Asesora Jurídica y de la División de Recursos Físicos, se logró la culminación del proyecto de que trataba el Contrato de obra 1063 de 2013, relacionado con la construcción de la primera etapa de la Sede Bosa Porvenir de la entidad, la cual y se encuentra en plena operación.
- La representación y defensa judicial de la Institución, experimentó una notable evolución gracias al uso de herramientas como la planeación jurídica, que permitieron definir una estrategia de disminución del daño antijurídico, a partir del estudio de cada proceso con el equipo de los apoderados de la Universidad, así como con los asesores en defensa judicial de la Nación y de la Subdirección de Gestión Judicial del Distrito. Esto se ha materializado en la disminución del perjuicio causado a los intereses patrimoniales de la Universidad vía condenas judiciales, como podrá verse en el informe sobre defensa jurídica, que se presentará más adelante.
- En este punto, debe resaltarse el papel que juega el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Institución que, gracias a una gestión permanente y sistemática, ha evitado costos en tiempo y en dinero, al analizar y/o plantear propuestas viables de arreglo amigable frente a los conflictos jurídicos a que la institución se ve enfrentada dentro del marco normativo generado por la Resolución No. 208 de 2019, proferida por la Rectoría de la Institución, que reglamentó el funcionamiento de dicho comité.
- Durante el año 2017, se profirieron y adquirieron firmeza los actos administrativos mediante los cuales se declaró el incumplimiento de las obligaciones técnicas del Consorcio Paiba 2011, relacionadas con la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación externa de la Sede Paiba, derivadas del Contrato de obra 131 de 2010, afectando el amparo de estabilidad y calidad de la obra, de la correspondiente garantía única, en cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365.000.000,00).

- Finalmente, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la preparación, trámite, aprobación y socialización, entre los años 2016 y 2019, se generaron actos administrativos regulatorios de temas sensibles y esenciales, tanto para la gestión administrativa de la entidad como para la garantía de los derechos de los administrados como, entre otros, los siguientes:
 - . Resolución de Rectoría 379 de 2016, ***“Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría 432 de agosto 30 de 2016, ***“Por la cual se adopta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría 629 del 17 de noviembre de 2016 (nuevo Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad).
 - . Resolución de Rectoría 683 del 09 de diciembre de 2016, ***“Por la cual se crea el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***, que constituye el fundamento normativo del Sistema Banco de Proveedores "AGORA";
 - . Resolución de Rectoría 705 de diciembre 27 de 2016, ***“Por la cual se reglamenta el procedimiento de apertura de datos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***.
 - . Resolución 132 de agosto 22 de 2017 del Consejo Académico, ***“Por la cual se reglamenta la devolución de saldos por concepto de matrículas y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría No 549 de octubre 09 de 2017, ***“Por medio de la cual se adopta el Manual de Cobro Coactivo”***
 - . Resolución de Rectoría 593 de octubre 25 de 2017, ***“Por la cual se adopta el documento MANUAL PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS: Lineamientos para la asignación y uso de espacios para el aprovechamiento económico, destinados a ofrecer bienes y servicios a la Comunidad Universitaria diferentes a los académicos”***
 - . Resolución de Rectoría 426 de diciembre 4 de 2018, ***“Por la cual se adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución del Consejo Académico No. 69 de agosto 14 de 2018 ***“Por medio de la cual se Reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

- Resolución de Rectoría 163 de mayo 9 de 2019, **“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -, como su marco de referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”**
- Resolución de Rectoría 208 de junio 07 de 2019 **“Por medio de la cual se adopta la reglamentación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.**

4.5.2 Procesos judiciales en curso

Como se señaló anteriormente, la representación y defensa judicial de la Universidad ha mostrado avances importantes lo que se ha materializado en la disminución del perjuicio causado a los intereses patrimoniales de la Institución, vía condenas judiciales, como podrá verse en la estadística sobre éxito procesal que se relaciona a continuación. Según ésta, durante el período comprendido entre el 2016 y 2019, sobre la base de procesos terminados, se evidencia una notable gestión por parte de la Universidad Distrital a través de la Oficina Asesora Jurídica, con la cual se ha evitado un detrimento de su patrimonio en aproximadamente OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.000) (Fuente: SIPROJ)

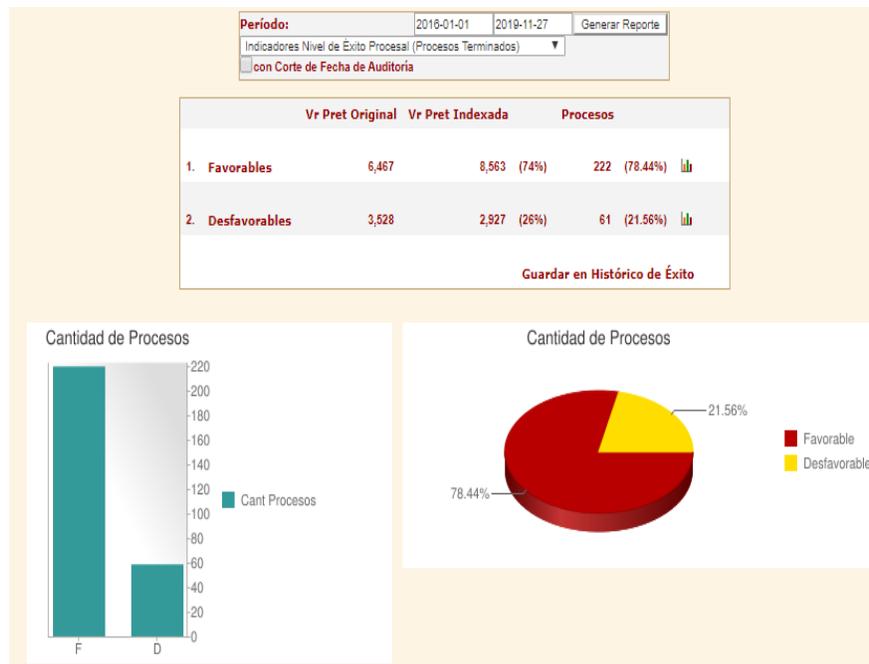


Ilustración 34. Procesos en curso. Fuente: SIPROJ

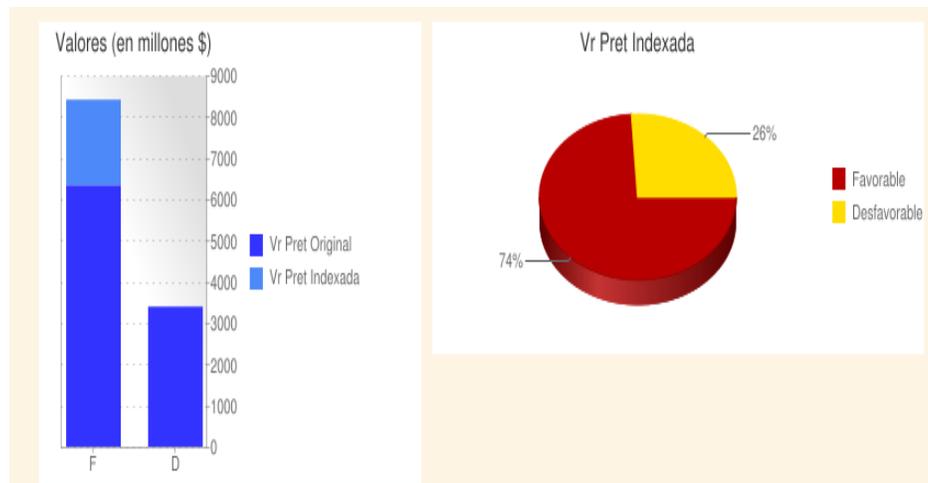


Ilustración 35. Procesos en curso. Fuente: SIPROJ

A la fecha, se cuenta con doscientos ocho (208) procesos judiciales activos, en los cuales la Universidad actúa como parte demandante, o como parte demandada, utilizando como elementos esenciales la planeación jurídica y la defensa judicial con un total de seis (06) abogados externos.



Ilustración 36. Distribución de los procesos judiciales activos por abogado

Entre los procesos que se encuentran activos, existe una estadística sobre el éxito procesal de la Universidad Distrital en materia de defensa judicial, en lo que tiene que ver con procesos fallados en segunda instancia, que aún están activos por cuestión de solicitudes de copias y/o cumplimiento de fallos, lo que le ha ahorrado a la institución igualmente una suma aproximada de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000). (Fuente: SIPROJ)

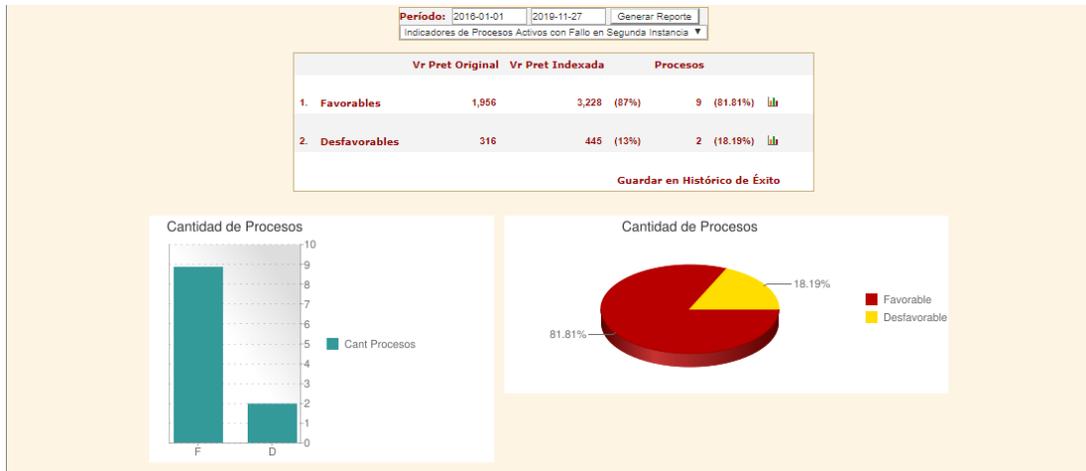


Ilustración 37. Estadística sobre el éxito procesal de la Universidad Distrital

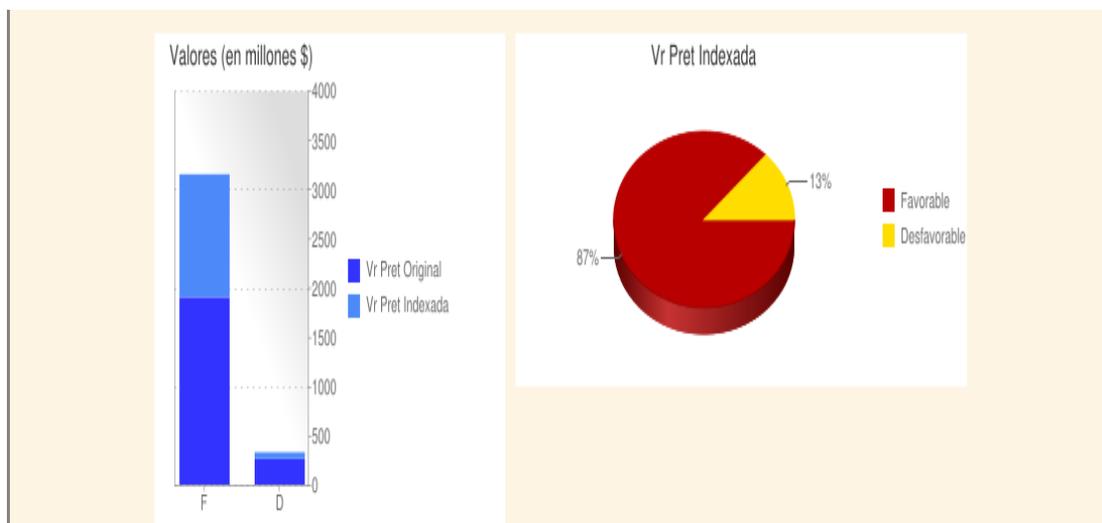


Ilustración 38. Estadística ahorros generados producto del éxito procesal

Sin perjuicio de lo anterior, entre los procesos más representativos que se encuentran activos, y cuya calificación de contingencia está como probable, con riesgo alto de pérdida, están los procesos cuya pretensión es la declaratoria de contrato realidad, así como los procesos que pretenden la nulidad de las resolución que declararon una incompatibilidad pensional, como también los que pretenden la solución de una controversia contractual y, finalmente, los que pretenden el reconocimiento de la mesada semestral del 1.2% para los pensionados que les aplique la convención colectiva de trabajadores.

La Oficina Asesora Jurídica, al igual que ejercer la representación judicial, ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, por lo que es la encargada de recepcionar los casos de solicitudes de conciliación extrajudicial que se convoquen ante la Procuraduría General de la Nación. En este punto, debe resaltarse el papel que juega el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad que, gracias a una gestión permanente y sistemática, ha evitado costos en tiempo y en

dinero, al analizar y/o plantear propuestas viables de arreglo amigable frente a los conflictos jurídicos a que la institución se ve enfrentada, dentro del marco normativo generado por la Resolución No. 208 de 2019, proferida por la Rectoría de la Institución, que reglamentó el funcionamiento de dicho comité.

De otro lado, se ejerce la representación judicial en cuanto a las Acciones de Tutela que radican en la Universidad; es de anotar, que se presenta un número importante de acciones de tutela por presunta violación al derecho de petición. No obstante, el índice de fallos es de un 80% favorables a la Universidad, tal y como se evidencia en la estadística que se relaciona a continuación: (Fuente: SIPROJ).



Ilustración 39. Éxito procesal cuantitativo

4.6 Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Anteriormente el SG-SST se conocía como Salud Ocupacional, a partir de la Ley 1562 del 2012 se cambia su nombre por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Pero por normatividad y organización interna en la institución será llamado "Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este Subsistema es definido como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

La gestión del sistema en el 2019 se agrupa en las siguientes actividades y logros:

- Gestión, implementación y desarrollo del SGSST como lo estipula la norma y requiere la Institución.
 - Visitas de seguridad a las diferentes sedes de la Universidad, inspecciones de acuerdo a solicitudes externas, donde se generan mesas laborales e informes de diagnóstico, así como matrices de peligros.
 - Seguimiento a medidas preventivas y correctivas: Finalización del seguimiento a la sede tecnológica de acuerdo al cronograma de inspección, se genera informe de diagnóstico
 - Toma de mediciones (diurnas y nocturnas) de iluminación en la sede tecnológica y vivero.
 - Finalización de propuesta de actualización de normograma del sistema, así como procedimiento de medicina preventiva y profesiograma. Documentos remitidos a la Oficina Asesora de Planeación para su validación.
 - Actualización de matrices de peligros para las sedes Vivero, Ingeniería y Tecnológica
 - Auditoria interna por parte ARL en compañía de control interno
- Implementación de programas de prevención y vigilancia epidemiológica para la prevención de DME.
 - Se realiza inspección de puestos de trabajo y diagnóstico de DME
 - Capacitación Higiene Postural
- Diseño e implementación de programas de prevención, vigilancia y cuidado
 - Finalización de aplicación de baterías, Creación de cronograma para intervención en grupos focales, inicio de estudios previos para la contratación de personal que realizará análisis y tabulación de resultados de batería aplicada a contratistas.
 - Formación y actividades de cuidado de la voz para docentes.
- Inducción y reinducción del SGSST
 - Se finaliza con el programa de inducción y reinducción del SGSST.
- Protocolos de emergencia
 - Se finaliza con la creación de los protocolos, planes de emergencias; y planos de evacuación.
 - Se realizan 3 capacitaciones para brigadistas
 - Entrega de incentivos a las brigadas (kit de emergencias) para la atención de emergencias y participación a actividades de prevención, como los simulacros de emergencias.
- Medios y divulgación de actividades y temas específicos del SGSST
 - Actividades continuas de actualización de la página web del SGSST y retroalimentaciones semanales, así como, publicaciones de boletines: TIPS saludables, rumba terapia, exámenes médicos y capacitaciones en general.



governabilidad y reforma



5. GOBERNABILIDAD Y REFORMA

A finales del año 2017, la llamada Asamblea Constitucional presentó, a consideración del Consejo Superior Universitario, un proyecto de reforma institucional, encarnado en un nuevo Estatuto General, el cual ha venido siendo sometido a diferentes ajustes, merced al proceso de revisión al interior del Consejo Superior.

Dicho proyecto de Estatuto General encarna las iniciativas de diferentes sectores de la Comunidad Universitaria, tendientes a llevar mayor participación en cuanto al análisis de la problemática institucional y la formulación de propuestas de solución se refiere, así como a hacer más extensiva y eficiente, las tareas de docencia e investigación. Ha sido un proceso largo y difícil de reforma, que aún no ha dado los frutos deseados, en cuanto a lo normativo se refiere, generando, por el contrario, inestabilidad institucional y dificultades de gobernabilidad, cuando las posiciones se radicalizan, generando, como sucede en el momento, parálisis en la actividad académica y aún administrativa. De otra parte, la entidad requiere con urgencia la generación de estatutos de personal, y presupuestal y financiero, cuya producción también se ha demorado, no obstante, la existencia de proyectos al respecto, ante el hecho anotado de que se espera una reforma institucional, que, de darse, traería, como una de sus consecuencias, nuevos estatutos derivados, entre éstos, los mencionados estatutos de personal, y presupuestal y financiero.

5.1 ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ACTIVIDADES de implementación

5.1.1 ANTECEDENTES

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 014 de 9 de junio de 2016, creó una comisión accidental de negociación para discutir, negociar y acordar la definición de mecanismos para los siguientes temas:

- La participación estudiantil en el proceso de Acreditación;
- El ejercicio de los Derechos humanos;
- La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico;
- La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas;
- La metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General;
- La metodología para la proyección y adopción de los estatutos derivados;
- Y la designación de rector

5.1.2 SESIONES

La Mesa de Negociación, según la mencionada Resolución 014 de 2016, conformada por los representantes estudiantiles y de la Asamblea Constituyente Universitaria, y la Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, desarrolló las siguientes sesiones:

- Sesión N° 01 – 13 de junio de 2016
- Sesión N° 02 – 14 de junio de 2016
- Sesión N° 03 – 21 de junio de 2016
- Sesión N° 04 – 23 de junio de 2016
- Sesión N° 05 – 24 de junio de 2016
- Sesión N° 06 – 28 de junio de 2016
- Sesión N° 07 – 29 y 30 de junio y 5, 7, 12, 13, 14, 18, 19, 21 de julio de 2016
- Sesión N° 08 – 11 de agosto de 2016
- Sesión No 09 - 26 de octubre, 3 y 9 de noviembre, 5 de diciembre de 2016

5.1.3 ACUERDOS

5.1.3.1 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

En dichas sesiones y según el reglamento de la Mesa de Negociación, se produjeron actas, anexos y comunicados, los cuales se adjuntan al presente informe y condensan los siguientes acuerdos temáticos:

- **La participación estudiantil en el proceso de Acreditación:** Frente al mecanismo para la participación estudiantil en procesos de acreditación, se definieron los lineamientos y metodología general para asegurar una participación efectiva de la comunidad educativa.
- **El ejercicio de los Derechos humanos:** Frente a los mecanismos de ejercicio de los derechos humanos, temática contenida en el literal b), artículo 1º, de la Resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario, la Mesa de Negociación estableció una Ruta Metodológica para la construcción de la política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital, que, a juicio de la mesa, como mínimo, debe contener la construcción de un sistema universitario de Derechos Humanos en donde se formalice el Observatorio de Derechos Humanos.

Adicionalmente, elaboró y aprobó una declaración política conjunta que expresa la necesidad de protección y compromiso de la comunidad universitaria frente a la situación de Derechos Humanos en la Universidad Distrital en la que, entre otras cosas, se reitera el llamado a la Fiscalía para que se dé celeridad a la investigación de los hechos que llevaron al deceso del estudiante Miguel Ángel Barbosa y se conmina a toda la comunidad universitaria al respeto a la institucionalidad, a las ideas y posiciones de los demás y a los bienes muebles e inmuebles de la Universidad Distrital que son también el patrimonio de todos.

A su vez, aprobó el documento base de insumo fundamental para la construcción en el Claustro Universitario de la Política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital y la consolidación del Observatorio de Derechos Humanos y el sistema de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- **La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico:** En este punto se acordó que el estamento estudiantil fundamentalmente participaría a través sus representaciones estudiantiles, en las siguientes etapas y fases acordadas:

ETAPA DE PREPARACIÓN

- Fase 1. Análisis de las partes interesadas
- Fase 2. Sensibilización
- Fase 3. Diseño y construcción de forma organizativa
- Fase 4. Organización, información y documentación

ETAPA DE EMERGENCIA

- Fase 1 Elaboración de los escenarios
- Fase 2 Definición de los lineamientos estratégicos

ETAPA DE CONVERGENCIA: ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

- Fase 1. Mesas temáticas
- Fase 2. Construcción de políticas y planes.
- Fase 3. Consolidación del Plan Estratégico de Desarrollo

ETAPA DE APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Fase 1. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo

Fase 2. Socialización del Plan Estratégico de Desarrollo

En cuanto a los problemas de infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se aprobó crear los Comités de Contingencia de Desarrollo Físico, los cuales tienen las siguientes características:

a) Facultad de Artes ASAB:

Objetivo: Concretar soluciones inmediatas y provisionales frente a los arrendamientos de espacios para el desarrollo de las actividades académicas, y una propuesta para el desarrollo físico de la nueva sede.

Según el acuerdo, se debe conformar un comité de infraestructura con participación de los siguientes actores y liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Control y la decanatura de la Facultad:

- . Decano o su delegado.
- . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
- . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

Este comité deberá desarrollar un diagnóstico rápido y participativo de la Facultad.

Sobre dicho diagnóstico se deben tomar las acciones correspondientes que tiendan a solucionar los problemas inmediatos, tomando como base las propuestas emanadas de la comunidad para solventar escenarios de riesgo y mejorar las condiciones de bienestar en la Facultad.

b) Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Objetivo: Definir las formas, mecanismos y tiempos, además de las garantías, por los cuales se desarrollarán los traslados de proyectos curriculares a la Sede Porvenir en Basa teniendo en cuenta las propuestas y diagnósticos elaborados por los proyectos curriculares y la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Se conformará y pondrá en marcha una mesa institucional de la facultad con participación efectiva de cara al análisis de la situación actual de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la nueva Sede de Basa Porvenir, la cual retomará, enriquecerá y consolidará participativamente el documento de diagnóstico creado por algunos de los proyectos curriculares de la Facultad.

La Mesa Institucional será liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Control, la Vicerrectoría Administrativa y la Decanatura de la facultad y estará integrada por los siguientes actores:

- . Decano o su delegado.
- . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
- . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

c) Sede de Posgrados – Calle 64:

Objetivo: Dentro de las propuestas a tener en cuenta en la perspectiva de solución se tomarán como insumo fundamental las acciones ya desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación y Control, las enmarcadas dentro del Plan Maestro de Desarrollo Físico y las propuestas de la comunidad universitaria, como las resultantes del espacio de trabajo desarrollado entre la Oficina Asesora de Planeación y Control en conjunto con los expertos de la Alcaldía de Bogotá.

Para establecer la propuesta que dé solución a esta problemática se hace necesario establecer un Comité Técnico de Emergencia, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, conformado de la siguiente manera

- . Dos (2) Coordinadores de los proyectos Curriculares de Posgrado Calle 64.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) docente de cada proyecto curricular de Posgrado, sede de posgrado.
- . Un (1) Estudiante delegado de cada Facultad.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

d) Facultad de Ingeniería:

Se conmina a las instancias institucionales de la Universidad, en cabeza del Consejo Superior Universitario y la Rectoría, a presentar una propuesta de solución urgente a la grave crisis de espacio e infraestructura de la Facultad de Ingeniería relacionado esencialmente con el traslado de la Sede Administrativa.

- . Decano o su delegado.
 - . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
 - . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
 - . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
 - . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
 - . El Vicerrector Académico o su delegado.
 - . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
 - . El Rector o su delegado.
 - . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.
- **La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas:** Frente al literal d: "*Mecanismos de participación estudiantil en proyectos de reformas curriculares y nuevos programas*", se avanzó en la definición de lineamientos y metodología para cualificar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de reformas curriculares y la apertura de nuevos programas.

Para finalizar este punto, se generará un documento en el que se armonicen las acciones lideradas por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico de la Universidad, en materia de currículo con el acuerdo adelantado en la Mesa de Negociación.

5.1.3.2 Estatuto general

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO	RESPONSABLE
Entrega del documento de análisis del proyecto de Estatuto General entregado por la Asamblea el 11 de diciembre de 2015.	1º de julio de 2016.	Análisis jurídico y técnico del proyecto de Estatuto General.	Consejo Superior Universitario – Comisión de Reforma
Conformación de Mesa de Trabajo	31 de marzo de 2017.	Proyecto de Estatuto General depurado.	Mesa integrada por: a) Comisión Accidental de Reforma. b) Comisión de la Asamblea Constituyente. c) Equipo de Asesores (Técnico, Jurídico y Financiero)
Sesiones Plenarias de la Asamblea Constituyente y Comisión Accidental de Reforma	No definido.	Proyecto de Estatuto General conciliado entre la Asamblea Constituyente y la Comisión Accidental de Reforma del Consejo Superior Universitario.	La Comisión Accidental de Reforma y la Asamblea Constituyente.
Trámite estatutario y reglamentario del proyecto de Estatuto General, según lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2012.	No definido.	Observaciones de la comunidad al documento.	Consejo Superior Universitario.
Sesiones Plenarias de la Asamblea Constituyente y Comisión Accidental de Reforma para consolidar un documento final, con los ponentes de las observaciones recibidas vía WEB.	No definido.	Proyecto de Estatuto General, ratificado por la Comisión Accidental de Reforma y por la Asamblea Constituyente.	La Comisión Accidental de Reforma y por la Asamblea Constituyente
Sesión del Consejo Superior Universitario, según el Acuerdo 03 de 2012.	25 de agosto de 2016.	Estatuto General aprobado.	Consejo Superior Universitario, Asamblea Constituyente y

			Comunidad Universitaria.
--	--	--	--------------------------

Tabla 99 La metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO	RESPONSABLE
Socialización del Estatuto General.	Durante tres (3) meses posteriores a la expedición del Estatuto General.	Materiales, cronogramas y reportes de socialización del proceso.	Rectoría
Construcción participativa de proyectos de Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica.	Según artículos transitorios del Estatuto General.	Proyectos de Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica.	Instancia de participación prevista en el Estatuto General
Aprobación y Expedición de los Estatutos Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica	Según artículos transitorios del Estatuto General.	Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica	Consejo Superior Universitario

Tabla 100 La metodología para la proyección y adopción de los estatutos derivados

5.1.3.3 Designación de rector.

En torno al literal g), "Mecanismo de designación de Rector", se han acordado algunos lineamientos que han de tenerse en cuenta en el mecanismo correspondiente, a saber:

- a) El Rector será designado para un período de cuatro (4) años.
- b) La designación de Rector en la Universidad Distrital deberá prever procedimientos que permitan valorar de forma objetiva las calidades de los aspirantes a este cargo, conforme al perfil establecido en los estatutos.
- c) Las propuestas y los planes de gobierno de los aspirantes a rector deben explicitar sus contribuciones al desarrollo de la Universidad en el marco de los estatutos y planes institucionales.

- d) El proceso de designación de rector deberá contar con escenarios institucionales para conocer las propuestas de los aspirantes, así como para propiciar el debate público en la comunidad educativa de conformidad con la normatividad vigente en la Universidad.
- e) En el Estatuto General se establecerán las causales para la remoción del Rector, el cual deberá respetar el debido proceso y el derecho a la defensa. Adicionalmente, se implementará y reglamentará el proceso de revocatoria.
- f) El proceso de consulta debe garantizar la opción del voto en blanco, el cual debe estar debidamente reglamentado conforme a la Constitución Política, la ley y los estatutos de la Universidad Distrital.

En cuanto al lineamiento que hace referencia al carácter decisorio de la consulta que se realiza a la comunidad educativa y lo relacionado con el Acuerdo 01 de 2016, al no existir consenso entre los miembros de la Comisión Accidental del CSU, se procede a llevar la propuesta al pleno del Consejo Superior, conforme lo prevé la Resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario. Para continuar con el tema en la Mesa de Negociación, ésta se reunirá una vez se tenga la definición del Consejo Superior Universitario en pleno.

5.1.4 ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y DAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS

5.1.4.1 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- **La participación estudiantil en el proceso de Acreditación:** Se firmó la Resolución 704 de 2016 que modifica la 129 de 2004, por medio de la cual se creó el Comité Institucional de Acreditación de Calidad de la Universidad, cuyo contenido amplía las instancias de participación, pues permite la intervención de la Comunidad Universitaria por Facultades y por Proyectos Curriculares.
- **El ejercicio de los Derechos humanos:** En el marco de los objetivos planteados por la Mesa de Negociación creada por medio de la Resolución 014 de 2016, se propuso como elemento fundamental la creación de una política de Derechos Humanos (DDHH) y un Observatorio que hiciera seguimiento sobre el mismo tema en la Universidad. Para ello se expidió la Resolución de Rectoría No. 326 de 2016, mediante la cual se creó un comité al cual se le encomendó a distintas dependencias de la Universidad la coordinación, recolección de datos y formulación de las propuestas en función de los temas acordados, mencionados anteriormente, con una serie de plazos específicos.

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, ha liderado el proceso como Secretaría Técnica y ha convocado a distintas reuniones entre el mes de Julio y el mes de agosto, donde se han establecido tareas y se ha recopilado información precisa para la

elaboración de los documentos base de la política, y, la planeación del evento de lanzamiento del Observatorio para los últimos días de septiembre.

Con respecto a la ruta metodológica que se planteó, se han ido cumpliendo las tareas de la siguiente manera:

- . Bienestar Institucional ha diseñado e implementado una política de choque para la línea de trabajo 1., que corresponde al acompañamiento de la comunidad estudiantil.
- . El IPAZUD adelantó la recolección de información sobre proyectos de investigación, extensión y convenios sobre el tema de DDHH en la Universidad para la elaboración del diagnóstico que se presentó en reunión del viernes 2 de Septiembre del presente año; además de servir como base para el cumplimiento de la línea de acción 4., que corresponde a la investigación y lanzamiento del Claustro de DDHH en Septiembre, en colaboración con la profesora María Eugenia Calderón, los representantes estudiantiles, el IDEXUD, Bienestar, el CIDC y el CERI.
- . Se diseñó desde el IPAZUD una propuesta metodológica de lanzamiento del Claustro para la discusión sobre la política de DDHH, donde se promueve la activa participación de profesores y estudiantes para alimentar la discusión, a través de mesas de trabajo por líneas temáticas que nacen a partir de los insumos elaborados por la Mesa de Negociación.

Desde el IPAZUD, se está a la espera de la respuesta sobre el presupuesto, fechas definitivas y logística para materializar el evento internacional de lanzamiento del Claustro de DDHH.

- **La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico:** Mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2016, se les solicitó a los integrantes de la comunidad universitaria que pertenecen a la Mesa de Negociación, informaran los miembros de la mesa de trabajo que se reunirían con la Oficina Asesora de Planeación el día 1º de septiembre de 2016 a las 2.00 P.M.

Aunque se recibió el listado de las personas que integrarían la delegación estudiantil; a la sesión anteriormente mencionada, no asistió dicha representación.

En cuanto a la conformación de los Comités de Contingencia, el día 6 de septiembre de 2016 se remitió, desde la Secretaría General, la información pertinente a cada Decano de las Facultades en las cuales se acordó la creación de los mencionados comités, para que coordinaran la conformación y desarrollo de los grupos de trabajo correspondientes.

En este punto, hace falta delegar a los miembros del Consejo Superior Universitario, que integrarán cada uno de los cuatro (4) comités de contingencia.

- **La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas:** Con respecto al punto relacionado con “Procesos de Reforma Curricular” que fueron temas de discusión adelantados con la mesa de negociación establecida por el Consejo Superior Universitario y según los acuerdos alcanzados se han desarrollado las siguientes actividades por parte del equipo de trabajo que lidera la Rectoría:

La Vicerrectoría Académica fue invitada a la mesa de negociación para informar sobre los trámites adelantados por la Universidad en lo relacionado con la temática en particular.

Se informó a la mesa de negociación que la Vicerrectoría Académica había organizado un primer debate académico impulsado y organizado por las premuras establecidas por los requerimientos normativos que debían atender las licenciaturas y por ello, la Facultad de Ciencias y Educación adelantó debates preliminares, insumos para poder extender la discusión a toda la universidad y que relacionaban la situación del modelo curricular institucional. Para ello se socializó la propuesta de evento académico que sería adelantado los días 2, 3 y 4 de mayo de 2016, que por los inconvenientes de la declaratoria del paro estudiantil dado el 28 de abril, no se pudo realizar, pero se encuentra a la espera de poder desarrollarse. Para información se adjunta la propuesta del evento.

De parte de la mesa de negociación se dio lectura a una propuesta estudiantil para adelantar discusiones sobre reforma curricular, pero como se expresó por parte de ellos mismos, podría ser articulada y asimismo unificar una sola propuesta institucional que abordara la discusión dado que no se encontraban lejanos los planteamientos. Para información se adjunta la propuesta del evento.

Se creó por parte de la mesa de negociación un equipo articulador de las propuestas conformado por una estudiante de la Facultad de Artes – ASAB, la profesora María Eugenia Calderón y la profesora Ester Salcedo, quienes se comprometieron a enviar a la vicerrectoría un documento propuesta que articulara la metodología para el desarrollo de la actividad. La propuesta fue recibida el pasado 6 de agosto de 2016 y para información se adjunta la propuesta del evento.

Al momento, la vicerrectoría académica está a la espera de las directrices del Consejo Superior Universitario en torno a todo lo negociado y aprobado para poder adelantar o citar a los representantes de la mesa de negociación y definir la metodología más adecuada para desarrollar la nueva propuesta curricular para la universidad.

5.1.4.2 Metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General.

Según la metodología aprobada en la Hoja de Ruta [Resolución No 018 del 12 junio de 2014](#) del Consejo Superior Universitario, se hizo la entrega del documento de análisis del proyecto de Estatuto General por la Asamblea Universitaria el 11 de diciembre de 2015⁸⁰.

La Comisión de Reforma del Consejo Superior Universitario y los miembros de la mesa de negociación creada mediante [Resolución No 014 del 9 de junio de 2016](#) que participaron en ese proceso, según los acuerdos emanados en dicha mesa negociadora, fueron citados para el día viernes 9 de septiembre de 2016, para desarrollar la primera de las Sesiones Plenarias de que trata la metodología de análisis del documento propuesta de Estatuto.

Desde la conformación de la mesa de trabajo integrada por la comisión del Consejo Superior Universitario, Representantes de la Asamblea Constituyentes y Representantes de los Estudiantes, a partir del 9 de septiembre de 2016 se reunieron en 58 sesiones de trabajo, con el firme propósito de construir de forma participativa, el proyecto de Estatuto General que será presentado al Consejo Superior Universitario para su estudio, deliberación y aprobación.

Durante dichas sesiones de trabajo, se plantearon varias propuestas por parte de los integrantes de la mesa de reforma, avanzando en la redacción de Títulos y Capítulos del proyecto de estatuto antes mencionado, hasta el día 23 de septiembre de 2017, se avanzó en la depuración y organización del documento en su totalidad por parte de esta mesa.

Se conformó una subcomisión redactora la cual se reunió en 26 sesiones de trabajo, fue la encargada de organizar el documento e incorporar todos los comentarios hechos por la mesa general, para luego darle una lectura con todos los integrantes de la mesa para finalizar el proceso y ser llevado al pleno del Consejo Superior Universitario y la Constituyente como quedo planteado en la metodología de este proceso.

En sesiones de la mesa de trabajo del 12 y 23 de septiembre de 2017, integrada por representantes del Consejo Superior Universitario (CSU) y de la Asamblea Constituyente, se dio lectura y revisión al documento que plantea el nuevo estatuto, que había sido trabajado y reformado paulatinamente en el último año por parte de una comisión accidental, luego que fuera presentado en octubre del año 2015 a la comunidad universitaria y al CSU, en uno de los auditorios del Congreso de la República.

Los artículos del estatuto referentes a la naturaleza jurídica y el carácter académico de la Universidad, así como su objeto, principios, objetivos, funciones, comunidad y gobierno universitarios, la elección de rector en propiedad, la Asamblea Universitaria y el Gobierno

⁸⁰ <https://comunidad.udistrital.edu.co/reformaUD/files/2015/12/ESTATUTO-GENERAL-DE-LA-UNIVERSIDAD-DISTRITAL-FRANCISCO-JOS%C3%89-DE-CALDAS.pdf>

Universitario. Fueron socializados y ajustados en su gramática, redacción y ortografía, y para algunos casos discutidos de manera conceptual, frente a las observaciones realizadas a Gobierno Universitario por los delegados de la Oficina Asesora de Planeación y Control, la mesa redactora decidió programar una sesión extraordinaria para el viernes 29 de septiembre de 2017, para atender las recomendaciones y dar continuidad a la programación con la que cerrará el proceso.

Finalmente, en esta jornada liderada por la mesa de trabajo que es integrada por delegados del CSU y la Asamblea Constituyente, participaron el asesor de la Secretaria de Educación del Distrito, Luis Gustavo Fierro; el representante de los estudiantes ante el CSU, Abraham Rivera y Ana María Nates; el representante de las directivas académicas ante el CSU, Nelson Forero; el representante de los ex rectores ante el CSU, Gustavo Montañez; los docentes delegados por la Asamblea Constituyente, María Eugenia Calderón de la Facultad de Ingeniería, Edna Roció Méndez de la Facultad de Artes ASAB, Miryan Espitia sede administrativa y Jairo Ruiz de la Facultad Tecnológica; el decano de la Facultad de Ciencias y Educación, Mario Montoya y la Secretaria General como secretaria técnica.

Como apoyo para ajustar el documento en los temas financieros e institucionales se invitó a contratistas de la Rectoría, así como de la Oficina Asesora de Planeación y Control y de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad,

El documento de Estatuto General fue radicado ante la Secretaria General el jueves 14 de diciembre de 2017 por parte de la mesa de trabajo de reforma, para su presentación ante el Consejo Superior Universitario⁸¹.

5.1.4.3 2018: entrega estatuto por parte de la constituyente al pleno del Consejo Superior

El Consejo Superior Universitario (CSU) en sesión extraordinaria del día jueves 18 de enero de 2018, aprobó la metodología y el cronograma para el estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Acuerdo presentado por la mesa de trabajo conjunta conformada por la Asamblea Constituyente y miembros del CSU, por el cual se expide un nuevo Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según lo dispuesto por el Reglamento Interno de ese órgano colegiado.

Se crea la Comisión Accidental por parte del Consejo Superior Universitario para la presentación del documento propuesta de reforma estatutaria, fue instalada la Comisión Accidental encargada de definir el cronograma para el estudio, análisis y posterior aprobación del Proyecto de Acuerdo a través del cual se da vida al nuevo Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual define el calendario oficial con las respectivas fechas de las próximas sesiones ordinarias.

⁸¹ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/sgral/Propuesta_Estatuto2017.pdf

Hicieron parte de la Comisión el representante del Presidente de la República, la representación de los estudiantes y por otra parte la de los profesores, la delegada del Ministerio de Educación; así mismo, el representante de los egresados y el Rector.

Se presentó la reforma de los estatutos por parte de la Comisión Accidental, ante el consejo Superior, dicha comisión trabajó sistemáticamente durante 35 sesiones, debidamente certificadas por medio de actas, en la preparación de una reforma que incluye cambios muy avanzados, en los campos del ethos universitario, de la gobernanza democrática, de la estructura académica y de la organización administrativa⁸².

Luego de varias jornadas de lectura, análisis, discusión y concertación del Estatuto General por parte de los sectores que participaron en el proceso, las representaciones y las directivas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha iniciado en firme el desarrollo del cronograma que finalizará con la aprobación del documento en el Consejo Superior Universitario – CSU- el próximo 18 de octubre. [\(Ver Propuesta de Estatuto presentado por la Comisión Accidental CSU versión agosto 2018\)](#)⁸³

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	NORMATIVIDAD
Presentación del proyecto Estatuto General ante el pleno del CSU.	Representante Comisión Accidental	16 de Agosto	Acuerdo 03 de 2012, artículo 45.
Estudio y aprobación del Título I: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 31 de agosto de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título II: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 21 de septiembre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título III: Capítulo I, II y III	Pleno del CSU	A más tardar el día 28 de septiembre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título IV: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 5 de octubre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Revisiones y correcciones del texto final aprobado - unificación.	Comisión Accidental revisora	A más tardar el día 12 de octubre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 48.
APROBACIÓN Estatuto General	Pleno del CSU	El día 18 de octubre sesión ordinaria	Acuerdo 03 de 2012, artículo 48.

Tabla 101 Cronograma definido aprobación nuevo Estatuto

⁸²https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php?qry=ready&id_entidad=2&entidad=CONSEJO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO&id_tipo_doc=47&pl_tipo_documentos=Actas%20Comisi%F3n%20Reforma&year=2018&case=a11&_pagi_pg=2

⁸³ <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/Proyecto-Estatuto-GeneralIV.14.08.2018.pdf>

El inicio de la programación emprendió el 16 de agosto con la presentación del Estatuto General ante el CSU por parte de un representante de la Comisión Accidental; seguirá entonces el estudio y aprobación antes de finalizar el mes de agosto, del Título I, que comprende la naturaleza jurídica, los principios y la comunidad universitaria. El Título II que establece el gobierno y la participación democrática, y el Título III, que define la estructura y organización de la Universidad, serán del mismo modo estudiados y aprobados durante lo corrido de septiembre.

En tanto, el Título IV que comprende las disposiciones generales y el régimen de transición, quedará aprobado antes del 5 de octubre, según el cronograma. Paso seguido, se realizará una rigurosa unificación de las revisiones y correcciones hechas al documento, antes de llevarlo para la aprobación final en sesión ordinaria del 18 de octubre en pleno del CSU, tal como lo dicta el artículo 48 del Acuerdo 03 de 2012.

Finalmente, la plenaria del Consejo Superior Universitario de manera extraordinaria ha sesionado en 11 oportunidades debatiendo el articulado, a la fecha de los 164 artículos que incluye el documento se han revisado y pre aprobado 119. ([Ver Documento con comentarios y ajustes a la Fecha](#))

Documentos de apoyo al Proceso de Reforma ante el CSU

- Presentación Reforma
- Presentación al Consejo Superior Universitario
- Organigrama

Adicionalmente se precisa que la Universidad actualmente tiene en trámite ante el Consejo Superior Universitario tres proyectos de Estatuto:

- Proyecto de Estatuto General
- Proyecto de Estatuto Presupuestal y Financiero
- Proyecto de Estatuto de Egresados



PRINCIPALES LOGROS DURANTE LA VIGENCIA

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2019

Incremento en el número de programas acreditados. En el marco de la cultura de la calidad, la institución ha desarrollado acciones conjuntas con los programas académicos que han permitido pasar de 21 a 24 Proyectos Curriculares con el reconocimiento como programas de alta calidad.

Caracterización estudiantil En el marco de la caracterización estudiantil y del seguimiento que se realiza al desempeño de los estudiantes se consolidó los resultados y análisis de Saber Pro y Saber TyT de los últimos tres años desde el desempeño de los grupos de referencia, competencias desde el nivel institucional y de los proyectos curriculares.

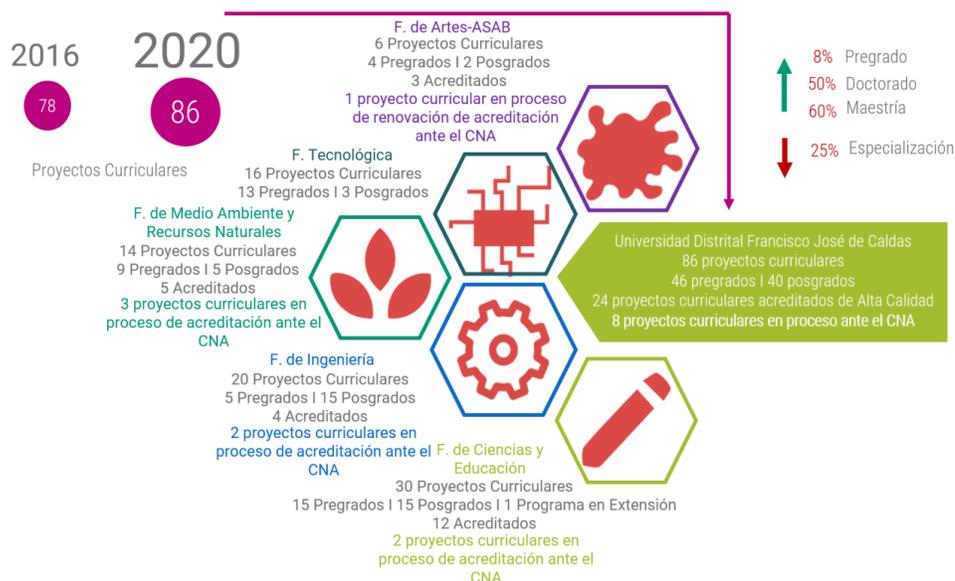


Construcción del Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional

Concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente – 2019 Como parte de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su Consejo Académico dictó las últimas determinaciones frente a la apertura de la convocatoria de Concurso para 40 plazas docentes.

una medida de mucho alcance, si se piensa en que la Institución cuenta con apenas 645 en esa condición, por lo que el incremento puede representar un porcentaje de más del 6% sobre el total de docentes activos.

Consolidación de la oferta académica, 6 programas creados en 2019: 1 programa en la facultad de Artes, 2 programas en la facultad tecnológica y 3 programas en la facultad de ciencias y educación





Entre las mejores en investigación: Ranking U-Sapiens. Así lo dio a conocer el Ranking U-Sapiens 2019-1 que clasifica las mejores Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas según indicadores de investigación, y que para esta versión registra únicamente 74 catalogadas entre más de 360 analizadas entre públicas y privadas en todo el país. La Universidad Distrital ocupó el tercer lugar en la capital colombiana; al contar las privadas en Bogotá, se ubicó en la sexta posición

Creación del Doctorado en Estudios Artísticos. Como un importante acierto calificaron expertos académicos la creación del Doctorado en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Un programa de posgrado que se ubica como el cuarto de la Universidad, el cuarto en el campo de las artes a nivel nacional y el primero en hacer posible la creación artística como parte de su tesis doctoral.



David Méndez Medellín, egresado en Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital, fue seleccionado como Joven embajador delegado para Colombia en el encuentro mundial de jóvenes por la paz que se realiza cada año, denominado “World Youth Summit for Peace 2019”

proyecto Reconocimiento de Saberes: El gobierno de El Salvador escogió a la Universidad Distrital como el eje académico y de intercambio del Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes en El Salvador (COMISARTES). De esta manera, el gobierno de El Salvador implementará el proyecto Reconocimiento de Saberes, dirigido a artistas con trayectoria profesional en las áreas de la danza y el teatro en convenio con la Universidad Distrital.





SEDE TECNOLÓGICA

ÁREAS

11.928 m²

Área
Construido

8.825 m²

Áreas Libres
y Espacio público

3 Salas de Audiovisuales

59 Laboratorios

1 Biblioteca

2 Cafeterías

19 Espacios Educación Virtual

Dentro de los proyectos estratégicos, se resalta los procesos de dotación del proyecto Ensueño, el cual amplía la sede Tecnológica (edificios Techne y Lectus), la continuidad de los proyectos que transversalmente invierten en la misionalidad de la institución (fortalecimiento de la investigación, laboratorios y bibliotecas, entre otros). En términos de perspectivas, también cabe destacar la suscripción de contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración del Plan Maestro de Espacios Educativos y la elaboración de los estudios de detalle para la ampliación de la Facultad de Ingeniería que se encuentra ubicada en la Sede Sabio Caldas de la Universidad, con el fin de formular el proyecto respectivo ante el OCAD de tal manera que pueda contar con recursos para su correspondiente construcción.